



Número 16.-

Se destina el presente libro para las Actas de las Sesiones que celebre el R. Ayuntamiento del Municipio de Tlaxiaco, Coahuila, y consta de 192 (ciento noventa y dos) folios útiles debidamente sellados, la primera y la última con las firmas de los R. Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento. —

Supragio Efectivo. No Reelección. —  
Tlaxiaco, Coah. a 13 de Agosto de 1964. —  
El Presidente Municipal. —



Ing. Heriberto Ramos Contreras

El Jefe del R. Aynto.

Prof. Manuel Mejares V.



N. 24

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 horas del día seis del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Casimiro Valdes de Luna, Daniel Martinez Ceral, Jesus Garcia Garcia y Toribio Medina Pelgado y Jindico Apolonio Miller Arce, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Gonzalez, Presidente del H. Cabildo, asistido del C. Antonio Lopez Tossilla, Oficial Mayor de la Secretaria del R. Ayuntamiento, se inicia esta sesion previa la comprobacion de existir quorum, de acuerdo con la siguiente Orden del Dia: Lectura del Acta de la sesion anterior y aprobacion en su caso. - Lectura de Correspondencia. - Dictámenes e Informes de Comisiones. - Asuntos Generales y Clausura. Leida el acta de la anterior y aprobada por unanimidad sin modificaciones, se pasa a dar cuenta con la Correspondencia: Memorandum de la Tesoreria Municipal, solicitando del R. Ayuntamiento se de de baja de sus existencias la cantidad de \$64,579.94 que como deuda de ex-empleados, existe en dicha contabilidad y que por irrecuperables es necesario depurar. - Se turne a la Comision de Hacienda para su estudio y dictamen. - Solicitud de Margarita Medina Andrade para abrir un Expendio de Leche Pasteurizada en el local ubicado en la Calle 3ª n.º 31 de la Colonia Vicente Guerrero de esta ciudad, acompañando constancias de Salubridad y del Departamento de Obras Publicas. - Se turne



a la Comisión. - Solicitud de permiso del C. Carlos Rincón Beltrán, para abrir un expendio de Leche Pasteurizada y sus derivados en la Calle 31 No 501 Ote. de la Colonia San Marcos de esta Ciudad, acompañando las constancias de Salubridad y del Departamento de Obras Públicas. - Se turne a la Comisión respectiva. - Solicitud de permiso del C. Genaro Jaramal para abrir un expendio de Leche Pasteurizada en el local ubicado en Av. Eduardo Guerra No 135 de la Colonia San José Blancos de esta Ciudad, acompañando constancias de Salubridad y de Obras Públicas. - Se turne a la Comisión respectiva. - Carta del C. Cícero Castañeda, felicitando al E. Presidente Municipal con motivo de las Matinées Culturales que el R. Ayuntamiento efectúa en la Alameda Zaragoza todos los domingos. - Informe de Conclusiones. - La Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio rinde los siguientes dictámenes: Sobre la solicitud que la Cámara Nacional de Comercio de Torreón hace a nombre de los CC. Miguel y Humberto Ramos Galano para cambiar de domicilio su Expendio de Vinos y Licores, ubicado en la Av. Aldama y Calle Leandro Valle, a la Calle Comen Plazas y Calle 3ª de la Colonia Constanza. - La Comisión no procede a conceder dicho permiso en virtud de que a escasos cincuenta metros del local que ocuparía el mencionado negocio se encuentra otro similar; propiedad de los mismos señores, en lo que respecta a la solicitud de la Empresa Torreón Comercial, S.A. para cambiar su negocio de Cantina denominado Las Palmeras ubicado en la Calle Ramos Arizpe



464 sur al local situado en la Calle Múx-  
quis n.º 234 sur, no es posible conceder  
dicho permiso, en virtud de que en ese  
sector existen demasiados negocios simi-  
lares. - En ese momento el C. Primer Regidor  
Lic. Casimiro Valdés de Luna solicita permiso  
del H. Cabildo para abandonar la junta,  
por tener que atender asuntos particula-  
res de urgencia. - Concedido. - De la petici-  
tud que hace la Federación del Auto-Trans-  
porte Fernando Armilpa, Sección #5, en  
sus puntos petitorios, la Comisión de Tran-  
sito dictamina: 1.º - En lo referente a su  
solicitud para que decaensen en la Ruta  
Centro con Unidades diarias, se quiere se  
pongan de acuerdo con las Organizaciones  
interesadas, a fin de que si lo estiman  
conveniente se reúnan en el Salón de Ca-  
bildo de este R. Ayuntamiento para que  
de acuerdo con el Departamento de Tránsito  
se lleve a la práctica. - 2.º - Sobre su peti-  
ción para implantar el Seguro del pa-  
sajero la Comisión opina que la Organi-  
zación solicitante está en libertad de ase-  
gurar sus pasajeros como mejor convenga  
a sus intereses. - 3.º - Por lo que respecta a la  
ayuda para obtener el beneficio del Se-  
guro Facial, opina la Comisión indicada  
que deben hacer sus gestiones con el Di-  
rector o Representante del Seguro Facial. -  
4.º - En su última petición para que  
se les autorice para trabajar en las Rutas  
Norte y Sur ocho unidades, la Comisión  
considera imprudente tal solicitud, ba-  
sándose en el Art. 56, Fracción 6.º de la



3

Ley de Tránsito del Estado en vigor. - La  
misma Comisión informa haberse estado  
tramitando todo lo referente a las Placas de  
Servicio Público y que a su terminación  
se hará entrega a la Secretaría del R. Ayunta-  
miento de la documentación relativa. Asun-  
tos Generales. - Hace uso de la palabra el C.  
Presidente Municipal para solicitar de los  
miembros del R. Ayuntamiento hagan estu-  
dios a fin de crear un Cuerpo de Vigilancia  
que tenga como objeto principal inspeccionar  
que los Maestros Municipales cumplan con  
su cometido en beneficio de la niñez estu-  
diosa. - Siendo las veinte horas con treinta  
minutas y no habiendo otro asunto que  
tratar, es clausurada esta sesión, levan-  
tándose la presente para constancia. Demas fe.

71925.

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila  
de Zaragoza, siendo las 18.00 horas del día  
trece del mes de Agosto de mil novecientos  
sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de  
Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regi-  
dores Daniel Martínez Peral, Jesús García  
García y Toribio Medina Delgado y Síndicos  
Apoderados Siles Arce y Rafael Rodríguez Ro-  
drigo, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto



Ramón González, Presidente del H. Cabildo, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, se inicia esta sesión previa la comprobación de existir quorum, de acuerdo con la siguiente Orden del Día: - Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. - Lectura de correspondencia. - Dictámenes e Informes de Comisiones. - Asuntos Generales y Chacatura. Leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad, sin modificaciones, se pasa a dar cuenta con la correspondencia. - Memorandum fechado el 13 del mes en curso y suscrito por el C. Lic. Armin Valdés Galindo informando que la Junta de Mejoras Materiales de Torreón y la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "Antonio Caso", se han presentado en la Notaría del mencionado profesionista solicitándole que formule la Escritura en favor de este Municipio, de un Predio que adquieren para ampliar dicho plantel educativo, cuyo valor es de \$16,500.00, de los cuales \$10,000.00 serán pagados por la Junta y \$6,500.00 por la Sociedad de Padres de Familia. Predio que tiene la siguiente localización: Lote de terreno y sus construcciones marcado con el número 8-A, del Fraccionamiento que se hizo en la manzana número 10, diez de la Colonia Francisco Villa de esta Ciudad, urbanizada en una fracción de los terrenos que se conocieron con el nombre de "Obligos de Doña Luisa", midiendo de frente con vista a la Calle Aquiles Jordán 9.90, nueve metros noventa centímetros, por 17.50 diecisiete metros, cincuenta centímetros de fondo, con las siguientes



2

tes colindancias: al Noroeste, con la calle Aquiles Jordan; al Sureste, propiedad del señor Florentino Martín González; al Noroeste, terreno de la Escuela Antonio Caso; y al Sureste, lote número 9, nuevo, teniendo una superficie de 173.25, - ciento setenta y tres metros, veinticinco centímetros 2". - Lote de terreno marcado con el número 8-A del Fraccionamiento que se hizo en la manzana número 10 diez en la Colonia Francisco Villa de esta Ciudad, urbanizada en una fracción de los terrenos que se conocieron con el nombre de "Ombigo de Doña Luisa" que se describe y delimita como sigue: su frente que da a la Privada Antonio Caso es de 3.00 tres metros; luego rumbo al Norte, se miden 14.50 catorce metros cincuenta centímetros; después con rumbo al Noroeste se miden 12.90 doce metros noventa centímetros; en seguida se miden con rumbo Sureste 9.90 nueve metros, noventa centímetros para continuar con rumbo Sureste se miden 18.50 dieciocho metros, cincuenta centímetros; luego se tira una pequeña línea recta de 5.00 cinco metros hasta salir a la Privada Antonio Caso para cerrar el perímetro, colindando: al Sureste, con la Calle Privada Antonio Caso; al Oriente y Noroeste, con la Escuela Antonio Caso; al Noroeste, - con parte del mismo lote número 8-A. Tiene una superficie de 181.53 Mts. 2". - Termina pidiendo que se le informe si la donación es aceptada por el H. Cabildo y que, en caso de que así fuere, se le comuniquen quón o quienes deberán concurrir a firmar la Escritura correspondiente. - Acuerdo: El R. Ayuntamiento acepta la mencionada donación y designa al C. Apolonio Siller Arce;



Judicio Primero, para que, en representación del mismo firme la Escritura de cesión y reciba el inmueble cedido. - Solicitud de las Uniones Femeniles de las Colonias del Norte (C.N.O.P.) de 12 del actual, en el sentido de que se establezcan Dispensarios Médicos en ese sector de la población. Que digan si disponen del terreno para la construcción del local del Dispensario, pues es necesario contar con el edificio antes de proceder a dar los pasos conducentes a la instalación de dicho Dispensario. - Petición del C. Ramón Hernández Reyes, propietario del Salón Raquero, ubicado en Donato Guerra y Bravo, fechada el 13 de las corrientes, para que se le permita el traslado de su negocio a otro lugar. - A la Comisión de Agricultura, Industria y Comercio. - Oficio de 11 del mes en curso, firmado por el C. Prof. Juan Manuel Palacios Guzmán, Director de la Escuela Francisco S. Madero, informando que falta un Maestro y mesa-bancas en la escuela. - A la Comisión de Educación. - La Confederación Nacional de Organizaciones Populares dirige escrito solicitando: Que el Municipio otorgue el reconocimiento jurídico a las Uniones de Comerciantes de Mercados y Ambulantes patrocinados por dicho Organismo; que en lo sucesivo todos los problemas que se susciten entre las citadas Uniones y la Autoridad sean tratados exclusivamente a través de las mismas y que se establezca una justa corriente de colaboración y equilibrio en los intereses del Ayuntamiento y los de los Locatarios. - Contéstasele que la personalidad jurí-

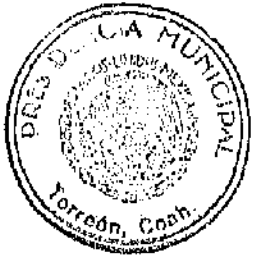




dica de las Uniones ha sido reconocida ya por el Ayuntamiento desde que quedaron legalmente organizadas, en lo cual colaboró el Cabildo al darles toda clase de facilidades para ello, facilitando la confección de sus estadísticas y la certificación de estas; que, por lo que se refiere a la tramitación de los problemas, ya se ha venido haciendo en la forma indicada y que en lo que hace a la colaboración mutua entre las Uniones y el Gobierno, ésta es un propósito del Municipio, pues de esa manera se evitan conflictos y se obtendrán los mejores resultados. - Informe que rinde la Comandancia de Policía en el sentido de que la queja presentada contra el Restaurant Terminal, el día 12 del presente, no tiene justificación. - Por vía de prevención girase oficio al propietario del expresado negocio, manifestándole que si llega a suscitarse algún hecho como el que fue denunciado, se le mandará clausurar su establecimiento. - Relaciones de los nombres de locatarios de los Mercados Francisco Villa y Popular n.º 1, fechadas el 25 de Julio anterior, con anotación de sus adeudadas pendientes que ascienden a \$15,168.88. - Se recomienda al C. Representante del R. Ayuntamiento en las Juntas Administradoras de dichos centros de abastos que gestione las medidas del caso para hacer el cobro. - Oficio 8355 de 6 del mes en curso, mediante el que el Superior Gobierno del Estado solicita la opinión del Il. Cuerpo Edilicio sobre si es de concederse o no la apertura del Templo Evangélico "Casa Santa de Jerusalén". - A la Comisión de Gobernación. - Oficio 325 de 10 del actual.



suscrito por la Alianza Cívica Coahuilense felicitando al C. Presidente Municipal por el impulso que está dando a los deportes y por los festivales que periódicamente se efectúan en la Alameda Zaragoza. - Que se den las gracias. - Dictamen de la Comisión Encargada de la Distribución de Placas de Vehículos fechado el 13 del mes en curso dando su aprobación al acuerdo del C. Delegado Municipal de Tránsito, en el sentido de que es de concederse permiso al Sindicato Gremial de Locatarios del Mercado Alianza para hacer maniobras de traslado de mercancías de un vehículo a otro en un lugar próximo a la puerta de entrada del edificio de la Junta de Mejoras Materiales de Toluca. - Aprobado. - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal y expone que las proposiciones que le ha presentado la Empresa Abastecedora de Aguas y saneamiento de la Ciudad de Toluca, S.A. en lo que se refiere a los adeudos que tiene con ella el Municipio son: que se les cubra la suma de \$173,000.00, importe de la cooperación del R. Ayuntamiento para las obras del tramo del Colector de Drenaje que principia del cruce de la Carretera al antiguo Aeropuerto con el derecho de vía de la línea Toluca - Saltillo y termina en el Ejido La Mercedes, con diecisiete documentos por \$10,000.00 cada uno, que serán cubiertos cada mes a partir del próximo Septiembre y uno por \$3,000.00; que la citada Empresa condonará la totalidad del adeudo que el Municipio tiene hasta la fecha con la misma por servicios.



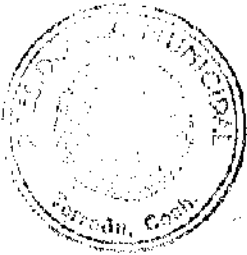
de agua y saneamiento proporcionada a sus Dependencias; que a partir del próximo Septiembre el único cobro que hará por los servicios mencionados será exclusivamente de \$2,000.00 mensuales, que devolverá a la Tesorería Municipal como cooperación de la citada Compañía para las obras del H. Cuerpo Edilicio, y que esta cooperación será hecha durante toda la gestión de la presente Administración Municipal. - El R. Presidente somete al estudio y consideración estas proposiciones y hechas explicaciones amplias al respecto, el H. Cabildo las aprueba por unanimidad y faculta al expresado funcionario para que firme las obligaciones respectivas. Acto continuo, el mismo R. Presidente informa; que la Empresa Abastecedora de Aguas ha obsequiado \$1,000.00 como ayuda para los trabajos que se están haciendo en la Calle Rio Naranjos; que ya fueron recibidas por el Municipio las dos manzanas cedidas al Superior Gobierno del Estado por la Secretaría del Patrimonio Nacional, y que la Delegación 2 de la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación está solicitando que el R. Ayuntamiento le conceda, en su oportunidad, un Préstamo del 10% del importe de las casas-habitación que una Compañía especializada en el ramo les va a construir; dice que cada finca tendrá un precio de \$25,000.00 a \$50,000.00; que el Gobierno del Estado ha prometido Avalar a los Maestros por otro 10%, que el Préstamo que haría el Ayuntamiento sería cubierto por la Tesorería Municipal una vez que la casa haya sido entregada, siendo recuperado en doce mensualidades, descontadas de las sueldos de



cada Maestro contratante. - Puesto a discusión este asunto y considerando que la adquisición de sus hogares por los Ciudadanos Profesores será una obra de verdadero interés social, la Asamblea aprueba en principio que se acceda a la solicitud de los Maestros y faculto al E. Presidente Municipal para que tramite la documentación que sea necesaria para garantizar los intereses de la Administración. Habla después el E. Segundo Regidor y manifiesta que al visitar el Estadio de la Revolución se dió cuenta de que como las personas que disfrutaban de la concesión del citado inmueble lo han acondicionado para Fútbol, recogieron la malla de alambre y los tubos que la sostenían, que había sido colocada para evitar que las pelotas de beisbol llegaran hasta las gradas y constituyeran un peligro para los espectadores, y que considera necesario localizar esos bienes del Municipio y recogerlos; hace consideraciones en relación con las señales de Tránsito que se han estado poniendo en el pavimento de las calles y Avenidas y opina que los materiales que se utilizan no son apropiados y que como consecuencia se están haciendo gastos inútiles. - Al respecto el E. Presidente manifiesta que ya se ordenó que los mismos fueran suspendidos hasta que se haga un estudio serio para obrar en consecuencia. - El mismo E. Segundo Regidor llama la atención sobre el hecho de que los jardines de fuera del Estadio de la Revolución se encuen-



7  
trou en malas condiciones y la Asamblea acuerda que el C. Segundo Regidor lleve a cabo una investigación tendiente a localizar la malla que fué retirada del inmueble de referencia y a poner en claro la causa de la desatención que priva en los jardines mencionados. - Sigue en el uso de la palabra el C. Segundo Regidor y hace diversas sugerencias que es necesario dar a conocer a los Empresarios de Carridas de Toros que utilizaran la Plaza de esta Ciudad; a fin de evitar que dejen pendiente de resolución para el día del Festejo, problemas con el personal de la Plaza o con las cuadrillas, que originan en muchas ocasiones, que la Carrida no principie a la hora señalada y dan lugar a conflictos en que se ve obligada a intervenir la Autoridad. El C. Presidente dice que recomendará a los Empresarios que procuren cumplir con lo que dispone el Reglamento respectivo. - Es autorizada después, la designación del C. Salvador Castillo como Apudante de los C. Regidores en substitución del C. Raúl Avales, y luego el C. Primer Jindico se refiere al estudio que está practicando la Comisión sobre el permiso solicitado por la Sección 3 del Sindicato de Trabajadores del Volante, para dos Sitios de Automóviles: uno contiguo al Centro de Justicia, al Oriente, y el otro en Mirquiza, frente al Cine Laguna. - Se aprueba en principio dicha petición; en el concepto de que solo se admitirá el estacionamiento de seis automóviles en cada Sitio, vehículos de deben ser de los que ya tienen Placas autorizadas. - Oportunamente la citada Comisión rendirá el dictamen



concreto sobre este asunto. - Siendo las veinte horas con treinta minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura esta sesion, levantandose la presente acta. - Damos fe. -

*[Handwritten signatures and initials]*

20.26.

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.30 horas del dia tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Pascual Valdes de Luna y Toribio Medina Delgado y Sindicos Apolonio Gilfer Arce y Rafael Rodriguez Lozano, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Gonzalez, asistido del Sr. Prof. Manuel Mijangos V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, se inicia esta sesion una vez comprobada la existencia de quorum, de acuerdo con la siguiente Orden del Dia: Lectura del acta de la sesion anterior y aprobacion en su caso. - Lectura de correspondencia. - Dictámenes e Informes de Comisiones. - Asuntos Generales y Clausura. Leida el acta de la anterior y aprobada por unanimidad sin modificaciones, se pasa a dar cuenta con la correspondencia. - Oficio

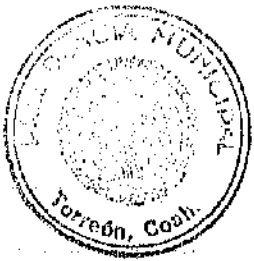


nº 13 de 2 del mes en curso, suscrito por las Uniones de Locatarios del Mercado Juárez, de Comerciantes del Mercado Alianza, de Locatarios del Mercado Francisco Villa, de Locatarios del Mercado Popular nº 1 y de otras, solicitando que sean mandadas cancelar todos los permisos para Expendios de leche ya establecidos, que no reúnen el requisito que especifica en su Artículo 4º el Decreto 110 de fecha 5 de Diciembre de 1959, expedido por la Legislatura Local. - Dígaselos que desde hace mucho tiempo se ha estado exigiendo, y así se seguirá haciendo, que para expedir permisos de Expendios de Leche debieron llenarse todos los requisitos que señala el Reglamento, pero que la mayor parte de los interesados han recurrido al amparo de la Justicia Federal y se han tenido que dejar las cosas en el estado en que se encontraban hasta que el C. Juez o en su caso el Tribunal del Circuito, resuelva lo conducente y que por lo que hace a los negocios de esa clase que tienen permisos expedidos por las Autoridades anteriores sin llenar los mencionados requisitos, se considera que no es posible lograr su clausura porque los propietarios recurrirán al amparo, como ya lo han efectuado algunos, haciendo hasta que se suspenda el cobro de los Impuestos que deben pagar. - Escritura de cesión de los Lotes 1 y 2 de la Manzana Letra "C" de la Col. Luis M. Navarro con superficie de 400 metros cuadrados que hace la C. Profesora Juana Fariñas Alba en favor del Municipio, para la construcción de una Escuela. - Léese a la donante oficio en los siguientes términos:



"El R. Ayuntamiento que presido tubo a bien aprobar por unanimidad, en sesión ordinaria de ayer, los siguientes Acuerdos:-  
Primero.- Que se patentice a usted el mas profundo reconocimiento del expresado H. Cuerpo, como me permito hacerlo mediante el presente oficio, por la donación que ha hecho al Municipio de los Lotes 1 y 2 de la Manzana Letra "C" de la Colonia Luis M. Navarro de esta Ciudad, para que se construya en ese terreno una Escuela o para que forme parte de otras adyacentes destinados al mismo fin o bien para que se permute o se dé a cuenta por un predio de mayor extensión para edificar el Plantel de referencia. Segundo.- Que uno de los salones de la Escuela que se construya en los terrenos cedidos o en los que se adquirieron por permuta para la construcción mencionada, lleve permanentemente el nombre de Aula Profesora Juana Fariñas Alba, como demostración de gratitud a usted y para que su generoso ruego en favor de la Educación, sirva de ejemplo a la ciudadanía."- En seguida el R. Presidente Municipal da cuenta con la solicitud del R. Director de la Escuela Normal de la Laguna "Prof. Federico Hernández Mireles", en el sentido de que se le permita continuar funcionando dicho Plantel en el Edificio de la Escuela Alfonso Rodríguez.- Al respecto hacen uso de la palabra todos los miembros del R. Ayuntamiento presentes para exponer unánimemente, su opinión en el sentido de que





debe concederse un plazo para que la citada Escuela Normal de la Laguna continúe funcionando en el Edificio de la Escuela Alfonso Rodríguez, plazo que vencerá el 31 del mes de Diciembre del año en curso, aprobándose que se dirija oficio al E. Director en los siguientes términos: "Con motivo de la solicitud que se ha presentado para que el R. Ayuntamiento permita que esa Escuela Normal de la Laguna continúe funcionando en el Edificio de la Escuela Alfonso Rodríguez, me permito manifestarle que habiéndose hecho el estudio correspondiente se comprobó que tanto el Personal Docente del Plantel Primario mencionado como la Sociedad de Padres de Familia del mismo y buen número de personas que tienen sus hogares contiguos al Edificio, se oponen, aduciendo razones morales, materiales y educativas, a que se conceda dicho permiso, y que es inconveniente que estudiantes varones hagan estudios profesionales en un Plantel exclusivamente destinado para la educación de niñas de Primaria. - En tal virtud, el expresado H. Cuerpo tuvo a bien acordar, en sesión de ayer que, por una mera consideración, ya que desde hace 6 meses se notificó a usted que debía buscar nuevo local, que solo se le podrá permitir que siga utilizándolo hasta fines de Diciembre del año en curso, si logra usted obtener la conformidad del Personal Docente de la Escuela Primaria y de la Sociedad de Padres de Familia y se compromete a cubrir la cuota que se le señalará para los gastos de agua, alumbrado, deterioro de muebles y del Edificio y acondi-



cionamiento de servicios sanitarios - para los alumnos de la Normal? - Se acordó igualmente, que en terminos semejantes se conteste a los Directores de las Escuelas Secundarias que pidan permiso para continuar ocupando Edificios de Primaria. - Peticion de la Union de Propietarios de Carnes Frescas, Congeladas y sus Derivados y Propietarios de Restaurantes, A. C. para que se les conceda permiso de comercio un Rastro para el Sacrificio de Aves y Cabritos. - Turnese para su estudio y dictamen al C. Jefe del Departamento de Estudios Especiales. Al tratar este asunto, el C. Presidente Municipal manifestó que está pendiente de resolución la solicitud de permiso para la instalacion de una Planta Industrializadora de sus Productos, elevada por Mutuabilidad Lagunera de Productores de Carne de Aves, S. P. A., aun cuando ya se tiene la opinion del Superior Gobierno del Estado. - La Comision de Educacion exhibe oficio mediante el cual el C. Profesor Oscar Valdés Vela, Director del Colegio Mexicano CO-MEX concede 17 becas en el Departamento Primario de ese Plantel y 13 en el de Secundaria para alumnos recomendados por el H. Cuerpo Edilicio. - Que se le patentice el profundo agradecimiento del Municipio y se le felicite por su loable actitud al proporcionar colaboracion tan importante que demuestra su gran espíritu cívico y su amor a la niñez y a la juventud. - El C. Presidente hace uso de la palabra para informar que ha estado en contacto con el C.



Director General de Educación Pública en el Estado y personalmente ha efectuado con este funcionario el estudio de los problemas inherentes a la iniciación del presente ciclo escolar y que por la información que ha recibido, tiene la esperanza de que casi será posible atender los alumnos que se matriculen, con el personal con que se cuenta actualmente, con mayor razón si se considera que algunas Escuelas Particulares van a recibir alumnos gratuitamente y que se está haciendo además, un minucioso reajuste del alumnado a fin de que los grupos cuenten con el número máximo aprobado por las Autoridades. Los C. Regidores presentes manifestaron sus deseos en el sentido de constituirse en Comisión permanente de vigilancia, sobre todo al principiar los cursos, para darse cuenta de las anomalías que existan e informar desde luego al C. Presidente para que se les ponga remedio. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas con treinta minutos es elevada esta sesión, levantándose la presente acta. -  
Damos fe. -

*[Handwritten signatures and initials]*



En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.30 horas del dia diecisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Casimiro Valdes de Luna, Daniel Martinez Peral, Jesus Garcia Garcia y Toribio Medina Delgado y Jueces Apolonio Jiller Arce y Rafael Rodriguez Toranzo, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Gornales, asistido del C. Prof. Manuel Mejares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, se inicia esta sesion una vez comprobada la existencia de quorum, de acuerdo con la siguiente Orden del Dia: Lectura del Acta de la sesion anterior y aprobacion en su caso. Lectura de correspondencia. - Dictamenes e Informes de Comisiones. - Asuntos Generales y Clausura. - Leida el acta de la anterior y aprobada por unanimidad sin modificaciones, se pasa a dar cuenta con la correspondencia. - Oficio 525/64 - Exp. 95, de 11 del mes en curso suscrito por el C. Jefe del Departamento de Obras Publicas, proponiendo la clausura de la Calle 29, entre las Av. Presidente Carranza y Calzada Revolucion. - A la Comision de Comunicaciones y Obras Publicas. - Escrito de 12 del actual firmado por el C. Director de la Escuela Secundaria Nocturna "Prof. Leopoldo Villarreal Cardenas", pidiendo a disposicion del R. Ayuntamiento becas en numero ilimitado para los estudiantes que proponga. - A la Comision de Educacion.



Oficio de 8 de los corrientes enviado al C. Presidente Municipal por la Directora del Plantel y la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Nicolás Bravo, manifestando que no tienen inconveniente en que se prepare su local para que por las noches lo ocupe la Escuela Normal de la Laguna "Prof. Federico Hernández Mirales". - A la Comisión de Educación. - Oficio 2128 de 14 del presente, dirigido al C. Presidente Municipal por el Director Federal de Educación en la Comarca Lagunera, solicitando terreno para la construcción del edificio de la Escuela "Año de Zaragoza", que tendrá un cupo de 500 alumnos, con 10 aulas. - El C. Presidente Municipal informa que trató este asunto con los CC. Diputados Francisco Padilla, Antonio Rodríguez, Secretario General de la Sección 74 y Jindico Rafael Rodríguez Horano, a fin de ver la posibilidad de que la citada Sección Minera proporcione el terreno que solicita y que las pláticas van por muy buen camino. - Continuará estudiando este asunto la Comisión de Educación. - La Federación Municipal de Trabajadores de Torreón solicita en oficio de 8 del mes en curso, que se le proporcionen Credenciales para cinco miembros de la Unión de Trabajadores "Juventino Rosas", para que, con el carácter de Inspectores, eviten que elementos no organizados o que no tengan permiso expedido por la Autoridad, actúen como cantadores. - A la Comisión de Gobernación. - Cartas de los Srs. T. G. Peters y Walter W. MacAlister, este último Mayor de la Ciudad de



San Antonio, Texas, agradeciendo invitación que se hizo al C. Sr. MacAlister para visitar Torreón y apreciando que esta visita podrá hacerse en los primeros días del año entrante, para lo cual se comunicará al C. Presidente Municipal la fecha de la misma, e invitando a su vez al Sr. Ing. Heriberto Ramos González para que visite San Antonio. - Que se ha tomado debida nota y que se agradece la invitación y que, en caso de que se lleve a cabo, oportunamente se determinará la fecha. - Oficio 166, de la Delegación de Tránsito Municipal, opinando sobre la ampliación de la Ruta Campo Militar Alianza hasta la Colonia General Felipe Angeles. - A la Comisión de Tránsito. - La Confederación Nacional de Organizaciones Populares pide en oficio 14361 de 10 del presente, que en lo sucesivo no se concedan permisos para expendios de leche pasteurizada y sus derivados, sin que se reúnan las condiciones establecidas por el Reglamento. - Contéstesele que desde hace mucho tiempo se ha venido procediendo en esa forma y transcribásele lo que al respecto se ha dicho al Sindicato interesado. - Oficio de fecha 12 del actual, suscrito por el C. Procurador General de Justicia pidiendo que cuando la Autoridad Municipal tenga conocimiento de robos de algodón, denuncie los hechos a la Agencia del Ministerio Público. - Que se obrará de acuerdo con sus instrucciones. - Copia de oficio de 23 de las corrientes dirigido al Proveedor General del Estado, por el Director General de Educa-

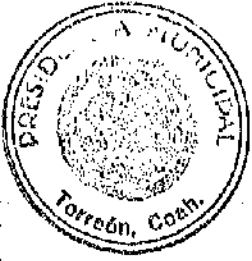


ción en Coahuila, disponiendo que sean enviados a Torreón 68,765 libras de texto gratuito y 63,255 cuadernos para uso de las Escuelas Municipales. - De enterado. - Ejecuto de 8 del mes en curso, de la Unión de Propietarios de Expendios de Carnes Frescas, Congeladas y sus derivadas y Propietarios de Restaurantes, A.C., solicitando informes respecto a su solicitud para que se les permita construir un Rastro de Aves y Cabritos. - Manifiésteseles que por ahora no es posible dejar de tomar en cuenta la Concesión de que disfruta Empacadora y Congeladora de Aves, S.A. de C.V., pero que se continúa estudiando este asunto para que, en caso de proceder, pedir la cancelación de la citada concesión; pero que es deseo del R. Ayuntamiento que el nuevo Rastro se construya por cuenta del Municipio, ya que se trata de un servicio público. - Oficio de la Junta de Mejoras Materiales de Torreón fechado el 29 de Agosto del presente año, recomendando se gestione cerca del Congreso del Estado, autorización para que dicha Junta cancele la reclamación de \$360,784.62 por concepto del 10% adicional que ha estado haciendo al Municipio. - Que se haga la gestión solicitada, pero ante el C. Gobernador. Oficio 143, Exp. N.º S.V.T. del Sindicato Único de Trabajadores Unidos de la Región Lagunera pidiendo que por conducto de la Delegación de Tránsito Municipal se ordene a los camioneros que no siendo miembros del expresado Sindicato utilizar su nombre, que adopten otra denominación. - Contésteseles que como lo piden no es de la competencia del R. Ayuntamiento.



to ni de la Delegación de Tránsito Municipal, sino de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, sus gestiones deben hacerse en el citado Tribunal. - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para manifestar que siendo muy conveniente la reforma del Artículo 948 del Código Civil del Estado, con objeto de incorporar al mismo el sistema ya adoptado en el Distrito Federal y en otras Entidades, de régimen de la propiedad y condominio de los edificios que están divididos en pisos, departamentos, viviendas o locales, pues en esa forma se fomentará la división de la propiedad urbana evitando su concentración en pocas manos, se agudará a realisar el problema de la vivienda; se facilitará la adquisición de locales para tiendas, oficinas, estudios y despachos que podrán ser adquiridos fácilmente por comerciantes, profesionistas, intelectuales, etc. y se logrará el aumento de los lugares de esparcimiento como jardines y salas de espectáculos, de los cuales están provistos los edificios llamados multifamiliares, se permite someter este asunto a la consideración del H. Cuerpo Edilicio a fin de que en su caso, se faculte a la Presidencia Municipal para que solicite ante el Superior Gobierno del Estado, la aprobación de los Decretos respectivos. - Para información de la Asamblea el C. Secretario da lectura a un proyecto de Decretos que reforman el mencionado Artículo 948 del Código Civil,

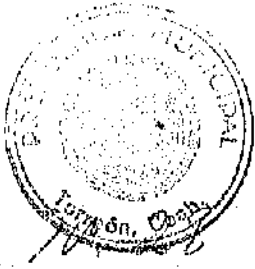




que ya fueron estudiados por el Departamento de Estudios Especiales del H. Cabildo. - Previas las explicaciones hechas por el C. Presidente, la proposición de éste fue aprobada por unanimidad. - Acto continuo, la Comisión de Educación informa que está formulando la relación total tanto de las becas gratuitas concedidas por las Escuelas Particulares como de los alumnos recomendados por el R. Ayuntamiento; el C. Cuarto Regidor manifiesta que existe descontento entre los componentes de la Colonia Lucio Blanco en vista de que consideran que no les fue devuelta por Obras Públicas la tubería de agua potable, levantada por órdenes de dicha Oficina. Se comisiona al expresado C. Regidor para que haga una investigación al respecto, y se ordena a la Secretaría que dirija oficio al C. Jefe del Departamento de Obras Públicas pidiéndole que informe la cantidad de tubería recogida y el uso que se le haya dado o que se proyecte darle. - El C. Segundo Regidor pide que se giren instrucciones al Departamento de Obras Públicas para que devuelva, con su dictamen, el proyecto de Reglamento de Trabajos de Comercio, formulado por el Sindicato respectivo, y que, igualmente, proporcione información respecto a donde se encuentra la red de alambre y la tubería que fueron retiradas del Estado de la Revolución. - El C. Presidente dispone que se dirija escrito al Club de Fútbol Torreón para que diga que destino dio a la malla de alambre mencionada. - Luego la Comisión de Comercio expone, por conducto del Cuarto Regidor, las gestiones hechas por los propie-



tasios del Jalón Lagunero para que se les permita trasladarlo a un lugar ubicada en la Calle Juan Antonio de la Fuente entre Morelos y Juárez, y la Asamblea acuerda que se conceda la autorización, condicionada a que si hay protestas por parte del público por el funcionamiento del negocio, será clausurada desde luego. Se habla en seguida de la solicitud de permiso para Ruta de Pasajeros a la Planta de Cementos Mexicanos, S.A., aclarándose que hay varios interesados en proporcionar el servicio, por lo que se recomienda a la Comisión de Tránsito que soliciten de quienes hicieron la primera petición, señalen amplia y concretamente las condiciones en que pretenden operar, a fin de darlas a conocer a las líneas existentes. - El C. Segundo Regidor pide la palabra para tratar lo que se refiere a ciertas inconvenientes que presenta el hecho de que los C. Miembros del Ayuntamiento no estén autorizados para rebajar multas a menos de la mitad, y sobre el particular hablan otros C. Regidores y el C. Presidente da a conocer sus puntos de vista al respecto, proponiendo que en vista de haberse prolongado este cambio de impresiones, se deje pendiente el asunto para seguirlo tratando en próximas sesiones y siendo las veinte horas se clausura esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. - Demos fe.



En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.30 horas del día 1º del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los R. Regidores Lic. Casimiro Melde de Luna, Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Jindico Apolonio Jiler Arce, bajo la presidencia del L. Ing. Heriberto Ramos González, Presidente del H. Cabildo, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario de dicho Cuerpo, y previa la comprobación de existir quorum es declarada abierta esta Asamblea que se efectuará de acuerdo con la siguiente Orden del Día: - Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. - Lectura de correspondencia. - Dictámenes e Informes de Comisiones. - Asuntos Generales y Placura. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin modificaciones, se pasa a dar cuenta con la correspondencia. - Oficio 160 de 18 del próximo pasado Septiembre firmado por el C. Jefe del Departamento de Parques y Jardines, informando que en las bodegas del Estadio se encuentra el alambre que fué retirado de las gradas del expresado edificio, que una parte de los tubos que lo sostenían fué empleado en nuevas instalaciones y que ocho que sobraron están depositadas en las bodegas de referencia. - Ejercicio del 21 del próximo pasado Septiembre dirigido al C. Presidente por la Unión de Comerciantes y Locatarios del Mercado Benito Juárez haciendo diversas peticiones. - A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio y



al C. Síndico Apolonio Juller Acea. - Oficio de la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio fechado el 20 de Agosto del presente año en el sentido de que al ser separado de su empleo el Administrador del Rastro de Ganado Menor se designe como substituto al C. - Antonio Rodríguez, miembro de la C.M.C. - Que se oirá previamente la opinión del C. Administrador del Rastro de Ganado Mayor. - Escrito 30/964 de 25 de Agosto del año en curso, mediante el cual la Legión de Honor Mexicana, División del Norte, propone la creación de un Cuerpo de Policía Montada. - Contestémosles que no es posible acordar de conformidad su proposición en virtud de que de los estudios hechos por la Comandancia de Policía se concluye que su sostenimiento sería muy costoso y que no hay partida para ese gasto en el Presupuesto de Egresos y dígaselos, además, que si en un futuro próximo el Municipio está en condiciones de aumentar el personal de la Policía Uniformada, se procurará utilizar los servicios de los hijos de Veteranos de la Revolución que reúnan los requisitos reglamentarios. - Luego el C. Presidente informa que durante la época en que el C. Don Braulio Fernández Aguirre fue Presidente del H. Cuerpo Edilicio, éste formuló Reglamentos de Expendios de Leche Pasteurizada y sus Derivados, de Molinos para Nixtamal y Expendios de Masa y Tortillas, de Tabaretes, Puestas Fijas y Carros de Mano,



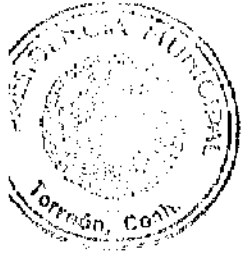
de Espectáculos Taurinos y de Cantinas, Expendios de Lencería, Loncherías y Taquerías, que habiendo sido remitidos al Superior Gobierno para su estudio y aprobación, solo los de Molinos para Nixtamal y Expendios de Masa y Tortillas y el de Leche Pasteurizada, y sus Derivadas recibieron autorización, el primero por el C. Gobernador y el segundo por la H. Legislatura; que, por lo mismo, sometió a la consideración del Ejecutivo actual la conveniencia de solicitar nuevamente la aprobación de los Reglamentos que no fueron publicados y que el C. Gobernador le sugirió que se haga un nuevo estudio de los mismos a fin de actualizarlos para que se envíen al Superior Gobierno, en el concepto de que desde luego se les dará la tramitación que corresponda. - Que las Comisiones respectivas efectúen el estudio citado. - El C. Secretario manifiesta que por instrucciones del C. Presidente Municipal ha estado investigando cuáles son los terrenos que Inmobiliaria La Propiedad debe entregar al Municipio de acuerdo con el Art. 32 de la Ley de Fraccionamientos, pues mientras en carta de 9 de Enero de 1957 dice que solo son las Manzanas 37, 38, 45, en otra de 7 de Agosto del año en curso manifiesta que son los números 37, 38, 45, 46 y 54, 7 lotes de la 30 en la Segunda Sección y 4 de la 9 en la Primera Sección. - El expositor informa que según el Registro de la Propiedad, solo las Manzanas 45, 46 y 54 están en posesión del Ayuntamiento, ya que la otra superficie fue escriturada por ordenes del C. Gobernador Cepeda, a varios particulares. Se acuerda que continúe la investigación



pero que, desde luego, se violente la expedición de las escrituras que corresponden a las Manzanas 45, 46 y 54. - Después el mismo C. Secretario hace saber que en Agosto de 1953 se solicitó de la Legislatura Local la promulgación de un Decreto autorizando al Cabildo para ceder a la Secretaría de Salubridad y Asistencia un terreno con superficie de 2,794 metros cuadrados que forman la Manzana B de la Colonia Ampliación Los Angeles, para que construyera un Hospital de Neumología, pero que dicho Decreto no se ha expedido, ni la Secretaría expresada se ha preocupado por esa cesión. - Que se dirija atento oficio a la H. Legislatura Local dejando sin efecto la petición que se menciona. Hecho seguido, el C. Segundo Regidor entrega a la Presidencia una relación de 136 negocios de Lecherías, Molinos de Nixtamal, Tortillerías y Expedientes de Masa que fueron regularizados por la Comisión y otra de 65 negocios de la misma clase que funcionan sin el permiso correspondiente, por lo que se acuerda se turne esta última relación a la Tesorería Municipal para que en el término de 15 días exija la regularización de dichos negocios o los clausure, dando cuenta oportunamente al R. Ayuntamiento y que la Comisión de Comercio vigile para que se lleve a cabo como se dispone, esa regularización. - El C. Primer Jefe en representación de la Comisión de Hacienda pide dictamen en el sentido de que es conveniente que se giren órdenes al C. Tesorero



Municipal para que dé de baja diversos adeudos que tienen en la Tesorería Municipal ex-funcionarios y empleados de Administraciones pasadas, adeudos que hacen un total de \$64,579.94.- La Asamblea aprueba dicho dictamen.- Luego la Comisión de Tránsito manifiesta que aún no tiene la documentación necesaria para opinar respecto a la solicitud de concesión de la Ruta de Pasajeros a la Fabrica de Cementos Mexicanos al Oriente de esta Ciudad y al referirse a las Placas que reclama la Señora Viuda del Sr. Francisco R. Garcia, el C. Presidente propone y así se aprueba, que sean entregadas al C. Ing. Francisco Javier Mejares por haber comprobado que es el legítimo propietario.- Acto continuo, el C. Presidente expresa que está cooperando con el Jector Campesino en la preparación de los festejos para celebrar el día 6 del presente, el Aniversario del Reparto de Tierras en la Región Lagunera, que el programa respectivo ha sido confeccionado ya y que a los actos asistirá el C. Gobernador, a quien se le hizo invitación especial.- Se pasa a cambiar impresiones con relación a la forma más apropiada para señalar las sanciones a los correccionales y las facultades que para rebajarlas deban tener los miembros del Cabildo, acordándose dejar este asunto pendiente hasta recibir información estadística del parte de la Tesorería Municipal y se recomienda a la Comisión respectiva que continúe formulando el proyecto del Tabulador.- Por último, el C. Presidente Municipal comunica que el día de mañana arribará un Grupo de Agricultores representantes de Texas Farm Bureau Federation



importantísima Organización de Estados Unidos que cuenta con más de 100,000 miembros, por lo que su visita, además de significar una demostración de simpatía para esta población, será un factor para estrechar más las relaciones entre nuestros Países y una oportunidad para que se coordine mejor en el extranjero la potencialidad económica de la Comarca, y el carácter de sus hijos y que, por lo mismo, considera que debe ser recibida a dichos comisionados con las atenciones que reclama su importante misión, y termina proponiendo que se les declare Huéspedes de Honor de la Ciudad. Discutida la proposición del C. Presidente, el Cabildo aprueba por unanimidad, el Acuerdo que sigue: "Primero.- Se declaran Huéspedes de Honor de la Ciudad a las siguientes distinguidas personas que nos visitan en representación de Texas Farm Bureau Federation: Sr. Bill Hoover, Sr. John Baering y Hra., Sr. Frank Flein y Hra., Sr. Sol Parks y Hra., Sr. Sydney Park y Hra., Sr. Alfred Ben Wiemers y Hra., Sr. Ben H. Moore y Hra., Sr. L. L. Arnot y Hra., Sr. L. J. Stovall y Hra. Segundo.- Comuníquese este Acuerdo en sesión extraordinaria que se efectuará el día 2 del mes en curso, a las 17.00 horas.- Siendo las veinte horas con treinta minutos y no habiendo otro asunto que tratar, es clausurada esta sesión, levantándose la presente para constancia. -

Damos fe.-





N.º 29

17

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día dos de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidas en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los R. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Real, Jesús García Saravia y Toribio Medina Delgado y Jueces Apolonio Siller Arce y Rafael Rodríguez Lozano bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V. Secretario del H. Cuerpo Edilicio, previa declaración de haber quorum, se inicia esta Asamblea extraordinaria convocada exclusivamente para recibir y dar a conocer a los Representantes de Texas Farm Bureau Federation que nos visitan, el acuerdo que los declara Huespedes de Honor de la Ciudad, sesión que se desarrolla de conformidad con la siguiente Orden del Día: - Declaración de Apertura, presentación por el R. Presidente Municipal de los miembros del Cabildo, salutación del expresado Funcionario, a los visitantes, lectura del acuerdo declarándolos Huespedes de Honor, palabras de representantes de éstos y clausura. - Con la presencia de los distinguidos visitantes, el R. Presidente hace la presentación de los miembros del Cabildo y acto continuo concede la palabra al señor Frank J. Pierce, Secretario de la California-Farm Bureau Federation, quien manifestó: "Quiero aprovechar la oportunidad para hacer la presentación del señor Presidente Municipal de esta Ciudad, Ing. Heriberto Ramos González, amigo personal mío a quien conozco desde hace muchos años. - Es perso-



na muy estimada en los círculos agrícolas del Estado de California, pues se ha preocupado por estrechar los lazos de amistad entre nosotros y por ello nos agrada mucho saber que las personas amigas manejarían los destinos del Estado y de esta Ciudad: el señor Braulio Fernández Aguirre como Gobernador y el señor Ing. Heriberto Ramos Corrales como Presidente Municipal de Torreón. Cuando asistí a la toma de posesión del Sr. Fernández Aguirre constaté la atinada elección de su pueblo, habiéndome dado cuenta de las demostraciones de simpatía de que estos señores fueron objeto. Habla en seguida el C. Presidente para expresar su beneplácito y la complacencia del Ayuntamiento por la grata oportunidad de convivir aunque sea por poco tiempo, con las distinguidas personas que nos han hecho la distinción de comprender a Torreón en el itinerario de su visita a nuestro País; expone a grandes rasgos la potencialidad económica de la Región Lagunera y las oportunidades que tienen aquí los hombres de trabajo; enfatiza que espera que nuestros amigos huéspedes disfruten de una grata estancia y les pide que consideren a la Ciudad como su propia casa, ya que desea que se lleven la mejor de las impresiones. Ato continuo, el C. Secretario da lectura al acuerdo que declara huéspedes de honor a los visitantes, aprobado en sesión del primero del mes en curso dicho acuerdo es como sigue: Primero. - Se declaran Huéspedes de Honor de la Ciudad a los siguientes



tes distinguidas personas que nos visitan en representación de Texas Farm Bureau Federation: Sr. Bill Hoover, Sr. John Boening y Sra., Sr. Frank Klein y Sra., Sr. Sol Parks y Sra., Sr. Sydney Park y Sra., Sr. Alfred Ben Wickers y Sra., Sr. Ben H. Moore y Sra., Sr. L. L. Arnot y Sra. Sr. L. J. Stovall y Sra. Segundo. - Comuníquese este Acuerdo en sesión extraordinaria que se efectuará el día 2 del mes en curso, a las 17.00 horas. Luego el señor Bill Hoover toma la palabra en representación de los homenajeados para agradecer las atenciones que han recibido y afirma que se sienten complacidos principalmente, por que están seguros de que su visita como todas las de esta clase, estrecharán más y más nuestras relaciones y nos acercarán mediante la comprensión que origina el mutuo conocimiento. - Habla en seguida el señor Ben H. Moore y recalca la importancia de la visita, patentiza su complacencia por el homenaje y las atenciones que se les prodigan y termina diciendo: "Ustedes tienen una gran ciudad y grandes oportunidades para el desarrollo de sus aptitudes". - Siendo las veinte horas y no habiendo más asunto que tratar se clausura esta sesión, levantándose la presente acta. - Damos fé. -

*[Handwritten signatures and initials]*  
19 779



N. 30.

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez y nueve horas del dia ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salon de Sesiones - del R. Ayuntamiento la totalidad de los integrantes del mismo, bajo la Presidencia del R. Ing. Heriberto Ramos Corrales, Presidente Municipal, asistido del R. Prof. Manuel Mijares C., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, previa declaracion de haber quorum, se abre esta asamblea ordinaria que se efectua de acuerdo con la siguiente Orden del Dia: Apertura. - Lectura de la Acta de la anterior. - Correspondencia en Cartera. - Dictámenes e Informes de Comisiones. Asuntos Generales y Clausura, estando presentes quince alumnos del Segundo Grado de Secundaria del Colegio Americano de esta poblacion, encabezados por su Maestra. - El R. Presidente habla para expresar la satisfaccion del Cabildo por la asistencia de los mencionados estudiantes y los felicita por su interes en adquirir nuevos conocimientos, esperando que les sera muy util darse cuenta de como trabaja el H. Cuerpo Edilicio para resolver los problemas municipales y los invita para que si en el curso de la sesion desean que se les aclaren algunas dudas preguntan, pues con gusto se les proporcionaran las explicaciones. - Luego el expresado funcionario concede la palabra a la senorita Maestra, quien manifiesta que los programas respectivos exigen ahora que la ensenanza de Civismo se haga mediante actividades y no por la sola lectura de los libros de Texto y que por lo mis-



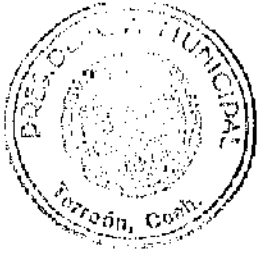
mo han acudido a presenciar esta asamblea que les será muy provechosa, pues los alumnos se darán cuenta de las actividades de los representantes del pueblo y de su forma de trabajar por los intereses de la sociedad; patentará su reconocimiento al E. Presidente por la diligencia con que contestó la solicitud que oportunamente se le dio a conocer para que permitiera la asistencia de los estudiantes en esta sesión y por su buena voluntad para proporcionar todos los informes y explicaciones que los alumnos pidan. - En seguida, se procede a dar lectura a la acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y se pasa a dar cuenta con la siguiente correspondencia en Cartera. Mensaje del E. Pablo Macías Márquez, de 8 del actual, urgiendo que se active la tramitación correspondiente para que cuanto antes sea expedido el Reglamento de Peluquerías. - Contestásele que en la próxima sesión se presentará el dictamen respectivo por el E. Primer Regidor. - Carta de la "Casa Irigo", A.C. de 8 de los corrientes, enviando copia de la liquidación de los productos de la Corrida de Toros efectuada el 4 del presente. - Turnese a la Tesorería Municipal. - La Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Jesús García, de la Colonia División del Norte, dice en oficio de 8 del mes en curso, que el Club Fortuna de Torreón cooperará para la construcción del edificio del plantel y solicita se conceda la debida autorización. - El E. Presidente informa que el Club de referencia tiene \$60,000.00 para el objeto indicado y que



desea iniciar la construcción a la mayor brevedad, por lo que es conveniente autorizarlo para ello; en el concepto de que el Ayuntamiento dotará a la escuela del equipo necesario. - Aprobado. - Copia de oficio dirigido al C. Inspector de la Seguridad Tona Escolar por el Consejo de Administración del Seguro de los Trabajadores de la Educación ordenándole que entregue a la Profesora Minerva Martínez de Murrain su Polina por invalidación. - Enteradas. - Solicitudes del C. Alfonso Ramos Chamont de 2 del actual, para que se le permita la venta de alcohol a granel al menudeo en los locales ubicados en Hidalgo 75 Pte., Vieca 343 Sur y Múzquiz 270 Sur. - Trácese a la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio. - Solicitud del C. Sergio Ramos Chamont, de 2 del mes en curso, en igual sentido que las anteriores, pero en el establecimiento situado en Acuña Sur 481. - El mismo trámite. Oficio del Sindicato Único de Transportadores Unidos de la Región Lagunera, de 8 del presente mes, pidiendo el retiro del C. Guillermo Alba Ruiz del sitio de "Camioneros Rodríguez" y advirtiéndole que si no se dictan órdenes inmediatas al respecto, ejercerán la acción directa. - El C. Presidente Municipal propone y así se acuerda, que pase a la Comisión de Tránsito e informa que ya se contestó al Sindicato en el sentido de que debe de abstenerse de cometer actos que alteren el orden público y que oportunamente la Autoridad resolverá lo que proceda. - Los señores Nicolás Barrera, Fran-



cisco Becerra y Juan Dena, de la Colonia San Joaquín, informan haber integrado un Grupo que se encargará, colaborando con el Ayuntamiento, de mejorar la Plaza conocida con el nombre de San Juanito. - El C. Presidente expone que ya fue entrevistado por dichos señores y que se acordó que a través del Departamento de Obras Públicas se formulará el proyecto respectivo. - El C. Segundo Regidor sugiere que sea cambiado el nombre de la Plaza de referencia y el C. Cuarto Regidor señala los inconvenientes de que cerca de dicho paseo público existe un depósito de gas. - Se acuerda que antes de iniciar los trabajos de mejoramiento, sean estudiadas las sugerencias que se acaban de hacer. - El C. Dip. Alfonso Martínez Domínguez, Presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, insiste en oficio de 2 del presente mes, en que sea aplicado estrictamente el Reglamento de Expendios de Leche. - Contéstesele informándole nuevamente lo que se ha dicho a los propietarios de Expendios y envíesele copia del último Amparo interpuesto en contra de la Presidencia Municipal. - Tomando en cuenta que según aparece en el oficio expresado, el C. Dip. Martínez Domínguez recibió información inexacta, se pide al C. Primer Regidor Lic. Valdés de Luna, Secretario General de la Liga Municipal de la C. N. O. P., recomendar a la Unión de Expendedoras de Leche no sabuer conductas y que, al informar, se ajusten a la verdad. - La Unión de Choferes Concesionarios de Ruta y Particulares de Torroón, en escrito de 7 del mes en curso, solicita que



en la Estadística respectiva, sea cambiado el nombre de José Pérez por el de Benito-Medellín Colunga. - A la Comisión de Tránsito. - Solicitud firmada el 8 del actual por José Romero Paz, en el sentido de que se le permita vender cerveza en su tienda ubicada en la Calle 6<sup>a</sup> # 224 de la Colonia Maclovio Herrera. - A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio. - En escrito # 1698 de 8 del presente la Encargada de la Biblioteca Municipal, pide se le extiendan oficios comisionándola para que entretiene a los Periódicos y a la Radio y solicite su cooperación en la propaganda para adquirir libros destinados a la Dependencia citada. - Procédase como lo pide. - La Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas rinde dictamen en relación con el Oficio 525/64 de 11 de Septiembre, suscrito por el C. Jefe del Departamento de Obras Públicas, quien opina que la Calle 29 en el tramo comprendido entre la Av. Presidente Carranza y la Calzada Revolución se clausure. - La Comisión mencionada dictamina en el sentido de que dicha Calle quede libre y que la 28 sea clausurada. - Se aprueba el dictamen, condicionado a que el Departamento de Obras Públicas trate este asunto con Ferrocarriles Nacionales de México. - Dictamen de la Comisión de Gobernación en el sentido de que es de concederse la apertura al culto público del Templo Evangélico Casa Santa de Jerusalem. - Aprobado y que se comuniquen este acuerdo al C. Gobernador. - La Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas dictamina





en el sentido de que se turne al Superior Gobierno del Estado el proyecto de Reglamento de Trabajos de Plomería para la Ciudad de Torredn., formulado por el Sindicato Único de Plomeros y Ayudantes de la Región Lagunera y el dictamen sobre dicho proyecto firmado por el C. Ing. Jefe del Departamento de Obras Públicas del Municipio el 30 de Septiembre próximo pasado. - El C. Presidente Municipal pide a la Asamblea que se ponga a su disposición dicho proyecto de Reglamento a fin de estudiarlo debidamente para exponer sus puntos de vista en su oportunidad. - El C. Segundo Jefe informa haber visitado la Escuela Española con motivo de las quejas que se presentaron en contra de los Conserjes Cecadalupe Silva y Urbano Triana y dice que considera que son injustificadas, sobre todo por lo que se refiere al caso de los servicios sanitarios, ya que se percata de que hay limpieza en el Plantel, pero que los aparatos de los citados servicios se encuentran en malas condiciones. - Que se ordene a Obras Públicas que proceda a llevar a cabo la reparación correspondiente. - El mismo funcionario manifiesta que a todos los jóvenes que solicitaron becas para estudiar Secundaria, les fueron concedidas y agrega que el joven Francisco Quintero, recomendado por el Sindicato de Plantas Despepitadoras y Compresoras de Algodón, fue acomodado en la Escuela Secundaria Diurna "Maestra Eva Samans de López Mateos". - Se refiere luego a la inspección que practicó a la Escuela "Miguel Ramos Oribe" donde pudo comprobar que la única Maestra que



no se presenta con puntualidad a sus labores es una Profesora de apellido Aguilar. - Se acuerda pedir a las Autoridades Escolares que llamen la atención a esa Profesora. - En nombre del campainado habla el E. Cuarto Regidor y expresa su profundo reconocimiento por la colaboración tan completa que la Presidencia Municipal prestó para la celebración del Aniversario del Reparto de Tierras en la Laguna el día 6 del actual, por la dotación de Desayunadores Escolares en Poblados como La Partida, San Luis y otros e invita al H. Cuerpo Edilicio para que el día de mañana a las 17.00 horas asista a la Inauguración del servicio de agua potable en el Poblado Las Rodríguez, donde fue cedida una moria por Recursos Hidráulicos. - El E. Presidente se refiere a la fiesta celebrada el citado día 6 en la Plaza de Toros, diciendo que lo mas importante fue la disciplina de los campesinos, reveladora de su educación, que mereció felicitaciones calorosas del E. Gobernador y que el R. Ayuntamiento no les escatima. El mismo funcionario invita a los señores Ediles para que asistan el martes próximo a la Agencia de Agricultura y Ganadería en esta Ciudad a presenciar las Clases de Pequeñas Industrias para campesinos y campesinas. - Esta invitación ha hecho a nombre del E. Ing. Isauro Lirio, Titular de la Dependencia Federal mencionada. El E. Primer Jefe se refiere al cobro de multas de correccionales e infracciones de tránsito, aclarando que el porcentaje de las



primeras puede considerarse como normal, aunque no así el de las segundas, donde se nota que falta actividad de los Agentes, como se compensaba por el número de infracciones que levantaron durante Septiembre. - Que se diga al C. Delegado de Tránsito Municipal que exija más trabajo a los Agentes, ya que si no cumplen serán dados de baja. - El C. Segundo Regidor expone la necesidad que al levantar las infracciones se clasifiquen los infractores para saber cuáles son los que manejan vehículos particulares y cuales de Servicios Públicos. Que se estudiará este asunto. - Se habla luego de las facultades de los C. Ediles para rebajar multas y el C. Presidente manifiesta que no tiene ningún deseo de restárselas y que en el curso de la próxima semana quedará resuelta esta cuestión. - El C. Primer Jefe de Policía presenta una estadística relacionada con este asunto. - El C. Segundo Regidor informa que las últimas Corridos de Toluca ya se han ajustado más al Reglamento y que las atinadas disposiciones giradas a la Policía por el C. Presidente Municipal dieron muy buenos resultados, ya que el público guardó más compostura. - Termina pidiendo que se insista con los dueños de la Plaza para que reparen los corrales donde se hace enchiqueramiento. - Acto continuo, se acuerda que se den instrucciones a la Tesorería y a la Policía para que las Cantinas y Cervecerías cumplan estrictamente con el horario establecido por el Reglamento. - Transporte Durango, S. de C., solicita en escrito de 10 del presente, autorización para construir su Terminal en la Avenida Morelos y Calle 5 de Mayo, en la que se propone gastar \$553,365.80. - Se acuerda turnar



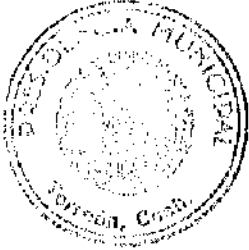
la solicitud a las Comisiones de Obras Públicas y de Tránsito. - El C. Presidente informa que ya están funcionando las 5 Zonas Escolares creadas por acuerdo del C. Gobernador del Estado que, con el establecimiento de la Escuela Secundaria Diurna "Maestra Eva Zamora de López Mateos," constituye una magnífica aportación a la enseñanza y propone que se exprese al C. Gobernador el reconocimiento del Cabildo y su felicitación por esas atinadas disposiciones. Aprobado por unanimidad. Continúa informando el mismo funcionario, que se ha venido cubriendo con toda puntualidad, el impuesto del consumo de energía eléctrica y que gracias a las medidas tomadas por la Administración la cantidad de \$50,000.00 mensuales que se pagaban ha disminuido a \$38,000.00. - El Primer Síndico propone y así se aprueba, que se celebren juntas mensualmente por el R. Ayuntamiento y los Jefes de las Dependencias Municipales para tratar los problemas de la Ciudad y, antes de clausurar esta sesión, la Srta. Profesora de Civismo del Colegio Americano, que nos visita, solicita el uso de la palabra y manifiesta que reitera su agradecimiento al H. Cuerpo Edilicio; que está segura que sus alumnas han recibido una magnífica enseñanza y felicita al Cabildo por la forma democrática de actuar, afirmando que esa es la razón por la cual el pueblo tiene confianza en las personas que dirigen sus destinos y, especialmente, en el C. Presidente Municipal, quien goza de la simpatía de todos.



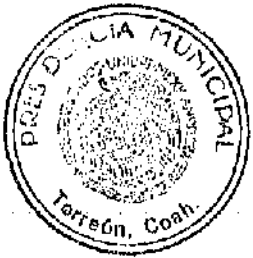
Antes de que los estudiantes y su Maestra abandonen el salón, el C. Presidente los despide agradeciendo su presencia y repitiéndoles su invitación en el sentido de que pueden hacer las preguntas que deseen respecto al funcionamiento del Cabildo, pues con gusto les serán proporcionadas las explicaciones respectivas y habiendo expresado los alumnos que no tienen nada que preguntar, se retiran. Siendo las veinte horas con treinta minutos y no habiendo más asunto que tratar se clausura esta sesión, levantándose la presente acta. - Damos fé.

n. 31.

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día quince de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento, los CC. Regidores Lic. Casimiro Valdes de Luna, Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Jindico Apolonio Jiller Arce, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del citado



H. Cuerpo Edilicio, y una vez declarada la existencia de quorum, se abre esta sesión que se efectúa de acuerdo con la siguiente Orden del Día: Apertura, lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso, lecturas de correspondencia en cartera, dictámenes e informes de Comisiones, asuntos generales y clausura. - Habla el C. Presidente, manifestando que antes de que sea leído el acta y en virtud de estar presentes el C. Prof. Víctor García Carreño y un grupo de alumnas del Instituto Familiar y Social de Torreón, encabezadas por el C. Lic. Jacinto Falla Benavides quiere expresar el beneplácito del Cabildo por su asistencia a esta asamblea; hace la presentación de los miembros del R. Ayuntamiento, explica como funciona, cuales son las Comisiones del mismo y reitera su propósito de proporcionar toda la información que se le pida respecto a la forma de estudiar y resolver los problemas de la Ciudad, asunto en que deben estar interesados todos los ciudadanos. Cede la palabra al C. Prof. Víctor García Carreño para que haga una exposición sobre los hallazgos que hicieron el C. Prof. Oscar Valdés Peta y el exponente, quien manifiesta que su descubrimiento es, seguramente, de enorme trascendencia por tratarse de un fruticón de plantas y animales fosilizados que se encuentran a 1600 kilómetros de esta Ciudad, en la Sierra Tarahumara de Chihuahua, del cual recogieron algunos ejemplares para su museo particular que,



desde luego, pone a disposición del R. Ayuntamiento y de los estudiosos de Paleontología. Presenta varios de dichos ejemplares entre ellos, uno de amonite, concha fósil de forma espiral que vivió en el Secundario, época que se caracteriza por la existencia de ictiosaurios, hace de 150 a 200 millones de años e igualmente exhibe la fracción de una hoja de helecho, planta de la Era Primaria que debe tener de 300 a 400 millones de años. Se refiere a la importancia que la Universidad de Texas atribuye a este descubrimiento, como ya la Prensa lo ha publicado, e informa que la casa de Estudios mencionada ha ofrecido enviar a dos de sus más destacados alumnos que están próximos a doctorarse, para que exploren la región y hagan los estudios respectivos, de los cuales publicarán folletos y hasta ha prometido conceder dos becas para el curso de Paleontología. Dice después, que ponen su hallazgo bajo el patrocinio del R. Ayuntamiento porque desean que los ejemplares que se obtengan queden vigilados oficialmente con el fin de evitar que sean sustraídos para llevarlos al Extranjero, a Museos Particulares, y agrega que están seguros de que el lugar que visitaron como ya se dijo, es solo una pequeña fracción de la zona, que no pudieron seguir explorando, porque el C. Prof. Oscar Valdes Vela se puso delicado de salud. Por último, se dirige al Cabildo y a los alumnos del Instituto Familiar y Social presentes, expresándoles que él es un apasionado de los estudios de Civismo, Geografía e Historia de México, porque considera que son necesarios para formar ciudadanos útiles así mismos y a la Patria.



pero que estos estudios deben hacerse, como en la sesión pasada dijo la Maestra de Educación de la Secundaria del Colegio Americano, no teóricamente sino mediante actividades, como lo están efectuando las alumnas visitantes. - Terminó felicitando al E. Presidente Municipal y al Cabildo por la labor que está desarrollando. - El E. Presidente expone; a su vez, a nombre del H. Cuerpo Educativo, su reconocimiento a los señores Profesores Valdés Vela y García Carrero y dice que se rendirá informe al E. Gobernador del Estado del noble gesto de los señores Maestros. - El Secretario da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificaciones y se pasa a dar cuenta con la correspondencia en cartera: Mensaje de 14 del actual, suscrito por el E. Gobernador Constitucional del Estado agradeciendo la felicitación enviada por el R. Ayuntamiento con motivo de la creación de la Escuela Secundaria Diurna "Maestra Eva Jiménez de López Mateos" y la designación de cinco Inspectores Escolares en esta Ciudad; Enterados y archivados. - Oficios de los E. Prof. José Morales Córdova, Jefe de la Oficina de Delegaciones Estatales de la Confederación Deportiva Mexicana y Coronel Ernesto Estrada Aranda Comandante Interino de la 6.ª División de Inspección del Servicio Militar Nacional, opinando respecto a la construcción de pista de atletismo en el Estadio de esta Población. - Transcribame al E. Gobernador. - Invitación girada por la Confederación de Asociaciones de Cantadores de la República Mexicana para que



el H. Cuerpo Edilicio, exista a su X Convención Nacional que tendrá lugar del 21 al 26 del presente en la Ciudad de Mérida, Yucatán. - Se designa como Representante del Cabildo para que concurre al Evento expresado al C. Tesorero Municipal, Enrique Muñoz Delgado C. P. A. - En carta de 13 de los corrientes el Club de Fútbol Laguna, A. C., manifiesta haber atendido la recomendación que le hizo la Presidencia Municipal en oficio 4437 de 3 del mes en curso, en el sentido de que pusiera mayor número de puertas en servicio para evitar molestias al público y prevenir accidentes cuando los espectadores tienen que desalojar la cancha de dicho Club, ubicada en el Campo San Isidro. - A sus antecedentes. - Copia de carta de fecha 9 del actual firmada por el C. Luis Sierra C., dirigida al C. Agente General de Agricultura y Ganadería en esta Ciudad, solicitándole que intervenga a fin de que con motivo de la nueva instalación de postes de concreto que está haciendo Industrial Eléctrica Mexicana no sean derribados o mutilados los árboles que se encuentran en la banqueta de su residencia, en la Colonia Los Angeles. - El R. Cabildo Municipal aclara que ya se hicieron las gestiones respectivas y que los árboles no sufrirán los perjuicios que menciona el Sr. Sierra. - Excmo. de 15 de los corrientes enviado por los C. Rosendo Delgado Velázquez y Lic. David Ortiz Ramírez, en representación del grupo de Profesores de rúgby a quienes la Justicia Federal acaba de negar el Amparo que solicitaron contra el R. Ayuntamiento, proponiendo un arreglo. - Turnese este asunto para su estudio y dictamen a



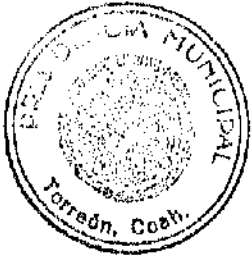
La Comisión Encargada de la Distribución de Placas. - Telegrama del C. Gobernador del Estado concebido en los siguientes términos y fechado el 15 del Actual: "Convenio Septiembre 30 con Jecisión 35 S. N. T. E. establece siguientes aumentos sueldos Profesores partir primero Octubre actual: Maestros titulados \$100.00 mensuales cada uno, Maestros no titulados \$65.00 mensuales cada uno, empleados administrativos \$40.00 mensuales cada uno, empleados manuales \$20.00 mensuales cada uno. - Comuníquese lo anterior fines pago primera quincena octubre. - Atentamente. Gobernador Constitucional del Estado, Braulio Fernández Aguirre". - Contéstesele que estos aumentos han sido ya tomados en cuenta al formular la nómina de la primera quincena del presente mes. Escrito de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "José Ma. Morelos" fechado el 10 del presente, quejándose de la Directora del Plantel. - A la Comisión de Educación para que proceda a efectuar la investigación respectiva e informe. - Copia de oficio 878 de 15 del actual dirigido al C. Gobernador por el C. Secretario General del Comité Regional de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Coahuila solicitándole su intervención a fin de que el C. Presidente de la República, visite durante su próxima gira a este Municipio, el Poblado La Partida. - Enteradas. - Relación fechada hoy y suscrita por la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio que contiene la totalidad de los juegos mecánicos



que funcionan en la Población. - Téngase a la Comisión de Gobernación a fin de que formule el Reglamento a que deberán sujetarse los juegos mecánicos expresados, pues en la actualidad no tienen señalado horario oficial, admiten escolares en el tiempo en que deberían estar en clases, etc. - Dictamen de la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio en el sentido que es de concederse permiso a la Fra. Esperanza Palacios para que establezca un Super Mercado en la Calle Treviño n.º 1349 Nte., Colonia Narario S. Otaño Garza, de esta Ciudad; en el concepto de que deberá llenar todas las requisitas exigidas por los reglamentos respectivos, cubrir la cuota que le señale la Tesorería Municipal y que, si en el término de 10 días al contar de la fecha en que reciba el oficio comunicándole la autorización, no cumple con esas condiciones, quedará sin efecto la misma. - Aprobado. - Las Comisiones de Obras Públicas y de Tránsito manifiestan por conducto del C. Primer Jefe, que continúan estudiando la solicitud de Transportes Durango, en el sentido de que se les autorice para construir su terminal, por lo que hasta en próxima sesión presentarán su dictamen; quede los informes que han obtenido se desprende que los autobuses de la Empresa mencionada hacen diariamente 110 salidas y 220 llegadas con una movilización de 5,600 personas y que hay que cambiar de lugar 60 taburetes, para lo cual ya iniciaron pláticas con el Secretario General del Sindicato respectivo, - quien les ofreció que el próximo Lunes celebrarán sesión para tratar este asunto. Agrega además, que se propuso a los comerciantes



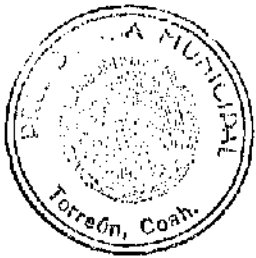
afectados que serán admitidos en el Mercado Popular No. Uno, haciéndoles algunas concesiones. - El C. Presidente recomienda que se active el estudio a fin de tener una rápida resolución, pues la Financiera de Torreon tiene concedido ya el crédito suficiente para iniciar la obra. - El C. Tercer Regidor manifiesta que Tránsito no tiene dictámenes que presentar y por lo que hace a la reparación de la ambulancia de la Policía, dice que para la próxima semana estará completamente terminada. - El C. Segundo Regidor informa que los corrales de la Plaza de Toros se encuentran en muy malas condiciones y que los picadores no emplean cuiceta para evitar que los toros sean castigados con exceso, por lo que propone que se giren oficios a los propietarios de la Plaza para que en el término de 15 días hagan las debidas reparaciones y a los Empresarios de las Corridos, para que provean desde luego de cuicetas a las garrochas que utilizan y que, mientras no estén reparados los toriles se abstengan de invitar al público a que presencien el encajonamiento. Aprobado. - Cede la palabra el C. Primer Regidor e informa que en la próxima sesión presentará el proyecto del Reglamento de Peluquerías, ya que se trata solamente de hacer algunas modificaciones al que ya existe. - El C. Presidente Municipal se refiere al oficio que acaba de leer el C. Secretario mediante el cual la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela 'José M<sup>a</sup> Morelos' presenta queja contra la Directora de dicho Plantel y dirigiéndose a maestros visitantes,



les da a conocer que el actual Ayuntamiento se ha preocupado, desde que inició sus funciones, por la debida reorganización de las Sociedades de Padres de Familia, de las que solo había 15, para lograr, como se ha conseguido ya, que en todas las Plantales existan esas Sociedades, cuya intervención en los asuntos de la Escuela es importantísima para mejorar no tan solo los edificios donde sus hijos reciben enseñanza, sino igualmente para que ésta sea más efectiva, y gracias a ello se han obtenido hasta la fecha y en los deseos de la Autoridad de integrar en un futuro próximo, la Federación de Sociedades de Padres de Familia de las Escuelas de este Municipio. - El C. Cuarto Regidor informa que el Plan de Rehabilitación en el campo se iniciará en los días últimos del presente mes o sea cuando terminen las cosechas; que se ha estado insistiendo en que se haga oportunamente la preparación de las tierras para evitar las plagas; que se ha solicitado autorización para sembrar trigo con las humedades que dejaron las aguas broncas, siempre que se les concedan riegos de auxilio, que existe agua suficiente en la Presa del Palmito (1,600 millones de metros cúbicos) para garantizar la cosecha del año entrante y que, en el presente ciclo, solo se emplearon para las 45,000 hectáreas sembradas, 800 millones de metros cúbicos. - El C. Presidente Municipal comunica a la Asamblea haber sido entrevistado por Representantes de los vecinos del barrio conocido con el nombre de Primera Rinconada de la Unión, colonia muy modesta que carece de redes de agua y de drenaje, donde



viven 150 familias, habiéndole ofrecido co-  
operar con \$100.00 (Cien pesos <sup>ca</sup>/<sub>100</sub> M.N.) cada  
una de esas familias para la instalación de  
los expresados servicios y que, por su parte,  
les manifestó que a pesar de que el importe  
de la obra sería aproximadamente de \$60,000.00,  
se procederá al estudio del presupuesto con el  
objeto de ver la posibilidad de financiarla  
sobre la base de que será pagada por los co-  
lonos en doce mensualidades, ya sea por fa-  
milia o por metro cuadrado de superficie,  
como se ha hecho en la Colonia Eduardo Gu-  
erra, en la Calle Artes Gráficas y en las Colo-  
nias del Norte. - El expresado funcionario  
enfática que ciertamente no se trata ni se  
ha tratado de grandes obras sino pequeñas,  
pero que no por serlo dejan de tener tras-  
cendental importancia, ya que benefician  
precisamente a quienes más lo necesitan y  
que por ser económicamente débiles, no pue-  
den por sí solos mejorar sus condiciones de  
vida y acabar con la amenza que signi-  
fica la falta de higiene y salubridad así-  
en sus casas como en los barrios en que éstas  
están ubicadas. - El C. Primer Jurídico habla  
en seguida para proponer que se celebren  
reuniones en las que estén presentes el H.  
Cuerpo Edilicio, los Comisarios Auxiliares, los  
Directores de las Escuelas de los Poblados y los  
Presidentes de las Juntas Rurales de Mejoras  
Materiales, con el objeto de estudiar los pro-  
blemas relacionados con los habitantes del  
campo. - Previs el cambio de impresiones  
al respecto, se acuerda que el C. Cuarto Regi-  
dario cite a todas las personas mencionadas -



para que asistan a la Primera Junta, que tendrá lugar la próxima semana. - En relación con este acuerdo se habla igualmente sobre la conveniencia de cooperar con la Agencia de la Secretaría de Agricultura, para mejorar la enseñanza de pequeñas industrias para los campesinos, gestionándoles un local más amplio donde tengan lugar las clases. - Aprovechando la presencia del grupo de alumnas del Instituto Familiar y Social el expresado funcionario les hace atenta invitación para que visiten la citada Escuela de Pequeñas Industrias y se den cuenta de como trabaja. - Las señoras alumnas del Instituto aceptan la invitación y manifiestan que con el deseo de hacer una gira para darse cuenta de las condiciones de las diferentes poblaciones del Municipio, desean que se les proporcione un plano del mismo si es posible, con anotación de las vías de comunicación y las distancias de poblado a poblado. - Se procurará facilitarles el plano de referencia. - El C. Primer Jefe propone luego que celebren mensualmente juntas entre el Cabildo y los Jefes de Departamentos y esta proposición es aprobada, determinándose que la primera de dichas juntas se efectúe a principios del próximo noviembre. - No habiendo otro asunto que tratar, el C. Presidente pregunta a nuestros visitantes si tienen alguna pregunta que hacer o desean usar de la palabra. - El C. Lic. Jacinto Falla Benavides da las gracias por las atenciones que les han sido dispensadas y manifiesta además, que el Instituto Familiar y Social está grandemente interesado por los problemas sociales y cívicos y por eso el grupo de alumnas del mismo se



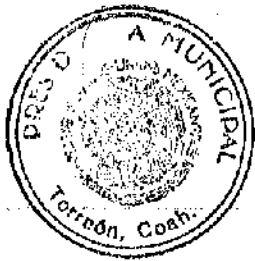
encuentra aqui; que ya visitaron la Cárcel Municipal donde fueron informados ampliamente sobre su funcionamiento por el Alcalde de la expresada Dependencia. - Termina felicitando al R. Ayuntamiento por la labor que ha desarrollado. - El R. Presidente Municipal contesta diciendo que cuando tuvo conocimiento de que estarían presentes en esta sesión le dio mucho gusto, tanto porque iba a tener la oportunidad de darles a conocer la forma como trabaja el H. Cuerpo Edilicio, como porque comprendió que están recibiendo una magnífica educación, como lo demuestra su interés por los problemas de la Ciudad, por lo cual los felicita. - Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos es clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. - Termina.

*[Handwritten signatures and initials]*  
R. Presidente Municipal  
1979

71932 -

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día doce del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de los Miembros del mismo, bajo la Presidencia del R.





Ing. Heriberto Ramos Corrales, asistido del  
El Prof. Manuel Mijangas V., Secretario del citado  
H. Cuerpo, da principio esta sesión previa  
comprobación de libros quorum, de acuerdo  
con la Orden del Día acostumbrada. - Leída  
y aprobada el acta de la sesión anterior, el  
El C. Secretario manifiesta que no existen docu-  
mentos en cartera, por lo que el C. Presidente  
dispone que se pase a recibir los informes  
de las Comisiones. - El C. Segundo Regidor ex-  
pone, en representación de la Comisión de Fo-  
mento, Agricultura, Industria y Comercio, que  
se hizo el estudio de la queja presentada por  
el Sr. Gaudencio Cuartanilla, quien afirma que  
el Sr. J. Manuel Domínguez, Secretario del Sin-  
dicato Turrón y Arrietas, pretende que desaloje  
el lugar que está ocupado con su puesto en el  
Mercado Alianza, habiéndose llegado a la  
conclusión de que el citado Domínguez no  
tiene ninguna autorización para intervenir  
en la forma denunciada y que debe comu-  
nicarse al quejoso que no se deje sorprender  
por dicho individuo. La Asamblea aprueba  
la opinión de la Comisión expresada. - La  
misma Comisión expone que de las inves-  
tigaciones que ha practicado se desprende  
que todavía existe un gran número de  
Expendios de Leche, de Abarrotes y Carnes  
que no pagan el impuesto que les corresponde  
y que, por lo mismo, es necesario hacer la  
regulación de esos negocios. - Se le auto-  
riza para que lleve a cabo ese trabajo a  
la mayor brevedad. - Luego se habla so-  
bre los inconvenientes que reporta el que  
las Misceláneas y Tiendas de Abarrotes ubi



eadas en los Barrios cierran después de las 21.00 horas, sobre todo aquellas donde se expende la expresada bebida y se actúa que cuando se les concede un permiso para expender cerveza, se establece que debe ser en botella cerrada, para que la consuman fuera de la Tienda, pero ya se están dando algunas casas en que no se cumple con esto último, - Previa discusión se resuelve que en lo sucesivo todas las Tiendas de Abarrotes, Cervecerías y Misceláneas establecidas en los Barrios cierran a las 21.00 horas y que se mantengan cerrados los negocios de esa clase que vendan cerveza en botella abierta. - Acto continuo, se trata del horario a que deberán sujetarse los Expendios de Bebidas Alcohólicas y las Cervecerías y se hace hincapié en que algunos Expendios además de que venden bebidas de muy mala calidad, cuentan con anexos donde hacen el comercio al espejo hasta fuera de las horas establecidas. - Inadvertentemente se informa que uno de esos negocios que había sido clausurado, continúa operando en esa forma por haber recibido autorización de la Tesorería Municipal. - Al respecto el C. Presidente manifiesta que se girará oficio a la Policía en el sentido de que cualquier disposición dictada por la Presidencia Municipal solo podrá dejarse de cumplir por mandato de la misma Autoridad y de ninguna manera por acuerdo de algún Jefe de De-



partamento. - Se concluye aprobando que todos los Expendios de Tiendas y Oficinas en toda la cerrada y Corracerías cierren diariamente a las 22.00 horas y que solarmente pagando tiempo extra, podrán operar hasta las 24.00 horas como máximo. - Igualmente se dispone que cada vez que se solicite autorización para que esos negocios trabajen horas extras, deberá hacer el estudio correspondiente la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio. - El Sr. Segundo Regidor se refiere a las difíciles condiciones porque atraviesa la Cia. Corracera Cruz Blanca, agregando que un grupo de trabajadores que presta sus servicios en esa factoría están en peligro de ser desempleados, por lo que agradecerá cualquier disposición que tienda a aliviar en algo a la mencionada Empresa. - Que se sirvan proponer alguna forma de ayuda que sea factible proporcionar siempre que no pueda ser motivo de malas interpretaciones de parte de las Empresas competidoras. - La Comisión de Industria y Comercio se refiere a la conveniencia de solicitar del H. Congreso del Estado la derogación del Artículo 4º que deberán sujetarse los Expendios de Leche Pasteurizada y sus Derivados y, discutido el asunto se acuerda dejarlo pendiente por ahora. - Igualmente se acuerda y con el objeto de tener a mano la información que corresponde al mes de Noviembre que se deje en suspenso lo que se



refiere a las facultades que puedan concederse a los C.C. Miembros del Cabildo para condonar multas totalmente. - En seguida el C. Segundo Sindico manifiesta que el Personal de Tránsito le ha pedido que someta a la consideración del R. Ayuntamiento la conveniencia de que solo trabaje ocho horas diarias. - Se le informa que precisamente ese es el horario a que se están sujetando actualmente, pero que se está haciendo un estudio, ya que algunos de los C.C. Regidores conciben que debe volverse a la práctica anterior de doce horas diarias, concediendo descansos apropiados a los trabajadores. - El C. Tercer Regidor informa que la ambulancia cuya reparación se le encomendó está ya en servicio y que ya procede a gestionar la reparación de la otra. - Por último, el C. Presidente Municipal expone que, invitado por el R. Gobernador, el sábado 14 del mes en curso, arribará a esta Ciudad un Grupo Internacional de Periodistas, quienes nos visitarán a fin de darse cuenta de la potencialidad económica de la Región, el carácter de sus habitantes, el estado de nuestro comercio y de nuestra Industria, etc., para ver la conveniencia de invitar a los hombres de Empresa de otras ciudades a que inviertan en esta población o nos visiten como turistas y que, dada la trascendencia de su visita y de acuerdo con la proverbial hospitalidad de Torreón, es necesario recibirlos dignamente y aten-

MUNICIPIO

derlos, por lo que propone que el H. Ayuntamiento tome participación como principal en los festejos que se les preparan y, además, que declare Héroces de Honor a las distinguidas personas que componen el Grupo de Periodistas mencionado. - Discutido este asunto se acuerda: - Primero. - Se declaran Héroces de Honor de la Ciudad de Torreon a las siguientes personas que integran el Grupo Internacional de Periodistas que invitadas por el C. Gobernador del Estado arribarán al sábado próximo a esta Ciudad: Fra. Jean Mysatta, Fra. Joyce Egginton Longmire, Frta. Marilyn Peco, Frta. Chiara Pisani, Frta. Florence Gomes, Fra. Sara L. de Rooney, Sr. A. Russell Didsbury, Sr. Lic. Carlos Hernández Porcero, Sr. Lic. Víctor Manuel Josa, Sr. Michael Frome, Sr. Dave Bruce, Sr. Frank Hildebrand, Sr. Walt Warner, Sr. Wray Eddell, Sr. William H. Radke, Sr. Jack Tinoley, Sr. Jerry Deal, Sr. Richard Pierce, Sr. Don Epperson, Sr. Tom Freel, Sr. Bob Tensing, Sr. Glenn Lashley, Sr. Dr. Dieter Buhl, Sr. Hugh Brannan Jr., Sr. Charles C. Phillips, Sr. Tom Richter, Sr. Bill Hughes, Sr. Bill Thomas, Sr. Kenichi Takemura, Sr. Leo Barry, Sr. William H. Cunningham, Sr. Martin Dreyer, Sr. Ted Rozumalski, Sr. Dr. Adolfo Mondragón, Sr. Lic. Ruben Rodríguez Galicia, Fra. Irene Kukn, Sr. José Medina Montalvo, Sr. Miguel Bidault, Sr. Eugenio P. Quintavilla, Sr. Adrian Félix, Sr. Bert Wise, Sr. Manuel Ruiz Ibarra y Sr. Jesús M. - Harmon. - Segundo. - En sesión extraordinaria que celebrará el Cabildo el día 14 del actual, a las 18.30 horas, el C. Presidente



Municipal dará a conocer este Acuerdo a nuestros distinguidos visitantes. - Siendo las 21.00 horas y no habiendo otro asunto que tratar, es clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. Damos fe.

El Presidente  
*[Handwritten signatures and initials]*

N. 33

En la Ciudad de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las veinte horas con quince minutos del día catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de los componentes del mismo, bajo la Presidencia del R. Ing. Horacio Ramos González, asistido del C. Secretario, Prof. Manuel Mijangos V., da principio esta asamblea convocada exclusivamente para dar cumplimiento al párrafo segundo del Acuerdo dictado por este H. Cuerpo en sesión del doce del actual, declarando huéspedes de Honor de la Ciudad a las personas que integran la Comisión de distinguidos Periodistas que nos visitan. - El C. Presidente abre la sesión y ordena que el C. Secretario dé lectura de la Orden del Día que es como sigue: I. - Apertura. II. - Presentaciones. III. - Pala-

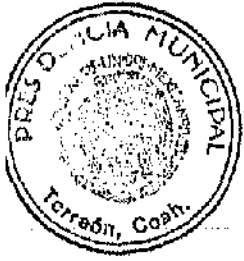


Orgas del C. Presidente Municipal para saludar a los visitantes y exponer el objeto de esta sesión. - IV. - Entrega de Benjamines que continen la declaración de Huéspedes de Honor de la Ciudad. - V. - Asuntos Generales. - VI. - Clausura. - El expresado funcionario hace la presentación de los miembros del Cabildo y el C. Eugenio P. Quintanilla, Representante del C. Gobernador efectúa la de los señores Periodistas y de sus acompañantes y en seguida el C. Ing. Raimundo Gorracho pronuncia el siguiente discurso: - Sr. Eugenio P. Quintanilla, Representante del Señor Gobernador del Estado de Coahuila, Braulio Fernández Aguirre, Sr. Frank Hildebran, Representante del Señor Gobernador del Estado de Texas, John C. Coonaley, Sr. Lic. Carlos Hernández Torres, representante del señor Lic. Francisco González de la Vega, Director del Departamento de Turismo, distinguidos Periodistas Internacionales, respetables miembros de la iniciativa privada, señores miembros del Cabildo: La Ciudad de Torreón, Coahuila, México, se siente orgullosa de ser en estos momentos visitada por Periodistas Internacionales tan distinguidos y capaces como son ustedes los aquí presentes. - Estamos verdaderamente encantados, tanto el Cabildo que represento como todos mis conciudadanos de Torreón, por el celoso trabajo turístico que ustedes vienen haciendo posible entre muchas Ciudades del vecino País del Norte, así como de varias Ciudades de Europa y de Oriente, con Ciudades del Estado de Coahuila, entre las cuales destaca Torreón como la más densamente poblada y la de más pujanza en los aspectos agrícolas, comerciales e industriales. - Sabemos que entre ustedes vienen Periodistas de Estados Unidos, del Japon, de Fr.



glaterra, de Alemania y de Italia, que  
queremos decirles que México siempre ha  
tenido y tiene en la actualidad magní-  
ficas relaciones con sus Países de origen,  
tiene una gran admiración para sus  
hombres, para sus adelantos, pero fun-  
damentalmente por la firmeza demo-  
crática de sus Gobiernos. - En México,  
después de su gran Revolución, también  
se ha logrado que se consolide como  
una Nación de claros perfiles demo-  
cráticos y por ello estamos ahora nec-  
esitando que se marcan constan-  
tamente realizaciones de bienestar eco-  
nómico y de justicia social para los  
Mexicanos. - Concluyamos las bondades que  
se derivan de los viajes turísticos y de  
buena voluntad, porque de las relaciones  
que se forman, de las amistades que na-  
cen por el trato de persona a persona y  
de pueblo a pueblo, como consecuencia  
se estimulan las relaciones culturales, el  
desarrollo de actividades productivas, un  
mayor intercambio comercial y turístico,  
pero sobre todo se tiene un conocimiento  
mayor de las costumbres de cada País.  
En Torreón se vive ahora un nuevo ci-  
clo de armonía y de trabajo, pues tene-  
mos en nuestra agricultura, en nuestro  
comercio y en nuestra industria, el más  
firme pedestal del progreso de sus habi-  
tantes. - Calpamos para nuestra Ciudad,  
un nuevo espíritu de superación, de  
respeto a las Leyes, de confianza y de  
acción coordinada entre pueblo y Gobierno,





poniendo cada uno de ellos lo mejor de su parte para lograr los beneficios que se merece la Ciudad. La vicuña de ustedes, aunque sea breve, contribuirá a una mayor concurrencia, a que se intensifique el intercambio mutuo de nuestros pueblos, y que se establezca un intercambio comercial y turístico que en lo futuro pueda llegar a niveles satisfactorios para beneficio de los pueblos que lo practiquen. - Tenemos la firme convicción de que ustedes encontrarán aquí el afecto y el cariño de los Torreonenses. - Tengan la seguridad de que haremos lo posible por que su estancia sea agradable y fructifera. - Para terminar, quiero manifestarles a nuestras distinguidas y honorables Visitantes aquí presentes, que cumpliendo un acuerdo tomado en Sesión ordinaria del Cabildo del Municipio de Torreon, los declaro a ustedes Huespedes de Honor de nuestra Ciudad, formulando los mejores votos porque su estancia les sea altamente satisfactoria y deje frutos fecundos en esta misión turística tan hábilmente realizada y promovida por los Honorables Gobernadores de Coahuila y Texas, Sr. Don Braulio Fernandez Aguirre y Sr. John R. Coonaley. - Acto continuo, el C. Presidente Municipal hace entrega de los Pergaminos declarándolos Huespedes de Honor, a los señores Periodistas, y los señores Jerry Deal y Frank Hildebrand, representante del Sr. Gobernador del Estado de Texas, hablan para agradecer las atenciones de que han sido objeto tanto de parte de las Autoridades como de las fuerzas activas de la Ciudad y expresan sus fervien-



tes deseos de que giras de buena voluntad, como la presentada se efectúen con frecuencia, ya que son un medio muy eficaz para estrechar los lazos de amistad entre nuestros pueblos y fomentan el incremento del intercambio espiritual, económico y social en beneficio de todos. - Por último, el C. Presidente Municipal hace nuevamente votos porque la estancia de los señores Periodistas en la Camaraca les sea muy grata y termina enviando con saludos respetuosos y cordial a los señores Coronaley, Gobernador del Estado de Texas, y Lic. Francisco González de la Vega, Director del Departamento de Turismo. - Siendo las veintiuna horas se clausura esta sesión extraordinaria, levantándose la presente acta.

Dados fe. - 27 de Nov. 1964  
Rodríguez  
García  
Medina  
Torresón

N.º 34 -

En la Ciudad de Torresón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 26 de Noviembre de 1964, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C.C. Regidores Daniel Martínez Peral, Jesús García García, Toribio Medina Delgado y Jirudicas Apolonio Jiller Arce y Rafael Rodríguez Toranzo, bajo la presidencia del C.



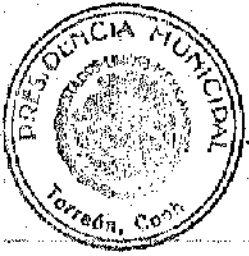
Ing. Heriberto Ramos Corrales, asistido del C. Cofr. Manuel Mejías V., previa comprobación de haber quórum, se inicia esta Sesión que tendrá lugar de conformidad con la Orden del Día de esta Sesión. - Leída y aprobada sin modificaciones el acta de la Sesión anterior y habiendo informado el C. Secretario que no hay correspondencia en cartera, el C. Presidente interroga a los C. Ediles respecto a si las Comisiones tienen dictámenes que presentar y habiendo contestado en sentido negativo, el C. Presidente da cuenta con los siguientes asuntos: Proyecto de Presupuestos de Ingresos y Egresos que regirán en el Municipio durante el año de 1965, cuyo estudio fue efectuado ya por la Comisión respectiva y el C. Tesorero Municipal. - Habiendo hecho amplias explicaciones de parte del C. Presidente en relación con el criterio general que se sustentó para introducir algunas reformas en dicho Presupuesto que en lo general es casi el mismo que se encuentra en vigor, fue puesto a votación siendo aprobado por unanimidad. - El Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana Sección 74 solicita, en escrito de 21 del actual, que se comisione a un grupo de sus miembros para que, de acuerdo con la Comandancia de Policía, coopere en la vigilancia de la Colonia Metalúrgica; en el concepto de que la citada Sección garantiza el buen comportamiento de las personas que integran dicho grupo. - Se acepta la colaboración y se dispone que se den instrucciones al C.



Comandante de Policía, para que poniéndose de acuerdo con el C. Jefe Rafael Rodríguez Torres, se organice la vigilancia. El C. Presidente manifiesta que han continuado solicitándole algunos vecinos de las Colonias del Norte de la Ciudad que se nombren a personas que residan en las expresadas Colonias, como Policías Auxiliares, ya que la vigilancia es muy escasa en las mismas. - Que el C. 2º Regidor Daniel Martínez Coral, haga el estudio de este asunto y lo someta en su oportunidad a la consideración del R. Ayuntamiento. En oficio n.º 11 de 24 del presente, el C. Jorge Jerna Ramírez Director del Centro de Promoción Deportiva de Torreón, solicitó la intervención del C. Presidente Municipal cerca del C. Gobernador del Estado a fin de que éste coopere con \$5,000.00 mensuales como subsidio a dicho Centro, para que con los \$5,000.00 que proporciona el Municipio, pueda disponer de \$10,000.00 con lo cual la Federación Deportiva Mexicana tendría que aportar \$10,000.00 más. Que se dirija atento oficio al C. Gobernador suplicándole acordar a la petición del C. Jerna Ramírez. - Acto continuo el mismo C. Presidente informa que se ratificará a los CC. Inspectores Escolares de la Ciudad que los Maestros que substituyan interinamente a quienes se les haya concedido permisos por un mes o por tiempo menor para estar reparados de sus empleos, deberán trabajar gratuitamente y que en el caso de que dichas Inspectores no consiguen Maestros



acuisen inmediatamente a la Presidencia para que les sean proporcionadas. - La Srta. Josefina P. de Aguilar dirige escrito solicitando que a los Profesores Miguel Aguilar Carrillo y Leonel Hernández no se les deduzcan sus sueldos por haber faltado a su trabajo sin el permiso correspondiente. - Que se giren instrucciones a la Tesorería para que les rebajen solamente los días que faltaron sin permiso de la Autoridad respectiva. - Informa el C. Presidente que estuvieron a entrevistarlo la Directora de la Escuela del Centenario y los miembros de la Sociedad de Padres de Familia del citado Plantel para solicitarle que se proceda a llevar a cabo reparaciones urgentes en el edificio, que tienen un importe aproximadamente de \$5000.00, habiéndoles manifestado que, por lo pronto, no es posible acceder a sus deseos por las condiciones del Erario, pero que pueden pedir la cooperación a la Escuela Secundaria Nocturna que funciona en ese Plantel, a la cual le da el H. Cuerpo Edilicio \$700.00 mensuales de subsidio y le está proporcionando la luz con un importe de \$600.00, también cada mes. - El mismo funcionario manifiesta que habiéndolo invitado la Sociedad de Crédito Ejidal del Cabildo de Jimulco para que visitara aquel Ejido con motivo del 25 Aniversario del reparto de tierras en dicho lugar, comisionó al C. Regidor Tibilio Medina Delgado para que llevara su representación. - El mencionado C. Regidor informa respecto a dicha visita y hace hincapié en que fueron proporcionados ya bancos para la Escuela, una tonelada de cemento por parte de la Re-



caudación de Rentas y una tonelada de  
café que le envió la Presidencia por conducto  
del Departamento de Obras Públicas, pero  
que todavía están necesitando otras cosas  
entre ellas, mesabancos para los alumnos de  
la Escuela, y que reiteran su petición al C.  
Jug. Ramos González para que los visite  
personalmente. La Sociedad de Padres de  
Familia de la Escuela del Centenario, co-  
municó en oficio de 15 del actual haber  
constituido la nueva Mesa Directiva de la  
misma y proporciona los nombres de quien-  
nes la integran. - Que se les conteste de auto-  
ridad, haciéndoles votos por el éxito de los labo-  
res de los nuevos directores. - La Unión Re-  
presentativa de los Colonos de Nueva Rosita  
y Maclovio Herrera envía copia de escrito  
dirigido al R. Gobernador del Estado, el 19.  
de los corrientes, en relación con las gestio-  
nes que se han estado haciendo con objeto  
de que se les venda la feja de terreno que  
ocupó el lecho del Ferrocarril Eléctrico Ler-  
do a Torreón. - Enteradas. - En seguida el C.  
Presidente informa que el próximo viernes  
tendrá lugar una junta en el Peseño Mu-  
tualista de Torreón a la cual se han convo-  
cado a los propietarios de terrenos del Pan-  
teón Municipal, a fin de nombrar un Co-  
mité que colaborará con el Ayuntamiento  
en la conservación y mejoramiento de dicho  
Cementerio y que han sido comisionados para  
atender este asunto, los C. Jesús García  
García Tercer Regidor y Prof. Manuel Mi-  
jares V. - Se da lectura a la copia de un oficio  
dirigido al Club Recreativo Colonia Martínez



Adame, el 25 del presente, firmado por el C. Director del Centro de Promoción Deportiva de Torreón, permitiéndoles, por acuerdo del C. Presidente Municipal, que utilicen como parque de fútbol, terrenos ubicados al Oriente del Callejón Torreón. Aprobado. - El C. Presidente da cuenta con una relación de gastos efectuados con motivo de la visita del C. Presidente de la República, e informa que la misma se enviara para su conocimiento al C. Gobernador del Estado quien ofreció cubrir el importe de los gastos. -

Informe de fecha 11 de las dormientas vendidos por el jefe de las Comisiones de Seguridad en relación con las quejas presentadas por varios padres de familia de la Escuela Gabriel Calzada en contra de la Directora del Plantel y del profesor Leonel Hernández González. Que se ha tomado debida nota. - Luego el C. Presidente manifiesta que las gestiones para la instalación de gas para el servicio doméstico aún están pendientes, pero que se continúa trabajando, ya que considera que se servir es costoso como negocio y a la vez muy necesario para la comunidad. - Se da cuenta

con un oficio circular suscrito por la C. Inspectora de la VI Zona Escolar en el que manifiesta que atendiendo las disposiciones de la Dirección General Pública en el Estado, envía ejemplares a los Planteles de su jurisdicción, del folleto "Las Escuelas en la Lucha contra la Tuberculosis", elaborado por la Jefatura de las SerVICIOS Coordinados de Salubridad y Asistencia. - Enterados. - Copia de escrito dirigido al C. Gobernador por la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela



Lic. Miguel Ramos Arriaga, de fecha 19 del actual, solicitando su intervención a fin de que no sea removida de dicho Plantel la Srta. Directora Profa. Carmen Quintana. El C. Presidente Municipal expresa que no se ha hecho ese cambio. Escrito de 23 del presente firmado por el Presidente del Ayuntamiento Ejidal, el Presidente de la Junta General de Mejoras Materiales y varios representantes de Sectores del Ejido La Pastora de este Municipio, solicitando al C. Presidente Municipal la pavimentación de la cancha de deportes del Plantel. Transcribase esta solicitud a la Junta de Mejoras Materiales de Torreón pidiéndole que sea la posibilidad de llevar a cabo por su cuenta, la obra citada. Queja del Comisariado Ejidal de Barro de Calvo, en contra de los Comisarios Auxiliares, pidiendo sean substituidos desde luego en vista de los abusos que han estado cometiendo e invitando al C. Presidente Municipal para que visite aquel Poblado. Este funcionario informa que el asunto a que se refieren los quejosos está siendo estudiado por el C. Regidor Tibisio Medina Delgado y hace ver la conveniencia de que antes de terminar el presente año, se lleve a cabo la visita que piden los campesinos quejasos. Después, el mismo funcionario manifiesta que concedió una ayuda de \$5,000.00 para la instalación del alumbrado eléctrico del Poblado San Rosa, Coah., como cooperación del Municipio y la Asamblea aprueba este gasto. Continúa informando al C. Presidente, que los trabajos





relacionados con la instalación del alumbrado para Navidad en la zona comercial de la población están casi terminados; que este servicio se hará en 30 cuadras para lo cual la Cámara de Comercio contribuirá con \$10,000.00 por cuadra y el Municipio con \$3,000.00 y que está haciendo gestiones para que las industrias aporten el importe de piratas que será, aproximadamente, de \$7 u. \$8,000.00 pesos. - En seguida, el C. Cuarto Regidor informa que ha continuado visitando los ejidos y que las obras emprendidas por el Ayuntamiento y las Juntas Auxiliares de Mejoras Materiales continúan en marcha. - El C. Salvador G. Rastillo, consejero de la Escuela Preparatoria del Estado "Mestra Eva Jiménez de López Mateos", informa en escrito de 13 del presente, sobre la necesidad de hacer algunas reparaciones al edificio. - Como esta Escuela pertenece al Gobierno del Estado, se acuerda que se transmita dicho oficio al C. Director General de Obras Públicas, Ing. Benito Canales. - Nuevamente hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para informar que el Centro Central del Centro de Iniciación Artística continúa actuando y que el próximo domingo presentará dos Pasos de Paso de Rueda, en el festival que se efectuará en la Alameda Zaragoza. Los CC. J. Rosario Gallegos, Ignacio Velázquez y Nicolás Velázquez S., representantes del Comité Ejecutivo de la Unión de Colonos "Gustavo Díaz Ordaz", envían copia de una queja que presentaron ante el Delegado del Ministerio Público el día 7 del mes en curso en contra de José Ángel Cortés. - Que la Secretaría investigue cual es la comisión que el Departamento de Obras Públicas tiene conferida al



acusado y que informe a la Presidencia Municipal para que ésta dicte el acuerdo respectivo. - El Sr. Manuel Ruiz de Haro Jefe de la Oficina Coordinadora y Fiscal, rinde informe de 11 del mes en curso respecto a la situación que guarda el conflicto suscitado entre agrupaciones del Cerro de la Cruz con motivo de la administración de los servicios de agua y propone la forma en que concierda que debe darse solución a este problema, la cual en síntesis, consiste en que el R. Ayuntamiento se haga cargo de la administración de los servicios. - Discutido este asunto se aprueba en principio la proposición del Sr. Ruiz de Haro, por lo cual se pedirá que se propongan personas para que se encarguen de esa Comisión, a fin de que el Cabildo designe las que sea convenientes. - El Sr. Juan Morales D., Presidente de la Federación Regional de Estudiantes Lagunereros pide en escrito de 12 del presente, que se le autorice por escrito, para que dicha Federación mande imprimir el sello de la Presidencia Municipal en las credenciales de sus afiliados. - Que no es posible acceder a la petición y que dichas credenciales pueden sellarse en la Secretaría del Ayuntamiento, como se han estado haciendo hasta la fecha. - En escrito de 6 de los corrientes el Sr. Director de la Escuela Secundaria Nocturna Mixta "Torreón", con domicilio en 5 de Mayo 570 - Pte. Colonia Moderna, solicita permiso para usar el local de la Escuela, Año de Paraguaribicados en Escobedo 219 Pte., para instalar un Laboratorio. - Téngasele que aun cuando



el Municipio sobre la renta de ese local, se considera que esta bajo la jurisdicción de la Dirección Federal de Educación, ante la cual puede hacer sus gestiones. - El E. Presidente Municipal manifiesta que visto de que el día 31 de diciembre termina el plazo concedido a varias Escuelas Secundarias Nocturnas para utilizar edificios de Plantel Educativos Municipales, se va a girar oficios a los Directores de dichos Plantel para que tomen las providencias necesarias a fin de que la desocupación se haga oportunamente. La Cámara Nacional de Comercio de Torreón pide en oficio de 10 del mes en curso que se estudie la posibilidad de que al pie de las tarjetas de pago de sus contribuciones se hagan las anotaciones de estar exhibidos los Adicionales de Ley a fin de que la falta de esa anotación no sea motivo para que les sea exigido nuevamente el pago por alguna autoridad futura. - Que se estudiara este asunto para resolver lo procedente. El E. Jantana Carrizales denuncia que se están sacrificando aves fuera del Rastro oficial. - La Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio para la Investigación y estudio correspondientes. - El Personal de la Escuela Alvaro Obregón y la Sociedad de Padres de Familia del mismo Plantel piden en oficio de 19 de Octubre que se lleven a cabo reparaciones del Edificio y la introducción del drenaje, con un importe de \$4,861.00. - Informa el E. Presidente Municipal que les hizo saber que si la Sociedad de Padres de Familia coopera con el 50% del gasto, el R. Ayuntamiento aportará el resto. - El E. Coronel Ernesto Estrada Branda, Comandante



de la 6<sup>a</sup> División de Infantería del E. M. N. solicita que se le continúe permitiendo celebrar tardesadas en la Alameda Torredn. Coah., cuyos productos se utilizarán en la compra de útiles para deporte. - Que esta petición sea estudiada por el C. Primer Jefe de Policía y que en su oportunidad se resuelva lo que corresponda. - El R. Presidente Municipal manifiesta que ya se recibieron 30 señales de Tránsito que fueron proporcionadas por acuerdo del E. Lic. Francisco González de la Vega, Director del Departamento de Turismo y las cuales ya se procede a colocar en la Ciudad. - Deseo atento oficio dando las gracias al E. Lic. González de la Vega. - La Cámara de la Industria Farmacéutica invita al R. Ayuntamiento para que asista a una Cena que ha preparado para el 28 del mes en curso. - Que asistan en representación del citado H. Cuerpo Edificio el E. Segundo Regidor Donil Martínez Peral. - El E. Primer Jefe de Policía manifiesta que la Comisión encargada de la Distribución de Placas tiene ya terminado el dictamen relativo al permiso para que se establezca por vehículos de la Ruta Sur, la línea de Pasajeros entre esta Ciudad y la Fabrica de Cementos, para lo cual los interesados cubrirán la suma de \$15,000.00 al entregárselos el permiso y \$5,000.00 un mes después de esa fecha, completando así \$20,000.00. - El mismo E. Primer Jefe de Policía manifiesta que los trámites relacionados con la licencia para la construcción de la Terminal de la línea de Autobuses Transportes Du



rango están suspendidas en virtud de que los per-  
misionarios cesaron una documentación que había  
de proporcionarse al Banco Cooperativo. Agrega  
que los Empresarios tienen disponible \$5,000.00  
para indemnizar a los propietarios de los taberetes  
que deben removerse del lugar donde va a ubicar  
se el edificio. La Asamblea aprueba que se les  
solicite que cubran a cada uno de los comercian-  
tes afectados una cantidad mínima de \$400.00.-  
El C. Presidente comunica a la Asamblea que con-  
tinúa platicando con los locatarios del Mercado  
Juárez sobre la base de que por lo pronto paga-  
rán un 30% de aumento, en el concepto de que  
desde el 1.º de Enero del año próximo cubrirán  
el 50%. Se designa luego a los CC. Segundo Re-  
gidor Daniel Martínez Veral, Cuarto Regidor  
Toribio Medina Delgado y Segundo Jefe de  
Facil Rodríguez Soriano para que concurren en re-  
presentación del Cabildo a los actos que tendrán lu-  
gar en el Ejido El Tejito con motivo del aniversario  
del reparto de Tierras en ese lugar. Por último  
el C. Presidente Municipal manifiesta que con motivo  
de la Transmisión de Poderes Federales tendría que tras-  
ladarse a la Capital de la República acompañado de  
los CC. Primeros y Tercer Regidores y primer Jefe de  
Facil, por lo que solicita se les conceda permiso para estar  
fuera de la Ciudad desde el día último del mes en cur-  
so al día 5 de Diciembre próximo. Aprobado. Siendo las  
veinte horas sesenta minutos y no habiendo otro asunto  
que tratar se clausura esta sesión. De mas fé.

*[Handwritten signatures and initials]*  
Rodríguez  
Veral  
Medina  
Soriano  
García



En la Ciudad de Tancitaro, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día siete de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de los miembros del H. Cabildo, bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido del C. Cofr. Manuel Mejías D., Secretario, se inicia esta Asamblea Extraordinaria, convocada exclusivamente para conocer de la solicitud de permiso renunciable, presentada por el C. Presidente Municipal para estar separado de su cargo hasta por ocho días contados a partir de mañana, en virtud de tener necesidad de trasladarse a los Estados Unidos de Norteamérica al arreglo de asuntos relacionados con la administración Municipal, entre otros, la adquisición de vehículos para el servicio del Departamento de Policía. - Puesto el asunto a consideración del H. Cabildo y sometido a votación, fué aprobada por unanimidad la solicitud de permiso hecha por el C. Presidente Municipal, por lo que el C. Primer Regidor, Lic. Casimiro Valdes de Luna, lo substituirá durante su ausencia. - Siendo las dieciocho horas con treinta minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura esta sesión, levantándose la presente acta. - Damos fé.

*[Handwritten signatures and initials]*



En la Ciudad de Torregón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13.00 horas del día 17 - del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones los C. Regidores Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Síndico Rafael Rodríguez Toranzo, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González y asistido del C. Profr. Manuel Mijares V., Sec. de Tercio, se inicia esta sesión de acuerdo con la orden del Día acostumbrada. - Leída el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, se da cuenta con escrito de los C. Procoro Castañeda C. y Toribio Martínez, relativo a la proposición del Sindicato de Artísticos Pro-Arte y Trabajo en el sentido de que la calle 25 sea llamada en lo sucesivo "Maestro Julián Carrillo" e informando que de ser aceptada por el Cabildo esta designación, la ceremonia de develación de la Placa respectiva, se efectuará el 23 del actual, a las 12.00 horas. - El C. Presidente Municipal manifiesta que habiéndose estudiado ya este asunto y contando con la opinión favorable del Sub-Director del Catastro, se considera que debe aprobarse la proposición del Sindicato de Artísticos. - Poniéndose a votación este asunto, fue aprobado por unanimidad de votos. - Luego los C. Regidores Jesús García García y Profr. Manuel Mijares V., informan que el 27 del ppto. Noviembre se llevó a cabo la junta a que fueron convocados los propietarios de terrenos en el Panteón Municipal para integrar el Patronato que cooperará con la Administración Muni-



cipal en la conmemoración y mejoramiento  
de dicho Cementerio, habiendo quedado  
constituido en la forma siguiente: Presi-  
dente, Ing. Humberto Ramos Zamora, Presi-  
dente Municipal; Vice-Presidente, Antonio  
Palomares Martínez; Secretario Abraham  
Castañeda Álvarez; Tesorero, Prof. Manuel Mi-  
guel C.; Sub-Tesorerero, Jesús García García;  
Primer Vocal, Angelina Carras Oyarvide y  
Segundo Vocal, Benita Díaz de Botello.  
Enteradas.- Luego el R. Segundo Regidor,  
en representación de la Comisión de Fo-  
mento, Agricultura, Industria y Comercio,  
expresa que habiendo estudiado una soli-  
citud que elevó el C. Donald Ramos Chamont  
para que se le autorice la apertura de un  
Super-Mercado en Av. Hidalgo 71 Pte., la  
citada Comisión está de acuerdo en que  
la petición sea contestada favorablemente.  
Aprobado.- El C. Presidente Municipal  
manifiesta que atendiendo un llamado  
del R. Gobernador tendrá que salir de la  
ciudad el lunes próximo por la tarde a  
fin de acompañar a dicho funcionario en  
el recorrido que hará el C. Gerente de las  
Ferrocarriles Ing. Eufrasio Pandoval con  
motivo de la Inauguración del Ramal  
Ferroviario de Estalón, Chih. a El Oro,  
Coah. y que en tal virtud solicita permiso  
renunciabile para dejar de asistir a sus  
labores por espacio de 5 días a contar  
del 21 del mes en curso.- El Cabildo da  
su aprobación a esta solicitud, por una-  
nimidad.- El mismo C. Presidente expresa  
que en virtud de que el día 31 del actual





tendrá lugar la Ceremonia relacionada con la Lectura del Informe de la gestión Administrativa del H. Cuerpo Colegiado durante el primer año de su ejercicio, lo cual deberá hacerse en sesión, propone que el citado H. Cuerpo acuerde que la misma tenga lugar en el Teatro Isauro Martínez a las 12:00 horas, ya que de celebrarse en el Salón de Exhibición no habría cupo suficiente para todas las personas que habrán de asistir. - La Asamblea aprueba la proposición mencionada y autoriza al C. Presidente para que proceda a dictar las disposiciones necesarias para que el Acto se efectúe con la mayor solemnidad. - En seguida la Comisión de Gobernación presenta el siguiente dictamen relacionado con la urgencia de dar solución a los problemas que, desde hace mucho tiempo, vienen siendo motivo de agitación entre los vecinos de la Colonia Lucio Blanco de esta Ciudad: "En cumplimiento del Acuerdo respectivo de este P. Ayuntamiento nos dimos a la tarea de formular opinión respecto a la forma de dar solución a los problemas que por largo tiempo han sido causas de agitación entre los habitantes de la Colonia Lucio Blanco de esta Ciudad y origen de grandes deficiencias en lo que se refiere a seguridad, urbanización, higiene y salubridad de ese sector y que han ocasionado asimismo, mermas importantes por lo que hace a las contribuciones que corresponden a los Fiscos Municipal y del Estado. - Formando en cuenta la documentación proporcionada por el Departamento de Obras Públicas, por



los Colonos y por el Departamento de Estudios Especiales, cuya opinión hemos aceptado en todas sus partes, nos permitimos rendir el siguiente Dictamen: Los antecedentes del caso a estudio, son como sigue: a). - La Colonia "Lucas Blanco" está ubicada sobre la Calzada Revolución, consta de tres secciones con una superficie total aproximada de 104,500 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al Norte, Calzada Revolución; al Sur, parcelas rústicas de propiedad particular; al Oriente, propiedades del señor Alberto Guay y de Publicistas del Norte; y al Poniente, con la Calzada General Félix M. Gómez y con una faja propiedad de Bienes Nacionales. Esta Colonia, como ya se dice anteriormente, consta de tres secciones. - La Primera, tiene una superficie aproximada de veinte mil metros cuadrados, con incluir la superficie que ocupa la Escuela Municipal "Miguel Ramos Arripe" con las siguientes colindancias: al Norte, con la Calzada Revolución; al Sur, con la Avenida Manuel Cordero; al Oriente, con propiedad de Publicistas del Norte; y al Poniente, con una faja propiedad de Bienes Nacionales. Esta sección aparece como propiedad de la señora María del Refugio Ricuedo, quien la adquirió del señor Tomás H. Haro el 17 de Agosto de 1957, habiéndose registrado la escritura respectiva el 13 de Septiembre del mismo año, bajo el número 140, Folio 137, Volumen 226, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito. - Los ante-



cedentes de la adquisición hecha por la señora  
Nesca del Refugio Quenda son los siguientes:  
en el Registro Público de la Propiedad de este Dis-  
trito, bajo el número 71, Folio 73 vuelta, Volumen  
225, de la Sección Primera, aparece registrado el  
testimonio de una escritura privada que pre-  
sentó el señor Ingeniero Marcelo Villamil el día  
28 de marzo de 1957, de la que se desprende que  
dicho señor, por escrito de fecha 15 de marzo del  
mismo año de 1957, promovió ante el Juzgado  
Primero del Ramo Civil de esta ciudad, diligen-  
cias de información ad-perpetuam para adqui-  
rir en propiedad los terrenos urbanos de la Co-  
lonia "Fincio Blanco" con una superficie de  
27,463.22 metros cuadrados, alegando que desde  
el año de 1936 estaba en posesión quietá, pacífica  
y pública de dichos terrenos. - Acompañó a su  
promoción un certificado expedido por el C.  
Director del Registro Público de la Propiedad,  
haciendo constar que los expresados terrenos  
no estaban registrados. - El Expediente de  
estas diligencias se registró en el número  
95/957, habiéndose protocolizado las diligencias  
después de seguir los trámites prescritos por  
el Artículo 2904 del Código Civil, en la Notar-  
ía del Licenciado Feliciano Cordero. - Con la  
escritura de protocolización de la citadas  
diligencias, como título de propiedad, el  
Ingeniero Marcelo Villamil vendió los te-  
rrenos de referencia el 7 de junio de 1957,  
al señor Tomás H. Haro, quien registró la  
escritura el 17 de agosto del mismo año,  
bajo el número 195, Folio 181, Volumen 225,  
de la Sección Primera del Registro Público  
de la Propiedad de este Distrito. - A su vez



el señor Tomás H. Haro vendió los terrenos a la señora María del Refugio Quezada, quien registró el contrato de compra-venta bajo el número 140, Folio 137, del Volumen 226, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito.

b). La segunda sección de esta Colonia tiene una superficie aproximada de 34,500 metros cuadrados y colinda: al Norte, con la Avenida Manuel Oncido; al Sur, con la sección Tercera de la misma Colonia; al Oriente, con propiedad del señor Alberto Genty; y al Poniente, con la calle General Félix U. Cosío.

Esta sección es propiedad del señor Alfonso Segura Alarcón, quien con otras propiedades la compró al señor Licenciado David Garza Farías, en escritura de fecha 20 de mayo de 1957, registrada bajo el número 16, Folio 16, del Volumen 226, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito.

Los antecedentes del título de propiedad del señor Alfonso Segura Alarcón, obtenidos en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, son como sigue: - Estos terrenos, originalmente con una superficie de cuatro hectáreas, fueron propiedad del señor José Miguel Hurtado, quien los vendió al señor Miguel Robledo, según consta en la inscripción número 204, Folio 185, del Volumen 38, de la Sección Primera-1910, del Registro Público de la Propiedad de este Distrito. - Posteriormente pasaron a ser propiedad de la señora Elena Prince Viuda de Robledo, a título de herencia de su esposo el señor don Miguel Robledo, habiéndose inscrito a nombre de dicha señora el 31 de enero



de 1941, bajo el número 27, Folio 46 vuelta, del Volumen 136, Sección Primera-1941.- La señora Elena Prince viuda de Robledo vendió los expresadas terrenos el 14 de Abril de 1941, a la señora Doña Felicitas Taxis viuda de Garza, según consta en la inscripción número libro, Folio 2 vuelta, del Volumen 135, Sección Primera-1941.- Esta señora, a su vez, los vendió el 20 de Julio de 1942, al licenciado David Garza Taxis, según inscripción que en ese año se hizo bajo el número 166, Folio 210, del Volumen 142, de la Sección Primera.- Luego, con fecha 20 de marzo de 1957, la señora María Piccone de Garza Taxis, en representación del licenciado David Garza Taxis, vendió los mencionados terrenos, Sección Segunda de la Colonia "Rincón Blanco", al señor Alfonso Segura Alarcón, según inscripción que obra bajo el número 16, Folio 16 vuelta, del Volumen 226, de la Sección Primera.- Todas estas inscripciones demuestran que los terrenos que forman la Sección Segunda de la Colonia "Rincón Blanco" y que son propiedad del señor Alfonso Segura Alarcón, desde el año de 1910 hasta el de 1957, con la misma superficie de cuarenta hectáreas y las mismas colindancias, han venido pasando al dominio de diferentes personas.- Por su parte, el señor Alfonso Segura Alarcón ha estado vendiendo dichas terrenos en fracciones, a diferentes compradores.- C).- Por lo que se refiere a la Sección Tercera de la misma Colonia, ésta tiene una superficie de cincuenta mil metros cuadrados, cinco hectáreas - está ubicada al Sur de la Colonia y colinda: al Norte, con la Sección Segunda de la misma Colonia; al Sur, con predios crísticos que es o era de propiedad particular;



al Paciente, con propiedades particulares y al  
Paciente, con la calle General Felix U. Gomez.-  
Los terrenos que comprenden esta seccion fue-  
ron originalmente de la propiedad del señor Jose  
Miguel Hurtado, quien los vendió al señor  
don Francisco Casaña, según inscripción nú-  
mero 205, Folio 186, Volumen 38, de la Sección  
Primera 4910, efectuada el 16 de febrero de 1911.-  
El señor Francisco Casaña constituyó hipoteca  
sobre estos terrenos, en garantía de un adeudo  
de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), en favor del  
señor don Miguel Robledo, según inscripción  
numero 115, Folio 12, del Volumen 24, de la  
Sección Segunda; y luego el mismo señor Ca-  
saña vendió estos terrenos con la hipoteca que  
los gravaba en favor del señor Miguel Robledo,  
al señor don Virgilio Garcia, en escritura de  
fecha 14 de Mayo de 1915, que se registró bajo  
el numero 138, Folio 107, del Volumen 44 de la  
Sección Primera.- Aquí cabe advertir que el  
Folio 12, del Volumen 24, de la Sección Segunda,  
donde debió estar la inscripción numero 115,  
relativa a la hipoteca que constituyó don Fran-  
cisco Casaña en favor de don Miguel Robledo,  
ha desaparecido.- El señor Virgilio Garcia falle-  
ció en el año de 1926, habiéndose radicado la  
sucesión correspondiente en uno de los Juzgados  
de Letras del Ramo Civil, en la que fueron reco-  
nocidos como herederos los señores Raymundo,  
Virgilio y Efraim Garcia.- Por su parte, el se-  
ñor Licenciado don Jorge J. Finches, sostiene  
haber adquirido en pleno dominio, propiedad  
y posesión el 19 de marzo de 1921, del señor  
Miguel Robledo, con la intervención del señor  
Licenciado y Notario Publico don Jesús Maria del



Porque, las cinco hectáreas de terreno que forman la Sección Tercera de esta Colonia "Bucio Blanco", antes Colonia Paraguará, - testigos el Licenciado Jorge J. Sánchez, haber pagado íntegramente el precio y recibido la entrega material de estos terrenos, que procedió a fraccionar y que luego ha ido vendiendo a diferentes personas, y asegura el Licenciado Jorge J. Sánchez que los fundadores de la sucesión del señor Virgilio García, se dicen propietarios de estos terrenos, pero que nunca han interesado el juicio y los procedimientos reivindicatorios correspondientes, ni han estado jamás en posesión de la más mínima parte de los mismos terrenos que como el Departamento de Obras Públicas de esta ciudad hizo la planificación y fraccionamiento de las indicadas cinco hectáreas, éstas actualmente comprenden parte de los lotes 17, 18, 19, 20 y 23, de la manzana número 7, y todos los demás lotes de la misma manzana, excepto el 22. - Sin embargo, el señor Licenciado Jorge J. Sánchez, carece de documentos que acrediten el hecho de haber comprado estos terrenos al señor Miguel Robledo, quien fue dueño, ciertamente, de los terrenos que forman la Sección Segunda de la Colonia Bucio Blanco, pero no de los que forman la Sección Tercera, ya que el dueño primitivo de ésta, lo fue el señor José Miguel Hurtado; éste los vendió al señor Francisco Casaña, quien con el consentimiento de su esposa la señora Amelia Taldo de Casaña, los vendió al señor Virgilio García. - No obstante, los terrenos que forman esta Sección los hipotecó, como antes queda expresado, al



señor Francisco Casaña, en favor del señor Miguel Robledo, en garantía de un adeudo de \$3,000.00, más no existe constancia alguna de que el expresado señor Robledo haya llegado a adjudicárselos en pago de dicho adeudo. - d). - Con fecha 27 de agosto de 1958 el Sindicato de Colonos "General Lucio Blanco" se dirigió al C. Braulio Fernández Aguirre, entonces Presidente Municipal, solicitándole su intervención para que quienes se ostentan como propietarios de los terrenos expedieran las escrituras respectivas de las personas que estaban en posesión, considerando que mientras eso no sucediera no sería posible terminar con los diversos y graves problemas existentes en la Colonia. - e). - El 28 de febrero del presente año, la Federación Regional Obrera "Fernando Rivera", C.R.O.M., elevó un memorandum dirigido a la Presidencia Municipal en el que se refiere a la necesidad de que se ponga término a la situación que prevalece en la ciudad Colonia y pide que el R. Ayuntamiento solicite del Superior Gobierno del Estado la expropiación de los terrenos para que en ellos sean construidas casas para familias pobres. - f). - Con los antecedentes apuntados, que hemos analizado cuidadosamente, llegamos a la conclusión de que presentan problemas de muy difícil solución las Secciones Primera y Tercera de la Colonia de que se trata, debido, en lo que se refiere a la Primera Sección, a los litigios civiles y penales que han planteado los colonos y los causahabientes del Ingeniero Marcelo P. Villamil, de acuerdo con las explicaciones contenidas





das en el memorandum suscrito por la Federación Regional Obrera "Fernando Rivera", C.R.O.M.; y en lo que se refiere a la Sección Tercera de la Amiama-Colonia, por el conflicto que existe entre los herederos del señor Virgilio García, en cuyo nombre aparecen registrados los terrenos de dicha Sección y el señor licenciado Jorge J. Sánchez, quien asegura estar y haber estado en posesión de los mismos terrenos, a título de dueño, desde el año de 1924, en que afirma haberlos comprado al señor Miguel Robledo. - Por otra parte, los terrenos que comprenden las dos Secciones citadas están ocupados por más de tres mil personas que viven en condiciones deplorables, ya que dichos terrenos no han sido urbanizados y carecen de servicios de agua, drenaje y luz, con la circunstancia de que debido a los litigios existentes, los títulos que han venido extendiendo quienes se dicen propietarios legítimos de tales terrenos carecen de la firmeza necesaria, pues hasta la fecha las autoridades judiciales no han pronunciado ningún fallo por el que se defina la situación de todos y cada uno de los que se atribuyen la calidad de propietarios. Habiendo tratado el caso con la Cámara de la Propiedad Urbana de Torreón, por conducto del C. Jefe del Departamento de Estudios Especiales del R. Ayuntamiento, a cuyos directivos se explicó no haber encontrado, después del estudio hecho, otra solución que la expropiación de los terrenos en favor del Municipio por causa de utilidad pública a fin de que los títulos a sus actuales poseedores mediante el pago del precio que se convenga, respetando todos aquellos títulos de propiedad que sean legítimos. La expresada H. Cámara dejó en oficio de 5 de Ju-



mis del presente año lo siguiente: "Por su  
atenta carta del día 28 de Abril Pda, y  
por las explicaciones verbales que nos hizo  
usted el favor de hacer a nuestra Directiva  
durante la Junta del día 1º primero del mes  
en curso, quedamos enterados del problema  
que se ha creado para la Ciudad, por la ocu-  
pación por gente humilde de los terrenos que  
comprenden la Colonia conocida por Huevo  
Blanco al Sureste de la Ciudad, y quedamos  
también enterados de las propuestas presen-  
tadas por el H. Ayuntamiento Municipal, para  
gestionar la expropiación de esos terrenos  
para que el propio Ayuntamiento pueda orga-  
nizar su fraccionamiento y titularlos a sus  
actuales poseedores mediante el pago de un  
precio adecuado. - Esta Cámara de la Propie-  
dad Urbana de Toluca, A.C., encuentra acor-  
tada la medida de expropiar los terrenos de  
que se trata, para después poder titularlos  
en forma legal a sus actuales poseedores,  
mediante su venta a precios adecuados y con  
facilidades de pago. - Esta Cámara desea con  
agrado que al otorgar el H. Ayuntamiento  
los títulos de propiedad de los lotes de tie-  
rrenos de la Colonia, en favor de sus actua-  
les poseedores, se tenga buen cuidado de res-  
petar las posesiones que aparezcan compro-  
badas por escrituras anteriores legítimas, para  
evitar despojos injustificados. - Por otro  
particular nos repetimos a sus órdenes,  
Atm., Atos., y S. S. - Cámara de la Propiedad  
Urbana de Toluca: Ing. Carlos Martí del  
Campo. - Secretario. - Firma ilegible. - Jose Vi-  
llareal Chapa. - Presidente. Firma ilegible."



g). - La falta absoluta de urbanización de esta Colonia, que se manifiesta en la carencia de los servicios públicos mas indispensables, y los peligros que de esta situación se derivan para la Ciudad de Torreón puesto que las condiciones de insalubridad que prevalecen en la mencionada Colonia la tienen convertida en un foco infeccioso; el hecho de que las zonas adyacentes a la Colonia han venido urbanizándose rápidamente a partir de la fecha en que se abrió la Calzada Revolución; la circunstancia de que las obras de urbanización que esta Colonia reclama con urgencia no podrán llevarse a cabo mientras no se regularice la situación de los colonos que la habitan; la intranquilidad en que viven las familias de los colonos debido a los interminables litigios que han surgido entre las personas que se atribuyen la propiedad de los terrenos que la forman; el clima de inseguridad permanente que mantiene a los moradores de la Colonia en una constante agitación, nos llevan a la conclusión de que el único remedio que podría solucionar todos estos problemas, sería el de expropiar en favor del Municipio de Torreón las tres secciones que forman la Colonia Huacio Blanco, conforme a las medidas y contingencias que se especifican en los incisos a), b) y c) de este Dictamen, pues aunque la segunda sección no presenta problemas en cuanto a su titulación, por estar en medio de las secciones primera y tercera, que sí tienen este tipo de problemas, tendría que incluirse en el Decreto expropiatorio por constituir un solo cuerpo con las otras dos secciones, que integran la totalidad de la Colonia; y además, porque la segunda sección está en el



misimo caso de las otras dos secciones por lo que se refiere a la falta de urbanización, carencia de servicios públicos indispensables, etcetera, etcetera. b). Estimamos que el decreto expropiatorio de la totalidad de los terrenos que forman la Colonia Lucio Blanco puede fundarse en las causas de utilidad pública que señalan las fracciones II y III del artículo 1.º de la Ley de Expropiación, en vigor, decretada el día de febrero de 1957 y publicada en el Periódico Oficial número 35, del miércoles 27 de marzo de 1957. Fracciones en las que se consideran causas de utilidad pública: la apertura, ampliación o alineamiento de calles, la construcción de calzadas, puentes, caminos y túneles para facilitar el tránsito urbano y sub-urbano; y el embellecimiento, ampliación y saneamiento de las poblaciones; la construcción de hospitales, escuelas, parques, jardines, campos deportivos o de recreación; construcción de edificios oficiales para el Gobierno o Municipios del Estado y de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo. - Los trámites para decretar la expropiación recomendada, están claramente establecidos en la Ley invocada. Debemos hacer notar que el problema de la Colonia Lucio Blanco fue estudiado por el Departamento Jurídico del Municipio en la época en que tuvo a su cargo la Presidencia Municipal, el señor don Braulio Fernández Aguirre; y ya desde entonces el Abogado Consultor, Licenciado Valente Mellano López, recomendó como la forma



más rápida y eficiente de resolver el problema de dicha Colonia en beneficio de la ciudad, la expropiación de dichas terrenos en favor del Municipio de Torreon, para que éste, por conducto de sus órganos legales procediera a lotificar dichos terrenos, contratar las cuentas con los interesados y consignar el precio de la expropiación ante la autoridad judicial competente, para que ésta, en su oportunidad, pasara dicho precio a disposición de quien o quienes justificaran mejor derechos a recibirlo. - c). - En efecto, tomando en consideración las dificultades que se han suscitado entre quienes se dicen propietarios de los expropiados terrenos, particularmente de los que forman las secciones primera y tercera de la Colonia, y en la imposibilidad de poder determinar los derechos de cada uno de los interesados, el valor de la indemnización que deba pagarse por los terrenos expropiados debiera consignarse a la autoridad judicial para que ésta entregue esa compensación a quien o quienes justifiquen tener mejor derecho para recibirla. - Expuesto lo anterior, concluimos: I. - La única solución que existe para resolver los graves problemas que presenta la Colonia Delfino Blanco, de esta ciudad, consiste en decretar la expropiación de los terrenos que la forman, por causa de utilidad pública y en favor del Municipio de Torreon, con el objeto de que éste, por medio de sus órganos específicos o de alguno especialmente creado por el decreto expropiatorio, proceda a lotificar dichos terrenos y venderlos a los colonos, respetando las ventas legítimas que ya se hayan hecho por los actuales



propietarias. II. - El valor de la intermuni-  
zación que corresponda pagar por la  
expropiación de los expresados terrenos,  
deberá consignarse a la autoridad judi-  
cial competente, para que ésta entregue  
dicha compensación a quien o quienes  
justifiquen tener mejor derecho para re-  
cibirla. III. - Previamente a la expropiación  
de estas terrenos, sugieramos que el Departa-  
mento de Obras Públicas del Municipio  
haga un levantamiento preciso de planos  
de la Colonia, con especificación exacta  
de medidas y linderos; y además que se  
proceda a levantar un censo de los edones,  
detallando si son propietarios, poseedores  
o arrendatarios de los lotes que respectiva-  
mente ocupan y a quien o a quienes com-  
pan o arrendaron dichas lotes. - Puesto a la  
consideración de la Asamblea el Dictamen,  
usan de la palabra los miembros de la Comi-  
sion para apoyarlo, haciendo hincapié en  
la urgencia de poner fin mediante medi-  
das legales, a la situación anómala que, como  
ya se dijo, ha prevalecido por muchos años  
en la Colonia Lucio Blanco y se refieren a  
los perjuicios que ese estado de cosas ha oca-  
sionado y está ocasionando, porque es un  
gran obstáculo para la urbanización y debi-  
da vigilancia del barrio y además, origina  
pérdidas al Fisco Municipal. - No habiendo  
quien solicite la palabra en contra, es apro-  
bado por unanimidad, ordenándose que,  
desde luego, el Sr. C. Presidente Municipal  
solicite al C. Gobernador del Estado, en el  
sentido de que los terrenos de la Colonia Lucio



Planes sean expropiados por causa de utilidad pública, de conformidad con lo que prescribe la Ley de Expropiación en vigor. Por último, se da cuenta con la opinión de la Comisión Encargada de la distribución de Planes para vehículos propulsados, en vista de las razones que expone, que se conceda la ampliación de la Ruta denominada "Guerrero hacia el Oriente" hasta la Fábrica "Emmanuel Terán", solicitada por el Sindicato de Choferes Públicos y Trabajadores del Colante, Sección 3, C.T.M.; Sindicato Gremial de Choferes Públicos de Torreón Autónoma, F.R.A.T. y Unión de Concesionarios de Buses y Particulares de Torreón, Sección 4, C.T.M. - Aprobado. - Siendo las veintiuna horas y no habiendo otro asunto que tratar, es elaburada esta sesión, levantándose la presente acta. - Como fe:

*[Handwritten signatures and initials]*

70.38. -

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Teatro Isauro Martínez de esta Ciudad la totalidad de los C.C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Encalix, asistido del C. Profr. Manuel Mijares C., Secretario, y estando presente el C. Gobernador del Estado, Don Basilio



Fernández Aguirre, el R. Presidente Municipal hace la siguiente declaración: "De conformidad con el Acuerdo aprobado el 17 de meses en curso por el R. Ayuntamiento que precede, declaro este Teatro hoy, 31 de Diciembre de 1964, Recinto Oficial para el solo efecto de que tenga lugar en él la Reunión durante la cual se dará lectura al Informe de la Gestión Administrativa del citado H. Cuerpo, correspondiente al primer año de su Ejercicio Constitucional." Acto continuo, el C. Secretario para listas de presentes y comprobada la existencia de quorum, se inicia la sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad sin modificaciones. - En seguida, el R. Presidente Municipal usa de la palabra para leer el Informe de la Gestión del H. Cuerpo Edilicio durante el primer año de su Ejercicio Constitucional y luego el R. Gobernador del Estado pronuncia un brillante discurso felicitando al Cabildo por la labor que ha realizado hasta la fecha, haciendo hincapié en su propósito de continuar trabajando porque los Ayuntamientos adquieran mayor capacidad económica, fortalezcan su personalidad administrativa y gocen de absoluta independencia para ejecutar sus programas de Gobierno con pleno conocimiento de sus necesidades y posibilidades propias para satisfacerlas, como base de la autonomía municipal; y exponiendo su convicción en el sentido de que el Municipio es la piedra angular de la estructura política del País y





que sobre ella las comunidades aseguraron su lealtad y se identificaron con el afán patriótico de deber, sus condiciones de vida. - Tanto el informe rendido por el C. Presidente Municipal, como el discurso del C. Gobernador del Estado, fueron muy aplaudidos por los asistentes a la Ceremonia. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cuarenta minutos, es clausurada esta sesión, leyendose la presente acta. - Demos fe. -

*R. Riquelme*  
*H. H. H. H.*  
*J. J. J. J.*  
*J. J. J. J.*

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de los Ciudadanos Regidores y Jijidicas, bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos-González asistido del C. Secretario, Prof. Manuel Mijares H., da principio esta sesión de acuerdo con la siguiente Orden del Día: apertura, lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso, lectura de correspondencia, informes y dictámenes de las Comisiones asuntos generales y clausura. - Leída y aproba



da por unanimidad sin modificaciones el acta de la sesión anterior, el C. Secretario da cuenta con la correspondencia siguiente: mensaje de b. del actual suscrito por el C. Gobernador del Estado, comisionando al C. Presidente Municipal para que en su representación asista, el 9 del presente, a la toma de posesión de la Nueva Directiva, de la Cámara de la Propiedad Urbana, y saluda en su nombre a las miembros de la citada Institución.

✓ Solicitud de Beatriz F. de Luna, fechada el 1º del actual, en el sentido de que se le conceda permiso para establecer un negocio de Restaurant Ladies Bar (venta de carnes sazonadas a las brasas con vinos y licores) en Boulevard Torreón, Av. Vicente Guerrero y calle Degollado, el cual llevara por nombre El Retiro.

✓ A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio para sus estudios y dictamen.

✓ Escrito del Sindicato de Camioneros Locales de la Ciudad de Torreón, C.T.M., informando haber designado, el 27 del mes de Diciembre próximo pasado, su nueva Mesa Directiva, la cual esta integrada por las siguientes personas: Secretario General, J. Sixto Martínez; Secretario del Interior y Exterior, Enrique López; Secretario de Trabajo y Conflictos, Jesús Ulloa; Tesorero, Arturo Morales; Secretario de Acuerdos, José Jalazar y Secretario de Estadísticas, Roberto Morales. Embasados y que se agradecerá la información. - Copia de un oficio enviado al C. Presidente de la República por el Comité Campesino C.N.C. de San Juan de Guadalupe, Dgo., fechada el 31 del ppdo. diciembre, pidiéndole que ordene se hagan los estudios relativos.



a la construcción de la Pasadizo de Torreón a la población antes citada. Que se apoye esta solicitud. - Informes y Dictámenes: De la Comisión de Comercio, del 7 del presente, manifestando que en Octubre del año ppdo. llevó a la Tesorería Municipal una lista de 47 negocios de tostillerías y molinos de mixtimal para su regularización y el pago de las impuestos que, hasta ahora, no ha tenido noticia de lo que se hizo al respecto, por lo que recomienda se soliciten de la Oficina mencionada. Agrega que el producto de la regularización de negocios de cervecías debió ser en 1964 la suma de \$42,000.00 aproximadamente que, seguramente, no se hicieron efectivos por falta de personal, por lo que es de presumirse que actualmente haya casi un 50% de esa clase de negocios que no pagaron en 1964 y que, si no se pone atención a este asunto desde luego, será muy difícil que se pongan al corriente en 1965. Que se pregunte a la Tesorería si se llevó a cabo la regularización solicitada y en caso negativo que se digan las razones que lo evitaron. La Comisión de Obras Públicas informa que, en oficio de la misma fecha, que habiendo entrevistado al C. Alejandro Nava Guerrero - propietario del Cíno México, ubicado en Galeana y Av. 5ª de la Colonia Vencedora, este señor manifestó estar dispuesto a entrar en arreglos con la Autoridad Municipal para facilitar el local mencionado a fin de que se utilice para el Jardín de Niños Benito Juárez. - El C. Presidente manifiesta que la C. Directora del Plantel de referencia ha preferido seguir trabajando en los dos salones de



La antigua escuela que no sufrieron deterioro, hasta que se construya el edificio del Jardín, como se los ha prometido, según afirmación de la citada Maestra, la Dra. esposa del Sr. Gobernador. - Dictámenes de la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio sobre la solicitud del Sr. Donalds Ramos Chamont, Gerente de Alcoholes, Vinos y Licores, S. A., en el sentido de que se le autorice para establecer un Expendio de Vinos y Licores en el cruce del Boulevard Revolución y Calle Leonora Vicario, negando el permiso en virtud de que ya existen, en 3 de las esquinas formadas por las arterias en mención, expendios de bebidas embriagantes y de que, además, el lugar donde se pretende ubicar el negocio está muy cerca de la Planta de Desagües Escolares y del Jardín de Niños que hay en la misma. - En comunicación de 7 de los corrientes, la Comisión de Obras Públicas informa el estado en que se encuentran los siguientes Paseos Públicos: Plaza Francisco I. Madero, Calzada Colón y Alameda Zaragoza. Respecto al primero, dice que cuenta con 45 bancas, de las cuales 35 necesitan reparación, 10 solo tienen la base y todas necesitan pintura general; por lo que hace a la Calzada Colón, que debe contar con 75, pero que a 23 le faltan barriles y bases, a 23 solo les quedan las bases, por lo que solo 29 se encuentran en buen estado, pero que la totalidad necesitan ser pintadas y que en la Alameda Zaragoza que cuenta con 50 bancas de madera, 4 requieren completa reparación. - Con su escrito remitieron presu-



puestos de reparaciones urgentes que están reclamando varios edificios de Plantales Educativos Municipales. - Se aprueba que el 2º Regidor poniéndose de acuerdo con el Departamento de Obras Públicas, formule el presupuesto para el arreglo de las bancas de la Plazuela Zaragoza, así como el de las columnas del paseo mencionado y que se dejen pendientes para estudio las que corresponden a las siguientes Escuelas, que importan las cantidades que se expresan a continuación: Escuela Amado Nervo, \$1,504.65; José María Morelos, \$1,109.60; Niños Héroes, \$1,210.70; Coahuila, \$4,532.15; Torreón, \$3,391.00 y Francisco Sarabia, \$8,838.80. - Se comisiona así mismo, al E. Regidor Daniel Martínez Ceral para que proceda a ordenar la reparación de las Escuelas Ramos Arizpe, (\$121.90), Miguel Hidalgo, (\$50.00) y Amado Nervo, (\$163.00). - Luego el E. Segundo Regidor se refiere a las frecuentes quejas que se han continuado recibiendo en vista de que en el Tabasete ubicado en la Calle 5ª y Javier Mirza, Colonia Nueva Aurora, se vende cerveza en abundancia y se permite que se cometan escándalos por lo que los vecinos del lugar mencionado solicitan que se le retire el permiso para la venta de dicha bebida. - Aprobado. - Para asuntos generales hace uso de la palabra el E. Jefe de Policía y recomienda que cuando se trate de extender permisos para Super-Mercados, se estudie cuidadosamente la cuota que deberá aplicarse, sobre todo en lo que hace a la regularización de Patentes para Vinos y Licores, pues hay casos, como el del negocio llamado Ladies Bar, donde se puede cobrar hasta \$6,000.00 por la regularización. - Se acuerda que la Comisión respec-



tiva haga, en cada caso, una calificación apegada a la importancia del negocio. - Continúa en el uso de la palabra, para informar que hay cantidad de establecimientos que no están pagando impuestos y previa discusión de este punto, la Asamblea dispone que los miembros del Cabildo levanten una estadística de los comercios que funcionan en las manzanas que previamente serán señaladas por el C. Presidente Municipal, a fin de llevar a cabo un muestreo. - Después, y en vista de que el mismo C. Primer Jefe manifiesta que hay comercios y cantinas que no pagan por horas extras, se acuerda el nombramiento de un Jefe y un Inspector, que operando bajo la dependencia de la Tesorería Municipal, se encargarán de llevar a cabo una estricta vigilancia para lograr que los comercios de referencia cubran los impuestos que señala la Ley. - El C. Presidente Municipal informa que con grupo de personas encabezado por los señores Arquitectos Luis Felipe Cervantes, Guillermo Maynes e Ing. José Arriaga, han ofrecido invertir la suma de \$26,590.50 en mejoras al edificio de la Biblioteca José García de Letona; que, además, se cuenta con \$3,000.00 proporcionados por el Comité de la Feria del Algodón 1964, y que contiguo al edificio de la Biblioteca hay un terreno que se pondrá a la disposición del Instituto Nacional de Bellas Artes para que si es posible, construya la Casa de la Cultura. - El C. 4.º Regidor habla respecto a su participación en las Juntas que se han venido celebrando para tratar lo relativo al Plan de Rehabilitación en la Comarca y se refiere a las gestiones de



los usuarios de la parte baja en el sentido de lograr que sean 1,138 millones de metros cúbicos anuales y no 800 millones los que se extraigan de la Presa. Barrero Lardenas. - Al respecto, el C. Presidente Municipal recomienda al C. Regidor que se oponga a esa pretensión ya que, de obtenerse un acuerdo favorable los usuarios mencionados podrán originarse los años pejísimos, situaciones muy delicadas para la Comarca en el caso muy probable, de la escasez de lluvias en la cuenca del río arriba de la Presa. - El mismo C. Presidente dice que es casi un hecho que pronto sea puesto fuera de servicio el Canal del Cayote, con lo que la Ciudad recibirá un gran beneficio, pues actualmente, además de ser foco de infección, está evitando el ejercicio de la riego y reporta graves problemas de comunicación. En seguida el mismo funcionario expresa que tiene urgencia de trasladarse a la Capital de la República para apersonarse a la estancia del C. Gobernador en aquella Ciudad y tratar con los C. Secretarios y Sub-Secretarios de Educación Pública las peticiones siguientes: creación de un Centro de Capacitación de Trabajo Rural, construcción del edificio de la Escuela Federal Diurna, cesión de 3 estructuras para el mismo número de Escuelas de organización completa que serán instaladas por el Club Sportivo, la Cámara Juvenil u otra Institución de Servicio y el R. Ayuntamiento; que se nos proporcionen 21 Maestros Federales para dichas Plantales, donación de pupitres, y orden para que se activen los estudios relativos a la creación de un Instituto Tecnológico en Torreon. - En tal virtud, el expresado funcionario



vario solicita permisos renunciable por 8 días para estar reparado de su puesto a partir del domingo 10 del actual. - Concedido por unanimidad. - Acto continuo el C. Presidente presenta los Planos, relacionados con el proyecto del C. Juan López Alvarez para construir 300 puestos en terrenos contiguos al Mercado Plazuela de esta Ciudad, que serán adquiridos por comerciantes y pagados a razón de \$0.50 diarios metro cuadrado en un término de 15 años, con interés de 10% anual. - El proyecto de referencia tendrá un costo de \$4,000,000.00. - Se turna a todos los miembros del Ayuntamiento para que intervengan desde luego en el estudio de este asunto, debiendo tener presente: si es correcto el plan de financiación, si la cuota de \$0.50 diarios por metro cuadrado es adecuada y si hay posibilidad de lograr que los locatarios ocupantes de la Privada Viésca y de las calles contiguas las desocupen. - Informa además el C. Presidente que mañana se efectuará la última actuación de la Orquesta Sinfónica del Noroeste; que durante ella se entregarán pergaminos a los Representantes de las Instituciones que cooperaron para que tuvieron lugar los eventos artísticos que realizó en esta Ciudad la citada Orquesta Sinfónica, y agrega que ya están para ser traídos a esta Ciudad los vehículos que fueron adquiridos en Estados Unidos de Norteamérica para el servicio de los Departamentos del Municipio, pues la Dependencia Federal correspondiente acaba de otorgar un subsidio de 75% de los impuestos de importación. Por último, manifiesta





que ha sido invitado a visitar la Ciudad de McAllen, Texas, con motivo de la celebración del Consejo Internacional Texas México Holly Day, el 23 del presente, por lo que, acompañado de un grupo de hombres de negocios, partirá el 22 del actual y que en dicho Consejo proponerán de acuerdo con el C. Gobernador del Estado, que el próximo se efectúe en Toluca, pues se considera de gran interés tanto como promoción turística, como por que se dará oportunidad a nuestros visitantes para que conozcan la potencialidad económica de la Ciudad. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20.00 (veinte horas) se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. - Damos fé. -

*[Handwritten signatures and initials]*

2. ✓

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 y treinta horas del día 30 del mes de Enero de 1965, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Cesimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario, previa la comprobación de haber quorum, se inicia



esta asamblea de acuerdo con la siguiente Orden del Dia: lista de miembros del Cabildo, apertura, presentacion de los componentes del R. Ayuntamiento por el E. - Presidente Municipal, bienvenida a los miembros del U. J. E. M. y a sus directivos, asuntos generales y Edo. - Declarada abierta la sesion, el E. Presidente presenta los elementos del Cabildo a los miembros de la Union Social de Empresarios Mexicanos filiados a la U. N. A. P. A. C. presentes; acto continuo dirige a estos la palabra para expresarles el reconocimiento del pueblo y el gobierno de Torreon por haber escogido a esta ciudad como sede de su Tercer Encuentro Nacional de Empresarios que el dia de ayer inicio sus trabajos, habla sobre los numerosos y complejos problemas que afronta nuestro pueblo, que con frecuencia son mal comprendidos, afirmando que para mejorar la situacion (del pueblo) es indispensable poner el mayor empeño y promover el progreso y la mejoría economica y social; dice que tenernos conocimiento de que todos los componentes del U. J. E. M., son hombres de buena voluntad que toman participacion franca y decidida dentro de su responsabilidad, como ciudadanos y, por ello, estan luchando para que se supere, al maximo, la riqueza del pais, y los felicita por la titànica labor social y economica que con tanto éxito estan realizando. - Se refiere, despues, a la rehabilitacion de la Comarca Pleguenera para



lo cual se está trabajando intensamente; proporcione datos estadísticos relacionados con la producción de la Romaveca; habla de los proyectos de la industria; termina asegurando que nuestros visitantes encontraron el afecto y el cariño de los torreoneños y les reitera la más cordial bienvenida haciendo estas porque se lleven una grata impresión de su estancia entre nosotros. - El Sr. Clemente Ferrer Martínez expresó, en representación de la Unión Social de Empresarios Mexicanos, su agradecimiento por los elogiosos conceptos que contiene en su favor el discurso del Sr. Presidente Municipal y por las numerosas atenciones que apegada han estado recibiendo durante su visita a Torreón. - No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las diez horas, se eleva esta sesión levantándose la presente acta para constancia. Damos Fe.

R. Quijano, 1970

3-1

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11.00 horas del día ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, reunidas en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C.C. Regidores Sr. Casimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina



Delgado y Jindico Apolonio Giller Arce, bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Carralera, Presidente del H. Cuerpo Edilicio asistido del C. Secretario Profr. Manuel Mijares V., da principio esta sesión extraordinaria que tiene por objeto recibir y dar la bienvenida al C. General de División Juan José Gastelum Jalcido, Sub-Secretario de la Defensa Nacional, sesión que se efectúa de acuerdo con la Orden del Día siguiente: Apertura, presentación de los C. miembros del Cabildo por el C. Presidente Municipal, el expresado funcionario hará uso de la palabra para dar la bienvenida al distinguido visitante y clausura. - Una vez que el C. Secretario para lista de presentes y declara haber quorum, el C. Presidente abre la sesión procediendo en seguida a hacer la presentación de los componentes del C. Ayuntamiento y, acto continuo, se dirige al C. General Juan José Gastelum quien se encuentra acompañado de los C. General Antonio Romero Romero, Comandante de la VI Zona Militar; General Pracopio Cortés Reyes, Comandante del 16.º Regimiento de Caballería; General Joaquín Solana, Director Nacional de Caballería y otros Jefes y Oficiales del Ejército, manifestando que es un motivo de satisfacción para el Cabildo recibir y saludar a tan distinguido Miembro del Ejército Nacional con quien muchos de los tolucones mantienen lazos de amistad ya que, por algunos años, radicó en esta Ciudad desempeñando importante cargo;



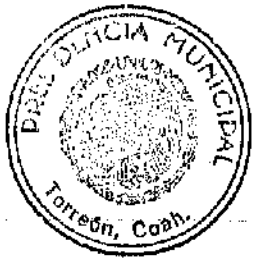
agrega que por instrucciones del Sr. Gobernador del Estado hace llegar al Sr. General Gastelum Jalcido un saludo afectuoso del expresado funcionario y los deseos del Ejecutivo Coahuilense porque su visita rinda los resultados apetecidos. Dice después, que en su carácter de Autoridad Civil, el Ayuntamiento respeta y agradece la valiosa colaboración del Ejército con cuyos Jefes y Oficiales radicados tanto aquí como en la Ciudad de Galvillo, siempre ha tenido relaciones muy cordiales basadas en el deseo de servir mejor a la comunidad; que el Ejército actual, como acertadamente lo dijera el Sr. General Gastelum, tiene su origen en la Revolución Mexicana y por eso es el Ejército del pueblo, que forma parte del pueblo mismo y que cumple su misión primordial que es la de salvaguardar y mantener el Sistema Democrático establecido por la Constitución, Sistema que nos permite realizar continuamente, obras de justicia social que están en concordancia con el ritmo de trabajo y de progreso que demanda la época actual. Termina diciendo: Sr. General Gastelum Jalcido aquí en Torreón, como en otras ocasiones en que usted ha vivido y permanecido por largas temporadas, encontrará siempre el afecto y el cariño de todas las torreónenses. Formula, a nombre del Cabildo de la Ciudad, los mejores votos porque su presencia entre nosotros le sea altamente satisfactoria y sirva para reanudar los vínculos de amistad y de aprecio que tenemos con usted." El Sr. General Gastelum Jalcido agradece los elogiosos conceptos del Sr. Presidente Municipal y manifiesta estar sumamente sorprendido



por el progreso alcanzado en la Ciudad, que no habia visitado desde hace muchos años y a la cual encuentra muy cambiada, lo que demuestra, sin duda alguna, que es progresista y maravillosa. Finaliza enviando por conducto del E. Presidente Municipal, un saludo al E. Gobernador del Estado y su agradecimiento por las atenciones que las Autoridades Civiles le han dispensado. - Siendo las 11.30 horas y no habiendo otro asunto que tratar, se declara cerrada esta sesion, levantandose la presente acta. -  
Damos fe. -

*[Handwritten signatures and marks]*

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del dia once del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de las componentes del expresado H. Cuerpo, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Corrales, asistido del C. Secretario Prof. Manuel Nijares N., se inicia esta Asamblea que se efectua de acuerdo con la Orden del Dia siguiente:



I.- Apertura. - II.- Lectura de la Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. - III.- Lectura de correspondencia en cartera. - IV.- Informes y Dictámenes de Comisiones. - V.- Asuntos Generales y VI.- Clausura. - Declarada abierta la sesión se da cuenta con el acta de la anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones y acto continuo se pasa a la lectura de correspondencia: escrito de la Unión de Representantes de los Palomos de la Colonia Nueva Rosita, fechado el 26 de Enero del año en curso, solicitando que se les dé posesión del terreno donde hace varios años funciona la Escuela Calixto Contreras. Turnese al C. Lic. Casimiro Valdés de Luna, Primer Regidor, para que estudie este asunto y rinda su dictamen a la mayor brevedad. - Escrito del C. José R. Algara, de 29 de Enero ppdo. solicitando que se retire el camellón del Boulevard Torreón en la longitud suficiente para establecer el tránsito entre dicha arteria y la Calle Jiménez. - A la Comisión de Tránsito para su estudio y dictamen. - Solicitud de los CC. Abdón Rodríguez y Jesús Moreno M., Presidentes de Administración y Vigilancia, respectivamente, de la Sociedad Cooperativa de Transportes Villa Juárez-Torreón, S.C.L., en el sentido de que se les autorice para establecer un servicio de pasajeros de esta Ciudad al Poblado Juan Eugenio, de este Municipio. - A la Comisión de Tránsito para su estudio y dictamen. - Oficio de 5 del mes en curso dirigida al C. Presidente Municipal por el Sindicato de oficios varios del Cerro de la Cruz, relacionados con las dificultades que se suscitaron con motivo de la designación de Representantes del R. Ayuntamiento para administrar



los servicios de aquella Colonia. - Dígaselas que la persona comisionada está trabajando ya normalmente y que por lo que hace a quejas en su contra, serán atendidas desde luego, siempre que las mismas se presenten debidamente fundadas. - Escritos de la Unión Representativa de los Colonos de la Nueva Rosita y Maclovio Herrera, y de la Junta de Mejoras Materiales de la Unión de Colonos y Mujeres de las Colonias 20 de Noviembre, Torredel Camp y Aquiles Jordán y Anexos, respaldando la protesta del Sindicato de Oficios Básicos del Cerro de la Cruz que ya se ha mencionado. - Enterados. - Petición de 9 del mes en curso suscrita por la E. Abigail F. de Astudillo, Administradora del Hospital Infantil "Beatriz Velasco de Alemán", en el sentido de que se gestione del "Panteón Jardines del Carmen" una superficie de terreno gracioso para sepultar a los niños que fallecen en el Hospital mencionado. - Que se haga la solicitud correspondiente. - Con este motivo la Decretaria informa que cuando se solicitó la autorización para la apertura del Cementerio de referencia, los propietarios cedieron una superficie del mismo al Municipio y que como consecuencia, en su oportunidad la Dirección de Obras Públicas del Estado se dirigió a la Presidencia Municipal recomendándole que procediera a designar representantes para que tomaran posesión de 20,600 metros cuadrados de terreno del "Panteón Jardines del Carmen", donados por la Empresa; pero que no obstante haber girado las instrucciones respectivas al Departamento

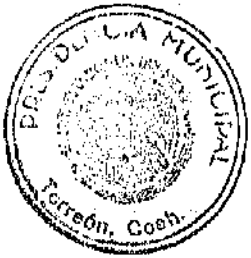




de Obras Públicas del R. Ayuntamiento, hasta la fecha no se han cumplido y que, además, contiguo al "Panteón Torreón" y al "Panteón Jardines del Carmen" existe un predio de 31,000 metros cuadrados, que fue obsecuando precisamente para cementario, por las señoras María Trujillo Cárdenas Vda. de de la Fuente, Margarita de la Fuente de Smith, Celia de la Fuente de Sepulveda, Mercedes de la Fuente de Staffel y Josefina de la Fuente de Torres, según Escritura de 11 de Mayo de 1955, levantada ante el C. Jefe y Notario Público Aureliano J. Rodríguez. - Se designa a los R. C. 2º Jueces Rafael Rodríguez Soriano y 4º Regidor Toribio Medina Delgado para que procedan, de acuerdo con el Departamento de Obras Públicas, a localizar el terreno cedido por el "Panteón Jardines del Carmen" y a tomar posesión del mismo en representación del R. Ayuntamiento, así como para que localicen el predio de 31,000 metros cuadrados mencionado y propongan la forma como podría utilizarse cuanto antes. - El mismo C. Secretario informa que no ha podido formular la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública de los terrenos de la Colonia Lucio Blanco, en virtud de que el Departamento de Obras Públicas no le ha entregado aún el plano respectivo, que es muy necesario para que las Autoridades superiores puedan estudiar y resolver lo conducente. - Llamado el Sr. Manuel Ruiz de Haro Jefe de la Oficina Coordinadora de las Colonias, informó que en el curso de la próxima semana se entregarán tanto el plano



mencionado como la relación de los ocupantes de la Colonia Suroccidental, especificando si son propietarios o inquilinos. Habla en seguida el C. Presidente Municipal para informar que en vista de la necesidad de hacer un parque para el edificio que ocupa el Ayuntamiento Municipal ubicado en la Colonia División del Norte al Oriente de la población, a fin de mejorarlo y acondicionarlo para hacer ahí la matanza de ganado menor, que ahora se efectúa en una propiedad particular ubicada en la Calzada Industria donde resulta peligroso para la salud, pues el local carece de las debidas condiciones de higiene, y de comodidad para las personas que lo utilizan y considerando la inconveniencia de hacer inversiones en un terreno que no pertenece al Municipio, ha celebrado pláticas con el propietario, quien le ha hecho la promesa formal de venderlo al R. Ayuntamiento en la suma de \$140,000.00 que, según avalúo practicado por peritos, es un precio justo, si se toma en cuenta que se trata de una superficie de 5,940 metros cuadrados y de que, además, tiene algunas instalaciones hechas por el dueño actual. - El predio citado pertenece al menor Salvador Vicente Álvarez Cruz, pero sus padres tienen ya autorización judicial para hacer la venta y se localiza en la forma siguiente: Fracción de terreno ubicada en la Manzana n.º 362 del Fraccionamiento de Granjas "La Merced", que se encuentra al Oriente.



de esta Ciudad en el lugar conocido como Tuxtla y Anexas con una superficie de 5,940 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al Norte, en una extensión de 100 metros con propiedad del presunto vendedor; al Sur, en la misma extensión, con propiedad del Sr. Fernando Félix; al Oriente, en una extensión de 59,40 metros con Fracción n.º 363, Callejón de por medio y al Poniente, en la misma extensión o sean 59,40 metros, con la Fracción n.º 364 del citado Fraccionamiento. - Agrega que en tal concepto somete a la deliberación del H. Cabildo la conveniencia de llevar a cabo o no la compra a que se refiere. - Se hacen diversas aclaraciones al respecto; el C. Presidente da todas las explicaciones que se le solicitan y considerando el asunto suficientemente discutido, son aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos: "Primero. - Se autoriza al C. Presidente Municipal para que en representación del R. Ayuntamiento adquiera en propiedad, por un precio hasta de \$140,000.00, el terreno con superficie de 5,940 metros cuadrados y las construcciones que existen en él, hechas por sus actuales dueños, ubicada en la Manzana n.º 362 del Fraccionamiento de Granjas "La Merced", que se encuentra al Oriente de esta Ciudad en el lugar conocido como Tuxtla y Anexas, con las siguientes colindancias: al Norte, en una extensión de 100 metros con propiedad del presunto vendedor; al Sur, en la misma extensión, o sean 100 metros, con propiedad del Sr. Fernando Félix; al Oriente, en una extensión de 59,40 metros con Fracción n.º 363, Callejón de por medio y al Poniente, en la



misma extensión o sean 59.40 metros, con la Fracción N° 361 del citado Fraccionamiento. Segundo.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que en unión de los C. Jueces del H. Cuerpo Edilicio firme las Escrituras respectivas y reciten en su oportunidad el terreno expresado. - Peto continuo, el C. 2° Regidor Daniel Martínez Coral rinde informe en el sentido de que la comisión que se le confirió para el arreglo de las banquetas de diversas pasadas públicas ha quedado terminado y dice que en la Paveda Colón, en la salida a la Estación de las Terracarrilas, existen escombros y basuras que no ha sido levantada por los vehículos de limpieza, pero que esto se debe seguramente, a que ha sido mucho el trabajo que el Departamento ha estado haciendo. - El C. Regidor Jesús García García manifiesta al respecto, que ya ha conseguido algunas camionetas que cooperarán, con la sola condición de que se pague el salario del Chofer y se proporcione el combustible. - Se habla después de las deficiencias que existen en el Departamento de Parques y Jardines y como resultado de la deliberación, se comisiona a los C. Regidores Lic. Casimiro Valls de Luna y Jesús García García para que hagan un estudio de la situación que prevalece en la Dependencia citada, a fin de que el Cabildo dicte las medidas que procedan. - El C. 2° Regidor manifiesta que está todo listo para que el contrato respectivo comience a trabajar en pro de la Plaza Francisco J. Madero y que ya se hizo la regularización total de los negocios



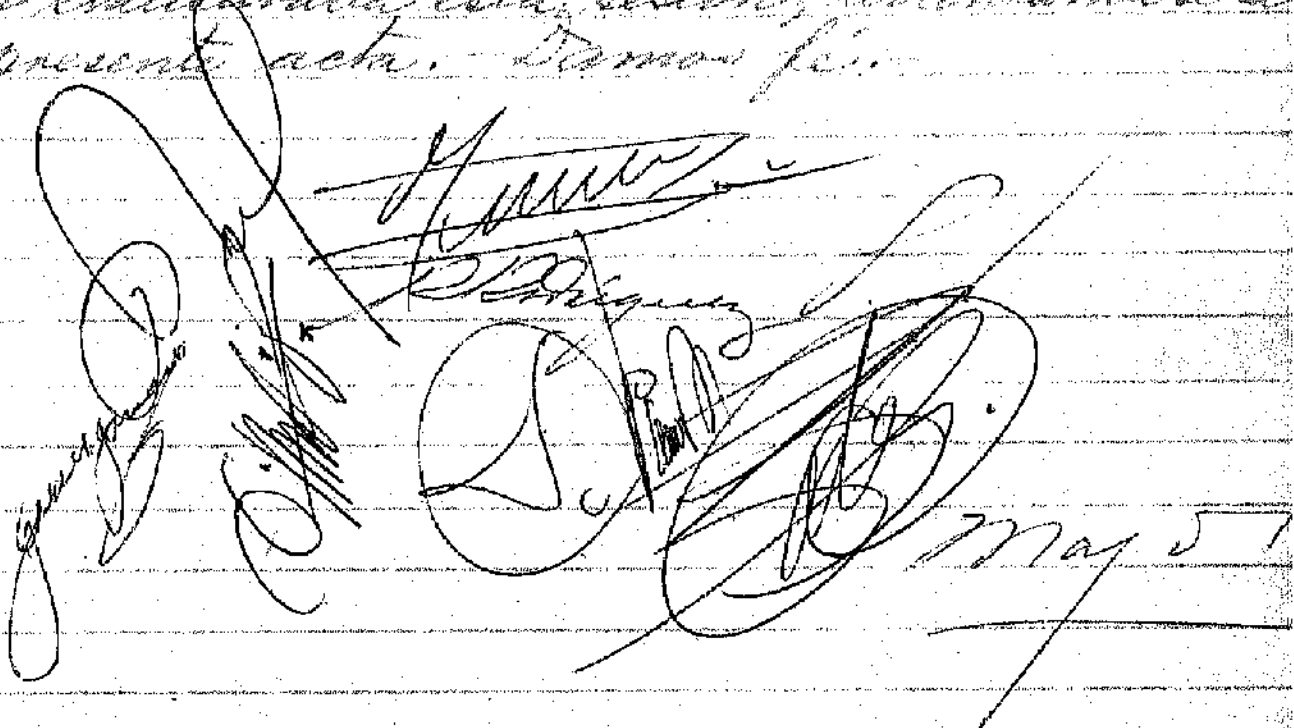
que figuran en la lista que la Comisión de Tránsito, Agricultura, Industria y Comercio presentó por conducto de la Secretaría del H. Ayuntamiento a la Tesorería Municipal. - La Secretaría propone que la Comisión Encargada de la Distribución de Placas de Vehículos se denomine en lo sucesivo Comisión de Tránsito. - Aprobado. Después el C. 2º Regidor se refiere a las quejas que se han estado recibiendo con motivo de que la Empresa Abastecedora de Aguas y Faneamiento no retiró oportunamente el agua y el lodo que fueron arrojados al pavimento en el tramo de la Calle Jiménes entre las Avenidas Juárez y Morelos, extraídas de la perforación que la citada Compañía hizo en aquel lugar. - El H. Presidente Municipal manifiesta que en la última sesión de Consejo, el Gerente de la Negociación citada dio explicaciones sobre ese asunto y que en lo futuro procurará retirar oportunamente de las calles donde haga perforaciones, el agua extraída de las mismas, para evitar protestas del público. El Cabildo acuerda que se haga una nueva recomendación a la Empresa para que evite las anomalías denunciadas, cumpliendo estrictamente la promesa que hizo al H. Presidente Municipal. Este funcionario manifiesta que en la sesión de Consejo obtuvo que la Empresa Abastecedora indiera una cantidad aproximada de \$50,000.00 para mejorar las redes de agua y drenaje de las Colonias del Norte de la Ciudad y corregir en un 80% los defectos que existen en las repetidas redes. - El C. 2º Regidor informa que las deficiencias que existen en las redes de



Arreglo de la Colonia Nueva Aurora están siendo arregladas, después de una visita que a solicitud de los vecinos hizo el C. Gerente de la Compañía. - El C. Regidor Jesús García García manifiesta que los Concesionarios de la Ruta Sur, C. T. M. Sección 3, propietarios de 40 unidades, desean cooperar para que sean pavimentadas algunas calles de la Colonia Nueva Aurora y que se les permita operar por ellas. - Se acuerda que el exponente continúe tratando este asunto e informe en su oportunidad. - La Comisión de Tránsito informa que ya está listo el dictamen relacionado con la solicitud hecha por el C. Salvador H. Rodríguez, Gerente de la Sociedad Cooperativa de Trabajadores del Volante y Mecánicos de la Laguna, S. C. L. para extenderse hasta la Colonia Felipe Ángeles y que lo presentará en próxima sesión. - Se habla entonces respecto al incidente que se suceso hace algunos días entre el C. Delegado del Ministerio Público 2º Turno y el C. Senador Carlos Loreto de Mola y se acuerda que los C. Regidores hagan una investigación al respecto y formulen un informe a fin de que por conducto del C. Presidente Municipal, sea dado a conocer al C. Gobernador del Estado. - A proposición del C. Primer Jefe de Policía se acuerda que los miembros del Ayuntamiento celebren juntas periódicas con los Jefes de las Dependencias Municipales y desde luego se ordena que para mañana a las 13.00 horas, se cite a los C. Comandante de Policía, Sub-Comandante de Policía y



Jefe de las Comisiones de Seguridad y, para las 19.00 horas, al C. Jefe del Departamento de Tránsito. - Por último el C. Presidente Municipal solicita permiso renunciable, para estar separado de su puesto durante los días 19, 20, 21 y 22 del actual, habiéndosele concedido por unanimidad. - No habiendo otra cuenta que tratar y siendo las veintinueve horas se clausuró esta sesión, levantándose la presente acta. - Tomos fin.

  
May 5

77° 5 -

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día 1º del mes de Abril de mil novecientos veinte y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de los miembros del mismo, presididos por el C. Ing. Heriberto Ramos Corral, Presidente Municipal, asistido del C. Secretario Profr. Manuel Mijares V., da principio esta sesión de conformidad con la Orden del Día que se turnó. - Leída el acta de la anterior que es aprobada previo el acuerdo tomado a solicitud del C. Apolonio Giller Arce, Primer



Juicio, en el sentido de que antes de proceder a contratar la compra con el propietario de los terrenos del Rastro Municipal de Torreon, Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento haga un avalúo tanto del predio como de las construcciones existentes en el mismo. En seguida el C. Secretario da cuenta con la correspondencia en español. - Escrito del C. Juan Lopez Alvarez, de fecha 30 de Marzo anterior, relativo a la construcción del nuevo Mercado Abasco, proponiendo: que una comisión de miembros del Cabildo lleve a cabo una apercibición entre los locatarios del actual Centro de Abasco para conocer si están dispuestos a trasladarse al interior del edificio en proyecto; que un representante de la Tesorería estudie y calcule el aspecto económico de la obra para que se vea si su gasto no implica <sup>lesión</sup> para otro servicio público más urgente y que el Departamento de Obras Públicas rinda un informe relacionado con la construcción. A la Comisión Encargada de hacer el estudio del Proyecto presentado por el señor Lopez Alvarez, en el concepto de que su trabajo será preferentemente hacer la apercibición propuesta. - Oficio de la Sociedad Mutualista de las Colonias del Norte, de 23 del próximo pasado Marzo, recomendando al C. Felix Saldana Tráner para que se le designe Comisario en dichas Colonias. - Se turna al C. Primer Juicio Apolonio Jiller para que dictamine al respecto. Oficio 405 de la Cámara Federal del Trabajo de Torreon, de 6 del mes de Marzo anterior;





pidiendo la destitución del C. Manuel Ruiz de Haro, Jefe de la Oficina Fiscal y Coordinadora de las Colonias. - A la Comisión de Obras Públicas para su dictamen. - Parte de algunos vecinos de la Calle Degollado entre Juárez y Morelos fechada el 29 del mes próximo pasado, quejándose que en la Tienda ubicada en dicha calle #270, propiedad del señor Pedro Delgadillo, se cometen actos contra la moral y el Orden. A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio para que haga la investigación correspondiente y opine. - Luego el C. Secretario informa que la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública, de los terrenos de la Colonia Lucio Blanco ya fue enviada al C. Gobernador. - El C. Segundo Jefe manifiesta que aún no han sido localizados los terrenos cedidos por Pantón Jardines del Carmen en favor del R. Ayuntamiento, en virtud de que el C. Jefe del Departamento de Obras Públicas no ha tenido tiempo para hacerlo. Que se gire oficio a Pantón Jardines del Carmen pidiéndole que proceda a localizar dichas terrenos a fin de que los comisionados del R. Ayuntamiento pasen a recibirlos. El C. Cuarto Regidor Toribio Medina Delgado dice que el Ejido "La Merced" está de acuerdo en ceder treinta hectáreas al R. Ayuntamiento en compensación a los gastos efectuados por éste para el traslado de las aguas negras de la Colonia Torreón Jardín a dicho Ejido y agrega que el Ejido de San Antonio de los Baños está dispuesto a donar diez hectáreas y el de "La Joya" igual superficie. - Se cambian impresiones respecto a la forma legal para que



las donaciones ofrecidas por los Ejidos "San Antonio de los Bravos" y "La Joya" y la entrega de tierras por compensación que está dispuesto a hacer el Ejido "La Merced" se perfeccionar y se acuerda que el C. Lic. Casimiro Valdés de Luna, Primer Regidor, se encare que del estudio de este asunto y rinda, a la brevedad posible, el dictamen respectivo. - El P. Presidente Municipal se refiere a la urgencia de que sean modificados los límites de la Ciudad por lo que hace a la parte Oriente, ya que los terrenos pertenecientes a los Ejidos están evitando su crecimiento y, por otra parte, hay lugares como la Colonia Felipe Angeles, que se encuentran ya fuera de los límites de la Población, por lo que la Asamblea toma el acuerdo de dirigirse en su oportunidad, a las Autoridades Superiores, a fin de solicitar que esos lugares y alguna extensión más queden dentro de los límites citadinos. - La solicitud se hará inmediatamente que el Departamento de Obras Públicas, perezca el estudio correspondiente, levante los planos respectivos señalando las nuevas extensiones que queden dentro de la ciudad. - Se acordó, igualmente, que una vez que sea aprobado el cambio de límites, se pida la intervención del R. Gobernador para que la parte de la Carretera a Matamoros, ahora federal, que sea comprendida dentro de los nuevos límites de la Ciudad, quede posesionada al Municipio de Toluca. - Hace uso de la palabra el C. Segundo Regidor Daniel Martínez Peral para informar que fue concedido el permiso solicitado para abrir una Carnicería en la Av.



Presidente Carranza N.º 4228 Ote., en virtud de que a una distancia de 400 metros no existe negocio similar; que fue acordada favorablemente la petición del Sr. José R. Algara, de 29 de Enero del año en curso, en el sentido de abrir el paso en la Calle Jiménez, sobre el Bulevar Torreón, pero solo por lo que hace al carril del lado Norte, mediante el pago por el Sr. Algara, del costo que originen las obras, a la Junta de Mejoras Materiales de Torreón, quien hará el trabajo; que fue regularizado el Billar que se encuentra en la Calle Severino Beniceros 996 Pte. de la Colonia Eugenio Aguirre Benavides, con la condición de que no venda cerveza y, por último, que a solicitud del P. Comandante de Policía, en oficio 180 de fecha 18 del mes anterior, se hizo el movimiento siguiente en el Cuerpo a sus órdenes: ascendieron a Jargentas, José Manuel Riverall Ibarra, Benito López Padilla y David Rodríguez Ortiz; a los C.C. Juan José Ramírez Reyes, Roberto López Rivas y Cecilio Espindola Lechuga fueron nombrados Cabos para ocupar las vacantes que dejaron los primeros ascendidos y los tres lugares que dejaron los C.C. Ramírez Reyes, López Rivas y Espindola Lechuga fueron cubiertos por miembros de la Policía Juvenil que se han distinguido por su mejor conducta y su mayor preparación. - Aprobado. - El Sr. Sr. Segundo Regidor se refiere a la urgencia de que la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento arregle los desperfectos originados en las calles con motivo de la perforación de la noria de agua potable que hizo en Jiménez, entre Juárez y Morelos, así como los causados por otras



trabajos en la Av. Bravo hacia el Oriente partiendo de la Calzada Cuauhtémoc y de la Av. Acampo hacia el Oriente partiendo de la Calzada Polón. - Que se gire oficio a la Plasteradora pidiéndole que proceda a llevar a cabo las reparaciones y que dicho oficio sea entregado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas. - Se habla después de las malas condiciones en que se encuentran los parques y jardines de la ciudad y se dispone que se llame la atención al respecto al E. Jefe del Departamento respectivo. - El E. Tercer Regidor Jesús García García se refiere al mal estado en que se encuentra el pavimento en las calles y avenidas de una parte del Oriente de la ciudad y expresa su opinión en el sentido de que se recomiende a la Junta de Mejoras Materiales que proceda a su reconstrucción y el E. Presidente Municipal manifiesta que por el momento no sería posible hacer ese trabajo, porque la Junta carece de los fondos suficientes. - El E. Presidente Municipal pide informes por lo que hace a las disposiciones que se han dictado para evitar el congestionamiento del tránsito en la Calle Miriquin entre Juárez y Matamoros y el E. Regidor García García manifiesta que no se han dictado ningunas medidas al respecto por parte de la Delegación de Tránsito Municipal, aun cuando el E. Delegado expresó que los Camioneros de Reprovalación no tienen permiso para transitar por esa arteria. El mismo E. Presidente pide la opinión del Cabildo sobre si



conviene o no a la Ciudad que los autobuses mencionados vuelvan a transitar por la Calle Ramos Arizpe y por unanimidad se acuerda girar oficio al C. Delegado de Tránsito Municipal para que ordene que los mencionados vehículos hagan su recorrido por dicha Calle. Los C. C. Herminigildo Cuentes, Juan Reyes, Joel Maldonado R. y otras personas de las Colonias del Norte solicitan la pavimentación de la prolongación de la Calle Rodríguez, en ejercicio de 30 del ppdo. Muras y esta solicitud es turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su dictamen. Por último, el C. Regidor García García manifiesta que aun no se han terminado la reparación de la máquina extinguidora de incendios y que es conveniente recomendar al C. Comandante del Cuerpo que tenga mucho cuidado con la misma una vez que le sea entregada, a fin de evitar que nuevamente se despierte al hacerla correr sin el debido calentamiento. - El C. Presidente dispone que se gire oficio a dicho Comandante para que a su vez, al recibir la máquina, envíe comunicación al R. Ayuntamiento haciendo constar que le fue entregada en buenas condiciones. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas, es elevada esta sesión, levantándose la presente acta. Damos fe.

*[Handwritten signatures and initials]*



En la Ciudad de Torón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día trece del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, reunidas en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de las miembros del mismo, presidida por el C. Ing. Heriberto Ramos Corralles, Presidente Municipal, asistido del C. Oficial Mayor J. Refugio Rodríguez Espinoza, da principio esta sesión de conformidad con la orden del Día acostumbrada. - Aprobada sin modificaciones el acta de la sesión anterior, se da cuenta con la correspondencia en carta. - Escrito del Sr. Santos Medina fechado el 6 del actual, solicitando que la Cédula de Percepción n.º 137 le sea cambiada por otra que autorice la venta de licores, o que se deje sin efecto la clausura de su Expendio de Cerveza que se encontraba en J. A. de la Fuente n.º 467 Sur. - Díjasele que no es posible autorizar un Expendio más de Licores, en virtud de estar prohibido por disposiciones federales y que en cuanto a dejar sin efecto la clausura de la Cervecería que menciona, tampoco es de concederse en vista de las quejas recibidas con motivo del funcionamiento de dicho negocio; pero que la Cédula continúa en vigor y puede utilizarse en otro lugar previa la autorización de la Presidencia Municipal. - Escrito de fecha 11 de los corrientes firmado por el C. Comisario Auxiliar de Nuevos Miérolas, de este Municipio, informando que en una Escuela ubicada en jurisdicción de Matamoros, entregara



al Poblado, se efectúan constantemente bailes y se le solicita colaboración para guardar el orden, cosa que se ve imposibilitado a efectuar para no intervenir en asuntos de la competencia de otro Municipio. - Vide instrucciones. - Dirijase oficio al C. Presidente Municipal de Matamoros, Coah., dándole a conocer los hechos a que se refiere el C. Comisario Auxiliar y dígaselo que el R. Ayuntamiento de Torreón no tendrá inconveniente en autorizar a nuestro Comisario para que ayude a la conservación del orden, siempre y cuando dicho funcionario haga la petición respectiva al citado H. Cuerpo. - La Unión de Colonos División del Norte solicita con fecha 12 del presente la designación de Comisarios para terminar con las pandillas de vagos que existen en la Colonia del mismo nombre. - Turnese a la Comisión de Gobernación para que requiera el auxilio de la Comandancia de Policía con el objeto indicado. - "Inmobiliaria de la Propiedad," S.A. informa en comunicación de 8 de las corrientes que su representante en esta Ciudad, Sr. Ernesto Pablo Almeida J. tiene autorización para firmar las Escrituras de propiedad en favor del Municipio, de las Manzanas 37, 38 y 45 del Fraccionamiento "Nuevo Torreón", donadas de acuerdo con el Artículo 32 de la Ley sobre Fraccionamientos Urbanos de la Ciudad del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Dirijase oficio a los C. Jueces para que procedan a ponerse de acuerdo con el representante de la Empresa citada y el C. Lic. Horacio L. Alzaba, a fin de que sea formulada la documentación de referencia. - La Junta de Mejoras Materiales propone en oficio de 6 de marzo



del presente año que sea repavimentada la Carretera al Panteón Toluca. - Turnese al C. Rafael Rodríguez Lozano, Jurídico Segundo del R. Ayuntamiento, a fin de que convoque a las personas que resultarán beneficiadas con esa obra para que opinen al respecto. - La misma Junta de Mejoras Materiales de Toluca ordena escrito de 18 de marzo del año en curso, solicitando se gestione la expedición de un Decreto para la pavimentación de la zona de la Ciudad que comprende: un tramo de la Calle Galeana al Sur de la Calzada Revolución hasta entroncar con la Calzada de la Nueva Estación; un tramo de la Calzada 20 de Noviembre hasta el Panteón Municipal; 17 cuadras de la Colonia "Victoria" y 18 cuadras de la Colonia "Machucos Herrera". - El Decreto que se propone es como sigue: "Artículo Primero: - Se crea un Decreto de Cooperación para la pavimentación de las siguientes Calles y Avenidas en la Ciudad de Toluca, Coah.: Calle Galeana: Tramo comprendido al sur de la Calzada Revolución, hasta entroncar con la Calzada de la Nueva Estación. Sección de Rodación 14 Metros. Tramo Pavimente de la Calzada 20 de Noviembre, hasta el Panteón Municipal, Sección de Rodación 10 Metros. - Colonia "Victoria": Calles con Sección de 8 Metros. - 7 Cuadras de Calle Ortiz Garza desde el límite derecho de vía del F. C. Central a Avenida Francisco J. Medero de la Colonia San Joaquín; 2 Cuadras de Av. Durango, entre Ortiz Garza y Guanajuato; 2 Cuadras de Calle Guanajuato, entre Durango y B. California;





4 Cuadras de Av. B. California entre Ortiz Garza y Leempeche; 1 Cuadra de Calle Escaudron 201 entre B. California y Nuevo Leon; 1 Cuadra de Av. Nuevo Leon entre Escaudron 201 y Ortiz Garza. Colonia "Maclovio Herrera". - 4 Cuadras de Av. Mutualismo, entre Mixquix y Calle 5<sup>a</sup>. Seccion de rodacion 12 Mts. - 3 Cuadras de Av. Progreso, entre Calles 2<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> Seccion de rodacion 9.50 Mts. - 3 Cuadras de Av. Rio Naxas, entre Calles 2<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> Seccion de rodacion 9.50 Mts. 2 Cuadras de Calle 2<sup>a</sup> entre Mutualismo y Rio Naxas, Seccion de rodacion 6.00 Mts. - 2 Cuadras de Calle 5 de Mayo, entre Mutualismo y Rio Naxas. Seccion de rodacion 9.50 Mts. - 2 Cuadras de Calle 10 de Mayo, entre Mutualismo y Rio Naxas. Seccion de rodacion 9.50 Mts. - 2 Cuadras de Calle 5<sup>a</sup> entre Mutualismo y Rio Naxas. Seccion de Rodacion 9.50 Mts.

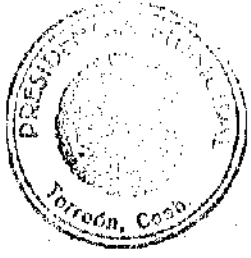
Articulo Segundo: - El derecho de Cooperacion a que se refiere el Articulo anterior, sera cubierto por los propietarios de fincas o predios urbanos con frente a las Calles y Queridas donde va a hacerse la Obra de Pavimentacion de que se trata, en la forma siguiente: Por Calles con seccion de rodacion de 14 Mts. \$6.20 por Mts. Lineal mensualmente. - Por calles con seccion de rodacion de 12 Mts. \$5.40 por Mts. Lineal mensualmente. - Por Calles con seccion de rodacion de 10 Mts. \$4.40 por Mts. Lineal mensualmente. - Por Calles con seccion de rodacion de 9.50 Mts. \$4.30 por Mts. Lineal mensualmente. - Por Calles con seccion de rodacion de 8 Mts. \$3.60 por Mts. Lineal mensualmente. - Por Calles con seccion de rodacion de 6 Mts. \$2.70 por Mts. Lineal mensualmente. - Articulo Tercero: - Para el pago total del valor del Derecho de Cooperacion se concede a los excavantes un plazo de 24 meses. - Articulo Cuarto: - La Tesoreria Mun-



municipal de Torreon, tendrá a su cargo el cobro de este Derecho de Cooperación, y entregará diariamente a la Junta de Mejoras Materiales de la Ciudad el producto de lo que por tal concepto se recaude. Su propia Oficina Recaudadora aplicará, en los casos que lo estime necesario, las disposiciones de la Ley Económico-Coactiva en vigor. - Artículo Quinto: - Las obras de que se trata se realizarán a través de la Junta de Mejoras Materiales de la Ciudad de Torreon, Coah., que podrá celebrar contratos con quien otorgue mejores garantías o bien por Administración, según lo estime conveniente. - Transitorio - Único: - El presente Ordenamiento entrará a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. - Como este asunto ya ha sido estudiado por las Comisiones Respectivas, se aprueba por unanimidad que se solicite de la H. Legislatura, por conducto del C. Gobernador la expedición del Decreto. - El Sr. Ariano Gutiérrez desea, según su escrito de 13 del actual, que se le venda una superficie de terreno de calles situadas al Oriente de la Ciudad sobre la Diagonal entre las Avs. Artesgráficas y Tacatecas. - Que se deje pendiente hasta obtener los datos que sean necesarios y que se solicite en su oportunidad la opinión del Departamento de Estudios Especiales. - Un grupo de Comerciantes de la Ciudad pide que se aplique estrictamente el Reglamento de Apertura y Cierre de Comercios. - Que se soliciten los puntos de vista de la H. Cámara Nacional de Comercio y se conteste en su...



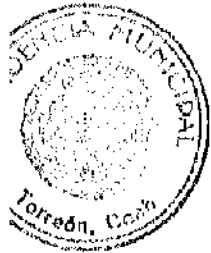
oportunidad. - El C. Director del Colegio Mexicano CO-MEX envía queja fechada el 11 del mes en curso, por la instalación de un "Futbolito" junto al local del plantel educativo. - Que se mande checar inmediatamente y así se conteste al C. Director del Plantel. - Peticion del Sindicato de Campesinos Materialistas para aumentar sus tarifas, firmada por los CC. Mariano Barragan y otros, el 26 de Abril proximo pasado. - A la Comision de Trámite para su estudio y dictamen. - Solicitud de la Cámara de la Industria Farmacéutica en el sentido de que se reglamenten las diferencias entre las Boticas, fechada el 24 de Marzo del presente año. Se deja pendiente para hacer el estudio respectivo. - Se para luego a Informes de Comisiones. - El C. Segundo Regidor Daniel Martinez Ceral manifiesta que el problema que existia en el Barrio "El Pacifico" con motivo del uso de los baños y los servicios sanitarios ha quedado reducido y que la Asociacion Civil que los maneja esta constituida legalmente; que el precio del Baumanómetro mercurial y Estetoscopio que se solicita para un dispensario en la Colonia Eugenio Aguirre Benavides asciende a la cantidad de \$ 334.50; que entrego a la Empresa Abastecedora de Aguas y Drenamiento el oficio en el cual se le urgia la reparacion de las Calles destruidas con motivo de obras que la misma ha realizado tanto en la Calle Jimenez como en algunas otras al Poniente de la Calzada Colon y que pidio a dicha Compania que rinda un informe detallado de los lugares donde esta trabajando en la reparacion del pavimento. - El C. Cuarto -



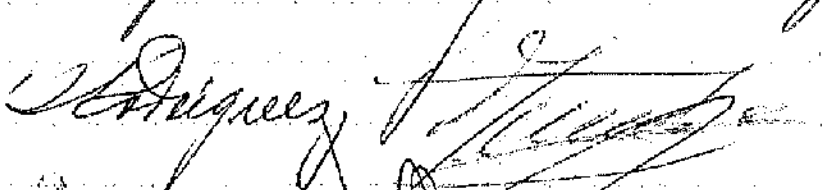
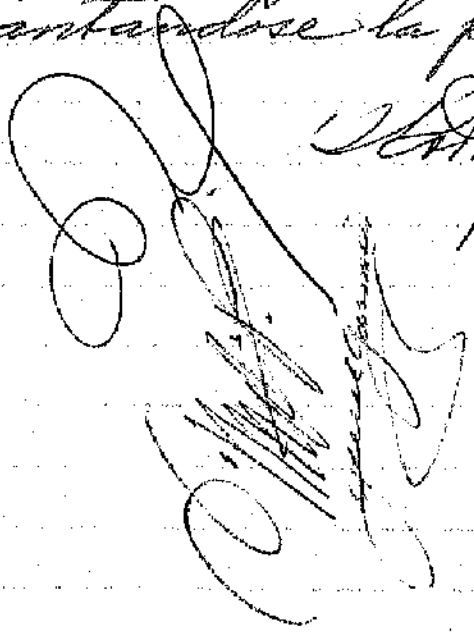
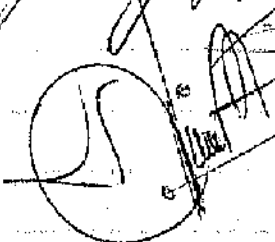
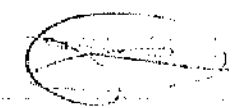
Regidor, Toribio Medina Delgado, manifiesta que se está preparando una gira de trabajo que hará el C. Presidente Municipal por los Ejidos del Cañón de Jimuleo; que los depositistas de algunos Poblados invitan al expresado funcionario para que asista a algunos eventos que van a efectuarse; que concurrió a los trabajos de depuración consal de La Merced, El Tajito y La Unión, los cuales se desarrollaron sin incidentes, salvo el que consistió en entrega de la Parcela al hijo de un ejidatario que la había vendido; que el Poblado de Albia confronta un brote epidémico de tifoidea y que ya se pone esto en conocimiento del C. Dr. Jesus Galis Favila para que se tomen las medidas necesarias para combatir la enfermedad. - El C. Presidente Municipal comisiona al C. Regidor Medina Delgado para que vea en qué Ejido es conveniente utilizar varias aulas que enviará la Secretaría de Educación. - El C. Jesus Garcia Garcia, Tercer Regidor, hace saber que el traspaso de Placas se ha estado efectuando sin incidentes; que el camión que se va a equipar con un tanque para el servicio de riego de los jardines de la Ciudad, está listo y que ya se procura conseguir el expresado tanque. - Por su parte el C. Primer Jefe de Policía comunica en relación con el nuevo Mercado Alianza, que son 400 los locatarios que deberían acomodarse, pero que en el proyecto del edificio aparecen solamente 200 locales; que se hizo la clasificación de los negocios y ofrece dar una información más amplia en la próxima sesión. - El C. Pre-



sidente recomienda que se levante un plano con especificación de los lugares que ocupan los locatarios, superficie ocupada y nombre de los propietarios. - Por lo que se refiere a la compra del Rastro, el mismo C. Primer Jefe de Exponer que ya tiene formulado el inventario respectivo y solo le falta el avalúo correspondiente para rendir su dictamen. - El C. Primer Regidor Lic. Luis Valdés de Luna expresa que cumpliendo con instrucciones del C. Presidente Municipal asistió como su representante a la Convención del Club de Leones efectuada recientemente en la Ciudad de Gómez Palacio a la que concurrieron destacados hombres de negocios y personajes de renombre nacional e internacional, algunos de los cuales expresaron su opinión muy favorable a la gestión que ha realizado el señor Ing. Ramos González como Presidente Municipal. Luego el expresado funcionario expone que, como un lote de terreno con superficie de 256.1348 Mts. cuadrados (doscientos cincuenta y seis metros cuadrados, trece decímetros y ochenta y ocho centímetros), ubicado en la Colonia "La Remedosa", propiedad de la C. Profesora Francisca Mirales de Ayala, fue ocupado para la Escuela "Victoriano Cepeda", es necesario adquirirlo en propiedad, y propone que se haga al precio de \$25.00 (veinticinco pesos) metro cuadrado, con lo cual está conforme la propietaria, valor igual al que se ha venido cubriendo con carácter de compensación, a los afectados por la apertura de la Calle Galera. - La asamblea acepta la proposición del C. Pr.



sidente Municipal y dispone que se gire  
 oficios a los C.C. Judiciales para que  
 perfeccionen la operacion, con la expedi-  
 cion de la escritura respectiva. - Por ulti-  
 mo, a solicitud del C. Judicial Jilber Arca  
 se acuerda girar oficios a los C.C. Coman-  
 dante de Policia y Delegado Municipal de  
 Tránsito, en el sentido de que deben obligar  
 a sus subalternos a que hagan el debido  
 uso de las patrullas que han sido puestas  
 a disposicion de sus Departamentos, y que  
 se cite al C. Delegado de Tránsito para que  
 asista a la proxima junta del R. Ayuntamiento  
 para que exprese sus puntos de vista en  
 relacion con las medidas que deberian to-  
 marse para que la Dependencia a su cargo  
 rinda un servicio mas eficiente. - No ha-  
 biendo otro asunto que tratar y siendo  
 las veintiuna horas con treinta minu-  
 tos, se da por terminada esta sesion, le-  
 vantándose la presente cota. Demos fé.

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo das dieciocho horas del dia tres de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en el



Palón de sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de los miembros del mismo, presididas por el C. Ing. Heriberto Ramos González, Presidente Municipal, asistido del C. Secretario, Prof. Manuel Mijares U., da principio esta sesión de conformidad con la Orden del Día. Se da lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada con la aclaración hecha por el C. Daniel Martínez Peral, Segundo Regidor, en el sentido de que cuando informó en relación con las dificultades existentes en la Junta de Mejoras Materiales y Educación de la Colonia de El Pacífico, no manifestó que dichas dificultades hubiesen quedado completamente terminadas, sino que están en vías de arreglo satisfactorio. - Se dio en seguida lectura a la correspondencia en cartera: - Oficio de 7 del actual, firmado por los representantes de la Junta de Mejoras Materiales y Educación del Barrio del Coahuila y Pacífico, A.C., remitiendo informe de su gestión durante el mes de Mayo próximo pasado. - Que se les felicite por el éxito que han obtenido, se les recomiende que continúen enviando informes mensuales y se les diga que el C. Daniel Martínez Peral, Segundo Regidor continuará como representante del H. Cuerpo Edilicio, interviniendo en el estudio y resolución de los problemas que se susciten en el barrio mencionado. - Ejecutas del C. Donald Ramos Chamont, de fecha 15 de Mayo próximo pasado, solicitando regularización de licencia para venta de licores y C. Jerónimo Gómez Aguilera, de 28 del mismo mes, solicitando per-



miso para establecer una Lonchería con  
venta de cerveza. - Se turnan ambas  
solicitudes a la Comisión de Fomento, Agri-  
cultura, Industria y Comercio. - Dos pre-  
supuestos presentados por el Ejido de  
Albia para la perforación de una noria  
de agua potable. - En vista de que hay  
mucha diferencia entre el valor de cada  
uno de ellos se comisiona al C. Cuarto Re-  
gidor para que gestione de, una Casa espe-  
cializada en ese ramo, un nuevo presu-  
puesto y lo presente en su oportunidad al  
H. Cuerpo Educativo. - Carta de 25 de Mayo  
próximo pasado, dirigida al C. Presidente  
Municipal por el Centro Bancario de Toluca,  
A. C., confirmando que en junta de Consejo  
de dicha Institución se tomó el acuerdo de  
autorizar una cooperación de cuatro  
mil pesos para financiar un curso de  
capacitación de mujeres campesinas en  
el aprovechamiento integral de los productos  
agropecuarios, y que las becas para quienes  
hagan ese curso sean asignadas por el  
Ayuntamiento. - Que se les den las gracias  
por esa cooperación. - El C. Presidente se-  
pone que se tiene proyectado crear cuatro  
Cursos con un importe de dieciséis mil  
pesos, que se impartirán en algunas de  
las escuelas y se comisiona al C. Cuarto  
Regidor para que de acuerdo con la Sra.  
Carmen Galas de Ramos, escoja los Ejidos  
a donde las personas capacitadas en esa en-  
señanza, deban impartirla. - Dice además  
el C. Presidente que la Secretaría de Agri-  
cultura tiene el proyecto de establecer Cur-





ros de Enseñanzas Técnicas para el campesinado y que el C. Gobernador también está dispuesto a contribuir para completar junto con el Municipio, la cantidad de veinte mil pesos, que serán empleados en labor semejante. Continúa en uso de la palabra el C. Presidente para informar que ha estado tratando con el señor Ariano Gutiérrez Goniález, Representante de la Planta Despepitadora "Purísima", S.A. en relación con solicitud en el sentido de que el Municipio le venda las calles comprendidas dentro de las Manzanas A, B, C y D de la Super-Manzana N° III del Nuevo Traxo, al oriente de la ciudad y la superficie de la calle que aparece en el plano destinado a arbolado, al noroeste de los lotes expresados y al S. O. de los N° H, J, J y K de la citada Super-Manzana N° III, habiendo propuesto a dicho señor la enajenación de esos terrenos a razón de \$5.00 (cinco pesos) metro cuadrado, por tratarse de que en ellos se desea establecer la Planta Despepitadora de referencia la cual, indudablemente, será de gran beneficio para la Ciudad y un paso muy importante en su industrialización, ofrecimiento que todavía no ha sido aceptado por el comprador, por lo que el expositor pregunta al H. Cabildo su opinión al respecto. Una vez discutido el asunto, la asamblea acuerda, por unanimidad, autorizar al C. Presidente para que si la Empresa que representa el señor Ariano Gutiérrez Goniález acepta pagar el precio mencionado, solicite del H. Congreso Local, por conducto del C. Gobernador del Estado, la autorización necesaria para llevar a cabo la operación.



Se da cuenta en seguida, con un oficio firmado por la Comisión de Abogados designada para dictaminar sobre la legalidad del cobro que se está haciendo por inspección de la carne de aves sacrificadas fuera del Rastro de la Ciudad, que concluye afirmando que no se trata de una alcabala sino de un derecho. - Este dictamen pasa a la consideración de los Cc. Jiridico Apolonio Jiler Arce, Enrique Muñoz Delgado, Tesorero Municipal, Jesús Galas Falcón, Administrador del Rastro Municipal y Lic. Raymundo Córdova Lúriga. - La Comisión de Ingenieros y Arquitectos de la Haganá, nombrada para que opine sobre la seguridad o inseguridad del edificio del Cine Variedades, dictamina en el sentido de que es necesario que se proceda a la reparación de dicho local, ya que representa un peligro para los espectadores, y que, de inmediato, sea clausurado; en el concepto de que antes de iniciar los trabajos de reparación, el proyecto respectivo deberá ser sometido a estudio de el Departamento de Obras Públicas del Municipio. - Que se given las órdenes para que se cumpla el dictamen de la Comisión. - El C. Diputado Carlos Tomás Avila Molina envia un proyecto de Reglamento de funcionamiento de Aparatos Musicales. - A la Comisión de Gobernación para que haga su estudio de acuerdo con el C. Abogado Consultor. - Se da lectura a la copia de una carta dirigida el 31 de Mayo próximo pasado al Sr. Tomás Osuna, de Ciudad Valles, S.L.P., por el C.



Gobernador del Estado, en el cual este Alto-Funcionario da las gracias al Sr. Osuna por el ofrecimiento de donar a la Ciudad de Torreón el terreno propiedad de la sucesión del Sr. Dr. Eligio Osuna, ubicado en la Manzanera N.º 8 del Segundo Fraccionamiento de Robian en la Av. Morelos y Juan E. Garcia, con una superficie de 902 metros 40 decímetros cuadrados. - Que se gire atento oficio al señor Osuna agradeciéndole donativo tan importante y se le suplique informar con que persona debe entenderse el R. Ayuntamiento para formular las escrituras en favor del mismo. La Comisión de Obras Públicas envía una lista de banquetas que necesitan reparaciones. - Que pase al Departamento de Obras Públicas para que gire oficios a quien corresponda, ordenándolos que procedan a llevarlos a cabo y que se recomiende a dicha Dependencia que si ya notificó esa disposición a alguno de ellos, se las reitera. - El C. Jefe del Departamento informará al C. Presidente Municipal, en un plazo de 15 días a contar de la fecha en que reciba el oficio relativo que le enviara la Secretaria del Ayuntamiento, el resultado de sus órdenes al respecto. - Habla luego el C. Segundo Regidor y expone que se está creando agitación entre los elementos que pertenecen al Sindicato "Ubaldo Veloz", debido a que algunas personas están tratando de practicar inspecciones en los expendios de leche pertenecientes a miembros de la Organización citada, y el C. Presidente Municipal aclara que estas personas si no son enviadas por la Autoridad Municipal, indeludablemente actúan en la forma que se denuncia y que, por



tal motivo, no deben ser atendidas por los propietarios de los negocios. - Se cambian impresiones sobre el Amparo negado por el C. Juez de Distrito en la Laguna a catorce miembros del Juridato "Ubaldo Valdés"; para señalar cual habrá de ser la actitud del H. Cuerpo Edilicio si se le exige que mande clausurar los Expendios de Leche propiedad de las quejosas y se acuerda designar, lo cual se hace desde luego, una Comisión para que estudie este asunto y dictamine, integrada por los C. L. Primer Regidor, Lic. Casimiro Valdés de Luna, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Apolonio Jiller Arce, Tesorero Municipal, Enrique Muñoz Delgado y Licenciados Raymundo Loidora Lirio y Horacio Alzola. - El C. Presidente Municipal se refiere acto continuo, a la solicitud del señor Manuel Rodríguez Ríos para que se le conceda licencia a fin de abrir un Restaurant en Herds de Tejada y Eugenio Aguirre Benavides, lugar para el cual el interesado había pedido la regularización, que le fue negada, de una patente de licores, y agrega que en vista de que el expresado Sr. Rodríguez Ríos dejó sin efecto su petición de regularización de patente, considera que puede concederle el permiso para abrir su Restaurant; en el concepto de que no se le permitirá la venta de licores. Aprobado. - Después el C. Regidor García García informa que asistió a los funerales del Señor Jesús Barrera, Primer Regidor del H. Ayuntamiento de Gómez Palacio, habiendo dado el pésame al C. Presidente.



del Cabildo, quien le pidió expresara sus agradecimientos al H. Cuerpo Edilicio de Torreón; - que ya entregó a la Tesorería Municipal la suma de \$2,500.00 por pago de calcomanías y que muchos de los que las han recibidos se quejan de que están confeccionadas defectuosamente y que hasta carecen de la suficiente goma. - Agrega que ha recomendado repetidas veces al C. J. Cruz Medina, Delegado de Tránsito, que antes de autorizar los traspasos de vehículos, se cerciore de que cuentan con la calcomanía, pero que no ha sido atendida debidamente su recomendación. - El C. Jefe Apolonio Gillet Arce informa que se han modificado ya algunos Itinerarios de líneas de Camiones de Pasajeros dentro de la Ciudad, con lo que ha mejorado notablemente el tránsito y que la Comisión respectiva continúa trabajando en este sentido. - El C. Presidente entregó a dicha Comisión un Proyecto que sobre este asunto formuló el C. Delegado de Tránsito Municipal, para que lo estudie con todo detenimiento y opine. - Se somete a la consideración del Cabildo la solicitud de los vecinos de la Calle Juan Antonio de la Fuente al norte del Boulevard Torreón, donde se encuentra la Escuela Nicolás Bravo, en el sentido de que sea retirada de la vía pública e instalada en el patio del Plantel de referencia la Estatua del General Insurgente Don Nicolás Bravo, con lo cual se lograría su mejor conservación evitando que continúe siendo deteriorada como sucede ahora por falta de vigilancia y dejar completamente libre el tránsito de vehículos por la Calle. - El R.



Ayuntamiento aprueba el traslado y designa al C. Daniel Martínez Ceral, Segundo Regidor, para que lo lleve a cabo desde luego. - Por último, el C. Presidente Municipal pide licencia renunciable para estar separado de su cargo durante cuatro días a partir del próximo lunes, en virtud de que tiene necesidad de salir a la ciudad de México para el arreglo de asuntos relacionados con la Administración, entre los que figura el que se refiere a los planos del edificio del Instituto Tecnológico de la Laguna. - La asamblea concede por unanimidad la licencia solicitada y, siendo las veintiuna horas con treinta minutos, es clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. - Damos fe. -

*[Handwritten signatures and initials]*

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas de la mañana diecisiete de junio de mil novecientos veintay cinco, reunidos en el Salón de Cabildo la totalidad de los CC. Municipales, presididos por el C. Presidente Municipal, Ing. Heriberto Ramos Comales, asistido del C. Secretario, Prof. Manuel Mejares V., de principio esta sesión extraordinaria convocada



para tratar exclusivamente lo relativo a la participación que deberá tomar el H. Cuerpo Edilicio en el programa que se llevará a cabo con motivo del V Concurso Encuesta Inter-Regimental que por acuerdo del E. Presidente de la República se efectuará en esta Ciudad, y en la recepción que se hará al E. General de División Marcelino García Barragán, Secretario de la Defensa Nacional, quien hará la Inauguración solemne de dicho Concurso. - Toma la palabra el C. Presidente y expone, detalladamente, el objeto de esta asamblea, haciendo resaltar la trascendencia que los actos mencionados tienen tanto para el Municipio de Torreon, como para la Comarca Lagunera y la significación del Acuerdo Presidencial señalando a Torreon como Sede del importantísimo Evento citado. - Los CC. Concejales exponen sus opiniones al respecto y, una vez considerado el asunto suficientemente discutido, son aprobados por unanimidad los acuerdos siguientes: - Primero. - Dense toda clase de facilidades a los organizadores del Concurso para que puedan llevar a cabo su cometido. - Segundo. - Se declara Huésped de Honor de la Ciudad al E. General de División Marcelino García Barragán, Secretario de la Defensa Nacional. - Tercero. - Ofrecase un banquete a este Alto Jefe de nuestro Instituto Armado, que tendrá lugar en el Salón de los Cardiles del Restaurant "Apolo Palacio" el día 20 del mes en curso, a las 14.00 horas. - Cuarto. - Durante el citado banquete, al cual serán invitados tanto los acompañantes del E. Secretario de la Defensa como los Jefes y Oficiales que nos visitan y



los que radican en esta Plana, el C. Presidente Municipal, Ing. Heriberto Ramos González, dará a conocer al C. General de División Marcelino García Barragán haber sido declarado por el H. Cuerpo Edificio, Huésped de Honor de la Ciudad. Siendo las once horas y no habiendo otro asunto que tratar, es celebrada esta sesión, - levantándose la presente acta para constancia. - Damos fe. -

*[Handwritten signatures and initials]*

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas del día ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en el Salón de Cabildos los C. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Peral y Jesús García García y Sindicos Apolonio Jéller Arce y Rafael Rodríguez Lozano, presididos por el C. Presidente Municipal, Ing. Heriberto Ramos González, asistido del C. Secretario, Prof. Manuel Mijares Valdés, da principio esta sesión extraordinaria, convocada para tratar exclusivamente lo relativo a la visita que nos hará una Comisión de Productores de Leche de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco encabezada por los C. Lic. Jesús González Cor-





tázar, José Luis Martínez e Ignacio Terrero Cárdenas. - Leída y aprobada el acta de la última sesión extraordinaria, hace uso de la palabra el E. Presidente Municipal y expone el objeto de esta asamblea, haciendo hincapié en la conveniencia de recibir dignamente a nuestros visitantes, ya que ello significará una prueba más de la proverbial hospitalidad de los hombres de la Pomarca Lagunera; servirá para iniciar un cambio de ideas y de experiencias que habrá de redundar en ventajas que fortalecerán la economía de Coahuila y Jalisco y estrecharán más aún, los lazos de amistad que deben unirnos en la lucha por el progreso de nuestros pueblos fincado en el bienestar de la ciudadanía. - Como el asunto se considera de urgente resolución, se le dispensan los trámites y sometido a discusión, se aprueban por unanimidad de votos, los Acuerdos siguientes: "Primero. - Se declararán Huéspedes de Honor de la Ciudad de Torreón a los E. Lic. José Luis Martínez Cárdenas, José Luis Martínez e Ignacio Terrero Cárdenas y demás distinguidos miembros de la Comisión de Productores de Leche de la Ciudad de Guadaluajara, que nos visitan. - Segundo. - El E. Presidente Municipal dará a conocer este Acuerdo a la Comisión de referencia el día de mañana, a las diez horas, en un acto que tendrá lugar en el Salón de Cabildos. - Tercero. - Al concluir las once horas cuarenta y cinco minutos se declara clausurada esta sesión, levantándose la presente acta, damos fe.

1770  
Pedro Quintana  
Secretario



En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veintidos de julio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de los Ciudadanos Regidores y Jueces, bajo la Presidencia del C. Ing. Humberto Ramos Coronado, asistido de D. Secretario, Prof. Manuel Mijangos V., da principio esta sesion de acuerdo con la Orden del Dia acostumbrada. Leida y aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior, se da cuenta con los siguientes documentos en cartera: Folicidad de la Union de Fotografos de Torreon, de 17 de junio proximo pasado, en el sentido de que se autorice la designacion de un Inspector de su Agrupacion para que vigile el cumplimiento de las disposiciones que norman las actividades de estos trabajadores. - Que no es posible acceder a su peticion. - El C. Dr. Gustavo Fernandez Juarez, Jefe del Servicio de saneamiento Ambiental, recomienda, en escrito de 5 del pasado mes, que se ordene a la Policia retire a los menores de edad de la zona de tolerancia. - Digasele que se esta haciendo un estudio de su recomendacion, para lo cual se le encargara que proporcione sus puntos de vista sobre la forma mas adecuada para llevar a cabo ese retiro. - En Memorandum del C. Lic. Humberto Gomez Villarreal, Secretario Particular del C. Gobernador del Estado, Dn. Braulio Fernandez Aguirre, turna por instrucciones de este funcionario, en escrito de los RR. Presidente del Comisariado Ejidal,



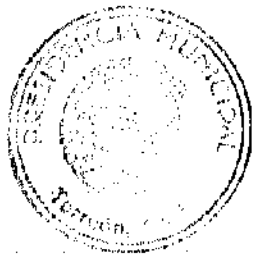
Presidente de la Sociedad de Padres de Familia,  
Director de la Escuela y Comisarios Auxiliares  
del Poblado Juan Eugenio, enviando Presupuesto  
para diversas construcciones, que importa  
\$18,998.30 y solicitando se les ayude con el -  
50%. - Informese al R. Gobernador que los in-  
teresados han reducido dicho Presupuesto en  
tal forma, que van a llevar a cabo la construc-  
cion por su cuenta y con la ayuda económica  
y en materiales que les proporcionará el R.  
Ayuntamiento, quien se ha comprometido  
a dotar de mesa-bancas a su Escuela. Di-  
versos grupos de Mariachis y Filarmónicos  
ambulantes piden que se ordene a los pro-  
pietarios de Cantinas que les permitan tocar  
dentro de sus establecimientos. - A la Comi-  
sion que tiene en estudio la Reglamentacion  
de los aparatos electros mecanicos musicales.  
Escritos de un buen numero de Sindicatos  
y Agrupaciones de la Musica Nacional tiene  
cajee en la urgencia de que sea expedida  
la Reglamentacion relativa al funcionamiento  
de las Girfonolas. - A la Comision respectiva  
El R. Licenciado Martinez Martinez, en escrito  
de 23 del presente pide se le permita abrir  
un Expendio de Leche Pasteurizada y su De-  
rivados en Av. Central N.º 1240 Colonia To-  
luca Jardin y envia las constancias que  
exige el Reglamento para comprobar que  
el lugar donde pretende ubicar su negocio  
esta a mas de 200 metros del Expendio más  
proximo y que reune las debidas condicio-  
nes de salubridad. - Concédase, en el con-  
cepto de que para cumplimentar lo que dis-  
pone el Artículo 31 de la Ley sobre Fracciona-



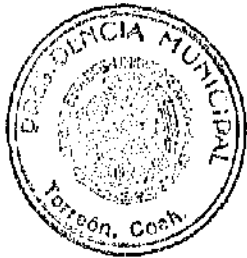
mientos Urbanos de las Ciudades del Estado de Coahuila, este permiso tendrá vigor solamente hasta la fecha en que quede establecida en dicha Colonia la Sección Comercial destinada a tiendas de abarrotes, carnicerías, panaderías, lecherías, farmacias y demás expendios de artículos considerados de primera necesidad. - Rosalio Cardona Gómez envía varios escritos con fechas 1<sup>o</sup>, 8 y 21 del actual, relativos a la propiedad de un terreno ubicado en la Pr. 1<sup>o</sup> B<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 1253 de la Colonia Nueva Rosita. - Turnose al C. Lic. Pacimiro Valdes de Luna, Primer Regidor del R. Ayuntamiento. - Oficio del C. Juez de Distrito en la Laguna notificando haber causado ejecutoria el Amparo 517/964 promovido por Concepción Félix Vela y coagraviados en contra del R. Ayuntamiento. - A la Comisión de Gobernación para su conocimiento y fines consiguientes. - Proyecto de Reglamento de Apertura y Cierre de los establecimientos comerciales de esta Ciudad enviado por la Cámara Nacional de Comercio de Torreón. - Una vez que se le da lectura, se acuerda que se saquen copias del mismo y que junto con un tanto del Reglamento actual, se ponga a disposición de cada uno de los C. Miembros del Cabildo para su estudio y a fin de cometer el citado Proyecto a discusión en sesiones próximas. - El C. Secretario informa que no ha sido enviada la solicitud de expedición de un Decreto autorizando al H. Cuerpo Edilicio para la venta de los terrenos que desea comprar la Planta Despepitadora Cu



xima, S.A., cuyo representante es el Sr. -  
Amiano Gutiérrez González, ubicados en el  
fraccionamiento conocido con el nombre de  
Nuevo Trazo de esta población. Que se deje  
pendiente dicha solicitud hasta que los inte-  
resados hagan el entero del valor del terreno.  
La Comisión de Tránsito integrada por los  
C. J. J. Apolonio Gillet Arce y Rafael Ro-  
dríguez Loraño y Tercer Regidor Jesús García  
García, a quien fue turnada para su estudio  
la solicitud de fecha 16 de Abril del año en  
curso, elevada por el Sindicato Gremial de Ca-  
mioneros Materialistas de Torreón, F.R.A.T. en el  
sentido de que sea modificado el tabulador de  
cuotas para fletes de materiales, presenta dic-  
tamen proponiendo la siguiente Tarifa: - 1. - Gra-  
va de 1/2, \$26.00 M<sup>3</sup>; 2. - Grava grande, \$18.00 M<sup>3</sup>; -  
3. - Piedra de Construcción, \$18.00 M<sup>3</sup>; 4. - Arena  
delgada, \$15.00 M<sup>3</sup>; 5. - Arena gruesa, \$14.00 M<sup>3</sup>; 6. -  
Grasa caliza, \$18.00 M<sup>3</sup>; 7. - Tierra para torta, \$9.00 M<sup>3</sup>; -  
8. - Escombros, \$7.00 M<sup>3</sup>; 9. - Cascajos todo uso, \$14.00 M<sup>3</sup>; -  
10. - Tierra para jardín, \$10.00 M<sup>3</sup>; 11. - Ceniza Negra, -  
\$18.00 M<sup>3</sup>; 12. - Matacán (piedra bola), \$15.00 M<sup>3</sup>; -  
13. - Caliche, \$12.00 M<sup>3</sup>; 14. - Cemento, flete \$10.00  
Ton.; 15. - Varilla, flete \$20.00 Ton.; 16. - Ladrillo,  
flete \$14.50 Mill.; 17. - Ladrillo, flete a Gómez  
Palacio, \$18.00 Mill.; 18. - Ladrillo, flete a Mata-  
moros \$30.00 Mill.; 19. - Adobón, flete local \$27.00  
Mill.; 20. - Adobón, flete a Gómez Palacio \$36.00  
Mill.; 21. - Adobón, flete a Matamoros \$50.00 Mill.; -  
22. - Cal, flete \$24.00 Ton.; 23. - Adobe (flete lo-  
cal), \$14.50 ciento; 24. - Madera (viaje local) -  
\$30.00; 25. - Bloque de Cemento Standard, \$14.50.  
Ciento. - Sometida a debate esta Tarifa, pre-  
vias las aclaraciones hechas, no habiendo opinión



contraria a la misma, se pone a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto continuo, el C. Presidente Municipal manifiesta que habiéndose dirigido nuevamente al R. Ayuntamiento la Junta de Mejoras Materiales de Torreón proponiendo la pavimentación de una zona que comprende calles de las Colonias Maclovio Herrera, Victoria, Aquiles Jordán y San Joaquín y considerando que esa mejora es de urgente necesidad propone que se solicite del H. Congreso Local, por el digno conducto del C. Gobernador del Estado, la expedición de un Decreto en los siguientes términos: Artículo Primero. - Se crea un Derecho de Cooperación para la pavimentación de las siguientes Calles y Avenidas de la Ciudad de Torreón, Coah.: Colonia "Maclovio Herrera". - (Sección de Rodación 9.50 Mts.) 1 cuadra de Av. Progreso entre Calles 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>. - 1 cuadra de Av. Río Napay entre Calles Múzquiz y 2<sup>a</sup>. - Colonia "Victoria". - (Calles con Sección de Rodación de 8 Mts.) - 3 - Cuadras de Calle Colima entre Av. Durango y Nuevo León. - 1 cuadra de Calle Guanajuato entre Av. B. California y N. León. - 2 - Cuadras de Av. Nuevo León entre Calles Guanajuato y Escuadrón 201. - 2 Cuadras de Av. Jovarrá entre Calles Guanajuato y Arta Garza. - Colonia "Aquiles Jordán". - (Sección de Rodación 8.00 Mts.) - 2 Cuadras de Calles Benito Juárez entre Calz. 20 de Noviembre y Av. Constitución. - 2 Cuadras de Av. Melodías, entre Calz. 20 de Noviembre y Constitución. - 2 Cuadras de Av. Libertad, entre Calles Melodías y Calle frente al Centón



entre la margen derecha del Canal de la Perla y Av. Libertad. - (Sección de Rodación de 12.00 Mts.) Colonia "San Joaquín". - (Sección de Rodación de 6.00 Mts.) - 4 cuadras de Av. San Carlos, entre Calles 1<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> de San Joaquín. - 3 cuadras de Av. Libertad, de su intersección con Av. Independencia a Calle 1<sup>a</sup>. - 3 cuadras de Calle 2<sup>a</sup> de San Joaquín entre Av. Independencia y Ferrocarril. - 3 cuadras de Calle 3<sup>a</sup> de San Joaquín entre Av. Independencia y Ferrocarril. - 2 cuadras de Calle 4<sup>a</sup> de San Joaquín entre Av. Independencia y Ferrocarril. - 1 cuadra de Calle 5<sup>a</sup> de San Joaquín entre Av. San Carlos y Ferrocarril. Tramo de la Calle Treviño al Sud, desde la Calzada Revolución hasta entroncar con la Calzada de la Nueva Estación, Sección de Rodación 12.00 Mts. - Artículo Segundo. - El Derecho de Cooperación a que se refiere el Artículo anterior, será cubierto por los propietarios de fincas o predios urbanos, (o por los poseedores a cualquier título) con frente a las calles y avenidas donde va a hacerse la Obra de Pavimentación de que se trata, en la siguiente forma: - Por calles con sección de Rodación de 12 Mts. \$ 5.40 metro lineal mensualmente. - Por calles con sección de rodación de 9.50 Mts. \$ 4.30 metro lineal mensualmente. - Por calles con sección de rodación de 8 Mts. - \$ 3.60 metro lineal mensualmente. - Por calles con sección de rodación de 6.00 Mts. \$ 2.70 metro lineal mensualmente. Artículo Tercero. - Para el pago total del valor del Derecho de Cooperación se concede a los contribuyentes un plazo de 24 meses. - Artículo Cuarto. - La Junta de Mejoras Materiales de



Torreón tendrá a su cargo el costo de este Derecho de Cooperación y entregará diariamente a la Presidencia Municipal para efectos de estadística, una relación de los cobros que efectúe. - La propia Oficina Recaudadora aplicará, en los casos que lo estime necesario, las disposiciones de la Ley Económico-Coactiva, en vigor.

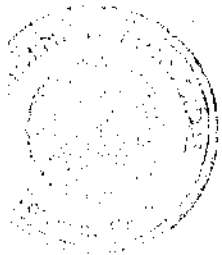
Artículo Quinto. - Las obras de que se trata, se realizarán a través de la Junta de Mejoras Materiales de la Ciudad de Torreón, Coah., que podrá celebrar contrato con quien otorgue mejores garantías o bien por administración, según lo estime conveniente. - Transitorio. - Único. - El presente Ordenamiento comenzará a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Aprobado. - Informes y Dictámenes de Comisiones el C. Segundo Regidor habla respecto al problema existente en la Junta de Mejoras Materiales y Educación del Barrio de Coahuila y Pacifico, A. C. y dice que por lo que hace a las cuotas que la misma exige por servicios de baños y lavaderos, con excepción de la que corresponde a baños para setenta personas que no pertenecen a la Aguapacion, todas las demás han sido aceptadas. La cuota de referencia es de \$1.00 por baño, que las personas mencionadas no están dispuestas a cubrir ni la Junta a rebajar. - En tal concepto, el Cabildo aprueba que el C. Segundo Regidor, representando al Municipio, proponga a la multitudada Junta que cobre \$0.85; en el concepto de que si no está





de acuerdo, el R. Ayuntamiento construirá baños en la Colonia, donde cobrará dicha cuota. El mismo C. Regidor se refiere a la Reglamentación de los aparatos electro mecánicos musicales y propone que sin perjuicio de que se continúe estudiando y mientras se dicta una resolución, no se concedan permisos para nuevas Sinfonías, no se permita el cambio de local de esa clase de aparatos y que se conceda a los Conjuntos Musicales ambulantes, tocar alternativamente con los aparatos electro mecánicos. - Se pone a discusión este asunto y hechas algunas aclaraciones, se acuerda que lo que propone el C. Segundo Regidor pase a la Comisión y que se gire oficio tanto a la Unión de Propietarios de Cantinas y Similares de la Región Lagunera como a la Unión de Propietarios de Cantinas y Cervecerías "Miguel Hidalgo", solicitando que los miembros de esos organismos proporcionen facilidades a los Conjuntos de Música ambulantes de la Ciudad para que actúen en sus negocios y que de esos oficios se envíe copia a las Secciones 7, 8, 269 y 143 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música de la República Mexicana. - Toma la palabra después el C. Cuarto Regidor para manifestar que en "La Merced" no ha sido reparada la noxia que se comprometieron a arreglar las personas a quienes se les facilitó tierra para la siembra de sandía y melón y el C. Presidente recomienda que procuren arreglar este asunto mediante pláticas, y que si no se llega a un acuerdo, lleven su queja al Departamento Agrario. - El mismo C. Regidor manifiesta que hecha la depuración en los Ejidos y



Habiendo sobrado tierra disponible, hay interesados en que se forme un nuevo Centro de población, pero que los ejidatarios no están de acuerdo porque esto vendría a agudizar más el problema del agua, ya que si ahora solamente riegan una pequeña superficie, establecido el nuevo Centro de población, la carencia del líquido sería mayor, con grave perjuicio para todos. - El E. Presidente Municipal es de la misma opinión y recomienda al C. Regidor Toribio Medina Delgado, que se oponga a la creación de nuevos Centros. - El E. Tercer Regidor Jesús García García manifiesta que asistió, con la representación del E. Presidente Municipal, a la ceremonia que tuvo lugar en Ciudad Lerdo, Dgo., con motivo del Aniversario de la muerte del E. Gral. Francisco Villa, el 20 del mes en curso y que los organizadores le pidieron agradecer al expresado funcionario haber mandado representación; informa que no se ha cumplido todavía la orden de que la Línea Circunvalación haga el recorrido por su antigua Ruta. - El E. Ing. Ramos González aclara que pasado mañana será satisfecha esa disposición, pues se pidió a la Autoridad que esperara un poco a fin de publicarla el día de mañana. Dice luego el E. Regidor García García que no se ha resuelto el problema creado por un grupo de Choferos de diferentes organizaciones que sin tener autorización, pero pagando a los Ferrocarriles, se instalan por recoger pasaje, en las afueras de la Estación,



evitando que otras paguen lo mismo y llegando hasta poner las llantas de sus vehículos y golpear a sus conductores. - Se dispone que la Comisión de Tránsito se avoque desde luego a la resolución de este asunto. - Siendo las veinte horas con treinta minutos y no habiendo otro asunto que tratar, es clausurada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. - Damos fe. -

*José Gómez*  
*Rodríguez*  
*[Signature]*

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día veintinueve del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de los miembros del mismo, presidida por el C. Ing. Heriberto Ramos González, Presidente Municipal, asistido del C. Secretario, Prof. Manuel Mijares O., da principio esta sesión de conformidad con la Orden del Día acostumbrada. - Leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior y no habiendo correspondencia en cartería, se pasa a Informes de Comisiones. El C. Lic. Casimiro Valdés de Luna hace una exposición sobre el problema planteado por el Sr. Rosalío Cardona Gómez relativo a la



propiedad de un terreno ubicado en la Av. "D" Núm. 1853 de la Colonia "Nueva Rosita", de esta Ciudad, donde funcionó hace muchos años la Escuela denominada "Calixto Contreras", terreno que fue donado a la Presidencia Municipal, quien lo facilitó a la Colonia expresada, en 1936, una vez que ya no se hizo necesario el plantel, en virtud de haber sido constituida la Escuela "Popular Número Uno". Dice que aún cuando el Municipio no tiene escritura, desde hace más de 29 años le pertenece el terreno por habersele absequeado el propietario y que, si es verdad que lo ha estado ocupando el Sindicato de Colonos e Inquilinos, se ha debido al permiso que les dio la Presidencia Municipal y agrega que Rogelio Cardona Gómez que quiere ostentarse como propietario del mencionado terreno, no tiene absolutamente derechos que así lo acrediten, por lo que el Ayuntamiento no debe reconocerle personalidad en este asunto. Termina diciendo que así se le haga saber al Señor Cardona Gómez. Hechas algunas explicaciones al respecto, es aprobada la opinión del C. Primer Regidor. - Después el C. Presidente Municipal se refiere a los trabajos preliminares que se han estado realizando en relación con la construcción del edificio del Instituto Tecnológico de la Laguna, informando que hasta la fecha ha sido entregada al Comité respectivo la suma de \$1,606,000.00 (un millón seis mil pesos), pero que es necesario que continúe



la recaudación, por lo que propone que se dirijan al H. Congreso Local, por conducto del C. Gobernador del Estado, los siguientes oficios que contienen proyectos de Decretos excediendo un Impuesto extraordinario de Cooperación por una sola vez, para las obras del Instituto Tecnológico de la Laguna, que será cubierto por todos los contribuyentes de este Municipio, y un Derecho igualmente de cooperación de \$20.00 (veinte pesos o por M. D.) por hectárea de terreno cultivado durante el presente Ciclo Agrícola en los Municipios de Torreon, San Pedro, Matamoros, Francisco J. Mercedes y Viesca, de esta Entidad Federativa, que se destinara a la obra de beneficio social mencionada: -

Artículo 1º.- Se establece un impuesto extraordinario de cooperación por una sola vez, para las obras del Instituto Tecnológico de la Laguna que se construirán en la Ciudad de Torreon, Coah., y que será cubierto por los causantes de contribuciones del Municipio de Torreon. - Artículo 2º.- Los Capitales Urbanos y Rústicos pagarán dicho impuesto extraordinario, equivalente a un Primerio, en el curso del presente año. - Artículo 3º.- Los Giras Mercantiles, Licores y Cervezas, siete puntos cinco al Millar sobre ventas, Diversiones Públicas, Aparatos Musicales, Estacionamientos Mercados y Plazas cubrirán el citado impuesto extraordinario de cooperación equivalente a sus impuestos por un mes, durante el año en curso. - Artículo 4º.- La Tesorería Municipal de la Ciudad de Torreon tendrá a su cargo el cobro del impuesto sobre cooperación a que se refiere este Decreto y la propia Oficina Recaudadora aplicará en los casos en que lo ex-

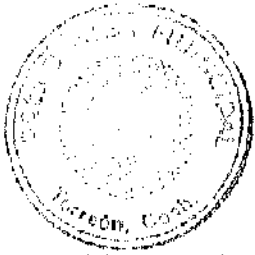


yere necesario, las disposiciones de la Ley Económico-Coactiva en vigor". - Artículo 1º.- Se establece un Derecho de Cooperación de \$20.00 (veinte pesos) por hectárea de terreno cultivado durante el presente Ciclo Agrícola en los Municipios de Toluca, San Pedro, Matamoros, Francisco J. Madero y Hueca de esta Entidad Federativa, que se destinará exclusivamente a la construcción del Edificio del Instituto Tecnológico de la Laguna. - Artículo 2º.- Este Derecho de Cooperación será cubierto por los propietarios del cultivo y en su defecto por los dueños del predio en que se haya hecho la siembra, precisamente durante el año en curso. - Artículo 3º.- El pago del Derecho de Cooperación a que se refiere el Artículo 1º de este Decreto será hecho en la Recaudación de Rentas del Estado en la Ciudad de Toluca, oficina que aplicará en los casos en que lo creyere necesario, las disposiciones de la Ley Económico-Coactiva en vigor". Por ser este asunto de urgente resolución, se le dispensan los trámites y se procede a discutirlo, habiendo sido aprobada por unanimidad la proposición del C. Presidente Municipal, por lo que desde luego los oficios de referencia serán enviados al C. Gobernador del Estado. - En seguida el funcionario expresado propone y así se acuerda, que el miércoles próximo, a las 11.00 horas, tenga lugar una junta en este Salón de Sesiones, a la cual serán invitados tanto los C. Presidentes Municipales de San Pedro, Matamoros, Francisco J. Madero y Hueca como



los Comités Regionales de las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de los Municipios de la Región Lagunera de Coahuila, a fin de tratar problemas relacionados con la recaudación de fondos para el Instituto Tecnológico de la Laguna. - Por último, en asuntos Generales se cambian impresiones con motivo del problema relativo a la reorganización y moralización del Departamento de Tránsito, recomendándose a la Comisión respectiva que active el estudio de este asunto. - Estando las diecinueve horas con treinta minutos y no habiendo otro asunto que tratar, es clausurada esta sesión, levantándose la presente. - Damos fe. -

En la Ciudad de Torón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día veintinueve del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de los miembros del mismo, presidido por el C. Ing. Heriberto Ramos González, Presidente Municipal, asistido del C. Secretario, Prof. Manuel Mijares V., da principio esta sesión de conformidad con la Orden del Día acostumbrada. Leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior y no habiendo correspondencia en cartera, se pasa a Informes de Comisiones. El C. Lic. Casimiro Valdés de Luna hace una exposición sobre el problema planteado por el Sr. Rosalío Cardona Gómez relativo a la propiedad de un terreno ubicado en la Av. "D" Núm. 1853 de la Colonia "Nueva Rosita", de esta Ciudad, donde funciona hace muchos años la Escuela denomi-



terreno "Calixto Contreras", terreno que fue donado a la Presidencia Municipal, quien lo facilito a la Colonia expresada, en 1936, una vez que ya no se hizo necesario el plantel, en virtud de haber sido construida la Escuela "Populares Numeros Uno". - Dice que aun cuando el Municipio no tiene escritura, desde hace más de 29 años le pertenece el terreno por habersele obsequiado el propietario y que, si es verdad que lo ha estado ocupando el Sindicato de Colonos e Inquilinos, se ha debido al permiso que les dio la Presidencia Municipal y agrega que Rosalio Cardona Gómez que quiere ostentarse como propietario del mencionado terreno, no tiene absolutamente derechos que así lo acrediten, por lo que el Ayuntamiento no debe reconocerle personalidad en este asunto. - Termina diciendo que así se le paga, saber al Sr. Cardona Gómez. - Hechas algunas explicaciones al respecto, es aprobada la opinión del Sr. Primer Regidor. - Después el Sr. Presidente Municipal se refiere a los trabajos preliminares que se han estado realizando en relación con la construcción del Edificio del Instituto Tecnológico de la Laguna, informando que hasta la fecha ha sido entregada al Comité respectivo la suma de \$1,006,000.00 (un millón seis mil pesos), pero que es necesario que continúe la recaudación, por lo que propone que se dirijan al H. Congreso Local, por conducto del Sr. Gobernador del Estado, los siguientes oficios que contienen proyectos de Decretos creando un Impuesto





extraordinario de Cooperación por una sola vez, para las obras del Instituto Tecnológico de la Laguna, que será cubierto por los contribuyentes de este Municipio, y un Derecho igualmente de Cooperación de \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) por hectárea de terreno cultivado durante el presente Ciclo Agrícola en los Municipios de Torreón, San Pedro, Matamoros, Francisco J. Madero y Viesca, de esta Entidad Federativa, que se destinara a la obra de beneficio racial-mencionada; C. Braulio Ferrández Aguirre, Gobernador Constitucional del Estado. Saltillo, Coah. - El R. Ayuntamiento que precede considerando: que el establecimiento del Instituto Tecnológico de la Laguna es una obra de verdadero interés público porque redundará en beneficio de todas las habitantes de esta Ciudad y de la Comarca que, por lo mismo, estamos obligados a cooperar dentro de nuestras posibilidades a su realización; sido el parecer favorable de las Cámaras de Comercio, de la Propiedad Urbana, Agrícola y Ganadera y de la Industria, de Transformación, Centro Bancario e Instituciones de Servicio y consultada la opinión de los Sectores Popular, Obrero y Campesino que estuvo absolutamente de acuerdo con la de las Organizaciones primeramente mencionadas, tuvo a bien disponer que se solicite del H. Congreso Local, por el digno conducto de usted, como lo hago mediante el presente oficio, la expedición de un Decreto en los términos siguientes: "Artículo 1.º.- Se establece un impuesto extraordinario de cooperación por una sola vez, para las obras del Instituto Tecnológico de la Laguna que se construirá en la Ciudad de Torreón, Coah. y que



será cubierto por los causantes de contribuciones del Municipio de Torreon. Artículo 2º. Los Capitales Urbanos y Rústicos pagarán dicho impuesto extraordinario, equivalente a un Trimestre, en el curso del presente año. Artículo 3º. Los Geros Mercantil, Ricosos y Casaca, siete punto cinco al millar sobre Ventas, Diversiones Públicas, Aparatos Musicales, Estacionamientos, Mercados y Planas cubrirán el citado impuesto extraordinario de cooperación equivalente a sus impuestos por un mes, durante el año en curso. - Artículo 4º. La Tesorería Municipal de la Ciudad de Torreon - tendrá a su cargo el cobro del impuesto sobre cooperación a que se refiere este Decreto y la propia Oficina Recaudadora aplicará en los casos en que lo creyere necesario, las disposiciones de la Ley Económico-Coactiva en vigor. - Ruego a usted, P. Gobernador, interponer su valiosa influencia a fin de que de no haber inconveniente, el Decreto solicitado sea expedido a la mayor brevedad para no entorpecer la recaudación del multicitado impuesto. - Le protesto las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. - C. Braulio Ferrnandez Aguirre, Gobernador Constitucional del Estado. - Saltillo, Coah. - El R. Ayuntamiento, oída la opinión de la Cámara Agrícola y Ganadera de Torreon y de un numeroso grupo de Agricultores de este Municipio y de los de Matamoros, San Pedro, Francisco J. Madero y Tiesca en el sentido de que están dispuestos a cooperar con una cuota de \$20.00 (Veinte pesos) por hectárea de terreno cultivado durante el presente ciclo agrícola,



para la construcción del Edificio del Instituto Tecnológico de la Laguna, por considerar esta obra de verdadero interés social, ha tenido a bien acordar se solicite del H. Congreso Local, por el digno conducto de usted, la expedición de un Decreto en los siguientes términos: "Artículo 1.º - Se establece un derecho de Cooperación de \$ 20.00 (veinte pesos) por hectárea de terreno cultivado durante el presente Ciclo Agrícola, en los Municipios de Torreón, San Pedro, Matamoros, Francisco J. Madero y Viesca de esta Entidad Federativa, que se destinará exclusivamente a la construcción del Edificio del Instituto Tecnológico de la Laguna. Artículo 2.º - Este derecho de Cooperación será cubierto por los propietarios del cultivo o en su defecto por los dueños del predio en que se haya hecho la siembra, precisamente durante el año en curso. - Artículo 3.º - El pago del Derecho de Cooperación a que se refiere el Artículo 1.º de este Decreto, será hecho en la Recaudación de Rentas del Estado en la Ciudad de Torreón, Oficina que aplicará en los casos en que lo exijere necesariamente, las disposiciones de la Ley Económico - Coactiva en vigor." - Ruego a usted, C. Gobernador, sea tan bondadoso de hacer llegar esta solicitud al H. Congreso Local. - Le protesto las seguridades de mi atenta y distinguida consideración." - Por ser este asunto de urgente resolución, se le dispensan los trámites y se procede a discutirlo, habiéndolo sido aprobada por unanimidad la proposición del C. Presidente Municipal, por lo que desde luego los oficios de referencia serán enviados al C. Gobernador del Estado. - En seguida el funcionario expresado propone y así se



acuerda, que el miércoles próximo, a las 11.00-  
horas, tenga lugar una junta en este Salón  
de Sesiones, a la cual serán invitadas tanto  
los C. C. Presidentes Municipales de San Pedro,  
Matamoros, Francisco J. Madero y Viesca como  
los Comités Regionales de las Ligas de Co-  
munidades Agrarias y Sindicatos Campe-  
sinos de los Municipios de la Región Laga-  
nera de Coahuila, a fin de tratar problemas  
relacionados con la recaudación de fondos  
para el Instituto Tecnológico de la Laguna.-  
Por último, en Asuntos Generales se cambian  
impresiones con motivo del problema rela-  
tivo a la reorganización y moralización del  
Departamento de Tránsito, recomendándose  
a la Comisión respectiva que active el es-  
tudio de este asunto.- Siendo las diecinueve  
horas con treinta minutos y no habiendo  
otro asunto que tratar, se clausura esta  
sesión, levantándose la presente.- Damos fe:

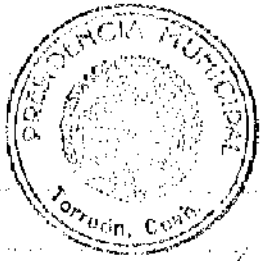
*Enrique López*  
*J. Ríos*

12 -

En la Ciudad de Tuxtlán, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día 12 de Agosto de mil novecientos se-  
senta y cinco, reunidos en el Salón de Sesio-  
nes del R. Ayuntamiento los C. C. Regidores  
Daniel Martínez Peral, Jesús García García  
y Toribio Medina Delgado y J. J. Apolonio



Gilberto Acea y Rafael Rodríguez Rosano, preside-  
dida por el Sr. Ing. Heriberto Ramos González,  
Presidente Municipal, asistido del Sr. Oficial  
Mayor, J. Refugio Rodríguez Espinosa, da prin-  
cipio esta sesión de conformidad con la Orden  
del Día acostumbrada. - Leída y aprobada por  
unanimidad el acta de la sesión anterior, se  
da lectura a la correspondencia en esta forma. -  
Comunicación del Lic. Raymundo Proctora Tri-  
niga en la que solicita que la documentación  
relacionada con la compra del terreno para el  
Rastro Municipal, sea turnada al Sr. Lic. Fran-  
cisco Oranday Galindo, para que sea el quien  
se encargue de los trámites respectivos. - Se  
 acuerda que así se haga. - Oficio del R.  
Ayuntamiento de San Juan del Río, Cero, so-  
licitando se le envíen Reglamentos Municipi-  
pales. - Se acuerda que se le envíe lo que sea  
 posible. - Comunicación del Oficial Mayor  
del Gobierno del Estado, transcribiendo queja  
de la Sra. Celestina Acea Vda. de Jimenez.  
Se tomo el acuerdo que pare a la Comisión  
de Gobernación para su arreglo. - Comuni-  
cación del Ing. Ariel Barruet solicitando  
para la instalación de un polvorín. - Se acuer-  
da que para el desarrollo de la industria se  
llenen los requisitos necesarios y se conceda  
lo solicitado, comisionándose a los Sr. Daniel  
Martínez Peral, 2º Regidor y Rafael Rodríguez  
Rosano, 2º Jefe, para lo conducente. - Peti-  
ción de los locatarios del Mercado Francisco  
Villa, para que los camiones de parajeros  
que se estacionaban en las afueras de dicho  
centro de abastos, vuelvan a ese lugar ya  
que para ellos representan ventajas de las que



están urgidos. - Se acuerda pase a la Comisión respectiva y rinda su dictamen. Carta del Instituto Lagunero de la Audición y el Lenguaje, A. C. en el que solicitan un terreno de 600.00 M<sup>2</sup> que se localiza entre la Avenida Laguna Norte y las construcciones de la Cámara Junior, para construir su escuela, haciendo saber que la posesión del terreno de referencia estará en su poder en usufructo. - Se acuerda que la Comisión de Gobernación estudie la solicitud. - En informes de Comisiones el C. Daniel Martínez Peral, 2º Regidor, da a conocer el estudio que se hizo en relación con la solicitud de los vecinos de la Colonia División del Norte, aprobándose el dictamen y se acuerda pase al C. Inspector de Policía. - Al referirse a la Comisión de Industria y Comercio, pide se siga tramitando todo lo relacionado con dictámenes y regularizaciones que corresponden a esta Comisión, con el Jefe del Departamento de Comercio de la Tesorería Municipal y que se le haga saber al C. Tesorero para que esté enterado de que se haga como se venía efectuando anteriormente. - En su turno el 1º Sindico R. Apolonio Giller Arce, hace saber que no se hace necesario que el Sr. Raúl Maldonado desempeñe su labor en el Departamento de Tránsito durante la noche y en cambio si se necesita en el día. - Se acuerda que así se haga. - En otra fase de su informe sugiere se hable con el Delegado de Tránsito, para que se regularice la vigilancia en toda la Ciudad. - Se acuerda se haga como lo solicita. - En relación con



Las infracciones que se cometen aplicando en el propio Departamento se acuerda sea estudiado dicho problema con la Comisión respectiva. - El 4º Regidor C. Toribio Medina Delgado, informa que tiene cuatro mil solicitudes de tierras para la Región que irrigará la Presa "La Amistad" y solicita que la Presidencia envíe una comunicación al C. Gobernador del Estado pidiéndole se de preferencia a las solicitudes de campesinos del Estado de Coahuila. - Se acuerda así se haga. - En asuntos generales el 2º Regidor C. Daniel Martínez Peral, solicita que en lo sucesivo, bajas y altas de la Policía sean sancionadas por la Comisión respectiva, para que quede debidamente ajustada la nómina de todo ese Cuerpo. - Siendo las veintuna horas y no habiendo otro asunto que tratar, es clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. - Damos fe.

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día nueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en el Salón de Regiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado



y Jueces Apolonio Jiller Arce y Rafael Rodríguez Lorenzo, bajo la presidencia del Sr. Ing. Heriberto Ramos González, asistido del Sr. Prof. Manuel Mijangos V., se inicia esta Asamblea que se efectúa de acuerdo con la Orden del Día acostumbrada. - Declarada abierta la sesión se da cuenta con el acta de la anterior, la cual es aprobada sin modificaciones y, acto continuo, se pasa a la lectura de correspondencia. - Escrito de la Asociación de Charros de Torreón, A. C., fechado el 7 del actual, informando que van a proceder a la construcción de un Lienzo Charro para sus prácticas, en terrenos de la Colonia Torreón Jardín que forman parte de los que pasarán a poder del Municipio de acuerdo con lo que previene la Ley de Fraccionamientos y aclaran que la Empresa de la Colonia está dispuesta a proporcionar dichos terrenos, siempre que el Ayuntamiento apruebe la operación. - A la Comisión de Obras Públicas para que haga el estudio correspondiente y dictamine lo que proceda. Luego el Sr. Presidente Municipal se refiere a la importancia que tiene para la Ciudad y para la Comarca la Convención Nacional de Camareros Juniors de la República Mexicana, que se efectuará del 13 al 18 del mes en curso, y propone que nuestros visitantes sean declarados Huéspedes de Honor. - El H. Cuerpo Edilicio aprueba la proposición y por unanimidad de los presentes acuerda: Primeramente declarar Huéspedes de Honor de la Ciudad a todas las distinguidas personas que nos vi-





sitarán con motivo de la XX Convención de Cámaras Juniors de la República Mexicana, que tendrá lugar del 13 al 18 del actual. - Segundo. - Comuníquese este acuerdo a la Cámara Juniors de Torreón. - Después, el mismo C. Presidente habla respecto a la Convención de Cámaras Nacionales de Comercio de la República Mexicana que iniciará sus trabajos el 20 del actual y será inaugurada por el C. Presidente de la República. - Propone que tanto el C. Primer Magistrado como los Miembros de su Comitiva y los Convencionistas que nos visiten, sean también declarados Huespedes de Honor. - Por aclamación la Asamblea aprueba el acuerdo que sigue: - "Se declaran Huespedes de Honor de la Ciudad de Torreón al C. Lic. Don Gustavo Díaz Ordaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a los Honorables Miembros de su Comitiva y a las distinguidas personas que nos visiten con motivo de la XLVIII Convención de Cámaras Nacionales de la República." - El C. Presidente informa que el próximo sábado 11, a las 18.30 horas, se llevará a cabo la inauguración, con asistencia del C. Gobernador del Estado, de obras de pavimentación de las Colonias del Norte, de una Planta de Desayunos Escolares, de un Dispensario de ésta, de un Dispensario y una Escuela en la Colonia 20 de Noviembre y del nuevo alumbrado de la Plaza Principal, y para que acompañen a los Funcionarios en dicho acto, ha invitado a las Cámaras, a las Instituciones y Clubs de Servicio, a Sectores Obrero, Campesino y Popular, a Colonias extranjeras y al pueblo en general. - La Comisión de Goberna-



ción propone y así se aprueba, que sean designados con el carácter de Comisarios de la Segunda Demarcación de Policía los C. Luis Cedillo Montoya y Pedro Madera González, y luego se refiere a un acuerdo aprobado anteriormente en el sentido de que se diga al C. Comandante de la Policía que, en lo sucesivo antes de dar de alta a nuevos elementos, haga la proposición respectiva a la Comisión de Gobernación, para que opine. - Que se gire oficio en este sentido al C. Comandante de la Policía. - El C. Segundo Regidor manifiesta que debe continuarse el estudio relacionado con los antecedentes de dos personas propuestas para policías, uno de los cuales está ya trabajando, pues se tienen malos informes de esos elementos y ofrece proporcionar datos al respecto. - El mismo funcionario expresa que aproximadamente 30 personas solicitan permisos para instalar puestos semifijos fuera de la Alameda durante la duración de la Feria. - Que no es de concederse esa petición. - La Comisión respectiva se refiere a Conjuntos Locales de Música que pretenden trabajar dentro del recinto de la Feria y el Cabildo acuerda que se les diga, por lo que hace a sus actividades en la Feria, que obtengan la licencia de los Organizados. - El C. Jefe Judicial Segundo va a conocer el informe rendido por el Departamento de Bomberos respecto a la solicitud de permiso elevada por el C. Ing. Ariel Barrueto para instalar un Palco y como la



opinión de dicho Cuerpo es en el sentido de que no ofrece peligro esa imitación, se dispone que se expida el Certificado correspondiente y se entregue al solicitante para que continúe sus gestiones en la Secretaría de la Defensa Nacional. - El C. Cuarto Regidor informa que va a proporcionar trabajadores para la construcción de casas en el Poblado "El Paso del Águila", a fin de cooperar en el Plan de Construcción y el C. Presidente le pregunta sobre la opinión que los campesinos tengan de dicho Plan, manifestando el C. Regidor Medina que lo consideran muy bueno; pero que no se trata de reparaciones sino de construcciones de viviendas, en el concepto de que no son pre-fabricadas. - El C. Presidente pide al C. Cuarto Regidor una relación de los Ejidos que carezcan de agua potable o que sus instalaciones necesitan ser reparadas, para dar a conocer dicha relación a la Secretaría de Salubridad y Asistencia. - Continúa en el uso de la palabra el C. Regidor Medina para manifestar que no han sido nombrados Agentes de Tránsito algunas de las personas que propuso y la Comisión correspondiente aclara que está esperando las proposiciones de otras Organizaciones de Trabajadores para hacer el estudio de todos los candidatos y escoger los mejores elementos. - El C. Jesús García García, Tercer Regidor, expone que ha estado haciendo la revisión de las llantas adquiridas para los vehículos, a fin de hacerles las reparaciones que necesiten, con toda oportunidad. - Después se acuerda



que el C. Primer Jefe de Justicia solicite la opinión del Administrador del Mercado Párraga respecto a si debe o no permitirse utilizar parte del tabanete de la Carnicería "Los Rodríguez" como expendio de verduras, pues se considera necesario conocer esa opinión para resolver lo que proceda. - Luego se discute sobre la petición del Sr. Victor Ramos Chamont en el sentido de que se le conceda permiso para vender licores en botella cerrada en el establecimiento que se propone abrir en una de las esquinas que forman la Av. Morelos y la Calle Blanco, con el nombre de "Mercantil-Licorera". - Se acuerda que los C. Primer Jefe de Justicia y el Secretario de este Ayuntamiento opinen, previo estudio del Decreto Federal que prorrogó por cinco años la prohibición de conceder nuevos permisos para la apertura de expendios de bebidas embriagantes, si se debe o no conceder la autorización solicitada. - Por último, se da cuenta con la petición del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Perote de la Fuente, Coah., en el sentido de que se le brinde apoyo ante el H. Congreso de la Unión y el C. Presidente de la República para lograr que la expresada Ciudad sea declarada Monumento Nacional y "Día de Fiesta Patria" el 30 de Octubre, Aniversario del Natalicio del Presidente Mártir Don Francisco J. Madero. Que se dirijan oficios al Congreso de la Unión y al Primer Magistrado del País en el sentido que se indica. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19.30 horas es clausurada esta sesión levantándose la presente acta. - Demos

Por Jefe de Justicia  
Por Secretario



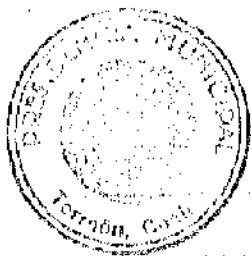
En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del dia 7 del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidas en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los miembros del mismo, excepto el C. Primer Regidor, Lic. Casimiro Valdes de Luna, bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Corria, asistido del C. Prof. Manuel Mijangos S., Secretario, da principio esta asamblea de acuerdo con la orden del dia acostumbrada, iniciandose con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad sin modificaciones. - Se da cuenta con la siguiente correspondencia en cartera: Oficio del C. Rodolfo Guerrero, presidente del Comité Municipal del P.R.L. fechado el 1º del mes en curso, turnando solicitud de la Federacion Municipal de Trabajadores, en favor del C. Arnulfo Reyes Rodriguez para instalar un tabaquete en el Boulevard Torreon n° 584. - A la Comision de Comercio para dictamen. - Oficio de la misma procedencia, de 1º de los corrientes, remitiendo en tres fajas queja de un grupo en contra del centro de vicio conocido con el nombre de "El Bosque" y pidiendo su clausura inmediata. - A la Comision de Gobernacion para su estudio. - Solicitud del Sr. Jesus Gonzalez Canales fechada el primero del actual, en el sentido de que se le autorice para abrir un expendio de licores en botella cerrada, en la Avenida Juarez n° 832 Pte. - A la Comision de Comercio para su dictamen. - Oficio de la Oficialia Mayor de la Secretaria del Gobierno



del Estado, # 9417, de 30 del proximo pasado Septiembre, turnando otro del E. - Director General de Educacion Publica - en el Estado, mediante el cual solicita - la intervencion del Ejecutivo para lograr que el R. Ayuntamiento de esta Ciudad - cubra los sueldos de las Taquimecanografas de las Zonas Escolares IV, V y VI. - A la Comision de Hacienda para que opine al respecto. -  
Proposicion del E. Presidente del R. Ayuntamiento en los siguientes terminos: "En sesion ordinaria del 11 de Febrero del año en curso, este H. Cuerpo Edilicio tuvo a bien aprobar el Acuerdo siguiente: - 1.º - Se autoriza al E. Presidente Municipal para que en representacion del R. Ayuntamiento adquiriera en propiedad, por un precio hasta de \$140,000.00, el terreno con superficie de 5,940 metros cuadrados y las construcciones que existan en él, hechas por los actuales dueños, ubicada en Manzana N.º 362 del Fraccionamiento de Granjas "La Merced", que se encuentra al oriente de esta Ciudad, en el lugar conocido como Torreón y Anexas, con las siguientes colindancias: Al Norte en una extension de 100 metros con propiedad del presunte vendedor; al Sur, en la misma extension o sean 100 metros, con propiedad del Sr. Fernando Félix; al Oriente, en una extension de 59.40 metros, con Fraccion N.º 363, Callejón de por medio y, al Poniente en la misma extension o sean 59.40 metros, con la Fraccion N.º 361 del citado Fraccionamiento. - 2.º - Se autoriza al E. Presidente Municipal para que en union de los E. Jirificas del H. Cuerpo Edilicio firmo



las escrituras respectivas y reciban en su oportunidad el terreno expresado. - Como por una lamentable omisión no fue tomada en cuenta al hacer la localización y calcularse la superficie del terreno que se desea adquirir, una faja de 12 metros por 100 metros propiedad del Sr. Fernando Felix Garcia, causa por la cual solo se autorizó la compra de 5,940 metros cuadrados, pertenecientes al menor Salvador Vicente Alvarez Cruz y no 7,140 metros cuadrados que es la superficie equivalente al terreno de los dos propietarios, para corregir este error me permito proponer a ustedes la modificación del Acuerdo de referencia para que quede en los siguientes términos: 1º Se autoriza al C. Presidente Municipal para que en representación del R. Ayuntamiento adquiriera en propiedad por un precio hasta de \$ 140,000.00, el terreno con superficie de 7,140 metros cuadrados y las construcciones que existan en él, hechas por sus actuales dueños señor Fernando Felix Garcia y menor Salvador Vicente Alvarez Cruz, ubicada en las Manzanas N<sup>os</sup> 362 y 372 del Fraccionamiento de Granjas "La Merced", que se encuentra al Oriente de esta Ciudad en el lugar conocido como Torreón y Anexas con las siguientes colindancias: Al Norte en una extensión de 100 metros con propiedad del menor Salvador Vicente Alvarez Cruz; al Sur, en la misma extensión, o sean 100 metros con propiedad del Sr. Fernando Felix Garcia; al Oriente en extensión de 71.40 metros, con Fracciones N<sup>os</sup> 363 y 373 Callejón de por medio y, al Poniente en la misma extensión o sean 71.40 metros, con



fracciones Nos 361 y 371 del citado Fraccionamiento. - 2º.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que en unión de los C. C. Jueces del R. Ayuntamiento firme las escrituras respectivas y reciba en su oportunidad el terreno expresado." Por considerarse de urgente resolución la proposición del C. Presidente Municipal, se le dispensan los trámites y se procede a discutirla, habiendo sido favorable la opinión de los Ediles. - Puesta a votación, es aprobada por unanimidad. - Luego la Secretaría informa que ya fue expedida la escritura de propiedad a favor del Municipio, de las manzanas 45 y 38 del Fraccionamiento - Nuevo Toluca, y que la Asociación Cristiana de Jóvenes A. C., ha solicitado que se le expida el título de propiedad de las citadas manzanas, de acuerdo con lo que dispone el Decreto # 87 del H. Congreso Constitucional del Estado, de fecha 8 de Junio de 1959. - La Asamblea acuerda: "Se autoriza al C. Presidente Municipal para que en unión de los C. C. Jueces, firme la escritura de cesión a título gratuito, en favor de la Asociación Cristiana de Jóvenes, A. C., de esta Ciudad, de las manzanas 45 y 38 y la Calle intermedia del Fraccionamiento Nuevo Toluca, de conformidad con lo que dispone el Decreto # 87 del H. Congreso Constitucional del Estado, expedido el 8 de Junio de 1959." - Hace uso de la palabra el C. H. Regidor para manifestar que el C. Diputado Lic. Luis Ducosing Gamboa, quien trajo la representación personal del C. Amador Hernández





González Secretario General de la Confederación Nacional Campesina al Acto que se celebró el seis del presente con motivo del aniversario del Reparto Agrario en la Laguna, le recomendó presentar su reconocimiento al C. Presidente Municipal, tanto por la organización de dicho Acto, como por las atenciones que se le dispensaron durante su estancia en la ciudad y agrega que habiendo acompañado al expresado representante popular en una visita que hizo a varios poblados del Municipio, le mostró las obras realizadas por el Ayuntamiento en esos lugares y le expuso ampliamente la labor que el mismo ha estado desarrollando en favor de los ejidatarios, lo cual impresionó de manera favorable a dicho ciudadano, quien le pidió felicitara en su nombre al H. Cuerpo Edilicio. - El C. 3er Regidor informa que la Delegación de Tránsito recibió ya dos vehículos listos para dar servicio, y el C. Presidente recomienda que se procure dotarlos a la mayor brevedad, de equipos de gas. - Expone igualmente, el C. 3er Regidor, que las motocicletas han quedado arregladas y luego se refiere a la necesidad de proceder a ampliar las redes de agua del Panteón Municipal y cambiar la tubería, pues el servicio es muy deficiente, y que se vea la posibilidad de, cuando menos, - tapar los portillos que existen en la barda de la citada Dependencia. - El R. Ayuntamiento está de acuerdo y dispone que sean iniciados los trabajos correspondientes. - El R. Secretario informa que apenas se dispone de una cantidad de \$2,000.00 que



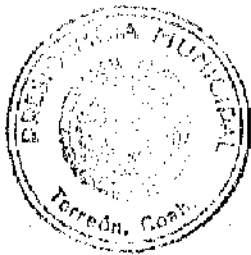
se han podido reunir con las aportaciones voluntarias entregadas por un numeroso grupo de personas; pero que el C. Gobernador del Estado ofreció cooperar con \$5,000.00 para el mejoramiento del Panteón y el C. Presidente dice que hablará con el expresado funcionario, a fin de que sea entregada la cantidad ofrecida. - Se habla después de la situación que prevalece en la Delegación de Tránsito y se proponen algunas medidas para mejorarla, quedando pendiente su aprobación hasta recibir el Informe que se ha solicitado a la expresada Delegación; sin embargo, se dispuso que pueden utilizarse como agentes a personas capacitadas aunque no hayan hecho estudios de Secundaria y que se diga al C. Delegado que antes de dar a la publicidad alguna disposición, es necesario que solicite la opinión de la Comisión de Tránsito del Municipio. - El C. 2º Regidor recomienda y así se acuerda, que los Comisarios que acaban de ser designados por el H. Cuerpo Edificio para que atiendan la Colonia "Maelouis Herrera", cobren en la nómina de la Policía. - Por último, el C. Presidente Municipal solicita en virtud de que tiene que trasladarse a los Estados Unidos de Norte América con el objeto de hacer los últimos trámites para la compra de las dos máquinas apagadoras adquiridas en la Ciudad de Dallas, Texas, permiso renunciable hasta por seis días a partir del Lunes Próximo, para estar reparados de su cargo. - Concedido. - Siendo las veinte horas es elau-



jurada esta sesión, levantándose la presente acta. Damos Fe.

Utriquey  
Herrera

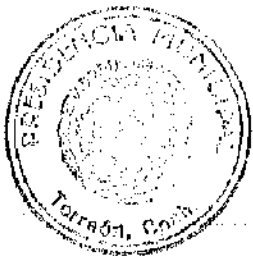
15  
En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día 28 de Octubre de 1965, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento todos los miembros del mismo, bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido del Prof. Manuel Mijangos V., Secretario, se inicia esta Asamblea de acuerdo con la siguiente Orden del Día: I.- Apertura; II.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la pasada Sesión; III.- Lectura de correspondencia; IV.- Informes y Dictámenes de Comisiones; V.- Asuntos Generales y VI.- Chamura.- Abierta la sesión y leída y aprobada sin modificación el Acta de la anterior, se da cuenta con la siguiente correspondencia: - Memorandum suscrito por la C. Secretaria Particular de la Dra. Guadalupe Borja de Díaz Ordaz, fechado el 9 del corriente, turnando para que se acuerde lo que proceda, la solicitud de algunos vecinos de las calles Veintinueve y Veintidos y de la Av. Guerrero, de esta Ciudad, pidiendo que se les dote de agua potable. - Concluyese que el R. Ayuntamiento estudia la forma



de resolver ese problema con la ayuda económica de los vecinos, que será aportada en un plazo de veinticuatro meses; pero que si no se consigue, se turnará a la Junta Federal de Mejoras Materiales de Torreón, a fin de que lo tome en cuenta en su programa de Obras para 1966.- Memorandum de la misma procedencia enciando solicitud de la Liga Femenil Josefa Ortiz de Domínguez, de esta población, pidiendo se construya una carretera en el "Cerro de la Cruz".- Dígasle que ya se hace el estudio de esa solicitud y en su oportunidad se resolverá lo conducente.- Oficio N° 139 firmado por la Federación de Trabajadores del Estado de Coahuila que contiene queja en contra del Jefe de la Policía Juan Ruelas.- A la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.- Queja de las Negociaciones "El Puerto de Lirio", S.A., "Provedora Minera, S.A.", "La Ciudad de Paris", "Mercurio Mexicano, S.A." y "Fabricas Unidas, S.A.", fechada ayer, en contra de la línea de Autobuses "Estrella Blanca", por diversas violaciones al Reglamento de Tránsito.- A la Comisión de Tránsito para su dictamen.- Copia fotostática de oficio de 8 del actual dirigido al R. Presidente de la República, por la Unión de Colonos "Caleras Martines", de San Joaquín, solicitando la construcción de una escuela en el barrio citado, suscrita por el Presidente de dicha Agrupación, R. Roberto A. Domínguez.- Infórmele que el R. Ayuntamiento se propone



Llevar a cabo la edificación de Plantales Educativos en ese y otros barrios de la Ciudad, con la cooperación del C. A. P. F. C. E., el Gobierno del Estado y los vecinos por lo que se le recomienda entrever al C. Presidente Municipal, para cambiar impresiones al respecto. - Copia fotostática de petición del 2 de Septiembre anterior, dirigida al C. Presidente de la República, por la Unión Civil de Colonos "San Martín", A. C., firmada por su Presidente, C. José María Carrillo Reyes, en el sentido de que se les dote de agua potable y alcantarillado. - Que como la obra tendrá que ser muy costosa y el Municipio no está en condiciones de construirla sin la ayuda de los colonos (que no podrán proporcionarle por ser personas muy pobres), ya se turna esta petición a la Junta Federal de Mejoras Materiales para que vea la posibilidad de incluirla en su Programa para 1966. - Memorandum del C. Secretario Particular del C. Gobernador del Estado, de 19 del presente, turnando escrito de la Unión de Colonos de la Colonia Primero de Mayo, dirigida al C. Presidente de la República, solicitando se les aclare el alcance de los Artículos 1, 4, 17, 38 y 46 del Nuevo Reglamento para los Servicios que proporciona la Empresa Abastecedora de Agua y Farcamiento de Torreón. - Que se devuelva el escrito de referencia al Superior Gobierno del Estado, replicándole haga la aclaración que se solicita, ya que se trata de una Ley expedida por el H. Congreso Local. - Oficio 10391 de 22 del mes en curso, procedente de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, turnando, por acuerdo del C. Go-



bernador, protestas de vecinos de la Colonia Nueva Aurora, de esta Ciudad, por la celebración de bailes en el llamado "Centro Social" de dicha Colonia.- Dígasle que ya se tomó el Acuerdo de no conceder nuevos permisos para dichos bailes.- Copia del escrito de fecha 24 del presente, dirigido al E. Gobernador del Estado, por el Sindicato de Colonos "Lic. Miguel Ramos Arias", de la Colonia Luis Blanco, pidiendo que les sean vendidos los terrenos propiedad del Estado y del Municipio ubicados en dicha Colonia a razón de \$15.00 metro cuadrado.- Se deja pendiente este asunto, hasta conocer la opinión del expresado Alto Funcionario.- Informe de 25 del mes en curso, suscrito por el E. Jefe del Departamento de Obras Públicas del Municipio, que contiene relación de los permisos para construcciones y Reparaciones, expedidas del 1º al 30 de Septiembre próximo pasado.- Como el importe de dichos permisos se considera muy reducido, presumiéndose que por alguna causa ha habido construcciones y reparaciones que no fueron controladas por la Dependencia citada, se dispone que interuengan la Comisión de Obras Públicas y la Tesorería Municipal, a fin de que aconsejen las medidas a seguir para lograr que esos impuestos sean pagados por todos los que tengan obligación de hacerlo y que tanto los mismos como las multas sean recaudados directamente por la Tesorería Municipal.- Desde luego se pedirá al E. Tesorero que proponga medidas para obtener esas metas.- Acta de 22 del presente,



relativa a la entrega de la Escuela "Torreón", - que desde esa fecha deja de ser Municipal para depender de la Secretaría de Educación Pública. - El R. Presidente informa al respecto, aclarando que hubo un pequeño incidente relativo a reacomodo de los Maestros que prestaban sus servicios en el Plantel, en virtud de que éstos expresaron que perderían sus derechos, cosa inexacta; pero que puestas las cosas en claro, los interesados pasaron a ocupar sus nuevas Plazas. - En virtud de que el R. Ing. José F. Ortiz, Gerente del Fraccionamiento "Las Rosas", solicita que el R. Ayuntamiento se haga cargo del pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público de la Colonia "Ampliación Los Angeles", cuyas obras de urbanización fueron entregadas al Municipio el 26 de octubre de 1957, según acta levantada al efecto, la cual en su parte final dice: "En este Acto el R. Ayuntamiento de Torreón, representado por los Síndicos Julio Vega Arredola y Manuel Garrálex Esparza, recibe en propiedad los terrenos señalados como vías públicas dentro de los límites designados y aprobados, en cuyo mérito estos terrenos se constituyen vías públicas, en las cuales el Fraccionamiento "Las Rosas, S.A.", accede a hacerse cargo del alumbrado, durante un plazo de dos años y medio a contar de la fecha de la presente acta"; - el R. Presidente Municipal manifiesta que, como se ve, hace años que terminó la obligación que la Empresa adquiriera y que, por lo tanto, corresponde al H. Cuerpo Edilicio hacerse cargo del alumbrado público de referencia. - En tal virtud, el -



miembro funcionario propone el siguiente Acuerdo.- "A partir del 1º de Noviembre del año en curso, el importe de energía eléctrica para el alumbrado público de la Colonia "Ampliación Los Angeles", de esta Ciudad, será cubierto, previa firma del contrato respectivo, por la Tesorería Municipal".- Aprobado por unanimidad: Carta de 25 del actual firmada por los CC. Presidente, Secretario y Tesorero del Colegio Jesús Ma. Echevarría, de esta Ciudad, pidiendo que se les extienda la Escritura de un terreno con superficie de 4,900 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Nuevo Los Angeles, prometido en cesión por el Municipio desde hace algunos años, para lo cual pidió autorización al H. Congreso Local.- Que el C. Secretario informe el estado en que se encuentra este asunto a fin de contestar a los interesados.- La Señorita Profesora María del Pilar Chivares, Representante de Constructora "La Luna", dirigió al C. Presidente Municipal, solicitud de 7 del mes en curso, en el sentido de que el Ayuntamiento les condone los impuestos que están adeudando, referentes a los terrenos adquiridos por dicha Constructora en el Fraccionamiento "La Estrella", de esta Ciudad, para edificar el Colegio La Luna y la Universidad Terrenil Lagunera y que además, se les exima de los que causen en el futuro.- Se somete a la consideración del Cabildo esta petición, en virtud de que lo solicitado por la Srta. Profesora Chivares significa una valiosa colaboración para que la-





Institución educativa que representa lleve a cabo su noble tarea; que el Ayuntamiento esta deseoso de elaborar en todo lo que le sea posible para el fomento de la educación de la niñez y de la juventud, y tomando en cuenta, que el C. Gobernador del Estado ya concedió una ayuda similar a la Empresa citada, se acuerda por unanimidad, lo siguiente: "Como una cooperación para que lleve a cabo la obra educativa que se propone y tomando en cuenta que el Superior Gobierno del Estado le tiene ya concedida una franquicia semejante, se condona a la Sociedad Constructora La Luz, el adeudo que tiene con el Fisco Municipal por concepto de impuestos Urbanos referentes a los terrenos adquiridos en el "Fraccionamiento La Estrella", de esta Ciudad, para edificar en ellos el Colegio "La Luz" y la "Universidad Femenil Lagunesa" y se dejan exentas de ese impuesto a dichos terrenos, siempre que no se les dé otro destino que el mencionado en este Acuerdo. - Comuníquese a la Tesorería Municipal para su conocimiento y fines consiguientes." - La Compañía Vinícola de la Laguna, S.A. en formación, representada por su Gerente, C. Hipólito R. Treviño, dirige escrito fechado el 11 del mes en curso, solicitando en vista de los beneficios que reportará a la Comarca el establecimiento en esta Ciudad de la Compañía en mención, que les sea donada la superficie de cinco mil cuatrocientos trece punto metros ~~cuarenta y tres~~ ~~centímetros~~ cuadradas que corresponde a las calles comprendidas dentro del terreno de la Colonia "La Estrella" que han adquirido para construir su edificio. - Como el asunto es de gran trascendencia



para el futuro industrial de Toluca, el C. Presidente lo sometió a la consideración del Cabildo y, aidas las opiniones de los C. Municipales, todas en sentido de que es de accederse a la petición, se aprobó en principio, pero se turnó el oficio de la Compañía a las Comisiones de Obras Públicas y de Gobernación para que, previa la localización de los terrenos, formulen el Proyecto de Decreto solicitando a la H. Legislatura autorización para donarlos. Luego el señor Presidente informa que como resultado de su viaje a Dallas, Texas, fueron terminados los arreglos para la compra e importación de las dos apagadoras adquiridas en aquella ciudad, las cuales ya están aquí listas para dar servicio y que su precio debidamente equipadas, fue de \$62,500.00 cada una o sean \$125,000.00 las dos; que como algunas personas hicieron correr el rumor de que se trataba de una compra de chatarra, para demostrar lo contrario se llevaron a cabo pruebas en el lago de la Alameda Zaragoza en presencia del Patronato y representantes de la Prensa y de las Cámaras y las Instituciones de Fomento, así como de las Organizaciones Obreras, habiéndose convencido todos de que la compra fue muy ventajosa para el Municipio, y que algunos de los presentes, personas de reconocida seriedad, expresaron que nunca se había hecho una compra en tan buenas condiciones por la calidad de la adquisición y el módico precio de la misma. Anunció



que próximamente se haría otra demostración semejante. - Manifestó después, que una Empresa particular muy solvente, le ha prometido financiar la pavimentación de las Colonias populares de la Ciudad en el plazo de 3 años y que ya está estudiando esa proposición, que considera muy factible de ser aprobada, y que tiene el proyecto de que los trabajos de las obras se hagan por la Junta de Mejoras Materiales de Torreón quien contratará a sus trabajadores, pero que esto no excluirá la participación de otros contratistas, como el Sr. Ing. Antonio de la Peña. - Dice que la construcción del edificio de las Escuelas Secundarias Diurna y Nocturna continúa, y que el valor del edificio será aproximadamente de dos millones y medio de pesos y una vez dotada de su equipo y mobiliario de cerca de tres millones de pesos. - Agrega que está muy interesado en la construcción de escuelas en los sectores de la Ciudad donde hagan falta, contando con la cooperación de los particulares, las diversas Organizaciones de hombres de negocios, de Clubs de Servicio y del Sector Obrero, habiendo respondido ya favorablemente algunos de estos últimos, entre las que se encuentra la Sección 74 del Sindicato Minero, que ha ofrecido aportar de cuarenta mil a sesenta mil pesos. - El C. Tercer Regidor informa del resultado de la labor que ha estado desarrollando el Patronato Pro-Conservación y Mejoramiento del Cantón Municipal, quien ha reunido ya una suma de más de \$8,000.00 de los cuales se han gastado para la renovación de la tubería de agua de dicha Dependencia, blanqueos de bardas y otros trabajos de menor importancia, casi el 50%. - Finiendo las 20.00 horas y



no habiendo otro asunto que tratar se clausura esta Sesión levantándose la presente acta. - Damos fe. - Testado en la foja 93, diez centímetros. -

*[Handwritten signatures and scribbles]*

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18 horas del día 11 de Noviembre de 1965, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento, la totalidad de los miembros del mismo, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Corrales, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., se inicia esta sesión de acuerdo con la Orden del Día acostumbrada y, leída el acta de la anterior, que fue aprobada sin modificaciones, se procede a dar cuenta con los documentos en esta. - Dictamen presentado por las Comisiones de Gobernación, Agricultura, Industria y Comercio en los siguientes términos: - Primero. - Conviene a la Ciudad acceder a la petición de la Compañía Vinícola de La Laguna, S. R., en el sentido de que se le done a título gratuito, el terreno propiedad del Municipio, que menciona. - Segundo. - Solicitese



del H. Congreso Local, por el digno conducto del E. Gobernador del Estado, la expedición de un Decreto en los términos siguientes: Artículo Primero. - Se autoriza al R. Ayuntamiento de la Ciudad de Torreon, Coah., para que ceda a título gratuito a la Compañía Vinícola de La Laguna S. A., la superficie de 5,413.10 M<sup>2</sup> (cinco mil cuatrocientos trece punto <sup>diez</sup> metros cuadrados) que corresponde a los tramos de las Calles Río Guajalva, Río Yaqui y Río Tamesis comprendidos dentro del predio adquirido por esa Compañía en el Fraccionamiento La Estrella, de esta Ciudad, para la construcción de sus edificios, predios cuyas colindancias son: al Norte, Calle Río Mayo en 158.14 (ciento cincuenta y ocho metros catorce centímetros); al Sur Calzada Anita Carnacho en 116.54 (ciento dieciséis metros cincuenta y cuatro centímetros); al Oriente, Calle Río Bravo en 278.14 (doscientos setenta y ocho metros catorce centímetros), y al Poniente, Calle Río Atoyac y Fracción de la Manana VII en 171.14 (ciento setenta y un metros catorce centímetros). Artículo Segundo. - Esta cesión quedará sin efecto en el caso de que el terreno donado se usare para otros fines que no fueren los que se expresan en el presente Decreto. Por considerarlo de urgente resolución, se le dispensan los trámites, procediéndose a discutirlo y, una vez que los firmantes del mismo ratifican su opinión aprobatoria, no habiendo quien haga uso de la palabra en contra, se pone a votación, aprobándose por unanimidad y disponiéndose que desde luego se envíe al H. Congreso Local la solicitud correspondiente. - Se somete a la consideración de la Asamblea el Proyecto de Plan



de Arbitrios y Presupuesto de Egresos que regirán durante el año de 1966 que es, en lo general, igual al que se encuentra en vigor, excepto en las siguientes Partidas: Título Primero. Capítulo Tercero. - Impuesto sobre Giros Mercantiles. - Tarifa: Mensual. Part. Núm. 10. - \$150.00 a \$3,000.00. - Part. Núm. 15. - \$45.00 a \$300.00. Part. Núm. 16. - \$75.00 a \$2,000.00. - Part. Núm. 25. - \$150.00 a \$5,000.00. - Part. Núm. 39. - \$75.00 a \$1,500.00. Part. Núm. 54. - \$30.00 a \$100.00. - Part. Núm. 65. - \$125.00 a \$2,500.00. - Part. Núm. 88. Venta de artículos de Bellera de \$250.00 a \$2,500.00 (Se adiciona al Art. 6º esta Partida). - Capítulo Cuarto. - Impuestos sobre Talleres y Pequeñas Industrias. Mensual. - Part. Núm. 17. - \$150.00 a \$1,000.00. - Part. Núm. 28. - \$75.00 a \$2,000.00. - Part. Núm. 31. - \$40.00 a \$300.00. - Capítulo Sexto. - Impuesto sobre Juegos Permitidos. - Mensual. - Art. 20. - II. - \$25.00 a \$35.00. - III. - \$35.00 a \$50.00. - Capítulo Noveno. - Profesiones y Ejercicios Sucesivos. - Anuales. - Part. Núm. 1. - \$200.00 a \$500.00. - Capítulo Onceavo. - Impuesto sobre Compra-Venta de Vehículos de Propulsión Mecánica. - Propuesto. - Art. 37. - Modelo año. 1957. - \$7,000.00. - 1958. - \$10,000.00. - 1959. - \$12,000.00. - 1960. - \$15,000.00. - 1961. - \$18,000.00. - 1962. - \$25,000.00. - 1963. - \$30,000.00. - 1964. - \$35,000.00. - 1965. - \$40,000.00. - 1966 Precios de lista. - Título Segundo. - Capítulo Séptimo. - Licencias para Anuncios y Obstáculos en la Vía Pública. - Art. 51. - c). - Aumentada de \$1.50 Mensual a \$2.50 Mensual. - d). - Aumentada de \$2.00 Mensual a \$4.00 Mensual. - Capítulo Octavo. - Registro de Casamientos. - Art. 55. - \$15.00 a \$850.00. - Capítulo Noveno. - Permisos para Construcción. - Art. 57. - Se adiciona con el inciso "C".



Los Fraccionamientos de nueva erección paga-  
rán \$1.50 por metro cuadrado al concederse el  
permiso por el Ayuntamiento. - Art. 60. - Se le-  
adicionan las Fracciones IV a XVI. - IV. - Cambio de  
vehículos particulares y servicio público \$15.75. -  
V. - Cambio de nombre \$31.50. - VI. - Pajas y altas  
de vehículos particulares y servicio público \$15.75. -  
VII. - Permiso para manejar sin licencia por diez días  
\$15.75. - VIII. - Permiso para transitar sin placas por  
quince días \$20.50. - IX. - Constancias simples \$15.00. -  
X. - Constancias especiales \$31.50. - XI. - Certificacio-  
nes de \$52.50 a \$105.00. - XII. - Permiso para trans-  
portar gente en el Municipio (Temp. cosechas) \$52.50. -  
XIII. - Permiso de aprendizaje \$15.75. - XIV. - Constanc-  
cias para el consumo de Diexel o gas licuado \$31.50. -  
XV. - Cambio de derechos, vehículos servicio público  
\$150.00. - Título Séptimo. - Capítulo Único. -  
Disposiciones Generales. - Art. 81. - Se adiciona -  
Fracción X Compra-Venta de Aceites, lubricantes y  
Gasolina que no sea de Petróleos Mexicanos 7.5 al  
millar sobre ingresos. - Presupuesto de Egresos. -  
Mensual. - Part. Núm. 6. - Dos ayudantes uno a \$1,100.00  
otro a \$800.00, \$1,900.00. - Part. Núm. 11. - Un encargado  
de archivo \$500.00. - Part. Núm. 18. - Dos mozos \$500.00  
c/u. \$1,000.00. - Part. Núm. 24. - Un encargado control  
Ingresos \$1,500.00. - Part. Núm. 25. - Un ayudante -  
Contador y Cajero \$1,500.00. - Part. Núm. 45. - Un  
Camerero \$500.00. - Part. Núm. 46. - Un mozo \$500.00  
Se fraccionaron los Departamentos de Limpieza  
y Parques y Jardines que estaban comprendidos  
con las Partidas 50 a 80 y 102 a 117 respectivamente;  
quedando comprendidos en el Proyecto en las Partí-  
das Núm. 52 a 88; las Partidas que sufrieron -  
modificación son las siguientes: Part. Núm. 52. -  
Un Jefe \$2,500.00. - Part. Núm. 55. - Un mecanógrafo \$500.00.



Part. Núm. - 57. - Un ayudante de mecánico \$500.00.  
Part. Núm. - 58. - Se suprime. - Part. nº 59. - Dos  
celadores \$500.00 c/u - \$1,000.00. - Part. nº 61 y 62. -  
Treinta y cuatro peones en tareas a \$500.00 c/u, -  
\$17,000.00. - Part. nº 63 y 64. - Treinta y dos barren-  
deros en tareas a \$500.00 c/u \$16,000.00. - Part. nº  
65 y 66. - Ocho fajineros en tareas a \$540.00 c/u,  
\$4,320.00. - Part. nº 67 y 68. - Dos vigilantes a  
\$500.00 c/u - \$1,000.00. - Part. nº 69 y 70. - Un Vigi-  
lante Mercado Alianza, \$500.00. - Part. nº 81. -  
Un Comandante \$900.00. - Part. nº 82. - Un Sub-  
comandante \$700.00. - Part. Núm. 83. - Un par-  
gente \$630.00. - Part. Núm. - 84. - Cuatro choferes  
a \$600.00 c/u, \$2,400.00. - Part. Núm. 85. - Cinco  
Bomberos a \$600.00 c/u \$3,000.00. - Part. Núm. - 93. -  
Un Secretario \$500.00. - Part. Núm. 94. - Un Ayu-  
dante \$500.00. - Part. Núm. 96. - Tres Celadores a  
\$500.00 c/u - \$1,500.00. - Part. 102. - Se suprime.  
Part. 104. - Un encargada Estadio de la Revoluc-  
ción \$500.00. - Part. Núm. 105. - Un Cabo Jar-  
dinero \$500.00. - Part. Núm. 106. - Un vigilante.  
\$500.00. - Part. Núm. 107. - Un celador \$500.00.  
Part. Núm. 108. - Dos Choferes a \$570.00 c/u \$1,140.00  
Part. nº 109 y 110. - Treinta y siete Peones en Tareas  
a \$500.00 c/u - \$18,500.00. - Part. Núm. 124. - Un  
dibujante \$500.00. - Part. Núm. 125. - Dos inspec-  
tores a \$500.00 c/u \$1,000.00. - Part. Núm. 127. - Un  
consejero \$500.00. - Se modifica el Departam-  
mento de "Alumbrado Público" llamándose  
actualmente Departamento de Electricidad.  
Un Jefe \$2,000.00. - Seis ayudantes electricistas  
a \$500.00 c/u \$3,000.00. - Dos electricistas a \$750.00  
c/u. y dos a \$550.00 c/u \$2,600.00. - Modifi-  
cándose las Partidas 129, 130 y 131. - Part. nº  
133. - Tres ayudantes de Plomeros a \$500.00 c/u \$1,500.00





Part. n° 149.- Un Consejero velador \$500.00.- Part. n° 153.- Un Sepulturero \$500.00.- Part. n° 154.- Un jardinero \$500.00.- Part. 155.- Un barrandero \$500.00.- Part. n° 156.- Un velador \$500.00.- Part. n° 168.- Se suprime.- Part. n° 169.- Cuatro oficiales Primeros a \$1,200.00 c/u \$4,800.00.- Part. n° 170.- Dos oficiales Segundos encargados del libro de Registros a \$750.00 c/u \$1,500.00.- Part. n° 172.- Cuatro Argentes Segundos a \$690.00 c/u \$2,760.00.- Part. n° 176.- Se suprime.- Part. n° (169).- Se agregan dos Comisarios a \$600.00 c/u - \$1,200.00.- Part. n° 192.- Una mecanógrafa \$500.00.- Part. 193.- Un Empaquetador \$500.00.- Part. n° 198.- Dos Secretarias primer turno a \$500.00 c/u \$1,000.00.- Part. n° 199.- Dos Secretarias segundo turno a \$500.00 c/u \$1,000.00.- Part. n° 200.- Un Secretario auxiliar \$500.00.- Part. n° 202.- Un Ayudante administrador \$800.00.- Part. n° 203.- Tres encargados de Limpieza a \$500.00 c/u - \$1,500.00.- Departamento de Tránsito.- Este Departamento está comprendido en las Partidas Num. de 209 a 217; en el Proyecto se encuentran comprendidos de la Partida 200 a 211 modificándose en las Fracciones - 209, 211, 212, 214, quedando en la siguiente forma:  
Part. n° 200.- Un Jefe del Departamento \$2,000.00.-  
Part. n° 201.- Un sub-Jefe \$1,000.00.- Part. n° 202.- Un Jefe Administrativo \$1,800.00.- Part. n° 203.- Treinta y Cuatro Agentes a \$600.00 c/u \$20,400.00.- Part. n° 204.- Un encargado Departamento de Control \$700.00.-  
Part. n° 205.- Una Cajera \$650.00.- Part. n° 206.- Un encargado Infracciones \$600.00.- Part. n° 207.- Un ayudante Departamento de Control. \$500.00.-  
Part. n° 208.- Dos Secretarias a \$500.00 c/u \$1,000.00.-  
Part. n° 209.- Un Consejero \$500.00.- Part. n° 218.- Para festividades cívicas, lo que apruebe el R. Ayuntamiento hasta \$5000.00.- Part. n° 220.- Para gastos imprevistos, lo que apruebe el R. Ayunta-



miento hasta \$20,000.00.- Part. n.º 223.- Papelería y útiles de Escritorio \$8,000.00.- Como este Proyecto de Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos ya ha sido estudiado por las Comisiones, se le dispensan los trámites y es sometido a la consideración del H. - Cuerpo Edilicio quien, previas las explicaciones que hace el C. Presidente Municipal, le da su aprobación por unanimidad de votos.- En seguida el C. Daniel Martínez Peral, Segundo Regidor, informa sobre las investigaciones que por acuerdo del R. Ayuntamiento ha estado practicando con motivo de algunas quejas contra la Policía, cuyos resultados han sido hasta ahora, favorables a dicha Dependencia y a poco que muy pronto pondrá en manos del C. Presidente Municipal su trabajo debidamente terminado.- Luego el C. Toribio Medina Delgado, Cuarto Regidor, manifiesta que los organismos campesinos de la Región han estado celebrando pláticas con los funcionarios Federales respectivos, a fin de lograr que cuanto antes, sea puesta en marcha la Segunda Etapa de Rehabilitación y aun cuando hay alguna oposición de parte de ejidatarios de Tlatuacillo, Dgo., considera que el asunto será resuelto satisfactoriamente en una entrevista que celebrarán la próxima semana en la Capital de la República. Por su parte, el C. Apolonio Jiller Acee, Jefe del H. Cuerpo Edilicio y Representante del mismo en el Comité de Precios, expone que se sigue trabajando con interés y a pregunta que le hace el C. Presidente,



conteste que ya van a iniciar el estudio de las auditorias hechas en los negocios tanto de los introductores de ganado como en los de los tablajeros, principiando por las que corresponden a los primeros, pues consideran básico conocer el precio justo en que los introductores deben vender su mercancía. - Por ultimo, hace uso de la palabra el P. Presidente Municipal para solicitar licencia para estar separado de su cargo durante los días 13, 14, 15 y 16 del mes en curso. - Concedida. - Quedando las veinte horas treinta minutos y no habiendo más asunto que tratar se eleva esta Sesión, levantándose la presente acta. Demos fe. -

*[Handwritten signatures and initials]*

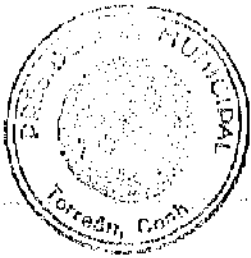
En la Ciudad de Tuxtla, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 16.30 horas del jueves 2 de Diciembre de 1965, reunidos en el Salón de Sesiones del P. Ayuntamiento la totalidad de los miembros del mismo, bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Contreras, asistido del Prof. Manuel Mijares V., Secretario, da principio esta Sesión ordinaria, que se efectúa según la Orden del Día acostumbrada. Leída y aprobado por unanimidad sin modificaciones, el acta de la anterior, se da cuenta con la correspondencia. Ejecuto de esta fecha firmado por María del Carmen



Moreno, solicitando autorización para reformar un tabarete que se encuentra ubicado en Matamoros y Calle Múzquiz. - A la Comisión de Comercio. - Oficio N° 12220, Exp. 5-2839 de 26 de Noviembre del año en curso, suscrito por el C. Oficial Mayor de la Secretaría General de Gobierno del Estado, turnando solicitud del Sindicato de Choferes-Ruleteros y Trabajadores del Volante, C.T.M., Sección 3, de 12 de Noviembre próximo pasado, pidiendo la limitación de placas de automóviles de servicio público en este Municipio. - A la Comisión de Tránsito. - Oficio 12219, Exp. 5-28-39, del mes próximo pasado procedente de la Oficialía Mayor de la Secretaría General del Gobierno del Estado, enviando solicitud del Sindicato de Choferes Concesionarios de Ruta y Particulares de Toluca, C.T.M., en el sentido de que se limite el número de placas de servicios públicos en la Ciudad. - A la Comisión de Tránsito. - Oficio 12369, Exp. 141-1-cc3-21, de 27 de Noviembre del año en curso, firmado por el C. Oficial Mayor de la Secretaría General del Gobierno del Estado, devolviendo Proyecto de Reglamento para trabajos de Plomería, a fin de que se formule otro en el que se tomen en consideración las observaciones que se acompañan al mismo. - A la Comisión de Obras Públicas. - Oficio del Comité de Precios N° 2421, Exp. 49-41191, comunicando las resoluciones tomadas en su última reunión, entre las cuales figura pedir a la Presidencia Municipal la Reglamentación de las actividades del Rastro, que deberá contener -



disposiciones para que las personas o empresas que lo utilicen cumplan las ordenanzas federales, estatales y Municipales, en lo que se refiere a precios, expedición de notas de venta, aceptación del nombramiento de un Clasificador e Inspector de carnes ya que, de otra manera, no podrán obtener facilidades para la matanza. - Sugiere, igualmente, que se oriente a los trabajadores para que se organicen en Unión o Cooperativas a fin de que estén en condiciones de operar con solidez y defender sus intereses y los del consumidor y puedan colaborar con las Autoridades. - Se informa, además, que el C. Apolonio Jiller Arce, Primer Jefe del R. Ayuntamiento, manifestó en la sesión, que estos dos puntos los había tratado ya con el C. Presidente Municipal, quien estuvo de acuerdo en lo solicitado. - Que se acuse recibo, y se comunique a los CC. Jiller Arce y Martínez Peral para que formulen el Reglamento, y que se envíe copia del acta de la sesión del Comité tanto al C. Dr. Renaldo Guzmán Orozco Secretario General de la C. N. O. P., como al Comité de Precios de México, D. F., para que se den cuenta de la labor que está llevando a cabo el H. Cuerpo Editorial en pro de los intereses de la Ciudad. - El Secretario manifestó que el C. Rosalío Cardona Gómez ha instaurado información testimonial en un Juzgado del Ramo Civil de esta Ciudad, para probar que está en quieta y pacífica posesión del terreno de la Colonia Nueva Rocita, donde estuvo funcionando la Escuela "Calixto Contreras," pues



desea que se le declare propietario del mismo. - Como el Ayuntamiento considera que dicho terreno es pertenencia del Municipio, se acuerda pedir al Abogado Consultor del mismo, que formule oficio con el que se presentará el R. Juicio Primero a la Autoridad Judicial para hacer valer los derechos del R. Ayuntamiento. - Escrito del Patronato para Conservación y Mejoramiento del Parque Municipal, informando de las cantidades colectadas, los trabajos realizados y los gastos hechos. - La recaudación abarcando hasta el 30 de Noviembre próximo pasado, a \$10,746.70, se han gastado \$5,750.00 y queda una existencia en caja de \$4,995.90. - Se acuerda que se haga un presupuesto de lo que importa la reparación de los portillos que existen en las bardas Sur y Poniente, a fin de llevarla a cabo y se comisiona a los R. Segundos y Tercer Regidores para que lo formulen. - Oficio 8744 de 13 de Noviembre próximo pasado, suscrito por el R. Presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales de Torreon, que contiene el Programa de Obras para 1966, que pondrá a la consideración de la Secretaría del Patrimonio Nacional. - Que se envíe copia del mismo al R. Gobernador del Estado, solicitándole su valiosa intervención ante el R. Presidente de la República y la Secretaría del Patrimonio Nacional para obtener una resolución favorable. Al respecto, el R. Presidente Municipal expone que ha recibido ofrecimiento de la citada Junta Federal de Mejoras Materiales, para



financiar la construcción de un Pábito en la Ciudad, que importará dos millones de pesos, de los cuales \$400,000.00 serán donados por dicho Organismo y \$1,600,000.00 pagados en 10 años por el Ayuntamiento. - El Ayuntamiento considera, en principio, que debe aprobarse esa oferta y dispone que se gire oficio al C. Francisco J. Madero, Presidente de la Junta, solicitándole informe detalladamente sobre las condiciones en que habrá de realizarse la operación. - Escrito de fecha 30 de noviembre anterior, firmado por vecinos de la Calle Terino entre las Avenidas Hidalgo y Presidente Carranza, manifestando que no tienen inconveniente en que se instalen en ese lugar los vendedores de juguetes y, en tal virtud, se acuerda conceder los permisos respectivos durante los días de Navidad y hasta el 6 de Enero próximo. - Para el acodo de dichos comerciantes se comisiona a los C. P. Jirindico Gillet Arce y Regidor Martin Penal. - Dictamen de la Comisión de Tránsito sobre la petición de la Cámara Nacional de Comercio de Torreón, en el sentido de que se permite el estacionamiento de automóviles en Bateria en la Calle Zaragoza, de la Av. Presidente Carranza a la Av. Matamoros, y en las calles Valdés Carrillo y Cepeda, de la Av. Hidalgo, a la Av. Matamoros. - Discutido este dictamen se acuerda conceder el permiso durante los días del 3 del actual al 6 de Enero próximo. - En representación de la Comisión de Gobernación el C. Segundo Regidor, presenta Dictamen sobre las quejas contra el Jefe de la Policía, Juan Ruelas, mani-



festando, en síntesis, que éste ha cumplido con su deber y que no son fundadas las quejas de los propietarios de los negocios: Mona Lisa, Piedras Negras, La Carrata, La Chamba y Tijuana. Propone que se retire a Ruelas del servicio de la Colonia Matamoros Herrera y se recojan las Credenciales, en su poder, por haber hecho mal uso de las mismas, a Juan Trejo Reynosa y a José, Lorenzo y Othon Chavarria. Cuestión de debate este electamen la Asamblea dispone que el Jefe Juan Ruelas continúe desempeñando servicio en la citada Colonia y que se recojan las Credenciales que están en poder de las personas mencionadas. También se acuerda que se de a conocer mediante la prensa, que las Credenciales de Agentes Confidenciales que extiende la Presidencia Municipal, no dan derecho ni para portar armas ni para concurrir gratuitamente a los espectáculos. - Acto continuo el C. 2º Regidor se refiere a la reglamentación de los Aparatos de música mecánica y propone que, mientras el R. Ayuntamiento dicta una resolución al respecto, se hagan gestiones cerca de los propietarios de los negocios denominados "Casa Martha", "Club Nache Buena", "Casino Torreón", "Restaurante "La Posada", "La Fuente", "Casa Lupita", "Merendero "Linda Vista", "La Chora" y "Cuatro Caminos" para que den facilidades a los Conjuntos de música ambulantes de la Ciudad para que puedan tocar en esos establecimientos. - Se acuerda enviar oficios en ese sentido. - El mismo C. Regidor

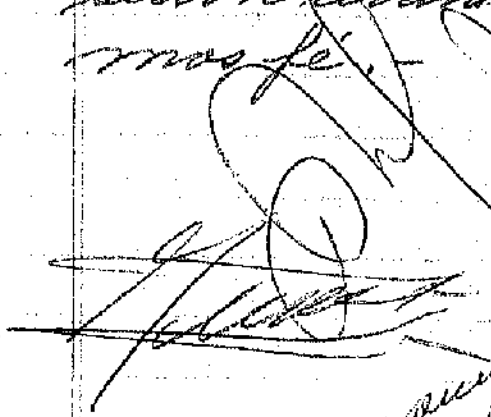
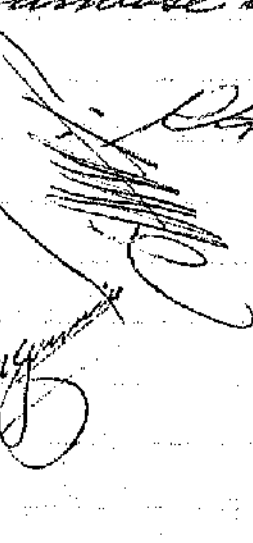
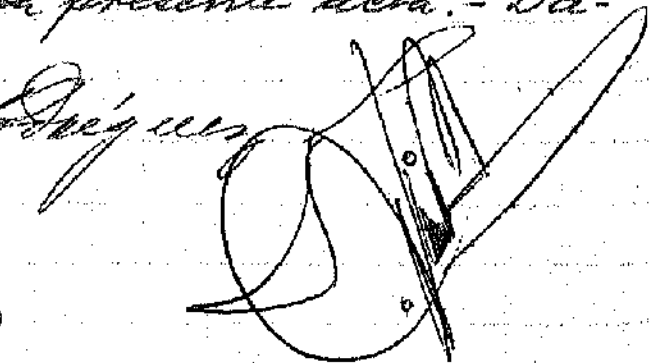




expone haberse dado cuenta de que existen Agentes de Tránsito recientemente nombrados que no cumplen con su deber, ya que dejan de intervenir frecuentemente en casos que son de su competencia, dando la impresión de que desconocen el Reglamento o de que no toman en serio el empleo que desempeñan. - Sobre este asunto hacen uso de la palabra otros miembros del Cabildo confirmando la aseveración del C. Martínez Peral y afirmando que vuelven a cometerse irregularidades en la citada Dependencia, como permitir que 2 o 3 empleados de la misma intervengan en cuestiones que son de la competencia de los Jefes y admitir que representantes de Casas Reguladoras desempeñen papel importante en las investigaciones que hace el Departamento y dicen que todo esto se debe en gran parte, a que los C. Delegado y Sub-Jefe no permanecen en la Oficina todo el tiempo que es necesario para la resolución de los numerosos problemas que diariamente se suscitan. - El C. Presidente recuerda a la Comisión que es de su deber llamar la atención al C. Delegado sobre las anomalías y exigir que los Agentes incumplidos sean dados de baja desde luego o que, oportunamente, informen a la Secretaría del R. Ayuntamiento las deficiencias que descubran, para que la Presidencia las conozca y esté en condiciones de actuar. - El C. Martínez Peral recomienda que se reanuden las revistas en la Delegación y el Cabildo aprueba esta recomendación, disponiendo que los C. comisionados de Tránsito lleven a cabo las Revistas tut-



nándose una semana cada uno. - El E. Presidente Municipal somete a la consideración de la Asamblea el problema relativo al horario que debe regir en las Cervecerías y el número de meseras que pueden tener esos negocios. - Previs un amplio cambio de impresiones, se llega al acuerdo de dejar en vigor el horario existente y la disposición en el sentido de que solo se permita que trabajen tres meseras en cada Cervecería (una en la barra y dos sirviendo las mesas) y que se obre con la mayor energía en contra de quienes no acepten estas disposiciones, en el concepto de que, próximamente resolverá el H. Cuerpo Edilicio si las mismas prevalecerán el año próximo. - Durante el curso de la deliberación se aclara que es inexacto que se hayan concedido nuevos permisos para Cervecerías o Cantinas y la Comisión de Comercio ofrece rendir un informe sobre este asunto en la próxima sesión. - Siendo las 20.00 horas y no habiendo más asunto que tratar, se clausura esta sesión levantándose la presente acta. - Damos fe.



En la Ciudad de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18 horas con 30 minutos, del día 9 de Diciembre de 1965, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento, la totalidad de los miembros del mismo, bajo la Presidencia, del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido del Prof. Manuel Nijares V., Secretario, da principio esta sesión, de acuerdo con la Orden del Día acostumbrada. Leída y aprobada sin modificaciones el acta de la anterior, el C. Secretario da cuenta con la siguiente correspondencia. - Presupuesto presentado por el Sr. Enrique Treviño, para la reparación de los portillos que existen en las bardas sur y poniente del Panteón Municipal y para construir el contracimiento y enjarre de la primera de dichas bardas y colocar dos hileras de ladrillo a lo largo de la parte superior de la misma. - Para su estudio a los C. Regidores Martínez Peral y García García, y una vez que sea aprobado el Presupuesto definitivo se iniciarán los trabajos, en el concepto de que el Municipio cubra la cantidad faltante en el caso de que el Patronato no cuente con fondos suficientes. - Oficio N° 9 de fecha 20 de Octubre del año en curso, dirigido al C. Presidente Municipal, por la Unión Sindical de Trabajadores al Servicio de la Industria de la Construcción, C.T.M., solicitando la aprobación de tabuladores de precios unitarios para los trabajos de construcción que se lleven a cabo en el Municipio. - Acompañan los proyectos de tabulador para albañilería, carpintería, doblado y armado de fierro, instalaciones eléctricas, plomería, yesería, es-



locación de pisos y lambines y pintura en general. - A la Comisión de Obras Públicas para su estudio y dictamen. - Acto continuo el C. Jiraldos Egundo, Rafael Rodríguez Lozano, informa del resultado de las Revisitas que ha estado practicando en la Delegación de Tránsito. - Manifiesta que pudo comprobar algunas irregularidades como la tolerancia que se tiene con las líneas de Autobuses La Palanquera y San Julián, al permitirles estacionarse en su Terminal, en lugares muy cercanos a la esquina, lo que significa un grave peligro para el tránsito, ya que se puede dar motivo a accidentes; pero que el C. Delegado le ofreció poner término a esas anomalías. - Hacen uso de la palabra otros ciudadanos miembros del Cabildo, indicando que es necesario revisar frecuentemente las Patrullas y las motocicletas y que se les proporcionen los combustibles y lubricantes necesarios, ejerciendo vigilancia para evitar que se haga mal uso de los mismos. - Se comisiona a los C. C. García García y Jillex Arce para que intervengan en este asunto. - y se dispone que, al terminar el primer ciclo de Revisitas, se rinda un informe sobre el resultado de las mismas. - El C. García García manifiesta que fueron adquiridas tres llantas, una en buenas condiciones y dos para recubrir, que se han puesto a disposición de la Delegación de Tránsito. - Luego habla el C. Primer Regidor, Lic. Casimiro Valdes de Luna, para exponer que en la reunión que celebró hace ocho días el Club Deportivo, tuvo la satisfacción de oír



muy favorables comentarios para el Ayuntamiento y especialmente para el C. Alcalde, con motivo de la labor que está realizando en beneficio de la Ciudad. - Agrega que iguales elogios pudo escuchar de labios de personas que son factor importantes en la economía de la Comarca. - Siendo las 20 horas, no habiendo otro asunto que tratar se clausura esta sesion, levantándose la presente acta. Damos fé. -

*[Handwritten signatures and initials, including names like 'Rodriguez' and 'Garcia']*

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17 horas del día 16 del mes de Diciembre de 1965, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento, los C. Regidores Daniel Martinez Peral, Jesus Cabeza Garcia y Toribio Medina Delgado y Jueces Apolonio Jiller Arce y Rafael Rodriguez Lorano, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Corrales, asistido por el Prof. Manuel Mejias V., Secretario, da principio esta sesion Extraordinaria que tiene por objeto tomar la Protesta de Ley a los C. Jueces de Primera Instancia y Locales Letrados de este Distrito, nombrados el 14 del mes en curso por el Tribunal Superior de Justicia. - Abierta la sesion y presentes los C. Lic. Alberto Cordova Zúñiga, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil; Juan Puente Flores;



Juan Segundo de Primera Instancia en Materia Civil; Indalecio de la Cruz Flores, Juan Tercero de Primera Instancia en Materia Civil; Gilberto Ferrn Ramirez, Juan Primero de Primera Instancia del Ramo Penal; Daniel Villavicencio Quiros, Juan Segundo de Primera Instancia en Materia Penal; José Rodolfo Mijares Gormer, Juan Local Letrado, de esta Ciudad; Angel Carrizo, Primer Suplente del Juzgado Local Letrado de esta Ciudad y Benigno Aguirre Ayeroides, Segundo Suplente del mismo Juzgado, nombrados como ya se dice, el 14 del mes en curso por el Tribunal Superior de Justicia con fundamento en el Artículo 148 de la Constitución Política Local, en relación con los 12 Fracs. VIII, 48 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para que ejerzan sus funciones en este Distrito durante el periodo comprendido del 16 del presente al 15 de Diciembre de 1967, manifiestan que vienen a rendir la Protesta a que se refiere el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. - El P. Presidente en cumplimiento de lo que dispone el Art. 184 de la Constitución Política Local les dirige la palabra en la siguiente forma: "Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la Particular del Estado y las Leyes emanadas o que emanen de ambas y desempeñar fielmente nuestros deberes". - Los interrogados contestan: Si Protestamos y el P. Presidente agrega: "Si no lo hicierais así,



el Estado o lo demande". - No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 30 minutos se declara clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. Damos fe.

*[Handwritten signatures and initials]*  
R. Ramos  
M. Mijares  
J. G. G. G.  
M. M.

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12.00 horas del día 30 de Diciembre de 1965, reunidas en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de los miembros del citado H. Cuerpo, presididos por el R. Ing. Heriberto Ramos González, Presidente Municipal, asistido del R. Prof. Manuel Mijares U., Secretario, se inicia esta sesión extraordinaria. - Leída y aprobada sin modificación el acta de la Asamblea efectuada el 19 del mes en curso, el R. Secretario da cuenta con el oficio N° 471 de 27 del actual, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso del Estado, con el que envía el Plan de Arbitrios y el Presupuesto de Egresos que habrán de seguir en este Municipio durante el ejercicio fiscal de 1966. - Trámite: envíese copias al R. Tesorero Municipal y a cada uno de los Ciudadanos Regidores y Síndicos para su conocimiento y efectos. Varios Ciudadanos municipales solicitan que se haga constar en el acta que el Plan de Arbitrios



esta de acuerdo con el que fue enviado al H. Congreso por el R. Ayuntamiento y que de manera general es el mismo que regió el año actual y el próximo pasado, por lo que no se hace ninguna elevación de los tipos del impuesto y que sea posible que todas las serviduras del Municipio perciban un salario con base en el mínimo legal. - Se hace constar que el Departamento de Electricidad es de nueva creación, al separarse esta actividad de Obras Públicas, contará con lo necesario para que funcione debidamente; que los Departamentos de Limpieza y Parques y Jardines se han fusionado para una mayor eficiencia de tales servicios, así como que se mejorarán otras Dependencias como el Cuerpo de Policía, al cual se dotó en el curso del mes actual, de 200 uniformes. - En seguida el R. Presidente manifiesta que en virtud de que el día de mañana a las 12.00 horas, tendrá lugar la Sesión Solemne en la que se dará lectura al Informe de la Gestión Administrativa del H. Cuerpo Edilicio durante el Segundo año de su Ejercicio Constitucional, y a la cual asistirá como invitado de honor, el R. Gobernador del Estado, Don Braulio Fernández Aguirre, y considerando que el Salón de Cabildos será insuficiente para contener el numeroso público que habrá de presenciar dicho Acto, propone se designe Recinto Oficial para el mismo, el Teatro Taurus Martínez, de esta Ciudad. Discutida esta proposición el H. Cuerpo Edilicio aprueba los siguientes Acuerdos: Primero. - Se designa





como Recinto Oficial del R. Ayuntamiento para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día de mañana a las 12.00 horas, en la que se dará lectura al Informe de la Gestión Administrativa del H. Cuerpo Edilicio durante el Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, el Teatro Isauro Martínez, de esta Ciudad. - Segundo. - Dicha Sesión Solemne se sujetará a la siguiente Orden del Día. - I. - Declaratoria de haber sido designado Recinto Oficial el Teatro Isauro Martínez. - II. - Lista de miembros del Ayuntamiento presentes. - III. - Apertura de la Sesión. - IV. - Lectura del acta de la sesión anterior. - V. - Lectura del Informe, por el R. Presidente Municipal. - VI. - Asuntos generales. - VII. - Clausura. - Siendo las 13.00 horas y no habiendo otro asunto que tratar, se declara terminada esta Sesión levantándose la presente acta. - Damos fe. -

*[Handwritten signatures and dates]*  
 27/12/25  
 27/12/25

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos veinticinco, reunidos en el Teatro Isauro Martínez de esta Ciudad, la totalidad de los Ciudadanos Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento, bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido del C. Prof. Manuel



Mijares V., Secretario, y estando presente el H. Gobernador del Estado, Dr. Braulio Fernández Aguirre, el C. Presidente Municipal hace la siguiente declaración: De conformidad con el acuerdo aprobado el día de ayer por el R. Ayuntamiento que precede, declaro este Teatro hoy, 31 de diciembre de 1965, recinto oficial para el efecto de que tenga lugar en él la Ceremonia durante la cual se dará lectura al Informe de la gestión administrativa del citado H. Cuerpo, correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional, con la grata presencia del C. Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Braulio Fernández Aguirre". - Acto continuo el C. Secretario pasa lista de presentes y comprobada la existencia del quorum, se inicia la sesión con la lectura del Acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad, sin modificaciones. - En seguida el C. Presidente hace uso de la palabra para leer el Informe de la gestión del H. Cuerpo Edilicio durante el Segundo año de su Ejercicio Constitucional y luego el C. Gobernador del Estado, Dr. Braulio Fernández Aguirre, pronuncia un brillante mensaje dirigido a la Ciudadanía de Coahuila, expresando, entre otras cosas: su satisfacción porque los Ayuntamientos han respondido a las recomendaciones que les hiciera en el sentido de que vigilasen constantemente por la buena inversión de las foridas públicas y se preocuparan siempre por el mejoramiento de los servicios; que se aprecia una pujanza



unidad, en todos los sectores sociales con la decisión firme de trabajar en armonía, comprometidos de que el progreso del pueblo de Coahuila, no depende solo de sus autoridades, sino directamente del esfuerzo de sus habitantes; que la Ciudadanía tiene ya la firme concepción de que los sistemas democráticos son los más eficientes para llegar a la solución de nuestros problemas y enfatiza que está seguro de que las actuales autoridades laborarán con entusiasmo y capacidad, sin dispersión de fuerzas y desinteresadamente, hasta el último momento de su encargo, cumpliendo con el mandato de servir al pueblo. Una vez que el C. Gobernador concluye de leer su trascendental Mensaje, el C. Presidente Municipal habla en los siguientes términos: "Antes de clausurar esta sesión, me considero obligado a expresar al C. Gobernador, Sr. Braulio Fernández Aguirre, a nombre del R. Ayuntamiento y del pueblo (todo) de Tlaxiaco, nuestro profundo agradecimiento por haber aceptado estar con nosotros en este Acto y por el trascendental mensaje que acaba de pronunciar, cuyos conceptos son para nosotros los funcionarios públicos, una orientación y un estímulo para continuar trabajando en pro de la Ciudadanía, y para el pueblo todo, una demostración irrefutable del empeño patriótico y desinteresado de usted en pro del progreso constante de Coahuila. Muchas gracias, Sr. Gobernador. - Y siendo las 14 horas se declara clausurada esta Sesión Solemne, levantándose la presente Acta. - Damos fe.

Manuel Guzmán



En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 horas del dia 13 de enero de 1966, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los C.C. Regidores Daniel Martinez Peral, Jesus Garcia Garcia y Toribio Medina Delgado y Jueces Apolonio Piller Arce y Rafael Rodriguez Sorano, presididos por el C. Ing. Heriberto Ramos Gonzalez, asistido por el Prof. Manuel Mijares S., Secretario, se inicia esta sesion con la lectura del acta de la Sesion Solemne que tuvo lugar el 31 de diciembre proximo pasado, en el Teatro Juarez Martinez, de esta Ciudad, durante la cual se dio lectura al Informe de la Gestion Administrativa del citado H. - Cuerpo Edilicio, correspondiente al segundo año de su Ejercicio Constitucional y habiendo sido aprobada sin modificaciones, el C. Secretario da cuenta con la siguiente correspondencia: oficio n.º 9538 de 11 del presente, suscrito por la Junta de Mejoras Materiales de Torreon al que adjuntó un proyecto de Decreto que crea un derecho de cooperacion para una nueva capa de rodacion asfaltica en las Calles que lo ameritan, principalmente las del oriente y las de algunas Colonias, y solicita que dicho proyecto sea enviado para su estudio y aprobacion en su caso, a la H. Legislatura Local; dicho proyecto está concebido en los siguientes terminos:

"Artículo 1.º - Se declara de utilidad pública la ejecucion de las obras encaminadas a la colocacion de una nueva capa de rodacion asfaltica, en las calles de la Ciudad de Torreon, Coahuila, en las zonas que señala el Ayunta-



miento de la Ciudad de acuerdo con la Junta Local de Mejoras Materiales. - Artículo 2º. - Para la ejecución de estas obras, que desarrollará la Junta Local de Mejoras Materiales, se establece un derecho de cooperación que pagarán los propietarios o poseedores en cualquier Título, de los predios urbanos comprendidos dentro de las zonas en que se acuerde colocar la nueva capa de rodación asfáltica; este derecho se denominará Derecho de Cooperación para Nueva Capa de Rodación, y se hará efectivo por conducto de la Oficina Perifoneica Especial dependiente de la Junta de Mejoras Materiales de Toluca, quien en caso de morosidad en los causantes de este derecho aplicará por conducto de la Recaudación de Rentas del Estado, las disposiciones relativas de la Ley sobre Facultad Económica-Coactiva del Estado de Coahuila, a fin de hacer efectivos los adeudos existentes por ese concepto. - Artículo 3º. - El Derecho de Cooperación a que se refiere este Decreto, afectará directamente a los predios urbanos comprendidos dentro de las zonas en que se coloque la nueva capa de rodación asfáltica, estando obligados a cubrirlo los propietarios de los predios afectados, o bien sus poseedores por cualquier Título. - Artículo 4º. - Cada predio pagará proporcionalmente a la superficie repavimentada de su frente, hasta la mitad o eje de la Calle de su ubicación. - Artículo 5º. - El precio de la nueva capa de rodación asfáltica en cada lugar, será determinado por el Ayuntamiento y por la Junta de Mejoras Materiales, dándose a conocer previamente a los interesados, y en ningún caso será mayor del costo real de las obras, incluyendo los gastos de adminis-



tración y financiamiento. - Artículo 6º. - Los causantes de este Derecho de Cooperación pagarán su importe en 24 mensualidades proporcionales a partir de la fecha en que se inicien las obras. - Artículo 7º. - Las obras a que se refiere este Decreto, se realizarán por la Junta de Mejoras Materiales de la Ciudad de Torreon, Coahuila, quien podrá celebrar contrato con la persona o razón social que otorgue mejoras garantidas, o bien por administración, según lo estime conveniente. - Artículo 8º. - Durante el plazo de 24 meses a que se refiere el Artículo 6º de este ordenamiento, los causantes dejarán de cubrir el Impuesto de Conservación de Pavimento que señala el Decreto numero 103, de fecha 31 de Agosto de 1953. - Transitorio: - Artículo Único. - El presente Decreto comenzará a surtir sus efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. - Por considerar de interés público y de urgente resolución lo que propone la H. Junta de Mejoras Materiales de la Ciudad, se dispensan los trámites y se procede a su consideración. Discutido ampliamente, el Cabildo aprueba que se eleve la petición respectiva al H. Congreso Local por el digno conducto del C. Gobernador del Estado. - Mensaje del C. Gobernador, Dr. Braulio Ferrández Aguirre dirigido al C. Presidente Municipal, designándolo su representante personal para que asista a la inauguración del Jardín de Niños de la Cámara Jr., acto que tendrá lugar el 17 del mes en curso a las 17.00 horas y felicite a dicha Institución por su



entusiasta espíritu de servicio social en beneficio de la colectividad. - El C. Presidente ordena a la Secretaría que invite para que estén presentes en ese acto, a los Jefes de las Dependencias Municipales y la misma invitación se hace desde luego a los miembros del R. Ayuntamiento. - Oficio 161 de 13 del mes en curso, firmado por el Comité Ejecutivo de la Federación Revolucionaria del Estado de Coahuila, C. R. T., solicitando que todo permiso para el funcionamiento de Tacadiscos se expida solamente a través del mencionado Comité. - A la Comisión de Comercio. - Escrito del R. Lic. Agustín Saldaña fechado el 10 del actual pidiendo el cambio de tabaquetes que dificultan el libre tránsito por la banqueta de su propiedad, ubicada en una de las esquinas formadas por la Av. Juárez y la Calle Ramos Arizpe. - A la Comisión de Comercio. - Carta de 13 del presente firmada por el Sr. Van Gladen, agradeciendo las facilidades que se le proporcionaron para que se efectuara el Concierto que tuvo lugar en la Alameda Zaragoza en diciembre próximo pasado mes, Concierto en el cual actuó el Coro del Seminario Teológico Bautista Mexicano y apreciando su cooperación para elevar el nivel cultural y moral del pueblo de Toluca. - Que se den las gracias. - Escrito de 31 de diciembre anterior, elevada por representantes de la Unión de Colonos, A. C., de la Colonia Lucio Blanco, solicitando que se activen los trámites relativos a la apropiación de los terrenos de la Colonia Lucio Blanco. - Recíbase recibo. - Carta de fecha 3 de diciembre próximo pasado fir-



mada por el E. Gobernador recomendando al E. Arnulfo García de la Rosa para que se le conceda plaza como Agente en la Delegación Municipal de Tránsito. - Girese instrucciones al Jefe de la citada Delegación para que lo dé de alta. - Carta de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Delegación Torreón, de 23 de diciembre anterior, con la cual remité informe de trabajo y de ponencias que a nombre de la Directiva de dicha Cámara rindió su Presidente en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 del citado diciembre. - Recusese recibos. - Solicitud de 28 de octubre de 1965 suscrita por Alcohales, Vinos y Licores, S.A., en el sentido de que se autorice el cambio de domicilio de su cantina actualmente ubicada en el cruce de las Calles Aldama y Leandro Valle, a la Privada 5 de Mayo 1723 Nto., de esta Ciudad. - Que se le conteste negativamente. - Informe de la Junta de Mejoras Materiales de Torreón sobre las Calles y Avenidas de la Ciudad que necesitan bacheo y nueva capa de rodación, cuya superficie asciende aproximadamente a 200 cuadras, manifestando que a partir del próximo lunes se iniciará el bacheo de algunas de ellas. - La Cámara de la Propiedad Urbana de Torreón, A.C., se dirigió al E. Presidente Municipal en escrito de 15 de diciembre anterior, manifestando haber acordado que una Comisión integrada por los E. Consejeros Elías Murra M., Dr. Antonio O'Reilly Plano, José L. Jada y Dr.





Carlos Finck B. lo entrevistaron para proponerle que los sobantes de su cooperación para las obras del Instituto Tecnológico de la Laguna, una vez que se hayan cubierto los \$500,000.00 que la Institución ofreció, se destinaran a la edificación de una Escuela Pública. Acusar recibo y que se tomó nota. - Oficio de la misma procedencia fechado el 14 del citado mes de diciembre, pidiendo al C. Presidente Municipal girar sus instrucciones a la Tesorería para que haga entrega de \$25,076.36 que ha recibido de los vecinos de las Colonias Francisco Villa y Espanza por derecho de cooperación para las obras de pavimentación, en virtud de que esos trabajos los está llevando a cabo la Junta. - Que se turne a la Tesorería para su atención. En seguida el C. Presidente Municipal informa que habiendo aceptado el C. Gobernador construir el edificio que ocupará la Escuela "Año de Zaragoza" siempre que el R. Ayuntamiento obsequie el terreno donde quedará ubicada, se ha localizado uno que se encuentra en la Colonia Ampliación Los Angeles, formado por los lotes 2, 3, 10 y 11 de la Manzana LVIII, con superficie de 2,800 M<sup>2</sup> y precio de \$40.00 M<sup>2</sup>, cuyo pago de \$112,000.00, se efectuará en la forma siguiente: \$33,600.00 al contado y \$78,400.00 en 5 años en mensualidades; que, en su concepto, la operación es conveniente, ya que el Municipio está pagando \$800.00 de renta, lo que significaría que con \$500.00 más se completaría el abono mensual y que, por lo mismo, desea que este asunto sea discutido por el H. Cabildo a fin de que se acuerde lo que proceda, pues es necesario que el Planteo que se menciona



cuenta lo más pronto que sea posible, con un edificio en las condiciones que reclama la Educación. - Todos los miembros del H. Cuerpo Edilicio presentes expresan su opinión favorable a la compra del terreno de referencia en las condiciones planteadas por el C. Presidente Municipal y sometido a votación el asunto fué aprobado por unanimidad, autorizando al al. citado C. Presidente para que en unión de los R. E. Jirindicas lleve a cabo la operación y en su oportunidad entregue el terreno al R. Gobernador del Estado, para que inicie la construcción del edificio. - Hace uso de la palabra el C. H.º Regidor para informar que la policía del Municipio ha recogido ya el motor y algunos objetos más que fueron robados al Ejido El Águila y que se continúan las investigaciones para aclarar otros robos como el de un motor en el Poblado El Pericé; que la Comisión de Campesinos que debió trasladarse a Ceampo, Coah., tuvo que suspender su viaje para efectuarlo el lunes próximo, en virtud de que estivo nevando fuertemente en el lugar citado. - Luego el mismo exposante entrega al C. Presidente Municipal un detallado informe relativo a las necesidades de agua potable, reparación de escuelas, construcción de aulas, etc., que tienen actualmente en diversos ejidos de este Municipio. - El C. Presidente Municipal por su parte, - manifiesta que se ha donado la cantidad de \$5,000.00 al Poblado Albia para la compra de un Pumping Jack que utilizará en la extracción de agua potable de la noria construida



con aportaciones del Ejido y del Gobierno del Estado, y que al Poblado La Lancha se le proporcionará la suma de \$6,000.00 que, con \$8,000.00 que aportará el Ejido y \$7,000.00 el E. Gobernador, completarán \$21,000.00, que es el costo de la moria de agua potable de dicho Poblado. - El 2º Regidor expone que con motivo de la renovación de los permisos anuales, está formulando la relación de los puestos fijos y semi-fijos y que en su concepto, debe aprovecharse esto para retirar todos los negocios de esa clase, cuyo funcionamiento resulte inconveniente para la Ciudad. - Se habla de que existen tabaretes que ocupan mayor superficie que la reglamentaria y que los propietarios de puestos semi-fijos cometen irregularidades que hay que corregir desde luego. - Se acuerda activar la expedición de los nuevos permisos procurando ajustarlos al Reglamento. - Ato seguido el E. Presidente pone a discusión el problema que se ha suscitado con motivo de la venta de cerveza en algunos estanguillos, principalmente los ubicados en la Alameda Zaragoza, y todos los presentes expresan su opinión en el sentido de que deben tomarse medidas enérgicas para terminar con esa anomalía, aclarando el E. Presidente Municipal que ya giró instrucciones para que se prohiba terminantemente la venta de la bebida mencionada en el párrafo de referencia y que se continuará la campaña en los demás expendios. - El E. Tercer Regidor informa haber estado visitando la Delegación de Tránsito, cuyo personal se compone de 43 Agentes y 6 aspirantes a quienes se les está impartiendo instrucción; que algunas patrullas están en malas condiciones, pero que ya se procede a repararlas y que muchas personas se quejan de que



los trámites en la Oficina son muy retardados porque el Encargado de la misma no asiste con puntualidad a sus labores. - Sobre este último punto se acuerda que el Sr. Lic. Guillermo Flores, empleado de la Tesorería Municipal, substituya a la persona que actualmente está comisionada en Tránsito. - Se acuerda después, que sea cambiada la Terminal de Rutas Urbanas de Torreón, S.A., en vista de que la que tienen no es conveniente por ocasionar muchas molestias al público. - Se habla de varias anomalías que aún existen en la Delegación de Tránsito y el C. Presidente Municipal recomienda a los Dres. Regidores que tanto de esta Dependencia como de las demás, formulen un informe detallado de las irregularidades que existan, enviándolos a la Presidencia con copia a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para proceder a corregirlas desde luego. - Siendo las 20.30 horas, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta. -  
Torreón, Coah. -

*[Handwritten signatures and scribbles]*



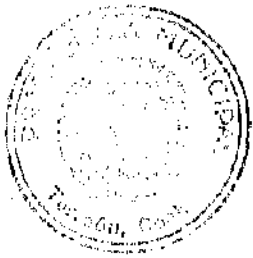
En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.30 horas del dia 3 de Febrero de 1966, reunidos en el Salon de Cabildos, la totalidad de los miembros del R. Ayuntamiento, presididos por el C. Ing. Heriberto Ramos Comales, Presidente Municipal, se inicia esta Sesion con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones. - Se pasa a dar cuenta con la correspondencia en cartera: Recomendacion en favor del C. Alfonso Comales Medina para que se le conceda empleo como Agente de la Delegacion de Trnsito Municipal. - A la Comision respectiva para su estudio y dictamen. - Presupuesto para arreglar la barda sur del Canton Municipal, presentado por el C. Miguel Martinez, con fecha de hoy, con importe de \$5,630.00. - El C. Segundo Regidor comisionado para estudiarlo, manifiesta que en su concepto es de aprobarse y a pregunta que hace el C. Presidente sobre cuanto podria importar la construccion de los muros que taparan los portillos de la barda Poniente del expresado Permentero, manifiesta que sera una cantidad de \$400.00 a \$600.00. - Se hacen mas aclaraciones y la Asamblea aprueba que se lleve a cabo la obra; en el concepto de que la suma que exceda a la cantidad de que dispone el Patronato Pro-Conservacion y Mejoramiento del Canton Municipal, que asciende a \$4,965.90, sera cubierta por el Municipio. - Se comisiona a los R.R. Regidores Daniel Martinez Peral, Jesus Garcia Garcia, Toribio Medina Delgado y Judicio Rafael Rodriguez Lozano para que supervisen la construccion. - Escrito de esta fecha, de la Camara Nacional de Comercio de Torreon, solicitando que



el R. Ayuntamiento estudie la conveniencia de modificar el Calendario de Apertura y Cierre en lo que respecta a los días 5 de Febrero y 12 de Octubre, ya que en Ciudad de México, Puebla, Monterrey, México, D.F. y Guadalajara, son días laborables para el Comercio. - Que pase a la Comisión de Comercio y que se solicite de los R. Presidentes Municipales de las ciudades mencionadas que informen respecto al cierre del Comercio en aquellas lugares, los días de referencia. - Oficio del Club Rotario de Toluca, fechado el 29 del próximo pasado: Enero, solicitando autorización para levantar en la Plaza "Kennedy" un monumento que tendrá espacio suficiente para grabar en cantera los 26 nombres de los Países que han enviado tierra simbólica de los lugares históricos, utilizada para la plantación de árboles con motivo de la Fiesta de la Amistad Internacional. - Se aclara que aún cuando el escrito dice que "acompañaba el proyecto del monumento, no fue recibido. - Que se pida a los solicitantes que envíen el proyecto que mencionan y que especifiquen la ubicación del terreno donde desean levantarlo y la superficie que ocupará. - Esta firmada por el C. Lic. Humberto Gómez Villarreal, Secretario Particular del C. Gobernador, solicitando que se de a conocer al expresado funcionario los puntos de vista del R. Ayuntamiento respecto al oficio N.º 135 de fecha 20 de Enero próximo pasado que le dirigió el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, cuya fotostática acompaño, que



se refiere al pago completo de los Profesores Interinos. - El R. Presidente Municipal hace algunas explicaciones al respecto y se acuerda contestar que está por venir el C. Director de Educación Pública del Estado y que previa las aclaraciones sobre la Planta de Profesores autorizada se opinará, habiendo solicitado previamente por conducto del citado Director General, que el Sindicato espere que se le de la contestación hasta fines del mes en curso. - En escrito de 18 de Enero del presente año, el Comité del Club Deportivo, el Comisariado Ejidal, el Comisario Auxiliar y el Director de la Escuela de La Joya de este Municipio, solicitan autorización para colocar nomenclaturas de las calles de dicho Poblado Ejidal y envían el proyecto correspondiente. - Que se conceda autorización y se designe al R. Regidor Toribio Medina Delgado para que se encargue, de acuerdo con los interesados, de formular el programa que se desarrollará con motivo de la ceremonia para la colocación de la nomenclatura. - No habiendo dictámenes de Comisiones se continúa con informes: - El R. Presidente Municipal manifiesta que con motivo del Aniversario de la Batalla de Santa Isabel, ganada a los franceses por las fuerzas mexicanas, comandadas por el C. Gral. Andrés J. Viesca e igualmente por la traslación de los restos del Héroe mencionado a Saltillo para inhumarlos en la Rotonda de Coahuilenses - Ilustres y, además para colocar una placa conmemorativa en la casa que ocupó en esta Ciudad hasta su muerte, el Sr. Gral. Viesca, tendrán lugar ceremonias en el Panteón Municipal, en la casa mencionada, en Santa Isabel, Municipio de Parras y en Saltillo, a todas las cuales habrán



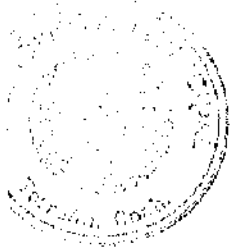
de concurrir representaciones del R. Ayuntamiento. - El C. Segundo Regidor manifiesta que todavía no ha terminado las listas de los estanquillos ni tampoco el dictamen relacionado con la solicitud hecha por el C. Lic. Galdana, para que sean cambiados los estanquillos que se encuentran frente a sus propiedades en la Calle Falcon; el C. Quinto Rodriguez Loraño dice que ya tiene en su poder la documentación relacionada con el Kiosko instalado en la parte poniente de la Plaza Juárez entre Matamoros y Morelos. - Que el C. Secretario formule un oficio dirigido a la Tesorería, informando cual es la situación legal que guarda dicho Kiosko y que se exija el pago de los impuestos correspondientes. - El C. Tercero Medina Delgado, habla sobre el permiso en favor del C. Jaime Aguirre Rivera para establecimiento de una ruta que haga el servicio con un camión de la propiedad de este, entre Rancho Alegre, La Perla y Torreón y se acuerda al respecto que se le conceda dicho permiso, en el concepto de que no levantará pasaje en las carreteras, ya que de hacerlo, se le retirará la autorización; el C. Regidor Garcia Garcia informa que la camioneta del Departamento de Electricidad ya fue enviada al taller para su reparación. - En seguida se trata el problema suscitado entre Elementos de la F.R.A.T. y de la C.T.M., que hacen el servicio de ruta en la zona sur, con motivo de que los primeros pretenden un horario que les permita iniciar sus labores juntos todos ellos sin que se intercalen vehículos de la





otra Organización. - Se comisiona a los C. C. Jirindicos Apolonio Fuller Arce y Rodriguez-Lazans y Regidores Garcia, Garcia, para que intervengan en la resolucio[n] de este asunto y en las dificultades surgidas en la Ruta Norte, teniendo como norma en sus gestiones, el interes p[ub]lico. - El C. Presidente se refiere a la conveniencia de puntualizar las facultades de los Ciudadanos miembros del Cabildo en lo que hace a las ordenes de libertad de correccionales y precisa las aclaraciones del caso, se acuerda que los C. C. Regidores y Jirindicos quedan autorizados para que concedan dichas ordenes hasta el 50% de la multa como minimo, pues las que se expidan por menor cantidad o gratuitas, solo el C. Presidente podra firmarlas. - Siendo las 20 horas y 30 minutos y no habiendo mas asuntos que tratar es elevada esta Sesio[n], levantandose la presente Acta. - Demos fe. -

En la Ciudad de Tlaxiaco, Estado de Coahuila, de Tlaxiaco, siendo las 18.30 horas del dia 10 de febrero de 1966, reunidas en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de los miembros del mismo, presididas por el C. Ing. Heriberto Ramos Corrales, asistido



del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario, se inicia esta sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones. - Se da cuenta con el oficio número 3 de la Comisión de Tránsito, que contiene el Dictamen que rindió sobre el problema creado por los choferes que hacen el servicio en la "Ruta Sur" de esta Ciudad, con motivo del Horario que debe regir sus actividades. - El dictamen de referencia concluye con los siguientes puntos resolutiveos: - Primero. Que compete únicamente a las Organizaciones, resolver sus problemas internos. - Segundo. Las agrupas mayoritarias son siempre los que determinan, cuando así concurra a sus intereses, como debe resolver sus problemas. - Tercero. Que la Autoridad debe intervenir cuando no se preste el servicio y la ciudadanía sea perjudicada. - Antes de someterse a discusión este Dictamen, se da lectura al oficio n.º 65, Exp. P.M/3-63 de esta fecha, firmado por el C. Delegado de Tránsito Municipal, que contiene sus puntos de vista sobre el problema de que se trata y, a continuación, el C. Presidente pone a consideración del Cabildo el citado Dictamen. Después de haberse hecho amplias explicaciones al respecto se acuerda por unanimidad, comunicar al C. Delegado de Tránsito Municipal lo siguiente: "Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito manifestarle que el R. Ayuntamiento tuvo a bien acordar, en sesión de ayer, después de haber discutido ampliamente el problema que se ha suscitado entre los choferes que hacen el servicio en la Ruta Sur de esta Ciudad, con motivo



del Horario que debe regir sus actividades, que este sea el que se aprueba por la mayoría de los permisionarios y que sobre esa base al trabajar, se vea si se da un buen servicio al público. - Esta Presidencia solo intervendrá para exigir como ya se dijo, un buen servicio al público y tomará las medidas que sean del caso para lograrlo. - Pasando a informes el E. Segundo Regidor expone que una de las bardas del Centro de Justicia y Prevención necesita ser reforzada inmediatamente, ya que en las actuales condiciones es un verdadero peligro, pues amenaza desplomarse y que tomar medidas para prevenir el derrumbe es urgente, pues el fuerte viento que está soplando puede apresurar el derrumbe. El E. Presidente Municipal dice que sobre este asunto ya ha recibido reportes tanto del Cuerpo de Bomberos, como del Alcaide de la Carcel Municipal y de la Delegación de Tránsito, los cuales ha comunicado ya al E. Gobernador y al Constructor. El mismo E. Segundo Regidor manifiesta que en Av. Juárez y Calle Carnas Anispe, hay dos tabanetes que no reúnen las condiciones exigidas por los Reglamentos. - El Cabildo dispone que la Comisión vinda se dictamen por escrito a fin de acordar lo conducente. - Como se tiene conocimiento de que frente al Centro de Justicia y Prevención hay algunas comercios ambulantes, por la Calzada Colón, se dispone que se given instrucciones al E. Comandante de la Policía para que los retire de inmediato, y como se sabe igualmente, que a la altura del n.º 750 - Sur de la ciudad Calzada Colón existe un sitio de Camiones de Transportes que ocupa la vía pública, se ordena a la Secretaría que se di-

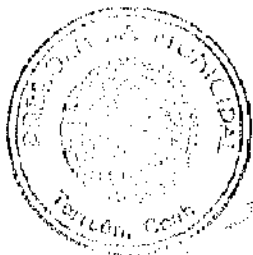


reja al C. Delegado de Tránsito Municipal, para que cumpla las órdenes que ya tiene recibidas en el sentido de no permitir que la Calle o la banqueta sean utilizadas por dicho sitio. - Se habla después de la numerosa cantidad de estanguillos que no reúnen los requisitos establecidos y en muchas ocasiones no cubren sus impuestos ni tienen sus permisos. - Se acuerda que dejando por ahora en suspenso la revisión de los que se encuentran ubicados en la Calle de Miraguán al Poniente, se inicie la revisión de los que estén de Ramos Arizpe hasta la Calzada Colón y del Bulvar Torcón a la Calzada Revolución, rindiendo la Comisión respectiva su dictamen al respecto para que el Cabildo resuelva. - El C. Segundo Regidor informa que de la inspección que ha practicado a los comerciantes ambulantes, ha podido comprobar que más de 125 se colocan en lugares donde está prohibido el estacionamiento, como frente a la Joriana, al Casino y al Edificio Eléctrico y que igualmente se ha comprobado que vendedores de birra operan sin el correspondiente permiso. - Se hacen algunas proposiciones para corregir esas anomalías y se acuerda que, en lo sucesivo, los comerciantes ambulantes paguen por mensualidades y cubran un permiso anual, designándose si es necesario, Agentes de Policía comisionados para que con el carácter de Inspectores de esos negocios lleven a cabo la vigilancia, retirando de la circulación a quienes no estén al corriente de sus pagos. - Por último, el C. Presidente Municipal se re-



fiere a la destacada labor artística de las Sritas. Pilar Rioja y Mercedes Iñado, proponiendo que por ser hijas de esta Ciudad a la que han prestigiado con sus maravillosas actuaciones, se les otorgue Diplomas, como reconocimiento de su gran labor en beneficio de la cultura. La Asamblea aprueba la proposición, comisionando al C. Presidente para que en su oportunidad haga entrega de esos Diplomas. - Menciona luego el C. Presidente la heroica acción del joven Gerardo Ramos Peceada, quien expuso su vida para salvar la del Periodista Félix Jaramillo Valdés el día 8 del actual y habla igualmente del espíritu de sacrificio y abnegación de este último, quien también llevado por su alto concepto de responsabilidad trató de retirar de la vía pública un cable de alta tensión - que significaba un grave peligro para los transeúntes; y solicita que el Ayuntamiento los tribute un homenaje, durante el cual les serán entregadas <sup>Placas</sup> conmemorativas de su ejemplar comportamiento. - Aprobado. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión, levantándose para constancia la presente acta. - Damos fe. -

*[Handwritten signatures and initials]*



Con la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.30 horas del día 24 de marzo de 1966, reunidas en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Daniel Martínez Peral, 2º Regidor; Jesús García García, 3º Regidor; Toribio Medina Delgado, 4º Regidor; Apolonio Filler Arce, 1º Jindico y Rafael Rodríguez Toranzo, 2º Jindico, bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido del Prof. Manuel Mijares V., Secretario, previa la declaración de haber quorum, da principio esta sesión con la lectura del acta de la pasada, la cual fue aprobada por unanimidad, sin modificaciones y en seguida se da cuenta con la correspondencia en cartera. - Escrito n.º 118 de la Unión de Estibadores y Conexos de la Región Lagunera, fechado el 16 de febrero del presente año solicitando la aprobación de Tarifas de estiba y desestiba, cuyos proyectos acompañan a su petición. - Turnese a la Comisión de Gobernación para que aclare si es o no de la competencia del H. Cabildo conocer este asunto. - Oficio de 26 de febrero ppdo. firmado por un grupo de ciudadanas del Ejido Tarazona n.º Uno, solicitando se autorice al R. J. Acuña Aguirre para que levante pasaje del Poblado La Perla y otros lugares en una camioneta de su propiedad. - A la Comisión de Tránsito para su dictamen. - A continuación y en virtud de no haber dictámenes de Comisiones toma la palabra el C. Presidente para manifestar que mañana arribará a esta población el Sr. James A. Farley, Presidente de muy importantes negocios comerciales de-



los Estados Unidos como la Poca-Cola, Ex-Director de la Campaña Electoral a la Presidencia de Norteamérica en la cual triunfó el Sr. Franklin D. Roosevelt, ex-Director del Comercio de su País y escritor por lo que, tratándose de una personalidad tan distinguida, propone al H. Cabildo que se le reciba en este Salón de Sesiones y se le declare Hésped de Honor de la Ciudad. - Cuesta a discusión la proposición del Sr. Presidente, - es aprobada por unanimidad, y se cita a los miembros del Cabildo para el día de mañana a las 11.00 horas, a fin de recibir al Sr. James R. Farley. - Luego el Sr. Presidente habla sobre la urgencia de que exista en este Municipio un Consejo de Protección a la Infancia que se encargue de hacer estudios e investigaciones sobre los mismos, servir de Consejo al R. Ayuntamiento en esta materia, proponer a las autoridades respectivas la expedición de Reglamentos, estudiar en cada caso, las características del joven deliriente, el ambiente en que haya vivido, las condiciones económicas de sus padres, etc., para aportar esos datos al Juez de la causa para determinar el lugar mas apropiado para que cumpla su sentencia o pueda corregirse. - Agradece el Sr. Presidente que, en su concepto, es conveniente que formen parte del Consejo un Licenciado en Derecho y una Profesora de Psicología. Cuestos a consideración este proyecto, se aprueba que el Consejo se componga de 4 miembros y que sea integrado en la forma que sigue: - C. Lic. Gilberto Berra Ramírez, quien tendrá el carácter de Presidente; C. C. Carmen Galas de Ramos y Profesora de Psicología, Margarita Obregón y C. C. Jorge González Juambela. Este Consejo durará



en sus funciones los años de 1966 y 1967. —  
Luego el C. Presidente Municipal propone  
que se gire oficio al C. Delegado de Tránsito  
Municipal ordenándole que previamente a la  
entrega de las nuevas placas para los vehí-  
culos de servicio público en general (asi-  
de carga como de pasajeros), se haya una  
estricta revisión a cada vehículo para com-  
probar que el motor, frenos, radiador, sis-  
tema eléctrico, luces, Chasis, pintura, tapi-  
ceos, etc., estén en condiciones de dar un  
buen servicio al público; en el concepto de  
que el plazo para la entrega de nuevas pla-  
cas será de 60 días a contar de la fecha en  
que se inicie el canje, plazo de que dispo-  
drán los propietarios de los vehículos para  
hacer las reparaciones necesarias y que igual-  
mente deberá exigir que los choferes se pre-  
snten debidamente acaados tanto por lo que  
hace a su persona como en su indumentaria  
y que guarden el debido respeto al público. —  
Estas proposiciones merecen la aprobación  
de la totalidad de los señores Consejales. —  
Varios C.C. Regidores manifiestan que todavía  
existen anomalías en el Departamento de Trá-  
nsito Municipal y que ello se debe a la pre-  
ferencia que el C. Jefe ha estado teniendo  
para algunas Agentes comisionándolos para  
intervenir en asuntos que corresponden a la  
Sub-Jefatura de la ciudad. Dependencia por  
lo cual conviene recomendar al C. Delegado  
que dé oportunidad al Sub-Jefe para que re-  
suelva los asuntos que le competen y que  
prohíba que otras personas intervengan en  
los mismos. — El C. Presidente insiste en que





la Comisión de Tránsito vigile constantemente el Departamento y rinda su informe con toda oportunidad, a la Autoridad Municipal. - Luego se acuerda, de conformidad con la discusión respectiva que los C. R. miembros de la Comisión de Tránsito hagan un estudio de la situación que guarda la Delegación y presenten a la consideración del C. Delegado un proyecto proponiendo las medidas que deben tomarse para corregir las irregularidades existentes, concediéndole un plazo de 8 días para que haga las observaciones que considere pertinentes, transcurrido el cual, el estudio de la Comisión será elevado al conocimiento del Cabildo para que dicte la resolución que proceda. - Acto continuo el C. 2º Regidor manifiesta que ha estado visitando la Comandancia de Policía comprobando que funcionan normalmente habiendo desaparecido las irregularidades de las que se habló en anteriores sesiones del Cabildo, y hace hincapié en que el C. Comandante informe a la Presidencia Municipal, con la debida oportunidad, de los casos de cohecho, a fin de que la misma dicte las disposiciones que juzgue pertinentes. - Se aprueba que se recuerde al C. Lic. Guzmán Lipiés, que ya tiene instrucciones al respecto. - Por último, el C. 4º Regidor manifiesta que hoy, acompañado de dos representantes del C. Secretario General de la C. N. C., hizo una visita a once Ejidos, a fin de que se dieran cuenta de las necesidades de esos Poblados por lo que hace a Escuelas, agua potable, alumbrado, etc., y que aprovechó la visita para informarles sobre las mejoras realizadas por el



actual Ayuntamiento en los Ejidos mencionados, cosa que los impresiono gratamente. - Siendo las 19.30 horas, se da por terminada esta sesion, levantandose la presente acta para constancia. - Damos fe. - Entre rayones en la Hoja n.º 116; Eduardo Elizalde Escobedo, vale. -

En la Ciudad de Toluca, Estado de Puebla de Zaragoza, siendo las 18.30 horas del dia 7 de Julio de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Lic. Casimiro Valdes de Luna, Primer Regidor; Daniel Martinez Peral, Segundo Regidor; Toribio Mendina Delgado, 4.º Regidor; Apolonio Piller Arce, Primer Sindico y Rafael Rodriguez Rozano, Segundo Sindico, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Carrasco Gonzalez, asistido del C. J. Refugio Rodriguez Espinosa, Oficial Mayor, previa la declaracion de haber quorum, da principio esta sesion con la lectura del acta de la pasada, la cual fue aprobada por unanimidad, sin modificaciones y en seguida se da cuenta con la correspondencia en cartera. - Escrito del Sr. Hector Jara R., Consul de Mexico en la Ciudad de Fresno, Calif., indicando haber



hablado con fuertes vivas de esa población pro-  
poniéndoles que dicha Ciudad y la muestra-  
sean declaradas Ciudades Hermanas. Se apro-  
bó pedir la opinión de las diversas Cámaras  
de Torreón apoyando el acuerdo del R. Ayun-  
tamiento en el sentido solicitado por el Sr. Jara  
R.- El C. Profr. Lucas Ramos Gámez, del Ejido  
Ana, de este Municipio, solicita apoyos moral  
y económico para impartir instrucción bá-  
sica a niños y adultos en ese Ejido.- Se acordó  
apoyarlo moralmente.- Comunicación del Centro  
Nacional de Productividad, División Regional,  
pidiendo cooperación al Ayuntamiento para  
el desarrollo de un curso para maestras,  
que tendrá lugar en sus oficinas, del 1º al 12  
de Agosto.- Se acordó que se invitara a los  
Directores de las Escuelas por conducto de las  
Jornas Escolares y se haga extensiva a los princi-  
pales Colegios y Secundarias.- Se aprobó en-  
viar comunicación a Cementos Mexicanos,  
S. A., aceptando su aportación de \$350,000.00  
para la construcción del camino del Pan-  
teón Torreón a esa factoría, y que se tomen  
datos de los propietarios de terrenos adya-  
centes para buscar su cooperación.- Solicitud  
del Sindicato de Peluqueros para que se actualice  
el Reglamento respectivo. Turnarse al Sindicato  
Primero para su estudio.- Solicitud de la  
YMCA para que los autobuses de Rutas Ur-  
banas se desvíen y pasen por su local.- Pasa-  
a estudio de la Comisión de Tránsito.- En  
relación con el alumbrado ornamental para  
la Plaza "Kennedy" se acordó se envíe el  
proyecto de Decreto relativo, al Congreso,  
por conducto del R. Gobernador.- Acuerdo a



informes de Comisiones y dictámenes, el C. Daniel Martínez Perál, Segundo Regidor, informa que el asunto de los repenadores de papel es problema de carácter inter-gubernial. - Otro aspecto de su informe se refiere a las Lecherías que se encuentran en el Cerro de la Buca y su informe es turnado para su estudio a la Comisión de Industria y Comercio. - En seguida se acuerda que el C. Segundo Regidor hable con el C. Jefe de las Comisiones de Seguridad para recomendarle que trate de organizar a los vigiladores particulares de las zonas residenciales con el propósito de que actúen como auxiliares de la Policía. - El C. Toribio Medina Delgado, Cuarto Regidor, hace saber que sigue insistiendo con los ejidatarios libres para que continúen aportando la cantidad de \$8.00 por hectárea como cooperación para el Tecnológico. - El C. Rafael Rodríguez Lozano, Quinto Regidor, dice que el terminal de las autobuses de la Cal. Navarro que se encontraba afuera del Cine Variedades por la Miriquir, se pasa a la Av. Morelos y Miriquir, y que el estacionamiento de Camiones en Miriquir y Bulvar Revolución fue retirado para evitar accidentes de tránsito. Luego se acuerda que la circulación en el tramo de la Calle Miriquir y Valdes Carrillo por la Av. Presidente Carranza sea solo de poniente a Oriente, en vía de prueba, colocando antes las señales respectivas. - El C. Apolonio Giller Arce, Sexto Regidor, informa que se concedió permiso por parte del C. Presi-



dente Municipal, para un sitio en la terminal de Autobuses Rojas, a solicitud de la Unión de Choferes Concesionarios de Terminales. - El C. Ing. Ramos aclara que hubo mala interpretación al dar permiso para la instalación del sitio de automóviles en la terminal de Autobuses Rojas no existiendo esto en esa orden, lo cual se acepta por el Cabildo, acordando, que dicha solicitud quede para estudio y resolución de la Comisión de Tránsito. El C. Presidente Municipal informa que un 5% de lo que cobre la Recaudación por concepto de algunos pagos correspondientes a Tránsito quedará a beneficio del Ayuntamiento. - En relación con problemas del Departamento de Tránsito se acordó que se retire a los elementos que no están nominados. - Siendo las 19.30 horas, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. Damos fé. -

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14.00 horas del día 21 de Julio de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Lic. Pasimiro Valdes de Luna, Primer Regidor; Daniel Martínez Peral, Segundo Regidor; Jesús Gar-

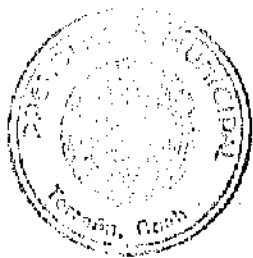


cia García, Tercer Regidor; Toribio Medina Delgado, Cuarto Regidor; Apolonio Filler Acea, Primer Jefe; Rafael Rodríguez Lozano, Segundo Jefe, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido del C. J. Refugio Rodríguez Espinosa, Oficial Mayor, previa la declaración de haber quórum, da principio esta Sesión con la lectura de la pasada, la cual fue aprobada por unanimidad, sin modificaciones y en seguida hace uso de la palabra el C. Ing. Ramos González para solicitar permiso del H. Cabildo para separarse de su puesto por un período hasta de 15 días para ausentarse de la Población para atender una invitación que le hizo el Sr. Prof. Juan Gil Preciado, Secretario de Agricultura y Ganadería para que lo acompañe en su gira por la República del Salvador la que principiará el día 24 de los corrientes, habiendo estado de acuerdo por unanimidad en conceder el permiso solicitado, el que contará a partir del día 22 del actual. - siendo las 19.30 horas, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. - Damos Fe. -

R. Riquelme

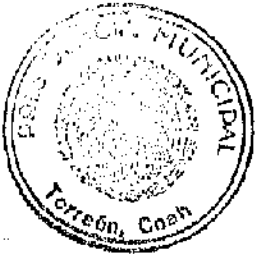


En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 16.30 horas del dia 4 de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Casimiro Valdes de Luna, Daniel Martinez Peral, Jesus Garcia Garcia y Toribio Medina Delgado y Jindico 2º Rafael Rodriguez Lozano, da principio esta sesion bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Gonzalez, asistido del C. Secretario, Prof. Manuel Mijangos V. - Leida y aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior y no habiendo correspondencia en cartera, se pasa a informes de Comisiones. - El C. 2º Regidor da a conocer las solicitudes del Sindicato de Jornaleros de Papel en el sentido de que el Cabildo se dirija a la Junta de Conciliacion y Arbitraje pidiéndole que diga cual de los dos grupos en que está dividido tiene mayoría y que la basura recolectada en la ciudad se distribuya en 2 lugares: uno para cada grupo. - Respecto a la primera petición se aclara que no debe ser el Ayuntamiento quien haga la gestión, sino el Sindicato, ya que se trata de un asunto de carácter laboral y, en cuanto a la segunda, se considera que resultaría inconveniente, ya que podría ser motivo de mayor división entre las agrupaciones. - Sin embargo y para tomar en su oportunidad resoluciones definitivas, se dejan pendientes las dos proposiciones para que la Comisión las estudie con mayor detenimiento y presente sus dictámenes en su oportunidad. - La Comisión de Trámite informa en relacion con la solicitud

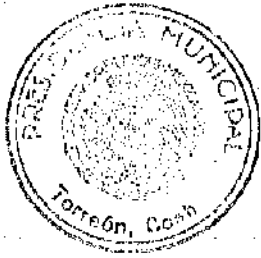


de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Tarracón en el sentido de que los Camiones de la línea Circunvalación pasen frente al edificio de la Asociación citada, que la Empresa parece no estar dispuesta a prestar ese servicio. - Que la misma Comisión obtenga la contestación oficialmente, a fin de que, si no es afirmativa, se solicite dicho servicio de otra línea. - Con relación a Tránsito, al Señor Presidente recomienda a la Comisión respectiva que se informe en la Recaudación de Rentas del Estado respecto a las cantidades que ésta haya cobrado por concepto de placas de vehículos del servicio Público, a fin de que sea extendido el recibo correspondiente para que ese dinero pase a la Tesorería Municipal, de conformidad con el acuerdo del C. Gobernador del Estado. - Se pasa a asuntos generales y el R. Presidente manifiesta que algunas Sociedades de Padres de Familia y Directores de Escuelas Particulares están ofreciendo la cooperación de \$5.00 mensuales por alumno inscrito en esos planteles, durante los 10 meses que comprende el ciclo escolar 1966-67, para las obras del Instituto Tecnológico Regional de la Laguna y, que como se considera que todos los padres de familia de esta clase de Planteles están obligados a cooperar en el mismo sentido, es conveniente, salvo la opinión del H. Cuerpo Educativo, solicitar de la H. Legislatura Local, por conducto del C. Gobernador, con Decreto creando el derecho de cooperación mencionado. - Hechas algunas consideraciones en lo general y en vista





de la importancia que tiene este asunto, se acuerda que sea formulado el proyecto de Decreto correspondiente, para ser discutido en la próxima sesión y enviárselo una vez aprobado, a la H. Legislatura Local. - Acto continuo, el C. Presidente hace nuevamente uso de la palabra manifestando que con motivo de la V - Convención de Cámaras Nacionales de Comercio de la Zona Norte Centro de México, que tendrá lugar en esta Ciudad durante los días 5 y 6 del mes en curso, estarán con nosotros destacadas personalidades, a quienes deberemos brindar las atenciones que merecen, tanto por su carácter de visitantes como por la importante colaboración que aportarán para el mejor éxito del Evento citado, cuyos acuerdos serán de indudables beneficios para la comunidad y propone que, como una nueva demostración de la proverbial hospitalidad de los torreoneses y en reconocimiento del interés de los Convencionistas por el progreso de México, el R. Ayuntamiento los declare sus Huéspedes de Honor. Puesta a discusión la proposición mencionada, habiéndole dispensado todos los trámites por considerarla de urgente resolución, ya que el día de mañana se iniciarán los trabajos de la Convención de Cámaras de Comercio, varios ciudadanos - concejales hacen uso de la palabra, todos ellos en sentido favorable, por lo que, sometida a votación, es aprobada tornándose desde luego a la Comisión respectiva para que formule el Acuerdo correspondiente, haciéndolo hecho en la siguiente forma: 1º Son



Huéspedes de Honor de nuestro Municipio todas las distinguidas personas que nos visitarán con motivo de la V Convención de Cámaras Nacionales de Comercio de la Zona Centro Norte de México, que se efectuará en esta Ciudad durante los días 5 y 6 del mes en curso. - 2º.- El R. Presidente Municipal dará a conocer este Acuerdo a los Señores Convencionistas en la sesión inaugural del importante Evento citado. - 3º.- Sometido a votación el Acuerdo anterior, la asamblea le da su aprobación por unanimidad y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19.30 horas, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta. Damos fe. -

*[Handwritten signatures and initials]*

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 horas del día 11 de Agosto de 1966, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Peral y Jesús García García y Jindio Refaél Rodríguez Lozano principia esta Sesión bajo la presidencia del R. Ing. Heriberto Ramos Gortales asistido del R. Secretario, Profr.



Manuel Mejares D. - Leída el acta de la anterior Sesión y aprobada sin modificaciones y no haciéndose correspondencia en cartera, las Comisiones proceden a informar. - El C. Jindio Rodríguez Lozano manifiesta que no obstante haberse dado conocimiento al C. Delegado de Tránsito Municipal respecto al cambio de estacionamientos aprobados en sesiones anteriores, aun sigue estacionándose vehículos en dichos lugares, en virtud de que no se han fijado anuncios al respecto y marcado las líneas que los delimitan. Que se siga insistiendo sobre este asunto. - La Comisión de Tránsito expone que no es posible proporcionar más placas de vehículos de servicio público por haberse agotado, ya que han sido entregadas la totalidad de las que corresponden a las estadísticas oficialmente reconocidas, y que por lo mismo, debe negarse la solicitud hecha al C. Gobernador, por el C. Antonio Ortiz Mireles, que fue turnada por el expresado funcionario a la Presidencia Municipal. - El C. Presidente Municipal informa que la Junta de Mejoras Materiales de Torreón está dispuesta a pavimentar la superficie de las Calles de la Colonia España de esta población, comprendida en la Calle San Antonio hasta el Río Navas, entre las Calles Rodríguez y Valdés Carrillo, por la cantidad de \$79,267.86 que será cubierta a plazos por el R. Ayuntamiento garantizando el pago con treinta y seis documentos pagaderos mensualmente, por lo que somete a la consideración del H. Cuerpo Edilicio la conveniencia de aceptar la proposición, en el concepto de que la obra será terminada antes del 31 de diciembre del actual. - Como



todas las presentes están de acuerdo en que dicha proposición sea aceptada, ya que con la pronta terminación de la obra, los vecinos del lugar mencionado disfrutarán en un futuro próximo de los beneficios de la misma, se aprueba la siguiente Resolución: - "Se autoriza al C. Presidente Municipal para que firme 36 documentos en favor de la Junta de Mejoras Materiales de Torreón, que serán cubiertas en 36 mensualidades a contar del próximo Septiembre, con valor de \$2,202.06 el primero y \$2,201.88 los demás, haciendo un total de \$79,267.86 (Setenta y nueve mil doscientas sesenta y siete pesos 86/100 M.N.), importe de los trabajos de pavimentación que llevará a cabo dicha Junta en la Colonia Esparza, de esta población, en la calle San Antonio hasta el Río Naras, entre las calles Rodríguez y Valdés Carrillo, obra que será terminada antes del 31 de Diciembre del año en curso". - De conformidad con el acuerdo relativo a que se refiere el acta de la Sesión pasada, la Comisión de Educación Pública presenta el siguiente Proyecto de Decreto, cuya aprobación será solicitada al H. Congreso Local: - Artículo Primero: - Se establece un derecho de exoneración para las obras del Instituto Tecnológico Regional de la Laguna, por cada alumno inscrito en las Escuelas Particulares que funcionan en la Ciudad de Torreón, que será cubierto en 10 mensualidades de \$5.00 (Cinco pesos) cada una, a partir de Septiembre del año actual y hasta el mes de Junio inclusive, del próximo 1967. - Artículo Se -



quinto: - El derecho de cooperación a que se refiere este Decreto será cubierto por los padres o tutores de los alumnos y su recaudación quedará a cargo de los Directores de todas y cada una de las Escuelas Particulares mencionadas, quienes tendrán la obligación de hacer entrega de lo recaudado a la Tesorería Municipal, para que ésta a su vez, lo haga llegar al Patronato para el Fomento del Instituto Regional de la Laguna. - Puesto a debate el proyecto de Decreto anterior y no habiendo quien haga uso de la palabra en contra, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad. - No habiendo otro asunto que tratar es elevada esta sesión a las 19.15 horas, levantándose la presente acta. Damos fe.

Rodríguez P.  
Alm  
Ma

En la Ciudad de Torroán, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.30 horas del día 18 de Agosto de 1966, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. C. Regidores Lic. Casimiro Valdes de Luna, Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Síndico Segundo, Rafael Rodríguez Lozano, penevia la declaratoria de haber quorum, se inicia esta Sesión con



la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin modificación. - La Secretaría da cuenta con un oficio de la Junta de Mejoras Materiales de Torroña, fechado el 6 del actual, solicitando por acuerdo de su Consejo Directivo, que por conducto de la Presidencia Municipal se gestione la importación de dos camiones de medio uso, tipo voltes, Marca Chevrolet, Modelo 1960 a 1962 que dicha Junta está necesitando para los trabajos de baches y pavimentación; en el concepto de que la misma se encargará de cubrir el importe de los expresados vehículos. - El C. Presidente pone a la consideración de la asamblea esta solicitud y previas algunas explicaciones es aprobada por unanimidad. - En consecuencia, se procederá, desde luego, a efectuar los trámites respectivos ante la Secretaría de Industria y Comercio. - Carta de Caleras de la Laguna, S.A., de 18 del mes en curso, pidiendo que se les otorgue permiso para que los vehículos de su propiedad que citan, puedan transportar los materiales que producen y distribuirlos directamente. - Se turna a la Comisión de Tránsito para que estudie y dictamine. - Otra carta de la misma procedencia pidiendo que se aclare debidamente el alcance del Artículo 52 del Reglamento de Tránsito, pues sus camiones que transportan la piedra que les compra Metalúrgica Peñoles para utilizarla como fundente, han sido detenidos por Tránsito. - Pasa a la Comisión de Tránsito para su estudio inmediato. Los C. Jueces Rafael Rodríguez Lozano



y Regidores Jesús García García, exponen la conveniencia de tomar medidas para que los vehículos de servicio público que no han hecho el canje de sus placas, lo efectúen cuanto antes, ya que se ha pasado con exceso el término señalado para ese objeto. - Se acuerda girar a las diferentes Organizaciones, oficios manifestándoles que por acuerdo del H. Cuerpo Edilicio se concede un plazo improrrogable de ocho días a contar de mañana, para quienes no han hecho el canje de sus placas lo efectúen desde luego; en el concepto de que pasado ese término, todos los vehículos que carezcan de las nuevas placas serán retirados del servicio. Ato continuo la Comisión de Obras Públicas presenta el siguiente dictamen: - "Vistas las pretensiones de la Legión de Veteranos de la Revolución, División del Norte y de la Cámara de la Propiedad Urbana de Toluca, A.C., en el sentido de que sean cambiados los nombres de las Calzadas conocidas ahora como Bulevar Toluca y Diagonal, por Calzada Independencia y Calzada Reforma, respectivamente, y que la Avenida Vicente Guerrero, que se extiende al Oriente de la Avenida Juárez hasta la Calle 40, forma parte de la citada Avenida Juárez, y considerando: Que el Art. 68 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila faculta al R. Ayuntamiento para hacer previa consulta a la Dirección General del Catastro, - cualquier cambio en los nombres de las Calles de la Ciudad; Que la nueva Nomenclatura que se propone es conveniente porque con ella se recordará las 3 etapas más importantes de nuestra Historia, pues tenemos la Calzada Revolución;



Que la prolongación de la Avenida Juárez vendrá a evitar confusiones acabando con la anomalía de denominar una misma avenida con dos nombres y Que existe al Norte de la Ciudad otra Avenida Vicente Guerrero, nos permitimos proponer: 1.- Que como se pide, el Bulevar Torreón se llame en lo sucesivo, "Calzada Independencia"; que la Calzada Diagonal reciba el nombre de "Calzada Reforma" y que la Avenida Juárez se prolongue al Oriente hasta la Calle 40.- 2.- Que la Avenida conocida con el nombre de Guerrero se denomine "Av. General Vicente Guerrero" y 3.- Que obtenida la opinión favorable de la Dirección General del Catastro del Estado, se proceda a cambiar la Nomenclatura de las Calzadas y Avenidas en mención y se haga este cambio del conocimiento del Público en general y de las Dependencias Federales, Estatales y Municipales.- Puesto a discusión este dictamen previa dispensa de trámite, es aprobado por unanimidad.- Por último, el C. Presidente Municipal manifiesta que teniendo necesidad de trasladarse el día de mañana a la Ciudad de Pátzcuaro a fin de asistir a la Feria que en aquella Capital se está efectuando y de acompañar al grupo de elementos que tomarán parte en el programa encomendado a este Municipio en la noche dedicada a Torreón (sábado 20), se permite solicitar licencia renunciable para estar separado de su puesto durante cuatro días.- Concedida sin discusión.- No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 19.30 horas,

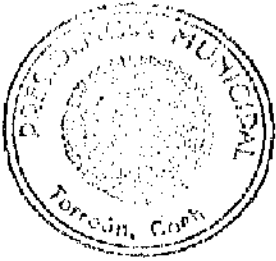




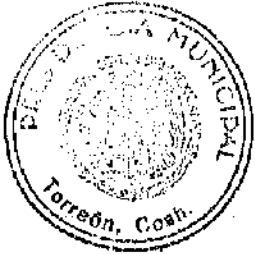
se da por terminada esta Sesión, levantándose la presente acta. - Damos fe. -

*[Handwritten signatures and initials]*

En la Ciudad de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 horas del día 8 de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los R. C. Regidores Lic. Casimiro Valdéz de Luna, Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado, así como el Jefe de Oficina Rafael Rodríguez Rosano, bajo la Presidencia del R. Ing. Heriberto Ramos González, Presidente Municipal, asistido del Secretario, Profr. Manuel Mijares V., da principio esta Sesión previa la declaración de haber quórum legal. - Leída y aprobada, con modificaciones el acta de la sesión anterior, se da cuenta con la correspondencia en cartera. - Circular n.º 11, dirigida al H. Cuerpo Edificio por el R. Angel Chado, Oficial Mayor del Congreso Local, fechada el 15 de Agosto próximo pasado, con la que envía por acuerdo del citado Congreso y en el cumplimiento del Artículo 197 de la Constitución Política Local, copia del Expediente formado con motivo del Proyecto de Reformas a los Artículos 67, Fracción XXXIII, 82, Fracción V, 91, 97, 101 y 135 de la mencionada Constitución, concediendo



un plazo de 45 días a partir del 20 del presente, para que el R. Ayuntamiento emita su voto sobre dichas reformas. - Por ser este asunto de urgente resolución, se le dispensan los trámites y se turna desde luego a la Comisión respectiva para que dictamine. - Escrito del R. Juan B. Jaraquiere, de 7 del mes en curso, pidiendo en representación de la Compañía Vinícola de la Laguna, S.A., que se autorice a los C.C. Presidente Municipal y Jiridicas para que otorguen en representación del Municipio a la propia Compañía Vinícola de la Laguna, S.A., la escritura de donación del terreno propiedad del Municipio, a que se refiere el Decreto n.º 102 del H. Congreso del Estado, promulgado por el Ejecutivo el 3 de diciembre de 1965 y publicado en el Periódico Oficial del Estado n.º 103 del mismo mes de diciembre. Puesta a la consideración de la Asamblea la petición anterior se aprueba por unanimidad de votos por el siguiente Acuerdo: "Se autoriza al C. Presidente Municipal para que en unión de los C.C. Jiridicas del R. Ayuntamiento, otorguen a favor de la Cia. Vinícola de la Laguna, S.A., la escritura de donación de los terrenos del Municipio a que se refiere el Decreto n.º 102 del H. Congreso Local promulgado por el Ejecutivo el 3 de diciembre de 1965 y publicado en el Periódico Oficial del Estado n.º 103 del mismo mes de diciembre." - Carta de Fraccionamiento Las Rosas, S.A., Ampliación Los Angeles, enviando por triplicado forma de so-



licitud para la adquisición por el H. Cuerpo Edificio de los lotes números 3, 4, 5, 11, 12 y 13 de la Manzana LX de la Colonia Ampliación Los Angeles, con superficie total de 4,200 metros cuadrados al precio de \$40.00 metro cuadrado o sea con un valor total de \$168,000.00 pagaderas \$50,400.00 al contado y \$117,600 en cinco años, que serán cubiertos en abonos mensuales, trimestrales o semestrales sin intereses. - El C. Presidente Municipal habla sobre la urgente necesidad de adquirir el terreno de referencia para la construcción del Edificio de la Escuela "Amo de Leragora", plantel que está funcionando provisionalmente en un local de propiedad particular y para el cual la Secretaría de Educación proporciona el Profesorado. - Como todos los miembros del Cabildo opinan como el C. Presidente, esta proposición es aceptada por unanimidad y por lo mismo, se autoriza al C. Presidente para que proceda a formalizar la operación sobre las bases expresadas. - Luego el C. Regidor Jesús García García informa que, de acuerdo con las instrucciones del C. Presidente Municipal, fue vendido el fierro procedente de barandas inservibles recogidos en el Panteón Municipal, obteniendo la cantidad de \$356.80 de los cuales deben deducirse \$30.00 por acarreo y que siendo necesario mandar tapar los portillos que hay en la barda del lado poniente de dicho Cerniterio, propone que ese dinero se emplee en ese trabajo; en la inteligencia de que el R. Ayuntamiento cubra aproximadamente la suma de \$400.00 para completar el valor total de la obra. - El Cabildo aprueba



La petición del Sr. Regidor García García.- Después, el C. Presidente Municipal expone que desde hace más de un año se encuentran depositadas en el local de la Delegación de Tránsito Municipal 25 bicicletas en malas condiciones, que solamente podrán servir para ser desarmadas y emplear algunas de sus partes en refacciones; que no obstante que se dieron frecuentes avisos al público a fin de que si alguien se consideraba como propietario pasara a hacer la correspondiente reclamación de acuerdo con lo que previene el Código Civil en el Estado de Coahuila en lo que se refiere a Bienes Mostrenos, nadie acudió; que transcurrido un exceso el tiempo en que deberían ser entregados esos bienes a sus legítimos propietarios, es el caso de que sean rematados como lo dispone la Ley y que existiendo tres compradores: los Señores Carlos García Pérez, ofreciendo \$800.00; Leonardo García de la Rosa, ofreciendo \$1,000.00; Ignacio Ibarra ofreciendo \$1,100.00 y Dora Cano de la Rosa ofreciendo \$1,250.00 por el lote de las 25 unidades, somete el asunto a deliberación de la Asamblea para que acuerden lo que proceda. Una vez que se hacen explicaciones al respecto, se acuerda que los objetos mencionados sean vendidos al mejor postor que es, en este caso, la C. Dora Cano de la Rosa.- Y no habiendo más asunto que tratar y siendo las 19.30 horas se clausura esta sesión, leyéndose la presente Acta.

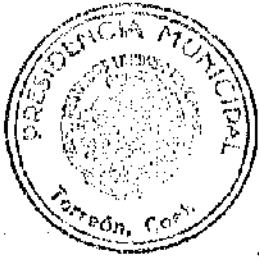
Damos fe

*[Handwritten signatures and scribbles]*



127

En la Ciudad de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 horas del día 22 de Septiembre de 1966, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento, los CC. Regidores Lic. Casimiro Valdes de Luna, Daniel Martínez Regal, Jesús García García y Toribio Medina-Delgado, bajo la presidencia del C. Ing. Horiberto Ramos González, asistido del C. Secretario Profr. Manuel Mijares V., previa la declaración de haber quórum, se inicia ésta con la lectura del acta de la anterior que es aprobada sin modificaciones. - No habiendo correspondencia en cartera, hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para exponer: Que el día de mañana, a las 20.00 horas, arribará a ésta, un grupo de distinguidas personalidades de la Ciudad de Chihuahua, encabezado por su Presidente Municipal, C. Remiro Valles Ortega y que, tomando en cuenta la amistad que existe entre ellos y nosotros y la trascendencia que esa visita tiene, ya que dará oportunidad para cambiar impresiones sobre nuestros mutuos problemas y para responder las múltiples gentilezas que la Ciudad de Chihuahua brindó a los representantes de las fuerzas activas y de las Autoridades de Tlaxiaco, durante su excursión el mes de mayo del año en curso, propone al R. Ayuntamiento que, además de la participación que el mismo está tomando en la organización del programa de festejos para recibirlos, se les declare huéspedes de honor. - En vista de considerar de urgente resolución este asunto, se somete desde luego a debate y oídas las opiniones de los miembros de la Asamblea,



Todas en apoyo de la proposición del E. Presidente Municipal, el H. Cuerpo Edilicio aprueba, por unanimidad, el siguiente Acuerdo: - 1º.- Son Hueéspedes de Honor de nuestra Ciudad, todas las distinguidas personas - que encabezadas por el E. Presidente Municipal de Chihuahua, Chih., Don Ramiro Calles Ortega, arribarán a Torreon el día de mañana a las 20.00 horas. - Segundo. - El E. Presidente Municipal, Ing. Hesiberto Ramos Corrales, dará a conocer este Acuerdo a nuestros visitantes y hará la declaración respectiva, en Sesión Solemne del R. Ayuntamiento que se efectuará el día 24 del presente, a las 10 horas. - El E. Secretario, Prof. Manuel Mijangos V., informa que solo hace falta para que quede perfeccionada la compra de los terrenos del Fraccionamiento de Las Rosas, S.A., Lotes N° 3, 4, 5, 11, 12 y 13 de la Manzana LX, de la Colonia Ampliación Los Angeles, con superficie de 4,200 metros cuadrados, aprobada por el H. Cuerpo Edilicio en Sesión ordinaria del día 8 del mes en curso, que se autorice a los CC. Presidente Municipal y Síndicos, para que firmen la escritura respectiva. - El H. Cabildo acuerda: - "Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Síndicos para que en representación del R. Ayuntamiento firmen la escritura correspondiente a la adquisición por el citado H. Cuerpo Edilicio de los lotes números 3, 4, 5, 11, 12 y 13 de la Manzana LX de la Colonia Ampliación Los Angeles, de esta Ciudad, con superficie de 4,200 metros cuadrados, al precio de \$40.00 metro cuadrado, en los términos



especificados en el acta de la sesión efectuada el 8<sup>o</sup> del mes en curso." Luego el C. Presidente Municipal informa que varios Maestros que prestan sus servicios en las Escuelas del Municipio, han estado solicitando anticipos de sus sueldos para la compra de muebles y adquisición de sus casas y que, como los descuentos respectivos tendrán que hacerse durante ésta y la siguiente Administración Municipal, pide autorización para hacer esas anticipos, en el concepto, de que el total de los mismos no será mayor de \$200,000.00 (Doseientos Mil pesos). - En vista de considerar que con los precatamos de referencia será posible beneficiar de una manera efectiva a los Maestros solicitantes y que los anticipos estarán garantizados con los sueldos que percibirán los Maestros, la Asamblea concede la autorización pedida. - La Comisión de Gobernación, - presenta el siguiente dictamen: - "Vista la iniciativa de Ley formulada por el C. Gobernador del Estado solicitando la reforma de los Artículos 67, Fracción XXXIII; 82, Fracción V y 91, 97, 101 y 135 de nuestra Constitución Local y considerando: - I. - Que, como afirma el C. Gobernador del Estado, debe ser propósito de la Administración fomentar el establecimiento de nuevas empresas industriales y el desarrollo de las existentes mediante concesiones, franquicias, subsidios e impuestos reducidos. - II. - Que aún cuando exista en Coahuila una Ley de Protección a las Industrias Nuevas, no responde ya a las exigencias actuales en vista de que crea gravámenes que son obstáculos para despertar en los empresarios interés para fincar sus negocios en Coahuila y, por otra parte,



pone en desfavorables condiciones a muchas empresas ya establecidas. - III. - Que en tal virtud, es necesario y urgente expedir una Ley en consonancia con la realidad, la cual no podrá ser decretada si no son reformados, previamente, los Artículos 101, 67 Fracción XXXIII; 82 Fracción V, y 97 de nuestra Constitución, y IV. - Que la reforma a los Artículos Constitucionales 91 y 135 es indispensable: por lo que hace al primero, para dejar sin efecto la obligación de nombrar Subsecretario del Ejecutivo, cargo innecesario como se ha demostrado en la práctica, que representa importante erogación y, por lo que se refiere a la del 135, porque responde a una exigencia social urgente, ya que faculta al Gobierno para el establecimiento de los Tribunales de Menores, nos permitimos someter a vuestra consideración el acuerdo siguiente: "El R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón emite opinión favorable a la Iniciativa presentada a la H. Legislatura del Estado por el C. Gobernador, proponiendo la reforma de los Artículos 67, Fracción XXXIII, 82 Fracción V, 91, 97, 101 y 135 de la citada Constitución para que queden en los siguientes términos: - Artículo 67. - XXXIII. - Decretar anualmente los gastos públicos y las contribuciones con que hayan de ser cubiertos, en vista de los presupuestos que presente el Ejecutivo. - Aprobar los Planes de Arbitrios y Presupuestos de Egresos que deberán enviar los Ayunta-





mientos, anualmente, haciéndoles las modificaciones que estime convenientes. Expedir una Ley de Fomento a la Industria, a fin de estimular el establecimiento de nuevas actividades industriales. - Artículo 82. - V. - Celebrar, en su carácter de Representante del Estado, los Convenios y Contratos Administrativos que fueren favorables o necesarios en los diversas ramas de la Administración. - Artículo 91. - Las faltas temporales del Secretario, serán suplidas por el Oficial Mayor de la Secretaría, quien tendrá mientras tanto, las mismas prerrogativas, obligaciones y responsabilidades de aquel. - Artículo 97. - El Congreso, a proposición del Ejecutivo, cada año, promulgará la Ley de Ingresos para el Estado, conteniendo la enumeración de los impuestos y de las demás percepciones suficientes para cubrir el Presupuesto del año Fiscal siguiente, con las modalidades contenidas en la Ley de Fomento a la Industria. - Artículo 101. - Los impuestos y percepciones establecidos en la Ley de Ingresos del Estado, la Ley de Hacienda y los Planes de Arbitrios Municipales, serán subsidiados a la Industria, por el Estado y los Municipios, en la forma y términos que establezca la Ley de Fomento a la Industria que se expedirá de conformidad con el Artículo 67, Fracción XXXIII, de esta Constitución. - Artículo 135. - El Poder Judicial se deposita, para su ejercicio, en el Supremo Tribunal de Justicia, en los Tribunales de Menores, en los Jueces de Primera Instancia, en los Jueces Locales Letrados, en los Jueces Locales



Legos y en los Jueces Auxiliares, que esta-  
blecen las Leyes".- Pero deseamos su-  
gerir que, para mayor claridad el Artí-  
culo 101 fuera redactado en la forma si-  
guiente: "Los impuestos y percepciones esta-  
blecidos en la Ley de Ingresos del Estado,  
la Ley de Hacienda y los Planes de Arbi-  
trios Municipales que gravan la industria,  
serán subsidiados por el Estado y los Mu-  
nicipios en la forma y términos que estable-  
cerá la Ley de Fomento a la Industria que  
se expedirá de conformidad con el Artí-  
culo 67 Fracción XXXIII de esta Constitución.  
Esta sugerencia se hace en virtud de que  
la Ley de Ingresos, la Ley de Hacienda, y  
los Planes de Arbitrios Municipales esta-  
blecen impuestos que no se refieren a los  
negocios industriales."- Puesto a discusión  
este Dictamen y no habiendo quien se ins-  
criba en contra, es sometido a votación -  
aprobándose por unanimidad. - Siendo  
las 19.30 horas se clausura esta sesión,  
levantándose la presente acta para cons-  
tancia. - Damos fe.

*[Handwritten signatures and initials]*



En la Ciudad de Torreón, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12.00 horas del día 24 de Septiembre de mil novecientos veintiseis, reunidos en el Salon de Cabildos del R. Ayuntamiento los C. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Casal, - Jesus Garcia Garcia y Toribio Medina Delgado y Jondico Apolonio Gilles y Acea, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido del C. Secretario Gral. Manuel Mijares N., una vez que se hace lista de presentes y con la presencia del grupo de personalidades representativas de la Ciudad de Chihuahua que nos visitan, da principio esta Sesion extraordinaria con la lectura del Orden del Dia, efectuada por el C. Presidente Municipal y, en seguida, el Secretario da lectura a la parte del acta de la Asamblea anterior en lo que se refiere a la declaracion de Huéspedes de Honor de la Ciudad de los integrantes del grupo de visitantes, terminado lo cual el C. Presidente Municipal hace uso de la palabra en los siguientes terminos: "Señores visitantes: Cumplimentando lo dispuesto en el párrafo segundo del acuerdo contenido en el acta que acabais de oír, tengo la satisfaccion de declararos Huéspedes de Honor de nuestra Ciudad y os entrego por conducto de nuestro digno Presidente Municipal, Sr. Dn. Ramiro Velles Ortega, este simbolo de Torreón y esta llave que significan la gran estimacion y la simpatia que tenemos para vosotros y para todos los hijos del Estado de Chihuahua, a quienes admiramos por su empeño constante en lograr cada día más prosperidad



para aquella hermana Entidad Federativa, -  
unida a nosotros por tradicionales lazos his-  
tóricos en la lucha por la libertad, en la Insur-  
gencia, en la Reforma y en la Revolución,  
sobre todo en esta última, en la cual mi-  
llares de nuestros conciudadanos regaron con  
su sangre los campos de esta Región de Coahuila  
y numerosos laguneros murieron en nues-  
tros Estados por los ideales del pueblo mexicano.  
Agradecemos la visita que nos hacéis que,  
además de servir para estrechar las rela-  
ciones de amistad que ya existen, nos da  
la magnífica oportunidad de cambiar im-  
presiones sobre nuestros mutuos problemas y  
ocasión propicia para corresponder, aunque  
sea en mínima parte, las múltiples aten-  
ciones que gentilmente nos brindásteis cuan-  
do en Mayo del año en curso, tuvimos el  
placer de convivir con vosotros. - Hago fer-  
vientes votos porque la estancia en esta po-  
blación os sea grata y porque estos intercam-  
bios que tantos beneficios producen para lo-  
grar la verdadera unidad nacional, se  
lleven a cabo con la mayor frecuencia. - Es-  
táis, repito, entre verdaderos amigos y os  
ruego considerar a Torredn como vuestra  
propia casa. - Reto continuo el C. Presi-  
dente Municipal de la Ciudad de Chihuahua,  
Sr. Dr. Carriso Valles Ortega toma la  
palabra para agradecer las atenciones de  
que han sido objeto los integrantes del grupo  
que encabeza y hablar ampliamente sobre la  
importancia de actos de esta naturaleza,  
haciendo votos porque se lleven a cabo fre-  
cuentemente y termina poniendo en manos



del E. Presidente Ramos Corrales, con cuadros conmemorativos de su visita. - El E. Presidente Municipal patentiza su reconocimiento por este presente y no habiendo otro asunto que tratar, declara clausurada la sesión a las 12.00 horas 40 minutos, levantándose la presente acta. - Damos fe.

*[Handwritten signatures and initials]*

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12.00 horas del día 1º de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en el Salon de Cabildos del R. Ayuntamiento todos los miembros que lo integran, bajo la presidencia del E. Ing. Heriberto Ramos Corrales asistido del E. Cofr. Manuel Mijares V. Secretario, se inicia esta Sesión con la lectura del acta de la extraordinaria anterior, que fue aprobada sin modificaciones. - Acto continuo y de acuerdo con el contenido de la citada acta, el E. Presidente procede a hacer entrega de los pergaminos a los señores congresistas - cumplido lo cual, el expresado funcionario hace amplia explicación relacionada con las actividades del H. Cuerpo Edilicio y la situación que prevalece en el Municipio y, después de agradecer a nuestros visitantes que hubieran escogido a Torreón como sede de sus Congresos, cede la palabra al E.



Enrique Muñoz Delgado, Tesorero Municipal, quien lee un importante estudio sobre la necesidad de que los Contadores y Administradores de Empresas intervengan en la elaboración de los Planes de Ar. Electricos y Presupuestos de Egresos de los Municipios y señala los defectos que por ahora contienen dichos Planes y Presupuestos, precisamente por no ser confeccionados por personas técnicamente preparadas; exhorta a los estudiantes presentes para que desde ahora se interesen en la resolución de los problemas que apunta y termina invitándolos para que pasen a las Oficinas de la Tesorería, a fin de explicarles prácticamente, como se maneja y darles a conocer los resultados obtenidos. - Habla después un representante de los señores congresistas solicitando que se les faciliten copias del discurso del R. Tesorero y, por último el Sr. Presidente de la Organización Nacional de Estudiantes de Contaduría y Administración da las gracias al Ayuntamiento por la forma como se les ha recibido en Tuxtla, y por la cooperación que el H. Cuerpo Edilicio ha brindado para lograr el mejor éxito de su Congreso. - Siendo las 11.00 horas, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura esta Asamblea levantándose la presente acta. Damos Fé. -

*[Handwritten signatures and initials]*



En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 18 horas con 30 minutos del día 20 de octubre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los miembros del mismo con excepción del Lic. Casimiro Valdés de Reyna, bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido del Secretario C. Prof. Manuel Mijares O., se inicia esta sesión con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin modificaciones. - En seguida se da cuenta con la siguiente correspondencia en cartera: Escrito de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Jesús González Ortega fechado el 18 del presente, quejándose del C. Manuel Gordillo Gordillo - quien, desde hace más de cuatro meses, se comprometió a construir una sombra de lámina para el techo del Plantel citado y - hasta la fecha no ha cumplido, y solicitando la intervención del R. Ayuntamiento para obligar al citado Gordillo Gordillo a que satisfaga su compromiso. - Turnese a la Comisión de Educación (C. Sindico Rafael Rodríguez Loraño y Segundo Regidor Daniel Martínez Peral) para que sean la posibilidad de arreglar este asunto privadamente, pero de no obtener resultado satisfactorio, para que asesoren a la Sociedad de Padres de Familia, a fin de que haga la consignación necesaria ante la Autoridad Judicial correspondiente. - Escrito del C. Luis F. García Presidente del Club de Industriales de la Laguna, A. C., fechado el 10 del mes en curso informando su

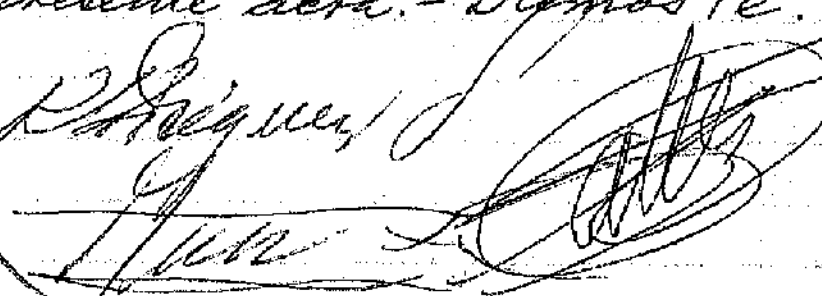
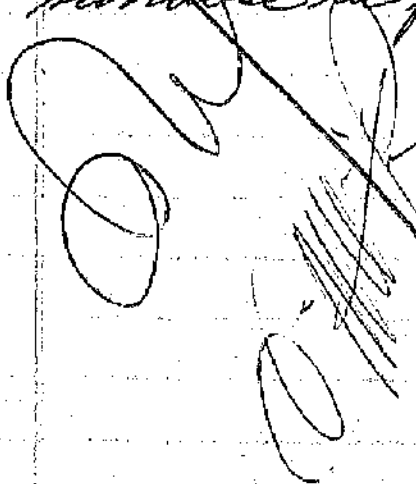


propósito de instalar una Exposición Permanente de los productos elaborados por las diversas Factorías que integran dicho Club, como medio de promover sus ventas e impulsar el ejercicio de sus negocios, fortaleciendo así la industrialización regional, y solicitando que se les ceda un terreno de 700 M<sup>2</sup> como mínimo, localizado en parte céntrica de la Ciudad para construir los stands de dicha Exposición. - Hacen uso de la palabra algunos de los miembros del Cabildo coincidiendo todos en la importancia del proyecto, pero aclarando que, posiblemente, entre los pocos predios que posee el Municipio, no existe ninguno que reúna las condiciones que señalan los peticionarios, por lo que se acuerda proceder a investigar para conocer si es posible hacer la donación en cuyo caso, se estudiará la forma y términos en que los terrenos podrán ser cedidos. - Luego el C. Regidor Toribio Medina Delgado informa de una plática que representantes de la R. N. C. sostuvieron con el C. Ing. Alonso Garrido Lanza, Gerente del Banco Agrario de la Laguna, en la cual se habló de la gran cantidad de aguas broncas perdidas por falta de canales de distribución en la parte baja del Río y sobre el proyecto de construir nueva bodega de emergencia por si bajaren más aguas broncas; que igualmente se trató lo relativo a la falta de terrenos para la siembra de trigo y al establecimiento de una planta central de tractores, proyectos para cuya realización ofreció el citado Sr.





Ing. Garrido Canquial gestionar los créditos indispensables. - Después el C. Presidente se refiere a la construcción del nuevo Aeropuerto de la Ciudad y a la intervención que está tomando el Municipio para lograr que se construyan igualmente, calzadas y calles a fin de que el nuevo trazo de dicho Aeropuerto no perjudique el tránsito, pues se sabe que algunas de las arterias de la Población como la Calzada Anita Camacho, van a ser afectadas. - Por último, el C. 3er Regidor Jesús García García se refiere a las molestias de que está siendo víctima el C. Manuel Herrera Velázquez, a quien se pretende retirar de un sitio donde ha estacionado por las noches su automóvil de alquiler desde hace muchos años. - Que la Comisión de Tránsito se encargue estudiar este asunto y que, desde luego, se gire oficio a la Delegación de Tránsito Municipal para que el vehículo del Sr. Manuel Herrera Velázquez no sea retirado del lugar que ocupa durante la noche, mientras dicha Comisión determina si es o no conveniente extenderle permiso definitivo. - Siendo las 19.15 horas se clausura esta sesión levantándose la presente acta. - Damos Fé.

  
  
1979



En la Ciudad de Terepán, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18 horas con 30 minutos del día 3 de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los Cc. Primer Regidor, Lic. Casimiro Veldés de Luna; Segundo Regidor, Daniel Martínez Ceval; Cuarto Regidor, Toribio Medina Delgado, y Quinto Segundo, Rafael Rodríguez Soriano. Bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido del Secretario, Profr. Manuel Mijares V., da principio esta sesión con la lectura del Acta de la pasada, habiendo sido aprobada por unanimidad sin modificaciones. - En seguida se da cuenta con un escrito firmado por la C. Profesora M<sup>ca</sup> del Pilar Olivares, Directora del Colegio "La Luz", A.C., recibido hoy, solicitando en nombre de la citada Institución se conceda permiso para pasar la Calle Río Demubio de la Colonia Estrella para unir la manzana donde está construido su Edificio, con la que el Plantel está utilizando como campo deportivo. - Previas algunas explicaciones hechas por el C. Presidente Municipal, se acuerda que la Gerencia solicite del Colegio "La Luz", A.C., todos los datos necesarios para conocer la debida delimitación de los terrenos, a fin de resolver en su oportunidad esta petición y llenar en su caso, los trámites legales respectivos; en el concepto de que, en principio, el H. Cabildo está de acuerdo en conceder lo solicitado. - El C. Presidente Municipal informa que ya se recibió opinión favorable de la Dirección General del



Catastro del Estado para que se cambie la nomenclatura de los Bulevares "Torreón" y "Diagonal" y para suprimir el nombre de "Calzada Vicente Guerrero" a fin de prolongar la Ave. "Juarez" hasta la Calle "40" y que, por lo mismo, es de procederse a dar a conocer el Acuerdo respectivo; pero conservando la denominación de Bulevares en los que son ahora "Torreón" y "Diagonal", en virtud de que así han sido conocidos desde hace mucho tiempo, por lo que propone que dicho Acuerdo se comuniqué a las Dependencias Federales, Estatales y Municipales, a las Instituciones Comerciales y Bancarias; a las Cámaras de la Propiedad Urbana, Nacional de Comercio, Agrícola y Ganadera y de la Industria de Transformación; a los Clubes de Servicio, a las Agrupaciones obreras, campesinas y del Sector Popular y al público, especialmente a quienes residan, posean terrenos o tengan establecidos negocios en las Avenidas y Bulevares mencionados, en la siguiente forma: - "El R. Ayuntamiento de este Municipio, con fundamento en las facultades que le confiere el Artículo 68 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila y de acuerdo con la Dirección General del Catastro del Estado, ha tenido a bien aprobar el cambio de nomenclatura de los siguientes Bulevares y Avenidas de la Ciudad: - El "Bulevar Torreón" será, en lo sucesivo, "Bulevar Independencia"; el llamado actualmente "Diagonal", llevará el nombre de "Bulevar Reforma"; la Avenida Juárez se extenderá al oriente hasta la Calle 40, quedando suprimida la denominación de "Calzada Vicente Guerrero", y la Avenida "Vi-



cente Guerrero", que se encuentra entre las Avenidas "Victoria" y "Aldama", se denominará "Avenida General Vicente Guerrero". - La proposición es aprobada por unanimidad. - Luego el mismo P. Presidente Municipal expone que el Sr. Elías Murra Marcos está dispuesto a vender al H. Cuerpo Edilicio en \$3,000.00 (Tres mil pesos) un terreno de 775.50 Mts.<sup>2</sup> (Setecientos setenta y cinco metros, cincuenta centímetros cuadrados) de la Manzana I del IV Fraccionamiento de Lobosán, al oriente de esta Ciudad, con las siguientes colindancias: Al N.E. con lotes Núms. 1 y 2, en 22.157 Mts.; al S.O. con Aguila Nacional, en 22.157 Mts.; al S.E. con prolongación de la Calle 25, en 35 Mts., y al N.O. con lotes números 3 y 8, en 35 Mts., y que como dicho terreno se está necesitando para la construcción del edificio del Instituto Nacional de Protección a la Infancia, en esta Ciudad, considera que su adquisición es conveniente, por lo que propone que el H. Cabildo apruebe, desde luego, la compra del predio citado y autorice al que habla y a los C. L. Jm. Ediles, para que firmen la escritura correspondiente y reciban el terreno de referencia. - Discutido el asunto, la Asamblea aprueba por unanimidad la proposición del C. Presidente. - Por último el citado funcionario manifiesta que como es bien sabido del H. Cuerpo Edilicio, el día de mañana saldrá por la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en visita de buena voluntad y que por lo mismo, pide a la H. Asamblea le conceda



permiso para estar separado de su cargo durante los días 3, 4, 5 y 6 del actual. -  
Por unanimidad es concedido dicho permiso. -  
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas se clausura esta sesión levantándose la presente acta para constancia. -  
Damos fe. -

*[Handwritten signatures and initials, including "R. Quijano" and "J. G. G."]*

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18 horas del día 17 de Noviembre de 1966, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento la totalidad de los miembros del mismo bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Contreras, asistido del C. Prof. Manuel Mijangos V., Secretario, se inicia esta Sesión con la lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad sin modificaciones. - Acto continuo y no habiendo correspondencia en cartas ni dictámenes, el C. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que grupo de vecinos de las Colonias "Eduardo Guerra", "Rincón Blanco", "Vicente Guerrero" y "Miguel Alemán" se han estado dirigiendo a él pidiéndole que la Escuela que acaba de ser construida en la última de dichas Colonias, frente a la Calzada Cuahutimoc, lleve el nombre de "Escuela Braulio Fernández Aguirre", en reco-



crecimiento de la labor realizada en pro de la Educación popular por tan distinguidos ciudadanos; que igualmente, residentes de las Colonias "Pobresca" y "San Martín" están haciendo gestiones para que el Plantel Educativo - que se acaba de edificar en la segunda de esas Colonias sea denominado Escuela "Profesor José P. Mijares", en virtud de que el expresado Ciudadano sirvió a la enseñanza durante más de 50 años, como Maestro de Banquillo, como catequista y como Director General de Educación Pública en el Estado, y agrega el P. Presidente, que también vecinos de las Colonias "Agüero Benavides", - "Cuauhtémoc" y "Narciso S. Ortiz Garza", ubicadas al Norte de la Ciudad, proponen que la Escuela que se está levantando en la última de estas Colonias, lleve el nombre de Escuela "Narciso S. Ortiz Garza", en homenaje a este ciudadano cuya labor como Gobernador Constitucional de Puebla, como Presidente Municipal de Toluca y de Jalisco, como Senador de la República y como particular se ha distinguido siempre por su empeño constante en mejorar la enseñanza pública y que, en tal virtud, somete a la consideración del Ayuntamiento las proposiciones de referencia que significan un acto de estricta justicia para esos tres distinguidos ciudadanos. - Hacen uso de la palabra varios miembros del Cabildo, todos expresando su conformidad con los deseos de los proponentes y agotado el debate, son aprobadas por unanimidad, las siguientes Acuerdos: Primero. - La Escuela



ubicada en la Colonia "Miguel Alemán", de esta Ciudad, frente a la Calzada Cuauhtémoc, llevará el nombre de "Braulio Fernández Aguirre", en reconocimiento de la gran labor en pro de la Educación Popular realizada por tan distinguido Ciudadano. - Segundo. - La Escuela construida en la Colonia "San Martín", de esta Población, se denominará "Profesor José R. Mijangos", en memoria de este ilustre Mentor de la misma ya desaparecido, quien dedicó toda su vida a la enseñanza. - Tercero. - La Escuela que está siendo construida en la Colonia "Ortiz Garza", de esta Ciudad, se denominará "Narciso J. Ortiz Garza", en honor de este distinguido Coahuilense, por su patriótica y desinteresada labor en pro de la Educación Pública. - La Secretaría manifiesta que el Patronato "Jesús María Echavarría", A. C. está pidiendo que les sea escriturado el terreno que les cedió el R. Ayuntamiento de acuerdo con el Decreto número 180 de la H. Legislatura local, aprobado el 16 de Junio del año en curso, sancionado por el Ejecutivo el 27 del citado mes y publicado el 29 del mismo. - Puesto a discusión este asunto, se aprueba lo siguiente: - "Se autoriza a los R. L. Presidente Municipal y Síndicos para que procedan a expedir la escritura del terreno cedido al Patronato "Jesús María Echavarría", de acuerdo con lo establecido en el Decreto Núm. 180 aprobado por la H. Legislatura Local el 16 de Junio del año en curso, sancionado por el Ejecutivo el 27 del citado mes y publicado el 29 del mismo en el Periódico Oficial." - El C. Secretario informa con su carácter de Tesorero del Patronato Pro-Conserva-



ción y Mejoramiento del Panteón Municipal, que los días primero y dos del presente se efectuó una colecta para obras de dicha Dependencia, habiéndose recaudado la cantidad de \$1,142.00 de los cuales, deducidos los gastos hechos, quedó un saldo de \$892.00 que están a disposición del citado Patronato para utilizarlos en la forma que se determine. - Entrados. - El E. Presidente Municipal expone que Constructora La Luz, S.A. ha presentado su petición en el sentido de que el R. Ayuntamiento les ceda, a título gratuito, una parte de la Av. Río Danubio de la Colonia Estrella de esta Ciudad, entre las Calles Río Papaloapan y Río Guajalva, que servirá para unir el terreno que ocupa el Colegio "La Luz", con la Manana propiedad de dicho Plantel que utiliza como campo deportivo, teniendo el terreno solicitado las siguientes colindancias: al NE, en 140 metros, propiedad del Colegio La Luz; al SE en 146 metros, propiedad del expresado Plantel; al Este en 12 metros, Calle Río Guajalva y al Oeste, en 12 metros, Calle Río Papaloapan, o sea una superficie de 1680 M<sup>2</sup>. - Ayega el expresado funcionario que como está es un asunto que debe resolver el Cabildo, lo pone a su consideración. Toman la palabra algunos E.C. Consejales y manifiestan que tratándose de una avenida de poco tránsito limitada, al NE y al SE por propiedades del citado Colegio La Luz, de una colonia todavía con pocas construcciones y además, de que la superficie que se solicita servirá para unir dos mananas





que forman parte de la Escuela y que, se utilizará para fines educativos, están de acuerdo en que se haga la donación; pero en el concepto de que jamás podrá darse ni al terreno que se donará ni a las manzanas expresadas, otro destino que no sea el indicado, pues en caso de que así se hiciera, la superficie donada volverá a propiedad del R. Ayuntamiento. Sometido a votación este asunto se acuerda que sea solicitada a la H. Legislatura Local por el digno conducto del C. Gobernador del Estado, la expedición de un Decreto contenido en las siguientes terminos: "Artículo Primero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para que ceda a título gratuito al Colegio Particular "La Luz", de la expresada Ciudad, el terreno que actualmente forma parte de la Ave. Rio Danubio, de la Colonia Estrella, con superficie de 1680 M<sup>2</sup> y las siguientes colindancias: al NE en 140 metros, manzana propiedad del Colegio citado; al SE en 140 metros, manzana también propiedad del expresado Plantel Educativo; al este, en 12 metros, Calle Rio Grijalva, y al poniente, en 12 metros, con la Calle Rio Papalona par.- Artículo Segundo.- Es condición indispensable para que el Colegio "La Luz" conserve la propiedad del terreno que se dona, que sea utilizado siempre en actividades educativas, pues en caso de que se diere otro destino a dicho terreno o a cualquiera de las manzanas mencionadas pertenecientes al Plantel de referencia, la superficie que dona el R. Ayuntamiento, volverá a formar parte del patrimonio del Municipio". - Por último el C. Presi



dente Municipal solicita permiso renunciable para estar separado de su puesto durante los días 24, 25, 26, 27 y 28 del mes en curso, en virtud de tener necesidad de trasladarse al norte del Estado al arreglo de asuntos particulares. - El R. Ayuntamiento concede por unanimidad el citado permiso. -  
Siendo las 19.00 horas con 30 minutos es clausurada esta Sesión levantándose la presente Acta. - Damos fe.

*[Handwritten signatures and initials]*  
Rodríguez  
H. H. H.  
González

En la Ciudad de Torreón Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 18.30 horas del día 8 del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Daniel Martínez Casal, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Síndicos Apolonio Jiler Arce y Rafael Rodríguez Lozano bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González asistido del C. Secretario, Prof. Manuel Mijares V., da principio esta sesión ordinaria con la lectura del acta de la anterior y, en seguida, el C. Presidente aclara que en dicha acta hay un error en lo que se refiere a proyecto de Decreto autorizando al H. Cuerpo Edilicio para ceder la fracción de terreno de la Av. Río Danubio de



La Colonia Estrella, ya que la donación no se hará al Colegio Particular "La Cruz" sino a Constructora "La Cruz", S.A., que opera el Colegio Primario y de educación media y superior del mismo nombre, por lo cual debe hacerse la modificación correspondiente y habiéndolo preguntado a la Asamblea si está de acuerdo en esta modificación, es aprobada por unanimidad la proposición del C. Presidente y se ordena que la Secretaría formule nuevamente el citado Proyecto de Decreto, para ser enviado a la H. Legislatura Local por conducto del C. Gobernador del Estado. - Con esta modificación es aprobada el acta que se acaba de leer. - Acto seguido se da cuenta con el oficio N° 985-66, Expediente 11, suscrito por el C. Jefe del Departamento de Obras Públicas informando que la Compañía Constructora P.R.O. LA V.I.S.A. está solicitando que se asigne nombre a la Calle que se abrió en la Manzana Núm. 141 del Cuarto Fraccionamiento Colación por la lotificación que dicha Empresa efectuó en dicha manzana con aprobación del citado Departamento. Después de un cambio de impresiones los miembros del Cabildo acuerdan que la Calle de referencia se denominará Diputado Constituyente Manuel Cepeda Medrano, ordenando se comuniquen a la Sub-Dirección General de Catastro para los fines consiguientes. - En seguida es presentado un escrito de Transportes Urbanos de pasajeros Campo-Alianza, pidiendo se les conceda autorización para que varias unidades de su propiedad puedan operar sustituyendo a otras cada vez que sufran descomposturas, a fin de no interrumpir el



servicios como sucede ahora, porque necesitan gestionar en cada caso el permiso correspondiente. - Que pase a la Comisión de Tránsito para que se estudie junto con otras similares. - El P. Presidente Municipal informa que el día 20 del mes en curso entrará en esta Ciudad el R. Gobernador del Estado, Don Braulio Fernández Aguirre, para inaugurar varias obras realizadas por el Ayuntamiento y visitar las ya terminadas y las que se encuentran en proceso, visita que se iniciará a las 8.30 horas y que a esta visita serán invitadas las Funcionarias Públicas, las Instituciones de Servicio, las Cámaras, los Sectores Obrero Campesino Popular, etc. - Los ciudadanos Consejales manifiestan que estarán presentes para acompañar al Ciudadano Gobernador. - Cumplimentando el acuerdo aprobado al principio de esta sesión, la Secretaría presentó modificado el proyecto de Decreto para ceder el terreno a "Constructora "La Luz", S.A., en la siguiente forma: Artículo Primero: - Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para que ceda a Constructora "La Luz", S.A., que opera el Colegio Primario y de Educación Media y Superior del mismo nombre, de la expresada Ciudad, el terreno que actualmente forma parte de la Avenida Río Danubio, de la Colonia Estrella, con superficie de 1680 M<sup>2</sup> (mil seiscientos ochenta metros cuadrados) y las siguientes colindancias: Al N.E. en 140 (ciento cuarenta) metros con manzana propiedad de la Constructora citada; al S.E. en 140 (ciento cuarenta)



metros, manzana tambien propiedad de la  
expresada Constructora; al Este en 12 (doce)  
metros, Calle Rio Guajalera, y al Poniente en  
12 (doce) metros Calle Rio Papaloapan. -  
Artículo Segundo. - Es condición indispen-  
sable para que Constructora "La Luz", S.A.,  
conserve la propiedad del terreno que se  
dona, que éste sea utilizado siempre en ac-  
tividades educativas, pero en caso de que  
diere otro destino a dicho terreno o a cual-  
quiera de las manzanas de referencia, la  
superficie donada volverá a formar parte  
del Patrimonio del Municipio. - Artículo  
Tercero. - Constructora "La Luz", S.A. no podrá  
sin autorización del R. Ayuntamiento, ceder o  
enajenar los terrenos que de acuerdo con este  
Decreto se le donan. - El R. Presidente se re-  
fiere a la solicitud elevada por el Club de In-  
dustriales de la Laguna, A.C., en el sentido de  
que se le haga donación de un terreno para  
construir una Sala de Exposición permanente  
de productos industriales de la Comarca y  
las Oficinas del propio Club. - El mismo fun-  
cionario hace extensa explicación sobre la ur-  
gencia de fomentar la industrialización de esta  
Ciudad y la importancia que significa la  
citada Exposición Permanente. - Hecho lo  
anterior, somete a la consideración de la  
Asamblea este asunto y, discutido y deter-  
minada la ubicación del terreno que se so-  
licita, el H. Cabildo aprueba por unanimi-  
dad, la cesión al Club de Industriales de la  
Laguna, A.C., del terreno situado en la Frac-  
ción extrema oriente del área que ocupa  
el Parque de la Colonia Torreón Jardín; por.



piedad del Municipio, con las siguientes -  
medidas y colindancias: al norte, en 25.60 Mts.,  
con el Bulevar Revolución; al Oriente, en -  
35.20 Mts., con la Av. Lic. Jesus Maria del-  
Bosque; al Sur, en linea curva y en 25.90 Mts.,  
con la Av. Laguna Norte y al Poniente en 38.60  
Mts., con el resto del Parque Municipal, o sea  
una superficie total de 941.92 M<sup>2</sup>. - Se  
acuerda igualmente que se dirija solicitud  
por conducto del C. Gobernador del Estado -  
a la H. Legislatura local, para la expedición  
de un Decreto en los términos siguientes: -  
Artículo Primero. - Se autoriza al R. Ayun-  
tamiento del Municipio de Toluca, Coah.,  
para que ceda al Club de Industriales de  
la Laguna, A.C., una superficie de terreno  
de 941.92 M<sup>2</sup> ubicado en la Fracción extrema  
Oriente del área que ocupa el Parque de la  
Colonia Toluca Jardín, con las siguientes  
medidas y colindancias: al Norte en 25.60  
Mts., con el Bulevar Revolución; al Oriente,  
en 35.20 Mts., con la Av. Lic. Jesus Maria  
del Bosque; al Sur, en linea curva y en  
25.90 Mts., con la Avenida Laguna Norte y  
al Poniente, en 38.60 Mts., con el resto del  
Parque Municipal o sea, una superficie to-  
tal de 941.92 M<sup>2</sup>. - Artículo Segundo. - El  
Club de Industriales de la Laguna, A.C., se  
obligará a construir por su cuenta en el  
terreno cedido, un edificio compuesto de dos  
plantas: la baja para Salón de Exposición  
permanente de productos industriales de la  
Comarca Lagunera y la alta, para Oficinas  
del propio Club. - Artículo Tercero. - Los  
Planos de dicho edificio serán autorizados



por el R. Ayuntamiento a través del Departamento de Obras Públicas y por el Superior Gobierno del Estado. - Artículo Cuarto. - El terreno cedido no podrá utilizarse en usos distintos a los establecidos en el Artículo Segundo de este Decreto, pues si ello sucediere, volverá a propiedad del Municipio. - Artículo Quinto. - En caso de que el Club de Industriales de la Laguna, A. C. llegare a dejar de funcionar como Organización legal, el terreno donado volverá a la propiedad del Municipio, así como las construcciones que en él hubieran sido edificadas. Siendo las 19.30 que clausurada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. Damos fe.

*[Handwritten signatures and notes]*  
El que queda 2/12/66

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18 horas con 30 minutos del día 15 del mes de diciembre de 1966, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento, los RR. Regidores Daniel Martinez Paul, Jesus Garcia Garcia y Toribio Medina Delgado y Jirindicos Apolonio Fuller Arce y Rafael Rodriguez Lozano bajo la presidencia del Ing. Heriberto Ramos Corrales asistido del C. Secretario, Prof. Manuel Mijares D., da principio esta Sesión ordinaria con la lectura del Acta



de la anterior que fué aprobada por unanimidad sin modificaciones. - El C. Secretario da cuenta con el oficio N° 5422 de 9 del mes en curso, dirigido al C. Presidente Municipal por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., Sucursal "Laguna" redactado en los siguientes términos: "El Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. Sucursal "Laguna", por instrucciones de su oficina Matriz ha adquirido el inmueble anteriormente denominado "Planta Despepitadora "Los Angeles", ubicado al frente del Bulvar Reforma, Manzanos 8, 9, 25 y 24 de la Colonia San Marcos, con objeto de reacondicionar para una Planta Despepitadora y una Planta de Insecticidas cuyos beneficios para la agricultura nacional son incalculables puesto que el dero por parte de esta Institución es que la propiedad de estos bienes sea de los mismos sujetos de crédito. - Por lo ya expuesto nos estamos permitiendo solicitar la adquisición de las calles 31 y Escobedo para formar una sola unidad cuya superficie es de 6,986.93 M<sup>2</sup> a un precio de \$50,000.00. - Esta cantidad se le hará entrega al Municipio previo recibo correspondiente a Tesorería Municipal bajo el concepto que ustedes nos entreguen siempre y cuando ampare la posesión indefinida de los mencionados terrenos. - Habiéndose considerado de urgente resolución este asunto, el C. Presidente lo somete a decisión del Cabildo informando previamente, que la superficie solicitada es como sigue: en calle 31 comprendida entre los frentes de las manzanas 9 y 25, (entre Ave. Bravo y Ave. Escobedo), con 84 metros





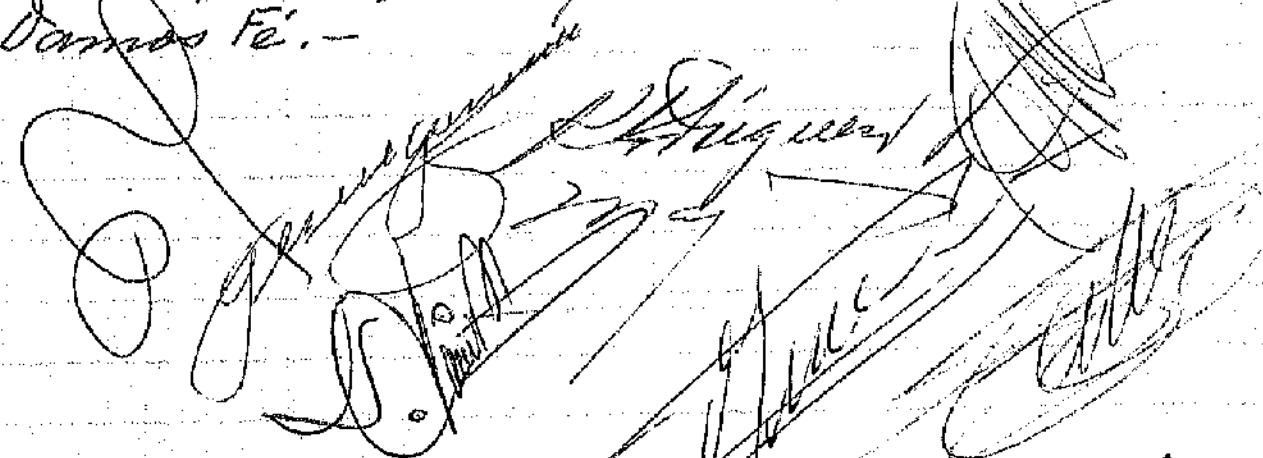
66 centímetros por 21 metros 20 centímetros, 1,794 metros 16 decímetros cuadrados; en Calle 31 comprendido entre los frentes de las manzanas 8 y 24 (entre Avenidas Escobedo y Bulvar Reforma), con 66 metros 75 centímetros por 21 metros 20 centímetros, 1,415 metros 10 decímetros cuadrados; en Ave. Escobedo comprendida entre los frentes de las manzanas 8 y 9 (entre Diagonal Reforma y Calle 31) con 72 metros 31 centímetros por 21 metros 20 centímetros, 1,533 metros 07 decímetros cuadrados; bocacalle de calle 31 con Ave. Escobedo frente a manzanas 8 y 9, 24 y 25, con 21 metros 20 centímetros por 21 metros 20 centímetros, 449 metros 44 decímetros cuadrados; en Ave. Escobedo entre los frentes de manzanas 24 y 25 (entre calles 31 y 32) con 84 metros 63 centímetros por 21 metros 20 centímetros, 1,794 metros 16 decímetros. Área Total, 6,986 metros 93 decímetros cuadrados. Hacen uso de la palabra varios C.C. Consejales, todos en el sentido de que la enajenación del terreno que se solicita en venta, traerá como consecuencia un nuevo impulso a la industrialización de la ciudad y, por consiguiente, el aumento de la potencialidad económica del Municipio, por lo que consideran conveniente efectuar la operación por la cantidad de \$50,000.00, como ofrece la Institución solicitante. - Considerado suficientemente discutido este asunto, se somete a votación siendo aprobada la venta, por unanimidad de votos, disponiéndose que desde luego se solicite del H. Congreso del Estado por el digno conducto del C. Gobernador la expedición del Decreto autorizando al R. Ayuntamiento para enajenar el terreno de referencia. - En seguida el C. Presidente informa que con motivo de la

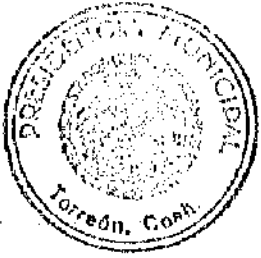


construcción de la Escuela Braulio Ferrn-  
der Aguirre ubicada en la Colonia Miguel  
Aleman, de esta Ciudad, fue ocupado un  
terreno con superficie de 189 M<sup>2</sup> perteneciente  
al C. Roberto Jantayo y que estando confor-  
me el expresado Sr. Jantayo en aceptar como  
pago total del mismo terreno, los lotes 18-  
y 19 de la manzana n<sup>o</sup> 54 del H<sup>o</sup> Fraccio-  
namiento de Cobian, propiedad del Muni-  
cipio, somete a la consideración del R. Ayun-  
tamiento este asunto. - Tomando en cuenta que  
la transacción aceptada por el Sr. Roberto-  
Jantayo es conveniente, ya que se va a ha-  
cer la compensación sin tener que cubrir  
en efectivo el valor del predio y, además,  
que los lotes que se entregarán al interesado  
están baldíos y su valor es equivalente al-  
de la superficie afectada, la Asamblea-  
 acuerda que se solicite del H. Congreso del  
Estado por conducto del C. Gobernador del  
Estado, la expedición del Decreto respectivo,  
autorizando al H. Cuerpo Edilicio para efec-  
tuar la operación en los siguientes términos:  
Artículo Primero. - Se autoriza al R. Ayun-  
tamiento de la Ciudad de Torreon, Coah., para  
que compense al C. Roberto Jantayo la su-  
perficie de 189 M<sup>2</sup> que se le afectó en moti-  
vo de la construcción de la Escuela Braulio  
Ferrn-der Aguirre en la Colonia Miguel  
Aleman, con los lotes numerados 18 y 19 de  
la manzana n<sup>o</sup> 54 del H<sup>o</sup> Fraccionamiento  
de Cobian, pertenecientes al Municipio, que  
tienen las siguientes colindancias: Lote n<sup>o</sup>  
18: al Sur, en 6.00 Mts. (seis metros), Calle  
Privada sin nombre; al Norte en 6.00 Mts -



(seis metros), lote n° 4; al Oriente, en 18.16 Mts. (dieciocho metros dieciseis centímetros) lote n° 19 y al Norte en 18.16 Mts. (dieciocho metros dieciseis centímetros), con el lote n° 17. - Lote n° 19: al Sur, en 6.00 Mts. (seis metros) Calle Privada sin nombre; al Norte, en 6.00 Mts. (seis metros), lote n° 5; al Oriente, en 18.16 Mts. (dieciocho metros dieciseis centímetros), lote n° 20, y al Poniente en 18.16 Mts. (dieciocho metros dieciseis centímetros) lote n° 18. - Artículo Segundo. - En la escritura que se expide a favor del E. Roberto Farfán, éste hará declaración formal de que con la compensación recibida, el R. Ayuntamiento adquiere la propiedad absoluta del terreno afectado, que formará parte de la Sexta Avenida, al Norte del Plantel. - Por último, el E. Presidente Municipal informa que el C. Gobernador del Estado, Don Braulio Fernández Aguirre, aceptó estar en esta Ciudad el 20 del mes en curso y asistir al Banquete que se tiene organizado en su honor, y da a conocer el Programa preparado con motivo de la visita del expresado funcionario. - Cuando las 20.00 horas se declara clausurada esta Sesión, levantándose la presente acta. - Damos Fé. -

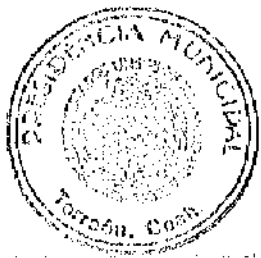
  
En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 (dieciocho) horas del día 29 (veintinueve) del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos.



en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de sus componentes, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Corrales, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario, da principio esta Sesión con la lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad sin modificaciones. - El C. Presidente Municipal ordena que el C. Secretario de lectura al siguiente Decreto, que aparece publicado en el Periódico Oficial (Órgano del Gobierno Constitucional del Estado, en su número 100 de 14 del mes en curso: "El C. Braulio Fernández Aguirre, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes sabed: Que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente: El XLIII Congreso Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Decreta: número 228. - Artículo Primero. - Son válidas las elecciones que para la renovación de Poderes Municipales se efectuaron en el Municipio de Torreón, Coah., el día 4 de diciembre de 1966. - Artículo Segundo: La Planilla encabezada por el C. Rodolfo Guerrero G., obtuvo mayoría de sufragios legales. - Artículo Tercero. - Son funcionarios para integrar el R. Ayuntamiento del citado Municipio durante el Periodo que principia el primero de enero de 1967 y concluye el 31 de Diciembre de 1969, los siguientes ciudadanos: Presidente Municipal: Rodolfo Guerrero G. - Primer Regidor: Dr. Horacio Gutiérrez Crespo. - Segundo Regidor: Antonio Ugarte Martínez. Tercer.



Regidor: Libay D'Binion Galas.- Cuarto Regidor: Ariceto Rodriguez G.- Sindico Primero: Jose Ma. Mejia Contreras.- Sindico Segundo: Antonio - Nunez Frausto.- Dado en el Salon de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla, en los nueve dias del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.- Diputados Presidentes: Jose D. Galindo Villarreal (Rubrica).- Diputados Secretario: Ing. Pedro Gonzalez Rivera (Rubrica).- Diputado Secretario: Enrique Boone Corona (Rubrica).- Imprimarse, comuniquese y observese.- Tuxtla, Coah., a 12 de Diciembre de 1966.- El Gobernador Constitucional del Estado, Braulio Fernandez Aguirre.- (Rubrica).- El Secretario del Eje. del Estado, Lic. Jose Ramirez Mijares.- (Rubrica).- En seguida el R. Presidente Municipal manifiesta que, como el dia 1º de enero proximo a las 11.00 horas, tendra lugar la lectura del Informe de la gestion del R. Ayuntamiento actual y la protesta y toma de posesion del que funcionara durante el Trienio 1967-1969, y como el Salon de Cabildos no tiene cupo para el numero publico que asistira a ese Acto, propone que se efectue en el Teatro Sauro Martinez de esta Ciudad, por lo que somete a la consideracion del H. Cuerpo Edilicio el siguiente Acuerdo: "Se declara el Teatro Sauro Martinez, de esta Ciudad, Recinto Oficial para el solo efecto de que tenga lugar en el el dia 1º del proximo año, la Ceremonia durante la cual se dara lectura al Informe de la Gestion del R. Ayuntamiento actual y rendiran la protesta de Ley y tomaran posesion de sus cargos los R. integrantes del que fungira durante el Trienio 1967-1969, Acto que se desarrollara de conformidad con la



siguiente Orden del Día: I.- Apertura de la Sesión.- II.- Lectura de la presente acta.- III.- Lectura del Informe de la gestión del actual Ayuntamiento.- IV.- Protesta y toma de posesión de los R.C. Miembros del nuevo H. Cuerpo Edilicio.- V.- El Presidente Municipal, C. Rodolfo Guerrero González, dirigirá un Mensaje a la ciudadanía.- VI.- Asuntos Generales.- VII.- Clausura.- La proposición anterior fue aprobada por unanimidad.- Por último, el C. Presidente Municipal informa que habiendo hecho atenta invitación al C. Dr. Braulio Fernández Aguirre, Gobernador Constitucional del Estado, para que asista a la Ceremonia, este alto funcionario aceptó estar presente, con lo cual el acto revestirá mayor brillantez y solemnidad.- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas 45 minutos, se clausura esta Sesión, levantándose la presente Acta.- Damos fe.-

*[Handwritten signatures and initials, including the name 'Rodolfo Guerrero' and other illegible names, written over the bottom portion of the document.]*



Acta de la Sesión Solemne en la cual tomó posesión el R. Ayuntamiento 1967-1969. - En la Ciudad de Torregón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11.00 horas del día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, presentes en el Teatro Isidro Martínez, de esta Ciudad, designado Recinto Oficial para esta Sesión Solemne, la totalidad de los ciudadanos que integran los R. R. Ayuntamientos saliente y entrante y con la honrosa asistencia del Sr. Braulio Hernández Aguirre, Gobernador Constitucional del Estado, se inicia esta Sesión, previa la declaratoria respectiva hecha por el Sr. Ing. Heriberto Ramos González. - Leída el Acta de la anterior, el expresado Sr. Ing. Heriberto Ramos González informa de la Gestión del H. Cuerpo Edilicio que presidió y, acto continuo, toma la protesta de Ley al Sr. Rodolfo Guerrero González en los siguientes términos: "Protestais desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del R. Ayuntamiento de este Municipio, que el pueblo os ha conferido, guardar y hacer guardar sin reserva alguna la Constitución particular del Estado y la General de la República con todas sus adiciones y reformas y las demás leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?". - El Sr. Guerrero González contesta: "Si protesto" y el Sr. Ing. Ramos González agrega: "Si no lo hicieres así, que el pueblo os lo demande". - Luego el Sr. Presidente Municipal Guerrero González se dirige a los demás componentes del nuevo Ayuntamiento en los siguientes términos: Sr. Sr. Horacio Gutiérrez Crespo, Antonio Ugarte Martínez,



Liban D' Bivion Salas, Amiceto Rodri-  
gues Gutierrez, José Ma. Mejia Contri-  
nas y Antonio Ninoz Trausto: "¿Protes-  
táis desacompañar leal y patrióticamente  
los cargos de 1º Regidor, 2º Regidor, 3º  
Regidor, 4º Regidor y Jueces Primeros  
y Segundos, respectivamente, del R. Ayunta-  
miento del Municipio de Torreón, que el  
pueblo os ha conferido, guardar y hacer  
guardar sin reserva alguna, la Consti-  
tución Estricta del Estado y la General  
de la República con todas sus adiciones  
y reformas y las demás leyes que de-  
ellas emanan, mirando en todo por el  
bien y prosperidad del Municipio?", a lo  
cual contestaron los interpelados: "Si protesto".  
El E. Presidente continúa: "Si no lo hicie-  
reis así, que el pueblo o lo demande".- El  
R. Ayuntamiento toma posesión de su cargo  
y el E. Presidente dirige un mensaje al  
pueblo de Torreón enunciando el programa  
de su Administración; reafirmando su pro-  
pósito de realizar una labor honesta y de  
positivas beneficios para la ciudadanía; ma-  
nifiesta que sin aumentar las tasas imposi-  
tivas, mediante la correcta y total recauda-  
ción de las contribuciones, elevará los ingre-  
sos, cuyo producto será invertido exclusi-  
vamente en obras de bienestar común; que  
distribuirá las cargas fiscales con toda equi-  
dad y fomentará el incremento de las acti-  
vidades productivas proporcionando, dentro  
de sus atribuciones, todas las facilidades  
que pueda otorgar; dice que el pueblo estará  
siempre informado, con toda oportunidad, de





cómo se gastan sus dineros y que tendrá a la vista, cuando lo solicite, los comprobantes respectivos; expone que su Gobierno se preocupará por la resolución de los problemas del campo; exhorta a las instituciones comerciales, bancarias, agrícolas, industriales, de servicios, obreras, campesinas, etc., para que colaboren con el Ayuntamiento, seguros de que su cooperación será recibida. Con gusto sin importar la esfera de donde provenga, y se dirige a la mujer torreónense para que no abandone las obras de protección a la infancia y de orientación a la mujer campesina y a la juventud. - Luego hace uso de la palabra el E. Dn. Braulio Fernández Aguirre Gobernador Constitucional del Estado, para dirigirse al R. Ayuntamiento de Torreón y a los Ciudadanos de Coahuila. - Dice entre otras cosas, que habiendo rendido sus informes los Ayuntamientos salientes y tomando posesión los nuevos, éstos han asumido la responsabilidad de servir a su pueblo, por lo que deben hacer patente su preocupación e interés por el progreso de los Municipios que gobiernan, a los cuales considera la base firme de la Organización Política; que quienes acaban de entregar el poder tienen, en general, un balance positivo y les expresa su reconocimiento por todo lo que hicieron para el engrandecimiento de Coahuila; que corresponde a los ciudadanos hacer un análisis público de la obra realizada ya que, con la crítica seria y constructiva, se perfeccionará la actividad oficial mediante el mayor interés y participación de los ciudadanos; firma que quien desempeña un cargo público, no tiene más



recompensa que la satisfacción del deber cumplido y agrega que, a la mitad de su mandato constitucional, su Gobierno se encuentra en la madurez, con conocimiento y comprensión de los problemas que enfrenta y, por lo mismo, está en aptitud de desarrollar más y mejor trabajo para servir con eficiencia; hace un llamado a los 38 Ayuntamientos Coahuilenses para que, unificados, redoblando esfuerzos y rindiendo al máximo, trabajen juntos para responder a las necesidades del pueblo y puntualiza las normas de conducta de su Gobierno respecto al Municipio, que son: respeto a su autonomía, fomento de su estabilidad económica, coordinación y asesoramiento en el desarrollo o ejecución de obras con cargo a fondos municipales o cooperativos y auxilio en caso de notoria necesidad o incapacidad económica, para atacar o resolver una necesidad pública con los recursos municipales. Manifiesta, además, que los Ayuntamientos deberán ser los promotores y ejecutores de obras de servicio que satisfagan el bien público, con la seguridad de que siempre encontrarán en el Gobierno del Estado, acceso franco y deseo de ayudar en todo aquello que signifique progreso y apoyo popular. Habla en seguida del aumento del Presupuesto de Egresos del Estado para 1967 a \$120,000,000.00; explica en términos generales cómo se distribuirá ese Presupuesto; exhorta a las nuevas Autoridades Municipales para que se entreguen, sin reticencias, con ahínco y francos deseos de trabajar, al servicio de su pueblo y, hace un llamado cordial a todos



los habitantes de Coahuila, para que sumen esfuerzos en torno de sus Ayuntamiento; para que muestren mayor interés en la Administración Pública. Y todas unidas, sin disipación de fuerzas, sin intereses personales, laboren porque en este nuevo año 1967, se logre una etapa más de superación en el engrandecimiento de Coahuila. - Por último, el C. Presidente Municipal Sr. Dr. Rodolfo Guerrero González clausura esta sesión solemnemente siendo las 13.15 horas, citando a sesión del R. Ayuntamiento para el día de mañana a las 11.00 horas en el Salón de Cabildos, levantándose la presente acta. - *Declaro fe.*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

En la Ciudad de Tancitarán, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas quince minutos del día dos de enero de mil novecientos sesenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. miembros del mismo: Sr. Horacio Gutiérrez Crespo, 1º Regidor; Antonio Algarte Martínez 2º Regidor; Libay D'Orion Galas, 3º Regidor; Aniceto Rodríguez Gutiérrez, 4º Regidor; José María Mejía Contreras, 1º Jefe de Justicia y Antonio Méndez Fructo, 2º Jefe de Justicia, bajo la presidencia del C. Rodolfo Guerrero González, asistido del Prof. Manuel Nájera J., da principio esta



sesión una vez que fue comprobada la existencia de quorum. - Hace uso de la palabra el E. Presidente Municipal y manifiesta que se dispensa la lectura del Acta de la pasada asamblea por lo que, habiéndose convocado a ésta para efectuar la integración de las Comisiones del H. Cuerpo Edilicio, a que se refiere el Artículo 68 de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado, que habrán de estudiar y dictaminar los asuntos que se sometan a la consideración del Cabildo, pide a los ciudadanos Concejales que hagan proposiciones al respecto, hecho lo cual, las expresadas Comisiones quedaron constituidas en la siguiente forma: Hacienda: - 1º Jefe José María Mejía Contreras, 1º Regidor Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y 2º Regidor Antonio Ugarte Martínez. Gobernación: - 1º Regidor Dr. Horacio Gutiérrez Crespo, 4º Regidor Aniceto Rodríguez Gutiérrez y 3º Regidor Libay D'Binión Jalas. Educación: - 2º Regidor Antonio Ugarte Martínez, 4º Regidor Aniceto Rodríguez Gutiérrez y 2º Jefe Antonio Núñez Frausto. Higiene y Salubridad: - 2º Jefe Antonio Núñez Frausto, 1º Regidor Horacio Gutiérrez Crespo y 3º Regidor Libay D'Binión Jalas. - Comisarios y Obras Públicas. - 3º Regidor Libay D'Binión Jalas, 1º Jefe José María Mejía Contreras y 2º Jefe Antonio Núñez Frausto. - Fomento, Agricultura, Industria y Comercio: - 4º Regidor Aniceto Rodríguez Gutiérrez, 1º Jefe José María Mejía Contreras y 2º Regidor Antonio Ugarte Martínez. - Acto continuo el E. Presidente hace uso de la palabra para proponer los siguientes nombramientos: para Secretario del H. Ayun-



127

teniente, al C. Prof. Manuel Mijangos V.; para Oficial Mayor de la Secretaría del mismo, al C. J. Refugio Rodríguez Espinoza; para Tesorero Municipal, al C. P. A. Enrique Muñoz Delgado; para Jefe del Departamento de Limpieza, Parques y Jardines, al C. José Flores Guerrero; para Director del Centro de Promoción Deportiva, al C. Jorge Ferrn Ramírez; para Jefe del Departamento de Obras Públicas, al C. Ing. Antonio de la Peña; para Administrador del Rastro Municipal, al C. Dr. Mario Morales Morales; para Contador de la Tesorería Municipal, al C. Raúl Aldape González, y para Sub-Jefe de la Delegación Municipal de Tránsito, al C. Santiago Bunge Guevara. Sin discusión fueron aprobadas por unanimidad las proposiciones hechas por el C. Alcalde y presentes los ciudadanos designados, rindiendo protesta de ley. - El C. Presidente aclara que no se hace designación de Jefe del Departamento de Electricidad porque esa Dependencia será suprimida pasando a formar parte del Departamento de Obras Públicas y recomienda a las Comisiones que, desde luego pasen a visitar los Departamentos que les corresponden a fin de que se enteren del estado que guardan y estén en condiciones de rendir informes al respecto, en la sesión que se efectuará el próximo jueves a las dieciocho horas. - En seguida, el C. Presidente Municipal hace una exhortativa a sus colaboradores para que trabajen en forma efectiva en bien de la comunidad, y se dirige a los Organos de la Prensa, especialmente a los diarios locales, para manifestarles que espera le presten su colaboración, señalándole las fallas y los errores en que incurra, para corregirlos y que



la Administración pueda afrontar con éxito, la difícil tarea que tiene encomendada y habla de su proyecto de acondicionar el Rastro Municipal para que la matanza se haga en un solo lugar y no en dos como en la actualidad, ahorrando así \$2,000.00 mensuales que se están pagando por alquiler de una finca donde se efectúa el sacrificio de cerdos y cabritos. Termina diciendo que espera de los Jefes de Departamento, que sabrán cumplir su cometido y reafirma su fe en que aun cuando se trata de una pesada carga, la Administración Municipal tendrá éxito si cuenta con el esfuerzo y la colaboración de su equipo de trabajo y con la ayuda que aporte la ciudadanía, a quien encubrirá siempre y le proporcionará la información que desee en lo que se refiere a la marcha de la Administración. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas, se declara cerrada esta sesión levantándose la presente acta y Damos fe. -

*[Handwritten signatures and initials]*

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día cinco de enero de mil novecientos veinte y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de



los componentes del mismo, bajo la presidencia del C. Rodolfo Guerrero González, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario, previa la declaración de haber quorum, se inicia esta Asamblea con la lectura de las Actas del primero y dos del actual, siendo aprobadas sin modificaciones. - Se pasa a dar cuenta con la correspondencia en cartera. - Oficio 742 de 2 del presente suscrito por el C. Oficial Mayor del Congreso del Estado recomendando, por acuerdo de dicho H. Congreso, que se proceda a formular el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos que regirán en este Municipio durante el año en curso, a fin de que este en poder de la H. Legislatura, a más tardar, el 15 de los corrientes. Recabar recibo y que la Comisión de Hacienda, y los Cc. Presidente Municipal, Tesorero y Contador de la Tesorería, procedan al estudio de los citados Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos. - Mensaje del C. Coronel de Caballería Ricardo Puerto Valencia, ordenando que el próximo ocho de este mes se proceda a entregar a la Autoridad Militar el personal del Servicio Militar Nacional clase 1948, remisos, insurvidos y anticipados. - Que se tome nota y que se procederá en la forma indicada. - Como no ha sido designado aún el C. Regidor Representante del H. Cabildo en la Junta Municipal de Reclutamiento, se procede a efectuar el nombramiento, recayendo por unanimidad en el C. Liboy D'Benion, 3er Regidor. - Oficio del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., de 29 de diciembre del año anterior, enviando Estado de Cuenta relativo a los créditos con



cedidos por dicha Institución para la construcción de los Mercados Populares N.º 1 y - Gral. Francisco Villa. - Acúlese recibo y turnese al Representante del H. Cuerpo Ejecutivo en las Juntas Administradoras de las ciudades Centros de Abasco. - Hecha la aclaración de que no ha sido nombrado Representante del H. Cabildo en las citadas Juntas, se procede a efectuar la designación, la cual recaerá en el C. 1.º Jefe José M.ª Mejía Contreras. Luego el C. Secretario informa, por acuerdo del C. Presidente Municipal, sobre el Honorario de Acuerdos del expresado funcionario con los C. Jefes de Departamento y Audiencias a la Prensa y al público; acuerdos y audiencias que tendrán lugar de lunes a viernes inclusive, de las 9.30 a las 13.30 horas. - Informe de Comisiones. - El C. 2.º Regidor Antonio Magaña Martínez manifiesta en representación de las Comisiones de Obras Públicas, Educación, Fomento, Agricultura, Industria y Comercio e Higiene y Salubridad, en relación con los asuntos que le fueron turnados para su estudio: que hablaron con el C. José Valdes Villarreal, Gerente de la Compañía Laborosa La Unión, S.A. y que este ciudadano les ofreció donar el terreno que se necesite para la Escuela "Fertoma 1965" y solicitó que sea pavimentado el frente de la Escuela y el tramo de la Avenida Gustavo A. Madero hasta la 2.ª Rinconada de la Unión. - Turnense estos asuntos al C. Jefe del Departamento de Obras Públicas para su estudio y dictamen; por lo que hace a Educación, manifiesta que por las informaciones que recogieron aparece que es justifi-





cada la queja en el sentido de que los C.C. Directores y Profesores de la Escuela Nicolás Bravo están cometiendo irregularidades en el desempeño de sus labores, ya que no asisten con puntualidad, faltan frecuentemente y permiten que personas sin preparadas substituyan a los maestros faltantes. - Que los comisionados se pongan en contacto con la Inspección de la Zona Escolar a que pertenece este Plantel y con la Sociedad de Padres de Familia de la misma, a fin de que confirman o no las irregularidades mencionadas, determinen sus causas y propongan la forma de corregirlas; en cuanto a la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio, expone que la solicitud de Tránsito Comercial para que se le autorice para cambiar su negocio de Cantina a otro lugar con la patente que tiene, no debe permitirse, ya que según las investigaciones hechas, no existe patente original y se pretende amparar con una copia fotostática de la patente que afirman tener, 3 negocios (Cabalet, Cantina y Hotel), pagando solamente por un giro. - Que no se permita el funcionamiento de esos negocios mientras no se haya aclarado debidamente este asunto. - Expone luego, por lo que hace a Obras Públicas, que ya turnaron la petición de las vecinas de la Colonia Nueva Aurora en el sentido de que se les conecte el agua potable, al C. Jefe del Departamento de Obras Públicas para su estudio y que, además, hablaron con el C. Presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales solicitándole su cooperación, quien recomendó tratar el asunto igualmente con la Empresa Abastecedora de Aguas. - Se refiere igualmente a la instalación de servicio de agua para la Escuela del Poblado de Junta Tè y a los perjuicios



que está ocasionando el agua que corre por la acequia contigua al Plantel. - Respecto a lo primero, se acordó sea turnada la petición al Departamento de Obras Públicas y por lo que concierne a lo segundo, se dispone que se pida al C. José Cruzada propietario de la acequia expresada, que impermeabilice el tramo de ésta que se encuentra frente a la Escuela. - El C. 14.º Regidor Arnulfo Rodríguez Gutiérrez, manifiesta que se acaba de constituir en Santa Fe nueva Junta de Mejoras Rurales, integrada por los C. Arturo Martínez Tharra como Presidente, Ramón Bisco Tharra como Secretario, Manuel Chavarría Rodríguez como Tesorero y, como Vocal, el Director de la Escuela, Prof. Roberto Méndez López. - Que se los felicite por su designación, agradeciéndoles el entusiasmo que pongan en el desempeño de su cometido. - La Comisión de Gobernación hace saber que aprobó el traspaso de derechos de dos pares de placas pertenecientes una, al Sindicato de Transportadores Unidos de la Región Tlaxunera y, el otro, al Sindicato de Transportadores de Ferrocarriles y Terminales de Autobuses. - El C. Presidente Municipal recomienda a la Comisión que, al autorizar traspasos o cambios, se cuide que los vehículos que van a usar las placas se encuentren en buenas condiciones, pues así se logrará ir dejando fuera de circulación los que ya son verdadera chatarra. - La misma Comisión presentó por conducto de el C. Primer Regidor, el siguiente Proyecto para la reorganización del Departamento de Tránsito: "Para lograr que este



Departamento ejerza eficientemente sus funciones propias de Cuerpo de Seguridad, se sugiere lo siguiente: a). - Que tanto el Jefe Técnico, como el Jefe de la Sección Administrativa dedique una completa atención a todos y cada uno de los problemas que se presenten, para lo cual deberán estar en sus puestos de las 9.00 A.M. a las 13.00 horas, y de las 15.00 a las 19.00 horas o más tarde, cuando las necesidades así lo ameriten, - en otras palabras que los jefes sean de tiempo completo. - b). - Que de inmediato se deje de solicitar por parte del Departamento a personas o instituciones ajenas a la esfera oficial el otorgamiento de algún favor o concesión, ya que esta actitud puede situar al Departamento en la obligación de conceder en calidad de compensación (determinada, gracia, lo que crea situaciones de privilegio para personas o instituciones que se convertirían por esta situación en infructores permanentes de los reglamentos en vigor, dada la impunidad a que se considerarían merecedores. - c). - Proceder a la reestructuración con bases técnicas, del sistema de señalamiento y semáforos ejerciendo sobre los últimos, una especial atención tanto para su conservación, como para la instalación de nuevos aparatos. - d). - Al aumentar el número de vehículos disponibles para ejercer la vigilancia de la Ciudad y sus Colonias, se sugiere que se destinen única y exclusivamente para la vigilancia de las Colonias, la que se ejercerá día y noche, una patrulla y una motocicleta, y en lo referente a la vigilancia de la ciudad, propiamente dicha, se destinarán dos patrullas y dos motocicletas, además del grueso del cuerpo de agentes dis-



tribuidos estratégicamente en los cruceros o puntos de mayor circulación o de mayor necesidad de vigilancia. Es necesario, también, que se disponga de una patrulla para que esté exclusivamente en el Departamento para los casos de urgencia que se presenten. - e). - Promover de inmediato una permanente y dinámica campaña de educación vial y de prevención de accidentes, solicitando para llevarla a cabo, la cooperación de los medios de difusión que existen como: Prensa, radio y televisión, a fin de crear en el conductor, conciencia de respeto a los reglamentos en vigor, lo cual traerá como resultado una disminución notable del número de accidentes. - f). - Cambiar, de inmediato, los sistemas actuales en lo referente a no recoger garantías al infractor, que lo obliguen a pagar la multa correspondiente, ya que tiene consecuencias de gravedad como la siguiente: El infractor, sabedor de que no se ejerce por parte del Departamento medios de apremio o coacción como el de recogerle su placa, licencia de manejar o tarjeta de circulación, que lo obligue a acudir a pagar la multa para lograr la recuperación de los mencionados bienes, obra de mala fe, ya sea proporcionando datos falsos, burlándose del agente o simplemente no acudiendo a pagar, pese a las notificaciones que se le giran. Como consecuencia de esta gratuita impunidad de que disfruta el infractor, resultan dos consecuencias negativas: la pérdida de grandes cantidades de ingresos y el relajamiento peli-



gros del respeto que invariablemente debe de existir del conductor al agente. - g). - Implantación de un estricto control de las infracciones que cada agente reporta a fin de llevar un récord del rendimiento mensual efectivo, tomando como base única y exclusivamente, infracciones procedentes y bien hechas, el cual también servirá para llevar un récord general de todas las infracciones levantadas, pagadas y pendientes de pago, así como las condonadas por improcedentes. - h). - Implantar una política de trato más severo a los causantes de infracciones graves como manejar en estado de ebriedad, transitar con exceso de velocidad, manejar siendo menor de edad y no respetar las señales de tránsito, que son los factores comunes que generan accidentes de tránsito. - i). Con el fin de no crear situaciones de privilegio para ningún infractor, que tienen como resultado la pérdida de respeto a la autoridad, y con el fin de evitar fugas de ingresos por el pago de multas se sugiere, que la facultad de condonación de infracciones recarga únicamente en la persona del R. Presidente Municipal. - j). - Se tendrán al día formuladas detalladamente, las Hojas de Servicio de los elementos de esta Dependencia, a fin de determinar en cualquier momento, si son merecedores o no de continuar desempeñando sus empleos. - k). - Todo elemento que habiendo prestado sus servicios en esta Dependencia haya sido dado de baja por ineptitud, mala conducta, negligencia, etc., no podrá ser utilizado nuevamente. - l). - Se sugiere la formulación de un reglamento interior de Trabajo para que rija las actividades de agentes y empleados



del Departamento, a fin de que concuerden perfectamente sus obligaciones y lograr que tanto el personal como los bienes del Departamento sean usados única y exclusivamente para el desarrollo de la función específica de la Corporación. - Puesto a la consideración de la Asamblea este Proyecto es aprobado por unanimidad, acordándose que se de a conocer a los servidores de la Delegación de Tránsito Municipal el día de mañana en la visita que hará el R. Ayuntamiento a esa Dependencia, a las 11.00 Horas. - A continuación el C. Presidente invita a los C. Consejales para que lo acompañen mañana a las 9.00 horas al almuerzo organizado por el Distrito Sanitario n.º 2, con motivo del Día de la Enfermera. Se pasa a asuntos generales y el C. Presidente expone la conveniencia de extender los siguientes nombramientos: al C. Julio Martínez Álvarez, como Comandante del Cuerpo de Bomberos; al C. Antonio Rea Maltos, como Alcalde de la Línea Municipal, y al C. J. Encarnación Mata Martínez, como Subalcalde de la citada Dependencia. El H. Cabildo da su aprobación a estas designaciones. Luego el C. 4.º Regidor pide autorización, que le es concedida, para deponer al personal de Comisarios Auxiliares que actúa en los diversos poblados del Municipio, a fin de lograr mayor eficiencia en la función que desempeñan y, por último, el C. Presidente Municipal se refiere al estado que guarda la Hacienda Pública aclarando que, aun cuando en el Informe rendido por la pasada Administración aparecen documentos por cobrar por \$345,950.60 y en el Corte de Caja al 24 de Diciembre próximo pasado figura una



existencia de \$445,987.95, la realidad es que, como del 24 al 31 del mes citado se continuaron haciendo operaciones en la Tesorería, la Deuda Pública que dejó el Régimen anterior es de \$928,960.25, habiendo cobrado \$116,250.00 correspondientes a impuestos por 1967. Manifiesta que considera de su deber hacer estas aclaraciones porque es necesario que el R. Ayuntamiento tenga idea exacta de la situación que prevalecía al tomar posesión y, que si es cierto que el H. Cuerpo Edilicio no puede negarse a cubrir ese adeudo, también es verdad que para hacerlo, tendrá que ajustarse a lo que previene el Artículo 223 del Plan de Arbitrios y Presupuestos de Egresos en vigor que dice: "Para el pago de la Deuda Municipal lo que se justifique y apruebe el R. Ayuntamiento después de cubiertas las necesidades de la Administración". - Termina recomendando a la Comisión de Hacienda que al cometerse a su estudio alguna reclamación de esta clase, tengan presente el precepto legal mencionado. - Finiendo las 20.30 horas y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura esta Sesión levantándose la presente Acta. - Damos fé,

*[Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'M. ...' and another that appears to be 'D. ...']*



En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 (dieciocho) horas del día 12 (doce) de enero de 1967 (mil novecientos sesenta y siete), reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de los componentes del mismo, bajo la presidencia del C. Rodolfo Guerrero Corrales, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario, da principio esta sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad sin modificaciones. - A esto seguido el C. Secretario da cuenta, con un informe del C. Tesorero del Patronato Pro-Conservación y Mejoramiento del Panteón Municipal, relativo al movimiento de fondos de dicho Organismo desde el 27 de noviembre de 1964 al 31 de Diciembre del año próximo pasado, manifestando que por aportaciones de particulares, del C. Gobernador del Estado, Colectas, Tesorería Municipal, etc., se logró reunir la suma de \$12,879.70, habiéndose gastado en instalación y ampliación de las tuberías de agua, compactura de pilas, contra-cimientos, pretilos y blanqueos de bardas, reparación de tramos de las mismas, gastos de colectas, etc., \$12,088.80, por lo que existen en caja \$780.90. - Agrega que el citado Patronato está integrado por el C. Presidente Municipal como Presidente, el C. Antonio Palomares Martínez como Vice-Presidente, el C. Abraham Oyeda Álvarez como Secretario, el C. Prof. Manuel Mijares V. como Tesorero, el C. Jesús García García como Sub-Tesorero y como Vocales las C. Angelina Ramos Oyedivides y Benita Díaz de Batello. - Hacen uso de la palabra algunos de los ciudadanos Conse-





jales para exponer que, en su concepto, es conveniente reorganizar dicho Patronato, pero designándolo el R. Ayuntamiento para estar en capacidad de escoger a personas que tengan deseos y tiempo de cumplir las obligaciones inherentes a esos cargos y, aprobada esta sugestión, se acuerda que en alguna de las próximas sesiones se haga dicha reorganización. - Acto continuo el R. Presidente recuerda a la Asamblea que de conformidad con lo que previene el Art. 3º de la Ley para el funcionamiento de las Juntas de Mejoras Materiales del Estado, debe procederse a la designación del Representante del R. Ayuntamiento en la Junta de Mejoras Materiales de Torredn, a fin de que no se interrumpan los trabajos de la citada Junta. - Puesto a la consideración de la Asamblea este asunto se acuerda, por unanimidad de votos, que sea el R. Presidente Municipal quien tenga esa Representación. - El mismo funcionario dispone que el R. Secretario de lectura al Art. 631 del Código Civil del Estado, que estatuye la integración del Consejo Local de Tutelas compuesto por un Presidente y dos Vocales, que durará un año en el ejercicio de su cargo y será nombrado por los Ayuntamientos en el mes de enero, procurando que las designaciones recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y tengan interés en proteger a la infancia desvalida. - El Secretario informa que el Consejo que funcionó el año anterior estuvo constituido por los Cc. Lic. Feliciano Cordero, Blanca S. de Oliva y Dr. Alfonso Garibay Fernández. - Se procede a dar candidatos para constituir el Consejo, siendo propuestos los Cc. Lic. Feliciano Cordero como Presidente y como



Vocales a la Sra. Laura T. de Ramos Charnant y Dr. Alfonso Garibay Fernández, los cuales fueron aprobados, ordenándose que, desde luego, se les haga conocer esa designación. La Comisión de Higiene y Salubridad informa por conducto del C. Segundo Jefe Antonio Nieves Frausto, que de las visitas que hicieron a las Escuelas Nicolás Bravo, 20-30, Benito Juárez y Del Centenario, pudieron comprobar que respecto a la primera, los servicios se encuentran en estado regular; pero que escasea el agua; que en iguales condiciones están los de la 20-30, Plantel que está reclamando el embudo del Canal de la Perla en la parte que colinda con dicha Escuela, por tratarse de un verdadero foco de infección; y que las Escuelas Benito Juárez y Del Centenario no tienen problema por lo que hace a esos servicios. Manifiestan, además, que en la Cárcel Municipal se encuentran algunos reos que padecen enfermedades venéricas, por lo cual entrevistaron al Dr. Eustasio Fernández Juárez, Director Interno del Centro de Salud, quien les ofreció que el día de mañana enviara una brigada para que practique la investigación previa, para proceder a la aplicación de penicilina para erradicar la enfermedad. Luego, la Comisión de Obras Públicas informa que el C. Jefe del Departamento respectivo formuló un presupuesto para las obras que necesita la Escuela Fortoma 65, cuyo importe es de \$38,700.00, y que se tiene en estudio para producir el Dictamen correspondiente, en la próxima sesión, la solicitud de Mercados Selectas en el sentido de que se autorice la demolición del tramo



del Correllón norte del Bulevar Independencia en la Calle Jimónes. - La Comisión de Hacienda se refiere a la petición del E. Salvador Tránsito R. del pago de \$5,793.00 por saldo del importe de la instalación de Nomenclatura de la Ciudad en 1954 opinando que, si hechas las investigaciones correspondientes, se comprueba la existencia del adeudo, se cubra pero de conformidad con lo que previene el Art. 223 del Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos en vigor. - Se aprueba. En seguida la Comisión de Industria y Comercio expresa que está todavía pendiente de resolución la solicitud de cambio del local de la Cantina "Los Bohemios", pues los interesados no han podido comprobar que poseen la patente original. La Asamblea acuerda que si este asunto no se aclara debidamente, se niegue la autorización solicitada. - Se concede la palabra al E. Síndico 1º para sugerir que, antes de que la Tesorería Municipal expida los nuevos permisos para tabarctes y puertos fijos, se dé intervención a las Comisiones de Comercio y de Hacienda para que investiguen la situación del negocio; en el concepto de que dichas Comisiones no intervendrán en la fijación de la cuota que debe cubrir. - Se aprueba. - El E. 2º Síndico informa que no se ha formulado aún dictamen sobre la petición de la Unión de Enfermeras y Parteras en el sentido de que se les pague la renta del local que ocupan en la Av. Morelos 96 Pte., en virtud de que no han proporcionado los datos que se les solicitaron en relación con el número de sus miembros, la cantidad promedio de enfermas que atienden y las horas de labores. La Comisión de Co-

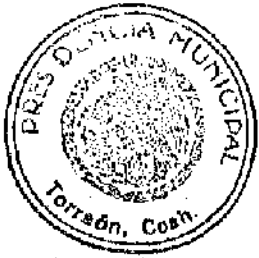


✓ bonación manifiesta que lo que se cobra por el derecho de cambio de placas no es percibido por la Tesorería Municipal, sino por la Recaudación de Rentas y piden se les autorice para hacer una investigación al respecto. - El C. Presidente les recomienda hablar con el C. Daniel Morales, Oficial Mayor de la Recaudación. - En seguida la Comisión encargada de dictaminar sobre la solicitud de exención de impuestos al terreno donde está construida la Escuela Regional Lagunera, expone que continúa haciendo investigaciones para estar en posibilidad de opinar si debe solicitarse esa exención a la H. Legislativa, ya que el R. Ayuntamiento no está facultado para conceder exenciones de impuestos, pues así lo dispone la Fracción LXXXII del Art. 44 de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado de Coahuila. - La Comisión de Comercio manifiesta que se ha instalado una Tortillería en la Av. Gustavo A. Madero n.º 1489, sin el permiso de la Autoridad, y la Asamblea acuerda que se mande cerrar. - Por último, el C. 4.º Regidor informa que continúa haciéndose la depuración del personal de Comisarios Auxiliares en las Pobladas del Municipio, a fin de hacer las proposiciones respectivas en su oportunidad. - Siendo las 19.30 horas y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura esta sesión, levantándose la presente acta. - Damos fe.



En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 horas del día 26 de Enero de 1967, reunidos en el Salon de Cabildos la totalidad de los componentes del R. Ayuntamiento, bajo la presidencia del C. Rodolfo Guerrero Gornalera asistido del C. Prof. Manuel Mijares T., Secretario, da principio esta Sesion con la lectura del Acta de la anterior, la cual es aprobada con la aclaracion de que en ella se omitieron los informes rendidos por los C.C. Regidores Sr. Horacio Gutierrez Crespo y Libay D'Binion Galas; - el primero, en el sentido de haber estado presente en la ceremonia que se efectuó el 10 del mes en curso, con motivo de la Toma de Posesion de la nueva Directiva de la Asociacion de Contadores de la Region Lagunera, A.C., a la cual tomó la Protesta en representacion del C. Presidente Municipal, y el segundo, dando cuenta de haber concurrido el 8 de los corrientes a la entrega que hizo la Junta de Reclutamiento a las Autoridades Militares, de los Conscriptos que pasaron a cumplir su servicio y que, igualmente en la misma fecha, presenciò en union del C. 4º Regidor, la funcion de Lucha Libre efectuada en la Plaza de Toros de esta Ciudad. - El C. Secretario da cuenta con la solicitud de la C. Profesora Elisa Estruero Davila, fechada el 18 del mes en curso, en el sentido de que se autorice al C. Miguel Medina Barrera, para la construccion de fuentes de sodas en el kiosco de la Plaza Miguel Hidalgo de la Colonia Primero de Mayo. - Testifese a las Comisiones de Obras Pùblicas y Gobernacion para que la estudien y rindan dictamen al respecto. - En seguida, no habiendo más correspondencia en carter, hace uso de la pa-

labra el E. Regidor Dr. Horacio Gutiérrez Crespo, para informar sobre la internación que ha tomado ya el E. Jefe de la Unidad Sanitaria, para erradicar de la Carcel Municipal las enfermedades venereas concretando que ya se ha iniciado el tratamiento en ocho enfermos y que para el mes de Marzo se continuará previa la investigación que efectuarán los Médicos a fin de conocer que otras reclusos sufren el padecimiento, para lo cual el Sr. Dr. Gustavo Fernández Juárez, recomendó la colaboración del Médico Municipal. - El E. Presidente hace notar la conveniencia de que se solicite la ayuda del E. Dr. Rosendo Vargas Machuca, para llevar a cabo esta labor, por lo que fue comisionado el E. Regidor Dr. Horacio Gutiérrez Crespo para que lo entreviste. - Luego la Comisión de Gobernación, por boca del E. Primer Regidor, expresa que ya ha terminado el estudio del Reglamento y que se sujetará el funcionamiento de los negocios comerciales conocidos con los nombres de Tabarotes o Puertos Fijos, Puertos Fierri-fijos y Cascos de Mano y presenta a la consideración del H. Cuerpo Edilicio, el siguiente Proyecto: - Reglamento a que se sujetará el funcionamiento de los negocios comerciales conocidos con los nombres de Tabarotes o Puertos Fijos, Puertos Fierri-fijos y Cascos de Mano. - De los Tabarotes. Artículo 1º: - Se consideraran como tabarotes o puertos fijos para los efectos del presente Reglamento, los negocios comerciales ubicados en vía pública, - cuyos propietarios no tienen la obligación de instalarlos y levantarlos diariamente. Artículo 2º: - Las dimensiones de los tabarotes o puertos fijos.



no excederán de un metro sesenta centímetros por dos metros cincuenta centímetros. - Artículo 3º. - Cumplirán siempre con las prevenciones del Código Sanitario y deberán estar situados ~~entre~~ a 5 metros o más de las esquinas y a no menos de 10 metros del Hidrante más próximo. Artículo 4º. - Los propietarios de estos comercios pagarán al Fisco, de conformidad con lo que señala el Plan de Arbitrios en vigor en el Municipio. - Artículo 5º. - Los tabaquetes o puestos fijos podrán estar abiertos de las 8.00 a las 22.00 horas diariamente, con excepción de los días festivos o cuando por razones del orden público, la Autoridad disponga temporalmente lo contrario. - La Presidencia Municipal tiene facultades para permitir el funcionamiento permanente de tabaquetes fuera de este horario; pero el propietario del negocio deberá proveerse de la autorización por escrito que le expedirá la Tesorería Municipal y en la que se harán constar las horas de apertura y cierre. - Artículo 6º. - Estos negocios solo expendirán las mercancías especificadas en el permiso extendido por la Autoridad, pero ésta no permitirá que vendan bebidas embriagantes, insecticidas y materias inflamables. - La venta de cerveza solo podrá hacerse mediante permiso obtenido de conformidad con lo que previene el Reglamento para la venta y consumo de Cerveza en el Estado de Coahuila y siempre en botella cerrada. - Artículo 7º. - Queda terminantemente prohibido tener cajones, bucales, mesas, sillas, refrigeradora y en general cualquier objeto que obstaculice el tránsito, fuera de la superficie que, de acuerdo con el permiso, deberá ocupar el tabaquete. - Artículo 8º. - No se permitirá en



estas comercios el funcionamiento de aparatos de música mecánica (Jinfonolas) y por lo que hace a radios, solo funcionarán a volumen moderado y con autorización especial. - Artículo 9º. - Estos puestos no deberán presentar mal aspecto, por lo que sus propietarios tendrán de mantenerlos bien pintados y en completo estado de aseo, tanto el tabaquete en sí como por lo que hace a una superficie no menor de un metro de anchura alrededor del tabaquete. - Artículo 10º. - Por ningún motivo serán empleadas los tabaquetes o puestos fijos como vivienda o dormitorios. - Artículo 11º. - Cada uno de estas puestos estará provisto de un depósito que se mantendrá en el interior del tabaquete, donde se recogerán la basura y los desperdicios. - Artículo 12º. - Los propietarios cumplirán estrictamente so pena de que les sea retirado el permiso respectivo, todos los requisitos exigidos por el Código Sanitario y las disposiciones de Policía y buen Gobierno y contarán con extinguidores cuando utilicen fuego para preparar los productos que expendan. - Artículo 13º. - Las personas encargadas del despacho en estos comercios estarán provistas de su tarjeta de salud, la cual fijarán en lugar visible para el público. - Artículo 14º. - Los propietarios de estos negocios cuidarán de que no se estacionen grupos de personas que interrumpen el tránsito o causen desorden y estarán obligados a llamar a la policía para disolverlos en caso necesario. - Artículo 15º. - A partir de la expedición de este Reglamento no se concederán nuevas autorizaciones para el funcionamiento de esta clase de comercios,





ya sean tabaretes, puestos fijos, semi-fijos o Carros de mano. - Artículo 16º. Las autorizaciones o permisos otorgados con anterioridad, solo darán derecho al propietario del tabarete a utilizar la superficie de vía pública que expresen, por el tiempo que la Autoridad Municipal lo considere convenientemente, pues ésta tendrá siempre facultades para dejarlos sin efecto en el momento que así lo acuerde y sin más trámite que comunicarlo a los interesados, quienes dispondrán de un plazo de diez días a contar de la fecha en que se les notifique, para retirar su puesto. Si no lo hicieron, el R. Ayuntamiento lo levantará a costa del propietario, depositándolo en alguna dependencia del Municipio a disposición del expermisionario. - Artículo 17º. Será motivo para retirar los permisos expedidos para estos negocios, además de cualquier violación al presente Reglamento, el hecho de que el propietario rente o facilite, aunque sea gratuitamente el tabarete, pues las autorizaciones que se conceden tienen por objeto proporcionar un medio de vida a los comerciantes de escasos recursos y de ninguna manera para que se utilicen como objetos de explotación. - En tal concepto, se considera de interés público la denuncia ante la Autoridad, de quienes violen las disposiciones de este Artículo. Artículo 18º. - Será igualmente motivo para retirar el permiso, el hecho de que se deje de cubrir el importe de diez días de las contribuciones que deberán pagar o que aún cuando se esté al corriente de dicho pago el tabarete haya permanecido cerrado por más de diez días consecutivos. - Puestos Semi-fijos. - Artículo 19º. - Son puestos semi-fijos para los efectos de este Reglamento los ne-



negocios comerciales establecidos en vía pública cuyos propietarios tienen la obligación de instalarlos y levantarlos diariamente según el horario determinado en el mismo. - Artículo 20. - Estarán ubicados acatando lo señalado por el Artículo 3º y sus propietarios no podrán ocupar las paredes de la calle para anunciar sus mercancías. - Artículo 21. - Sus dimensiones no serán mayores de dos metros de largo por un metro de ancho y contarán siempre con una plataforma de madera o metálica que tendrá una altura no menor de cincuenta centímetros. - Artículo 22. - Los impuestos correspondientes a estos negocios se pagarán de conformidad con el Plan de Arbitrios Municipal en vigor. - Artículo 23. - Solo funcionarán de las ocho a las veinte horas, diariamente. - Artículo 24. - Serán levantados todos los días a las veinte horas y los dueños de estas mercancías dejarán el sitio que ocupan completamente alzado y libre de cualquier objeto. - Artículo 25. - Queda prohibido terminantemente que se coloquen bancos, mesas, sillas o cualquier otro objeto, fuera de la superficie que debe ocupar el puesto según el permiso concedido. - Artículo 26. - En la instalación y funcionamiento de estos negocios se cumplirán estrictamente las disposiciones de Salubridad y de Policía y Buen Gobierno y las personas encargadas del despacho de las mercancías estarán provistas de su tarjeta de salud, la cual fijarán en lugar visible para el público. - Artículo 27. - Solo venderán las mercancías especificadas en el permiso correspondiente, quedando prohibido el expendio de sustancias inflamables, mercancías de rápida descomposición, desinfectantes,



bebidas alcohólicas y cerveza. - Artículo 28. - No se concederán licencias para el establecimiento de esta clase de negocios en sitios contiguos a lugares insalubres. - Artículo 29. - Los propietarios de puestos semi-fijos evitarán el estacionamiento alrededor de sus negocios, de grupos de personas que interrumpan el tráfico o alteren el orden público y tendrán la obligación de llamar a la Policía para que los disuelva en caso de ser necesario. - Artículo 30. - Estos puestos dispondrán de un recipiente para que en él sean depositados los desperdicios y las basuras, pues no se permitirá que las arrojen a la calle. - Artículo 31. - Los permisos no dan al propietario del puesto más derecho que el de utilizar las superficies del terreno que ocupan, solo por el tiempo que la Presidencia Municipal lo considere conveniente, pues ésta tendrá siempre la facultad para dejar sin efecto esos permisos cuando así lo estime y sin más trámite, que comunicarlo al propietario del negocio, quien contará con un plazo irrogable de tres días a contar de la fecha de la notificación, para dejar de seguir operando. - Artículo 32. - Todo puesto semi-fijo cuyo propietario no cumpla con la obligación de levantarlo a la hora especificada en el Artículo 24 de este Reglamento será recogido por la Autoridad Municipal a costa del propietario y depositado en alguna dependencia del Gobierno. En este caso el permiso será nulificado desde luego. - Artículo 33. - Serán igualmente motivo para que un puesto semi-fijo sea levantado y nulificado el permiso correspondiente, el hecho de que el propietario no cubra con puntualidad el impuesto, traspase, rente o venda dicho negocio. - Cartas de Mano. - Artículo 34. - Circularán de conformidad con las disposiciones relativas de la



Ley de Tránsito vigente en el Estado y no podrán estacionarse en vía pública por mas de 30 minutos, ni utilizarán los banquetas ni las plazas públicas aún cuando estén dotados de llantas de hule. Sus dimensiones no podrán ser mayores de un metro por un metro y medio.

Artículo 35.- Los carros de mano solo podrán transitar de las seis a las dieciocho horas del día.- Artículo 36.- Estarán provistos de un depósito o recipiente donde recogerán los desperdicios de las mercancías que expendan, pues no se permitirá que las tiran en la vía pública.- Artículo 37.- Por ningún motivo podrán estacionarse en las esquinas ni en el terreno comprendido en las líneas imaginarias, o sea el que utilizan los peatones para cruzar las calles y avenidas.- Artículo 38.- No podrán vender otras mercancías que no sean las que se especifican en los correspondientes permisos.- Artículo 39.- Queda terminantemente prohibido que en estos comercios se vendan bebidas embriagantes, cerveza, materias inflamables, insecticidas o mercancías de manejo peligroso. Las bebidas que expendan se recibirán en botella cerrada o en vasos sanitarios.- Artículo 40.- Deberán mantenerse convenientemente pintados y en completo estado de aseo, pues de lo contrario serán retiradas de la circulación y se dejarán sin efecto los permisos.- Artículo 41.- Las personas encargadas de estos comercios, deben poseer y traer consigo siempre el certificado de buena salud expedido por las Autoridades de Jalubridad. Estas tarjetas serán fijadas en el carro, en lugar



visible para el público. - Artículo 4º. - Todo carro de mano que sea sorprendido transitando después de las horas fijadas por este Reglamento, será recogido por la Autoridad a costa del propietario y el permiso será nulificado. - Transitorio. - Se concede un plazo de noventa días, a contar de la fecha de la publicación de este Reglamento, para que los propietarios de los tabaquetes o puestos fijos, semi-fijos y carros de mano los acondicionen de conformidad con las presentes disposiciones. - Se deja de primera lectura, para ser discutido en la próxima Sesión. - En seguida el mismo ciudadano primer Regidor informa que asistió en representación del E. Presidente Municipal, al Acto que tuvo lugar el 18 del mes en curso en honor del poeta Rubén Darío, en el Auditorium del Centro Médico de esta Ciudad, y la Comisión de Educación manifiesta que concurrió a la Ceremonia desarrollada en la Escuela Carrillo Puerto el día 21 del presente para conmemorar el centenario del nacimiento del poeta citado. Luego la Comisión de Gobernación se refiere a que no han sido cesados los Agentes de Tránsito que así lo ameritan según se desprende de sus hojas de servicio, y el E. Presidente aclara que debe concretarse cuales son, a fin de girar las órdenes respectivas. El E. Regidor Aguirre Martínez se refiere al problema suscitado entre la C.R.T. y la C.R.O.C. Organizaciones, encabezadas por los C.C. Jesús Landeros y José Blanco Mijares, con motivo de que ambas consideran que miembros pertenecientes a las mismas tienen la primacía para recoger papel, vidrio, hueso, cartón, Etc., en los tiraderos de basura del Municipio. Se hacen diversas consideraciones al respecto y se acuerda que los C.C. Regidores -



de la Comisión de Salubridad e Higiene continúan tratando este problema para resolver lo que proceda. El mismo E. Ugarte Martínez habla de las visitas que ha estado haciendo a diversos negocios de cantina, encontrando que existen algunos que carecen de la autorización respectiva, como los denominados "Tres Hermanos" y "Torre de Tacatecas", e informa que en el "Salón Corona" se vende cerveza en exceso. Se dispone que la Secretaría give oficio al R. Tesorero recomendándole que proceda a traer, desde luego, la investigación correspondiente. Algunos R. Regidores preguntan si los miembros del Cabildo están autorizados para efectuar inspecciones en los negocios que pagan contribuciones al Municipio, a lo que el R. Presidente contesta que todos están facultados para poner en claro si algunas personas no cubren los impuestos correspondientes o pagan cuotas que no concuerdan con la importancia del negocio e informar a la Tesorería o a la Presidencia las irregularidades que encuentren. El R. Ariceto Rodríguez Gutiérrez manifiesta que ha comunicado a los ejidatarios que se les continuará concediendo autorización para Hornos cuyos productos serán destinados a mejoras materiales y que periódicamente se les exigirá que rindan informe de los rendimientos y del empleo que hayan dado a los mismos, pero que se han abstenido hasta ahora, de solicitar nuevos permisos. La Comisión de Obras Públicas se refiere a las quejas presentadas por algunos inspectores del Departamento, en el sentido de que las multas por infracciones al Reglamento no se aplican de acuerdo con lo



que previene el Plan de Arbitrios en vigor, por lo que se acuerda recomendar al C. Jefe de dicha Dependencia que se estudie cuidadosamente cada caso para resolverlo en la forma mas conveniente, tomando siempre en cuenta lo estatuido en las disposiciones legales respectivas. Por ultimo, la Comision que esta haciendo el estudio de las medidas que deberan dictarse para terminar con el problema originado por la negativa de la proteccion de la Justicia Federal a varios propietarios de expendios de leche, manifiesta que esta para terminar su dictamen para presentarlo en su oportunidad. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19 horas con 30 minutos, es clausurada esta Seccion levantandose la presente acta. - Damos fe. -

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del dia dos del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, reunidos en el Salon de Cabildos del R. Ayuntamiento, bajo la presidencia del C. Rodolfo Guerrero Gornialen, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario, la totalidad de los componentes del H. Cuerpo Edilicio, da



principio esta sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones. - Se dió cuenta con los siguientes documentos en cartera. - Solicitud de fecha 20 de enero ppdo., suscrita por Homero Corrales Jandoval, alumno de 2º año de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el sentido de que se le ratifique la pensión mensual por \$200.00 que para continuar sus estudios le concedió la Administración anterior. - Se acuerda, en vista de que es bueno el promedio de calificaciones que aparece en las constancias que envía el interesado, que se le siga proporcionando dicha pensión; en el concepto de que quedará obligado a enviar las calificaciones que periódicamente recibe de la Escuela y de que además, se girará oficio a la Dirección del Plantel - pidiendo informes respecto a la conducta y al aprovechamiento del pensionado. - Oficio del 26 del próximo pasado enero, suscrito por los R. Agustín Cortés Sánchez, Director de El Heraldo Toluquense y Julio Facio Aguirre en el sentido de que se les autorice para establecer un Bufete de Investigaciones Privadas en esta Ciudad. - A la Comisión de Gobernación. - Reclamación del R. Víctor Villarreal Garza por la suma de \$11,060.00, importe de 158 mensualidades de renta, a razón de \$70.00 cada una, de la casa que ocupa la Delegación de Policía en la Av. Mutualismo y Calle Ferrocarril, Colonia Melchor Herrera, Toluca, por el R. Secretario Particular del Ejecutivo del Estado, con Memorandum del 1 de





27 de enero del presente año. - Acuerdo: El R. Ayuntamiento recibirá la expresada carta desde enero próximo pasado y por lo que se refiere a la deuda anterior, se turna el escrito a la Comisión de Hacienda a fin de que lo estudie y dictamine lo procedente. - Oficio del C. Dr. Víctor M. Arellano King, Dentista, ofreciendo sus servicios profesionales para atender a los empleados del Municipio. - Discutido este asunto, se acuerda aceptar el ofrecimiento y proporcionar al Profesionista mencionado \$250.00 mensuales, como gratificación. - Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos envía nombre de candidatos a Comisarios Auxiliares para las Pobladas Nueva California, La Unión y Santa Fe. - Que se deje a las Sociedades Ejidales que, en lo sucesivo, se abstengan de nombrar Comisarios Auxiliares, contentándose a presentar ternas por conducto del H. Regidor del R. Ayuntamiento, ya que la designación es facultad exclusiva del H. Cuerpo Edilicio. - Solicitudes de permisos para establecer expendios de leche pasteurizada y sus derivados presentadas por los RR. Prisciliano Talamantes Garcia, Landelina Contreras y Martín Laeta Mercado. - Que se nieguen porque los locales donde pretenden instalarse esos negocios no reúnen el requisito de distancia exigido por el Art. 4º del Reglamento y que se aceptarán los Expendios de Leche Pasteurizada y sus Derivados y que, en lo sucesivo, se proceda en igual forma con las peticiones para esa clase de negocios cuando los locales en donde se pretenda que funcionen no satisfagan el requisito de distancia mencionado. - Carta de Industrial Eléctrica Mexicana, S. A. de C. V., División del Norte, fechada el 4 de



enero próximo pasado, dirigida al C. Presidente Municipal dando a conocer el estado que guarda el adeudo a cargo del Municipio de Torreón con datos al 31 de diciembre de 1966, arrojando un saldo de \$1,541,091.11 (un millón quinientos cuarenta y un mil noventa y un pesos once centavos) y pidiendo que se señale a la brevedad posible, la fecha en que el R. Ayuntamiento se pondrá al corriente de ese adeudo. - Carta de la misma procedencia fechada el 5 del citado mes adjuntando relaciones detalladas de los recibos por consumo de energía eléctrica proporcionada a las diversas Dependencias Municipales, correspondientes a la facturación del mes de diciembre del año próximo pasado. - Por ser un asunto que se considera de urgente resolución, el C. Presidente Municipal lo somete a la consideración de la Asamblea previa información en el sentido de que ya se está haciendo, por el Departamento de Electricidad del Municipio, el estudio del consumo de energía para conocer con exactitud el importe de este servicio. - Discutido ampliamente el contenido de las cartas de la Empresa mencionada se acuerda manifestarle: que el R. Ayuntamiento le pagará puntualmente la cantidad de \$45,000.00 que establece la partida 154 del Presupuesto de Egresos en vigor para el consumo de energía eléctrica y que, por lo que hace al adeudo de \$1,541,091.11, ya se turna a la Comisión de Hacienda el informe que envía en su carta de 4 del mes en curso, para su estudio y dictamen. - Luego la Secretaría informa que habiéndose dado primera lectura, en la sesión anterior, a Proyecto de Reglamento a que se sujetarán los r



gocio comerciales conocidos con los nombres de Tabacetas o Puestas Fijas, Puestas Semi-fijas y Carras de Mano, procede darle segunda y someterlo a discusión. - Hacen uso de la palabra varios ciudadanos Regidores y J. Indicos, todos en el sentido de que conociendo ya dicho Reglamento por haberlo estudiado mancomunadamente, consideran que debe dispensarse la segunda lectura y ponerlo a debate. - Se aprueba dispensar la segunda lectura y el R. Presidente lo pone a discusión, no habiendo quien se inscriba en contra, por lo que es sometido a votación siendo aprobado por unanimidad, disponiéndose que, desde luego, sea enviado al R. Gobernador Constitucional del Estado para su autorización de acuerdo con la Fracción I del Artículo 131 de la Constitución Política Local. - En seguida el R. Presidente Municipal manifiesta que con el objeto de corregir las deficiencias del drenaje de las Colonias del Norte, ha estado platicando con el Director Gerente de la Cia. Abastecedora de Aguas y Faneamiento de la Ciudad y que éste opina que aun cuando es muy cara la obra, debe realizarse; pero que para ello es necesaria la aprobación del Consejo de la citada Empresa, por lo cual se le someterá este asunto a su consideración en la Junta que celebrará el 10 del mes en curso; pero que, provisionalmente, se enviarán cuadrillas de emergencia para hacer que las aguas negras sean llevadas hasta el cauce del río. - Después el R. Presidente se refiere a las informaciones que han aparecido en la Prensa local relacionadas con la Policía y dice que reconoce que el número de agentes del Cuerpo de Seguridad Pública es reducido por lo que es preciso



hacer un esfuerzo para aumentarlo y para mejorar sus salarios; pero que ello no será posible sin estar seguros de si lo permiten las condiciones económicas del Municipio, cosa que se sabrá hasta después del día 15 del presente, en que la Tesorería estará en condiciones de dar la información precisa y, por último, expresa que si se dispone de dinero, desde luego se procederá a hacer el aumento de personal, a mejorar los salarios y sobre todo, a llevar a cabo la depuración que está siendo tan necesaria en el Cuerpo de Policía. - El R. 4º Regidor informa que asistió en representación del Ayuntamiento a la inauguración de algunas obras materiales de la Escuela del Coblado La Joya, una de las cuales fue la de un aula que importó la cantidad de \$14,000.00 y que en el mismo acto, se colocó la primera piedra de otra que está haciendo mucha falta. - El mismo señor Regidor se refiere a la solicitud que han hecho a la R.M.C. algunos filarmónicos para que los organice. - Al respecto, el R. Presidente Municipal hace la observación de que en asuntos de esa naturaleza debe tenerse mucho cuidado para no interferir actividades de otras Organizaciones. - Hace uso de la palabra el 2º Síndico R. Antonio Villar Frausto, manifestando que el C. Dr. Rosendo Vargas Machuca, Jefe del Distrito Sanitario N.º II, le ofreció dirigirse al C. Director del Centro de Salud solicitándole un informe sobre el estado de salud del Sr. Javier Escamilla López, recluido en la Carcel Municipal y enfermo de tuberculosis, a fin de ver la posibilidad de que sea enviado al Hospital de Huipulco; que



Sociedad de Padres de Familia de la Escuela -  
Francisco J. Madero acordó cubrir el 50% del  
importe de los servicios sanitarios que se están  
necesitando en dicho Plantel, esperando que el  
Municipio cubra el resto; que la persona intere-  
sada en construir una Fuente de Jotas en el  
Kiosko de la Plaza de la Colonia 1° de Mayo de-  
sea conocer las condiciones en que se le otorgará  
el permiso y, por último, que habiendo visitado  
el Departamento de Limpieza encontró que le  
está haciendo falta equipo. - Se toma nota de  
la intervención del C. Dr. Vargas Machuca y  
del ofrecimiento de la Sociedad de Padres de Fa-  
milia, se acuerda que se diga a la persona -  
que desea autorización para utilizar el Kios-  
ko de la Plaza de la Colonia 1° de Mayo que -  
formule por escrito proposiciones concretas y -  
por lo que se refiere a las carencias del Depar-  
tamento de Limpieza, el C. Presidente Municipi-  
pal expone que conoce la situación que guarda  
el expresado Departamento y que ya ha estado  
proporcionándole elementos, de acuerdo con las  
condiciones actuales del Erario. - No habiendo  
otro asunto que tratar, y siendo las 19.30 horas,  
se eleva esta sesión levantándose la presente  
acta. -

*[Handwritten signatures and initials]*



En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17.00 horas del día 9 de Febrero de 1967, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento la totalidad de los miembros del mismo, bajo la presidencia del C. Rodolfo Guerrero González, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario, se inicia esta Asamblea con la lectura del Acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. - Acto continuo y no habiendo correspondencia en carta se pasa a Informes de Comisiones. - El C. Antonio Núñez Frausto, Segundo Jurídico, expone que la persona interesada en utilizar como fuente de sodas el kiosco de la Plaza Primero de Mayo, le presentó para el arreglo de dicho kiosco, un proyecto con importe de \$645.00 y que varias jóvenes de la Colonia lo entrevistaron solicitando se les dé oportunidad de hacer otra proposición, ya que tienen interés en el mismo asunto. - Se acordó decir a los solicitantes que hagan sus proyectos en debida forma, con planos y especificaciones, para someterlos a la consideración del Departamento de Obras Públicas, pues se desea contratar en las condiciones más favorables para el Municipio. - El C. Segundo Regidor, Antonio Ugarte Martínez habla sobre las quejas que algunos padres de familia han presentado en el sentido de que en las Escuelas Apolonio M. Avilés, Benito Juárez Miguel Hidalgo y Ramos Arizpe, faltan fehacientemente los Maestros. - Se recomienda a la Comisión de Educación que visite estos Plantales y que si se comprueban las quejas levanten actas que deberán firmar los Directores de los Plantales, para enviarlas a la



Dirección General de Educación Pública en el Estado con el objeto de que aplique las sanciones que procedan. - El E. Presidente Municipal informa que se ha recibido ya en el Centro de Justicia y Prevención la siguiente maquinaria para el taller de carpintería, proporcionada por el E. Gobernador del Estado: - 1 Torno Verástegui con motor de 1-2 HP. Serie SC/64/FHC5/3, marca Century; 1 Trompo Verástegui con motor de 1 HP. Serie SC182-FC3-3, marca Century; 1 Sierra de Péndulo, con motor 1/2 HP. Serie 344-N 21, marca Dewalt; 1 Sierra Verástegui circular, con motor de 2 HP, Serie 550303, Marca IEM; 1 Rantadora Verástegui con motor de 2 HP, sin marca. Que se den las gracias al E. Gobernador. - El mismo funcionario comunica que estando próxima la celebración del Día del Ejército, ya se está elaborando el programa respectivo que, una vez terminado, se pondrá a la consideración del E. Comandante del IV Sector Militar, Corl. de Caballería Jorge Méndez Medina. - El E. Cuarto Regidor se refiere a una petición del E. Presidente Municipal de Uruapan en el sentido de que se proporcionen los gastos para que comisionados especiales recojan las actas que se levantarán en los Ejidos del Estado Municipio, que cooperarán con \$8.00 por hectárea de siembra para la construcción del Instituto Tecnológico Regional de la Laguna. - Se acuerda decir al solicitante que se dirija a la Asociación para el Fomento del Instituto Tecnológico de la Laguna, A.C. - Por último, la Comisión de Gobernación presenta por conducto del



R. Primer Regidor, Dr. Horacio Gutiérrez Crespo, un Proyecto de Reglamento Interior de la Delegación de Tránsito Municipal. - Queda de primera lectura, ordenándose que se hagan copias del mismo, suficientes para que se distribuyan entre los R. C. Regidores, el Delegado del Tránsito Municipal y el Abogado Consultor. - No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18 horas 15 minutos, se clausura esta Sesión. - Damos fe. -

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17 horas con 15 minutos del día 16 de febrero de 1967, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento - todos los integrantes del citado H. Cuerpo, bajo la presidencia del R. Rodolfo Guerrero González, asistido del R. Profr. Manuel Mijangos V. Secretario, da principio esta Sesión con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin modificaciones. - No habiendo correspondencia en cartera se pasa a informes de Comisiones y Dictámenes. - Los R. C. Regidores, Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Libay D'Binión Jallas, informan que la maquinaria proporcionada por el C. Co.





bernador del Estado para el taller de carpintería del Centro de Justicia y Prevención que ya está debidamente instalada y lista para funcionar, por lo que los reclusos que trabajan en dicho taller se les facilite madera para construir bancos, mesas, escritorios escolares y otros objetos que puedan ser vendidos a personas que no pertenezcan al Gobierno. - Se toma nota. - El C. Antonio Muñoz Frausto, Segundo Jefe, espone que habiendo platicado con el Sr. Subgerente de la Compañía Minera Peñoles, éste le prometió vender al Municipio tubos y lamina para confeccionar señales de tránsito, proporcionándolos al precio en que la citada Empresa los está vendiendo al Sr. Carlos González. - Enterados y que se aproveche esta oferta. - Los CC. 2º Regidor Antonio Agustín Martínez y 2º Jefe Antonio Muñoz Frausto, se refieren a la visita que practicaron a varios planteles educativos manifestando: - que en la Escuela Nicolás Bravo levantaron acta relacionada con las faltas de asistencia del C. Profr. Leonel Hernández; que en la Escuela Miguel Hidalgo comprobaron que todos los Maestros estaban trabajando; que en la Apolonio M. Avilés formularon también acta motivada por las constantes faltas de asistencia de la Sra. Profesora Josefina de Aguilar y que por lo que hace a la Escuela Benito Juárez, su visita fue satisfactoria, ya que encontraron trabajando a todo el personal. - Se recomienda a los informantes enviar copias de las actas levantadas a la Secretaría del Ayuntamiento. - La misma Comisión informa que estuvo presente en la entrega de la Policía de la Maestra Belém Alvarado de Luna a los beneficiarios entre los cuales se-



encuentra el Sr. Profr. Felipe Alvarado de Luna quien, por voluntad de la Maestra fallecida, destinará el 50% que le correspondió de dicha Póliza o sean \$16,000.00, a becas de dos estudiantes. - Ayreaga dicha Comisión, que atendiendo invitación de la Directora de la Escuela Dr. Salk, pasaron al Plantel, dándose cuenta de que estaban laborando con regularidad sus 15 Maestros, que atienden a 762 alumnos; pero que el local no es suficiente, por lo que hubo necesidad de rentar dos cuartos que carecen de condiciones pedagógicas, utilizándolos por no haber otros locales; que la renta de las citadas cuartos es de \$100.00 mensuales que no se ha pagado desde el mes de noviembre de 1966, no obstante estar autorizada por la anterior Administración. Proponen que desde luego se acuerde cubrir esa renta. - El C. Presidente opina que así debe hacerse y la asamblea lo aprueba. - El C. 2º Jefe de Cuadro vuelve a tomar la palabra para manifestar que está faltando agua en la Escuela Miguel Hidalgo por lo que Maestros que hacen su Servicio Social en dicho Plantel se proponen introducirla; que considerando que el personal docente de ese Plantel ha construido bancaas para el uso de los alumnos, opina que es digno de mencionar su labor y que además, el Municipio coopere para la obra de dotación de agua, que se proponen realizar. - Que se ordene al Departamento de Obras Públicas haga un estudio a fin de determinar la edoperación que se proporcionará. - Los mismos informantes dicen



que en la Escuela Nicolás Bravo están haciendo falta muchos vidrios en las ventanas y, al respecto, se acuerda que el Departamento citado intervenga en este asunto a fin de ver si la Sociedad de Padres de Familia, coopera con el 50% del importe de los vidrios de referencia, pues el R. Ayuntamiento cubrirá el resto. - Luego el C. Excmo. Ayuntamiento da cuenta a la Asamblea de que el C. Gobernador del Estado, después de haber oído la opinión del expositor, acaba de comunicarle que el Municipio puede disponer para la ampliación de la Escuela Apolonio M. Avilés, de los terrenos donados por la Sucesión del Dr. Eligio Osuna, por lo cual se procederá a hacer un detenido estudio para dicha ampliación, que es muy necesaria, ya que actualmente asisten al Plantel 800 alumnos, matriculados en dos días, que pueden ser aumentados a 1,500 o más si a la Escuela se le da el cupo suficiente. - En seguida la Comisión de Hacienda manifiesta que ya formuló opinión sobre la reclamación del propietario de la casa que ocupa la Delegación de Policía en la Colonia Maclovio Herrera y el adeudo que el Ayuntamiento tiene con la Compañía Eléctrica Mexicana. - Enterados. - El C. 4º Regidor dice que con motivo de el Día de la Mujer, tuvo lugar en el Ejido El Perú un lucido Acto en el que el C. Profr. Jifuentes pronunció un magnífico discurso alusivo y que a dicho Acto concurrió como representante del R. Ayuntamiento. - Habló luego sobre el programa de reforestación diciendo que el mesecles se habían plantado 420 árboles en el Poblado La Partida, que van a abrir cepas en los de La Roncha, Santa Fé y algunas otras.



para continuar plantando árboles. - La Comisión de Gobernación hace saber que no presenta para segunda lectura, el proyecto del Reglamento Interior de Tránsito en virtud de que no se recibió el dictamen del P. Abogado Consultor del H. Cuerpo Edificio. - Después, el P. Presidente Municipal expone que ha estado considerando con todo cuidado el problema relacionado con la reorganización de los Departamentos de Policía y Tránsito, sobre los que tanto ha hablado la Prensa, pero dadas las condiciones del Erario cree que no debe ser aumentado el número de plazas en esas Dependencias sino mejorar los emolumentos de sus Agentes y dotarlos de más equipo de transporte y comunicación, por lo que propone que, desde el 1º del entrante marzo, los Agentes perciban \$700.00 (Setecientos Pesos 00/100 M.N.) mensuales de salario, que se dote de servicio de radio a las patrullas y se procure obtener 16 motocicletas nuevas para lo cual hay la posibilidad de adquirir 8 de éstas, entregando las 16 que se tienen actualmente y \$8,000.00 en efectivo que, con 8 motocicletas más que se comprarán en \$56,000.00, se completarán las 16; agrega que la reparación de vehículos de este Departamento y su dotación de llantas, radio, etc. que tendrán un valor de \$56,000.00 la erogación total será de \$112,000.00. - Por lo que hace a la Delegación de Tránsito Municipal expone que además de que se aumentarán los sueldos de los agentes, se adquirirán 5 motocicletas "Harley" con un costo total aproximado de \$30,000.00, se reparará y se dotará de llantas, radio, etc. el equipo existente, en importe



de \$25,000.00 por lo que estas erogaciones ascenderán a \$55,000.00.- El R. Ayuntamiento despues de oír la exposición del R. Presidente Municipal, lo autoriza para que ponga en práctica ese plan de reorganización.- Por último, el R. Secretario Prof. Mamuel Mijares V., Tesorero del Patronato para la conservación y Mejoramiento del Panteón Municipal, invita a los señores Regidores a que visiten dicho Cementerio para que se den cuenta de las condiciones que guarda.- Se acuerda que la Comisión de Salubridad haga la visita.- Siendo las 18.30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se declara cerrada esta sesión.- Demos fe.-

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17 horas 15 minutos del día 23 de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento todos los integrantes del mismo, bajo la Presidencia del R. Rodolfo Guerrero González, asistido del R. Prof. Mamuel Mijares V., Secretario, se inicia esta Sesión, previa la declaración de haber quorum, que hace el R. Presidente.- Leída el Acta de la Asamblea anterior que fué aprobada por unanimidad sin modificaciones, se procede a dar cuenta con la



correspondencia en cartera. - Carta del C. Ing. José F. Muñuerra, Presidente del Consejo Internacional de Buena Vecindad, A.C., fechada el 20 del mes en curso, invitando al C. Presidente Municipal para que asista como invitado de honor, a la XXVI Asamblea de dicho Consejo que tendrá verificativo los días 13 y 14 del próximo abril. - Díjasele que en su oportunidad se le informará si se acepta esa invitación. - Oficio de fecha 21 del presente mes firmado por el C. Jefe del Cuerpo de Bomberos solicitando aumento de sueldo para los 12 personas que componen dicho Cuerpo: Previsó cambios de impresiones y habiendo encontrado justa la petición, se acuerda que dicho aumento sea de \$100.00 mensuales para cada una de las personas que prestan sus servicios en el citado Cuerpo de Bomberos. - Oficio de la Comisión de Gobernación n.º 63, de 22 de los corrientes, que contiene dictamen en el sentido de que causen alta en la Delegación de Tránsito Municipal los C.C. Juventino Campos Uribe y Rafael Palacios Rodríguez: el primero, como agente y el segundo como aspirante. - Aprobado. - Oficio 64 de la misma fecha suscrito por la Comisión mencionada en el cual figura el dictamen de la misma proponiendo a los C.C. Manuel Misón Niñera y Gilberto Baltazar Vaqueza para que causen alta en la Delegación de Tránsito Municipal: el primero como agente y el segundo como aspirante. - Aprobado. - Luego el C. H.º Regidor expone que el C. Alejandro Domínguez Gómez que ha estado prestando por largo tiempo sus servicios como aspirante en



Tránsito Municipal y que, por lo mismo, es conveniente que se le de una oportunidad para ascender. - La Comisión manifiesta que no se ha hecho hasta ahora recomendación en ese sentido, en virtud de que de los expedientes del personal, aparece que hay otros con mas antigüedad, pero que se toma nota de la rectoración del E. Regidor para tenerla presente en su oportunidad. El E. Primer Jefe se refiere a las gestiones que están haciendo los elementos que se dedican al negocio de venta de masa y tortillas, a fin de que se evite que en las tiendas de abarrotes se expendan este alimento o que se imponga un impuesto a los vendedores. - Como la petición está en poder de la Comisión respectiva, se recomienda a ésta que exprese su opinión por escrito para discutirla en la próxima Sesión. - El citado E. Primer Jefe informa que el propietario de la casa que ocupa la Delegación de Policía en la Colonia Maclovio Herrera lo ha entrevistado con el objeto de gestionar que se le cubra el adeudo atrasado aún cuando ya se le pagó lo que corresponde al año en enero y noviembre y diciembre del pasado. - Se dispone que la Comisión a quien corresponde estudiar este asunto complete su dictamen y lo rinda por escrito. - Luego el E. Antonio Nemes Trueto, Jefe Segundo, manifiesta que la Comisión de que forma parte hizo una visita al Pantón Municipal, pero que no pudo ponerse de acuerdo con el Administrador de esta Dependencia por no haber estado presente; que se dieron cuenta de que el Pantón se encuentra en muy malas condiciones, ya que sus bardas amenazan ruina en algunas partes; que no hay agua suficiente y en fin que se necesita



un estudio en serio para ver la forma de mantener y mejorar en lo posible ese Panteón. - Se acuerda que el próximo martes se lleve a cabo otra inspección con la asistencia del Secretario del R. Ayuntamiento y del C. Administrador y que en su oportunidad se presente al Cabildo un informe al respecto. - El C. Cuarto Regidor, Aniceto Rodríguez Gutiérrez, informa que le fueron obsequiadas 70 arbolitos frutales para ser plantados en el Ejido La Partida e invita al R. Ayuntamiento para que asista a la plantación, con motivo de la cual tendrá lugar un festival que se efectuará en la fecha que el C. Presidente Municipal determine. - Este funcionario hace saber que el próximo sábado tendrá lugar una reunión del Comité Forestal y que se aprovechará esa oportunidad para ponerse de acuerdo y determinar el día y hora en que deberá efectuarse la plantación. - De conformidad con lo dispuesto en la Sesión anterior, se dió (en) seguida lectura al Proyecto de Reglamento Interior de la Delegación de Tránsito Municipal, pasando en seguida a su discusión en lo general. - El C. Presidente dispone que igualmente y como un medio de orientación, se lea un pliego que contiene la opinión del C. Abogado Consultor. La Secretaría inicia la lectura de dicho pliego y simultáneamente se van considerando cada una de las observaciones y, encontrando algunas de ellas justificadas, la Presidencia propone que la Comisión presente nuevamente su Proyecto con las modificaciones que sean necesarias tomando en cuenta





la opinion del C. Abogado Consultor en los casos que considere justificadas y lo presenta en Sesión proxima para continuar discutiéndolo. - Aprobado. Por último el C. Primer Regidor, Dr. Horacio Gutiérrez Crespo, manifiesta que la Marcha Torreon ya fue ejecutada por la Banda Municipal en la Inauguración del Torneo de Basquetbol Infantil Escolar que tuvo lugar últimamente en la Plameda Tarazona y agrega que una Estación Radio Difusora le ha ofrecido grabar un disco con dicha producción musical y que, en su oportunidad, propondrá al H. Cuerpo Edilicio que se tribute un homenaje al autor, Sr. Dr. Juan Manuel Salazar, ya extinto. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 50 minutos se clausura esta Sesión levantándose la presente Acta. - Damos fe. -

*[Handwritten signatures and initials]*

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Tarazona, siendo las 17 horas con 20 minutos del día 2 (dos) de Marzo de 1967 - (mil novecientos sesenta y siete) reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de sus componentes bajo la presidencia del C. Rodolfo Guerrero Corralles, asis-



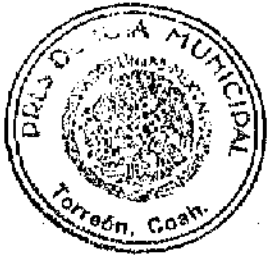
Lido del Sr. Prof. Manuel Mijares U., Secretario, previa la declaración de haber quórum legal, da principio esta asamblea con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad sin modificaciones. - En seguida se da cuenta con la correspondencia en cartera. - Oficio 3824 de 28 del próximo pasado febrero suscrito por el Sr. Secretario del Ejecutivo del Estado solicitando por acuerdo del Sr. Gobernador, un Censo con datos completos y exactos referidos exclusivamente a las Colonias de esta ciudad que se estimen susceptibles de ser electrificadas, incluyendo dentro de la información respectiva los nombres de las personas que las habitan, sus domicilios, si son propietarios o pagan renta, ocupación de los colonos, salario que perciben, estado civil, número de personas que dependan del jefe de familia y cualquier otro dato que se estime conveniente anotar. - Este informe tiene por objeto determinar si las Colonias de referencia puedan ser dotadas de energía eléctrica mediante la cooperación de la Federación, el Estado y los vecinos. - Se turna este oficio al Sr. Jefe del Departamento de Obras Públicas para que, poniéndose de acuerdo con el Comisario de la Junta Coordinadora y Fiscal de las Colonias, proceda a formular dicho Censo para enviarlo al Sr. Gobernador, a la mayor brevedad. - Escrito fechado el 2 del presente dirigido al Sr. Presidente Municipal por la Sr. Directora Técnica de la Escuela Plutarco Obregón pidiendo el arreglo de los techos de dicho Plantel. - Pasa al Departamento de Obras Públicas para el estudio correspondiente. Escrito del Sr. Antonio Hernández B., Presidente de la Junta de Mejoras del Jurisdicción de Torreón,



invitando al R. Ayuntamiento para que el 7 del actual haga una visita a dichas frentes. - Se acepta la invitación. - Oficio del 24 del Ppto. - febrero suscrito por las C.C. Secretarías de la Delegación del Ministerio Público, pidiendo aumento de sueldo. - Se turna a la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen. - El Comité Ejecutivo de la Unión de Trabajadores de Carrros de Mano y Similares del Municipio de Torreón, dirige petición con fecha 1º del mes en curso para que intervenga enérgicamente el R. Ayuntamiento para resolver el problema que tienen el Sindicato Gremial de Trabajadores de Papel, Carton y Similares de Torreón (C.R.T.) y elementos de la C.R.O.C. que representa el C. José Blanco Mijares. - El R. Presidente Municipal informa que ha procurado resolver ese problema proponiendo algunas medidas, pero que no han sido aceptadas por los grupos en pugna y que, en consecuencia, es necesario que los miembros de la Comisión que tiene encargado este asunto (Hº Regidor y 2º Jurídico) acompañados del R. 2º Regidor y del C. Comandante de la Policía se presenten en los lugares donde realizan sus actividades los organismos en conflicto y procedan, obrando enérgicamente, a resolverlo. - Esta sugerencia fue aceptada por unanimidad. - Dictamen de la Comisión de Industria y Comercio contenido en oficio 73 de 28 de febrero anterior, relativo a la solicitud de la Unión de Trabajadores de Masa y Tortillas de la Ciudad de Torreón, pidiendo que se prohiba la venta de este alimento en las tiendas de abarrotes o que se les imponga una contribución a los vendedores. - La Comisión opina que se ordene desde luego la prohibición o que se imponga un impuesto de



\$300.00 mensuales a cada una de las tiendas de  
abarrotes que vendan masa o tortillas. - Previas  
aclaraciones hechas por el C. Presidente Municipal  
en el sentido de que debe definirse primero si el  
R. Ayuntamiento tiene facultades para dictar  
esa prohibición o si es competencia de Jalubri-  
dad, se acuerda que la Comisión solicite del C.  
Jefe de la Sección de Fomento Ambiental  
que informe por escrito si es o no de su incumben-  
cia ordenar la mencionada prohibición y  
que, en caso afirmativo, se estudie detenida-  
mente lo que se refiere al impuesto, a fin de  
que el que se imponga sea equitativo. - Oficio  
nº 75 de 2 del mes en curso firmado por la  
Comisión de Hacienda, conteniendo su dictamen  
relativo a la reclamación del C. Victor Villaseñal  
de la Garza por la cantidad que se le debe por  
concepto de rentas atrasadas de la casa de su  
propiedad ubicada en la Colonia Maclovio He-  
rera, que ocupa la Delegación de Policía en aquel  
lugar. - El dictamen mencionado propone que  
se abone al reclamante la cantidad de \$2,343.70  
que está adeudando a la Tesorería Municipal por  
impuesto urbano y que, por lo que hace al saldo  
de su crédito, se cubra éste de acuerdo con lo  
que dispone la Partida 223 del Plan de Arbi-  
trios y Presupuesto de Egresos en vigor. - Se apue-  
ba. - Luego la Comisión de Gobernación pre-  
senta modificados el Proyecto de Reglamento  
Interior de la Delegación de Tránsito Municipi-  
pal, solamente por lo que hace a los Artículos  
3º y 23, el primero para que quede en la siguiente  
forma: "Para los efectos de este Reglamento se  
establecen tres turnos cuya distribución se  
ajustará a las necesidades del Servicio" y el 2º



que fue suprimido. - Para iniciar la discusión se le da lectura a fin de que los E.C. Concejales tomen nota de los Artículos objetables y terminada ésta, el E. Presidente pregunta si hay - quien desee impugnar el Proyecto. - No habiendo quien lo haga, se consideró suficientemente discutido y se procede a la votación en un solo acto, siendo aprobado por unanimidad en los siguientes términos: "Delegación Municipal de Trinito. Reglamento Interior. - Capítulo Primero. Disposiciones Preliminares. - Artículo 1º. - Las labores en la Delegación Municipal de Trinito se regirán por el presente Reglamento Interior, el cual es aplicable a los jefes, oficiales, agentes, personal administrativo y a quienes acudan a dicha Dependencia con motivo de las funciones de ésta. - Artículo 2º. - Toda persona que preste sus servicios en esta Dependencia deberá conocer el contenido de este Reglamento por lo cual, en ningún caso, podrá alegar ignorancia de las obligaciones que en el mismo se establecen. - Artículo 3º. - Para los efectos de este Reglamento se establecen tres turnos cuya duración se ajustará a las necesidades del servicio. - El primero se atenderá con un oficial motociclista y 3 agentes; el segundo, con 2 oficiales motociclistas, 2 agentes motociclistas y 18 agentes; el tercero con un oficial motociclista, 2 agentes motociclistas y 23 agentes. El personal variará según lo requiera las necesidades del servicio. El servicio móvil se desempeñará por medio de motocicletas o patrullas. - Artículo 4º. - Con el objeto de que los agentes no permanezcan en un solo esucero más de un turno, serán cambiados en el rol en forma de cadena. Cuando por razones de salud se requiera hacer



cambios individuales en el rol, los agentes - pueden ser trasladados a otro cruce, previo certificado del Médico Municipal. - Artículo 5.º - No se permitirá a ningún jefe, oficial, agentes o empleado administrativo de la Delegación de Tránsito Municipal llegar tarde al desempeño de sus labores. - Artículo 6.º - Después de dos retardos con 20 minutos de tolerancia en un mes de calendario, a quien llegare retardado, no se le permitirá el desempeño de sus funciones y por lo tanto, perderá un día de salario. - Artículo 7.º - Ningún agente o empleado administrativo podrá abandonar sus labores salvo cuando se trate de permisos concedidos por el Jefe de la Delegación de Tránsito, en casos de verdadera urgencia. - Artículo 8.º - Tanto el Jefe técnico como el Jefe de la Sección Administrativa, serán funcionarios de tiempo completo y estarán en sus puestos de las 9.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 19.00 horas o más tarde cuando las necesidades del servicio así lo ameriten. - Artículo 9.º - Se atenderá eficientemente con bases técnicas, el sistema de señalamiento y semáforos, ejerciendo sobre los últimos una especial atención tanto para su conservación, como para la instalación de nuevos aparatos. - Artículo 10.º - La vigilancia de las colonias se ejercerá día y noche, destinándose para el servicio una patrulla y una motocicleta. La vigilancia general de la ciudad propiamente dicha, se efectuará con 2 patrullas y 2 motocicletas, además del grueso del cuerpo de agentes distribuidos en los cruces o puntos de mayor circulación y de mayor



necesidad de vigilancia. Se destinará una patrulla con asiento permanente en la Delegación para los casos de urgencia. - Artículo 11º. - Se establecerá obligatoriamente una campaña de educación vial permanente y de prevención de accidentes. - Se llevará a cabo por los medios de difusión asistidos, a fin de crear en el conductor conciencia de respeto a la Ley y al Reglamento de Tránsito. - Artículo 12º. - Se recogerá a los infractores como garantía del pago de la multa, la licencia, placa o tarjeta de circulación correspondientes. - Artículo 13º. - Es obligatorio enviar a la Presidencia Municipal, a la Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento y a la Tesorería Municipal un informe diario de las infracciones aplicadas por cada agente en el que se especificarán las que hayan sido cubiertas o estén pendientes de pago, así como las que se cancelan por improcedentes. - Artículo 14º. - Se procederá con severidad en los casos de infracciones graves, como manejar en estado de ebriedad, transitar con exceso de velocidad, manejar siendo menor de edad y no respetar las señales de tránsito. - Artículo 15º. - Se llevará record de infracciones en las tarjetas de identidad de cada conductor de vehículos. - Artículo 16º. - En casos de infracciones de baja calificación en el catálogo de infracciones, cuando sean por primera vez, solamente se hará amonestación. - Artículo 17º. - Se dispensará la instrucción diaria a los agentes que hayan estado en el tercer turno del día anterior. - Artículo 18º. - Se tendrán día, formuladas detalladamente, las hojas de servicio de los elementos de la Delegación Municipal de Tránsito, a fin de determinar en cual-



quier momento, si son merecederos o no de -  
continuar desempeñando sus empleos. - Artículo 19.º - Con el fin de no crear situaciones  
de privilegio para ningún infractor, que tienen  
como resultado la pérdida de respeto a la Auto-  
ridad, y para evitar fugas de ingresos por el  
pago de multas, la facultad de condonación  
de infracciones corresponde únicamente al C.  
Presidente Municipal. - Capítulo Segundo.  
Del ingreso de los Agentes y Empleados Admi-  
nistrativos. - Artículo 20.º - Para ingresar a  
la Delegación Municipal de Tránsito como agen-  
tes o empleados de la misma son indispensables  
los siguientes requisitos: I. - Ser mexicanos por  
nacimiento. - II. - Ser mayor de 18 años y me-  
nor de 35, excepto en la Dirección Administra-  
tiva donde se requiere, además, la preparación  
correspondiente. - III. - Tener como mínimo 1.68  
M. de estatura. - IV. - Estar inscrito en los padro-  
nes electorales Federal y Local. - V. - Estar en  
buen estado de salud. El examen será realiza-  
do únicamente por el Médico Municipal. -  
VI. - No tener antecedentes penales. - VII. - Tener  
residencia en la ciudad de cuando menos un  
año antes de la fecha en que haga la solicitud de  
ingreso. - VIII. - Tener un cociente intelectual  
mínimo de 70 puntos. - IX. - Haber laborado  
eficientemente cuando menos en el último  
lugar donde hubiera prestado sus servicios.  
Si anteriormente perteneció a esta Delegación y  
fue cesado, demostrar haber sido por causas  
injustificadas. - X. - Tener como mínimo de  
escolaridad la Educación Primaria. - XI. - Haber  
manejado. - XII. - Haber cumplido con el Servicio  
Militar Nacional. - Artículo 21.º - Para satis-





facor lo señalado en el Artículo anterior, deberá presentarse junto con una solicitud manuscrita, los siguientes documentos: I.- Acta de nacimiento. - II.- Credencial o cédula de empadronamiento tanto Federal como Local. - III.- Copia certificada de Educación Primaria. - IV.- Constancia de la Inspección de Policía de no tener antecedentes penales. - V.- Carta de residencia expedida por la Secretaría del R. Ayuntamiento. - VI.- Carta de recomendación relativa a su último empleo o comprobante de la Delegación de Tránsito, en su caso. - VII.- Copia de la licencia de manejar. - VIII.- Copia de la Cartilla del Servicio Militar Nacional, liberada. - Artículo 22º.- Las personas que ingresen al servicio de esta Delegación pasaran por una prueba mínima de 60 días para demostrar su competencia, aceptándose entonces en calidad de aspirantes, gozando de sueldo únicamente los segundos treinta días. Estos al mismo tiempo que auxiliarán a los agentes en servicio, asistirán después de ello a los cursos que se impartirán en la Escuela Municipal de Tránsito. - Artículo 23º.- Todo elemento que habiendo prestado sus servicios en esta Dependencia, haya sido dado de baja por ineptitud, mala conducta, negligencia, etc., no podrá ser empleado nuevamente. - Capítulo Tercero. De los Escalafones. - Artículo 24º.- En el caso de presentarse vacantes, se considerarán los antecedentes del personal de la categoría inmediata inferior que mejor hayan cumplido con su deber, a fin de que se realice el ascenso. - Los derechos de escalafón que se adquirieran por rigurosa antigüedad y competencia, deberán computarse, cuando haya sido reinstalado por haber sido separado del servicio injusto.



ficadamente, desde la fecha en que el agente ingresó a la Delegación por primera vez. - Artículo 25º: - Los derechos de antigüedad para el ascenso correspondiente serán de dos clases: de Delegación y de Jerarquía. - I. - La antigüedad de Delegación es aquella que adquiere el agente desde la última vez en que ingresó al servicio de esta Dependencia, sólo en el caso que marca el Artículo anterior, que se refiere al despido injustificado, se computará de manera diferente. - II. - Antigüedad de Jerarquía es aquella que cada agente u oficial adquieren desde el momento en que fueron asignados para dichos cargos. - Artículo 26º: - La antigüedad de Delegación y Jerarquía servirán para justificar los derechos a ascensos, cuando existen vacantes definitivas. - Artículo 27º: - Los escalafones definitivos quedarán sujetos a las modificaciones que de común acuerdo se acuerden entre el C. Presidente Municipal y la Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento. - Artículo 28º: - Cuando se presente una vacante definitiva y para los efectos de derecho de escalafón, el Delegado de Trámite deberá notificarlo al C. Presidente Municipal para que designe, según el caso, tomando en cuenta derechos de antigüedad, algún substituto o a un aspirante en caso de no haber personal de jerarquía inmediatamente inferior. En esta selección deberá tomarse en cuenta para los ascensos además de la antigüedad, la capacidad del seleccionado. - Capítulo Cuarto: - De las Patrullas, Motocicletas, Instrumentos y Aparatos de Servicio. - Artículo 29º: - El personal de esta Delegación



responderá por la seguridad y conservación del equipo de servicios, debiendo usarlo única y exclusivamente para las labores propias de la Dependencia. Por lo tanto, los agentes y empleados administrativos deberán repostar inmediatamente a sus superiores cualquier desperfecto de sus equipos de trabajo a fin de que se hagan las reparaciones necesarias. - Artículo 30º. - El R. Ayuntamiento proporcionará en la forma acostumbrada o como lo determine en el futuro, las patrullas, motocicletas, instrumentos y aparatos de servicio según los requerimientos de esa Dependencia. - Artículo 31º. - No se exigirá responsabilidad a los agentes o empleados administrativos cuando los útiles de trabajo de Oficina o equipos de servicio se inutilicen a causa de uso normal a que están destinados, pero si éstos fueron inutilizados y de ello es responsable alguno de los agentes o empleados administrativos, previa averiguación de las causas, será sancionado sin apelación. - Capítulo Quinto. De los Palacios. - Artículo 32º. - El pago quincenal se entregará a cada empleado en un sobre que especificará lo ganado, así como las deducciones que se le hagan por diversos conceptos. - Artículo 33º. - El pago de los salarios a los agentes y empleados administrativos se les hará únicamente en lo personal, totalmente en caso de que estén imposibilitados por enfermedad, ausencia, fuerza mayor, el pago se hará a la persona que el propio agente haya designado por escrito. - Artículo 34º. - El R. Ayuntamiento procurará en la medida de sus posibilidades económicas, que los emolumentos percibidos por el personal de esa Delegación mejoren. - Capítulo Sexto. De la Asis-



fencia. - Artículo 35º. Tienen derecho todos los agentes y empleados administrativos a solicitar permisos para faltar al servicio por causa justificada, para lo cual deberán hacer solicitud con tiempo razonable en los casos que sea posible, exceptuándose en especial los de verdadera urgencia comprobadas por el Jefe del Departamento. - Artículo 36º. Los permisos deberán solicitarse por escrito y con un día de anticipación al Jefe de la Delegación, quien avisará a la Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento y a la Tesorería Municipal. Si el permiso fuera menor de 24 horas quedará a juicio del Delegado de Trámite. - Artículo 37º. Si se trata de enfermedades o accidentes, los permisos para faltar al servicio serán solicitados por escrito cuando sea posible, o en su defecto por medio de tercera persona, debiendo presentar en todos los casos un Certificado del Médico Municipal. - Artículo 38º. Cuando un agente o empleado administrativo falte a su trabajo sin permiso, recibirá posteriormente una nota de la cual se mandará copia a la Comisión de Gobernación, dando oficialmente aviso de su falta de asistencia. En el caso de que esta sea justificada, el agente o empleado administrativo está obligado a compararse ante el Jefe de la Delegación y la Comisión de Gobernación. - Capítulo Octavo. Medidas de Higiene. - Artículo 39º. Deberán presentarse los agentes y empleados administrativos convenientemente aseados en su persona e idumentaria. - Artículo 40º. Los baños de la Delegación tendrán servicio de agua fría y caliente y serán para el uso de los Agentes. Deberán ser utilizados fuera de las horas de



servicio. Los Agentes estarán obligados a aportar su contingente para mantener estos basios en condiciones higiénicas. Los lavabos e inodoros deberán conservarse en buen estado higiénico, dando aviso inmediato al Jefe de la Delegación para ordenar al Departamento de Obras Públicas su reparación cuando ello sea necesario. - Capítulo Noveno. De las Obligaciones. - Artículo 41º. Son obligaciones de los agentes y empleados administrativos de esta Delegación las que se estipulan en este Reglamento y las enumeradas en la continuación: I. - Acatar desde luego las órdenes que reciban de sus jefes inmediatos, así como de los demás superiores para la ejecución de sus labores de servicio y distribución de turno. - II. - Desempeñar eficazmente la labor que se les asigne, bajo la dirección de los jefes a cuya autoridad están sometidos, en todo lo concerniente al servicio. - III. - Solicitar de sus superiores las explicaciones y demostraciones para el mejor desempeño de la comisión encomendada. - IV. - El Jefe, Sub-Jefe y los Oficiales atenderán recíprocamente las sugerencias, tanto de los agentes como las que se hagan entre ellos para mejorar el servicio y facilitar la ejecución de labores. - V. - Conducirse decorosamente y guardar orden y compostura en las horas del servicio y siempre que se encuentren dentro de la Delegación. - VI. - Evitar toda clase de infracciones impropiedades dando indicaciones a los conductores de vehículos, de las disposiciones de la Delegación de Tránsito. - VII. - Tratar con amabilidad al público, no usar de palabras sucias ni arremetidas personales. - VIII. - Permanecer en sus labores en caso de siniestro, riesgo en que peligre la vida de sus compañeros o la de los ciudadanos, por un tiempo mayor del señalado para los turnos de servicios.



IX.- La Delegación de Tránsito participará en los desfiles cívicos proporcionando, cuando menos, la escolta de la Bandera y un pelotón, independientemente, de las motocicletas y patrullas de la descubierta del desfile.-

Capítulo Decimo. De las Prohibiciones.-

Artículo 42.- Queda prohibido a los agentes y empleados administrativos ejecutar los actos que se expresan a continuación: I.- Llevar para fines distintos de aquellos a que están destinados, los bienes que constituyen el equipo de servicio.- II.- Retener indebidamente, bienes del equipo de servicio fuera del turno correspondiente.- III.- Ordenar o ejecutar actividades particulares durante el servicio, sin autorización escrita correspondiente, expedida por la Comisión de Gobernación.- IV.- Abandonar el servicio durante las horas de turno, sin la debida autorización.- V.- Dormir durante las horas de servicio.- VI.- Introducir a la Delegación o llevar en las patrullas bebidas embriagantes, narcóticos o drogas enervantes.- VII.- Recurrir para ocupar puesto de mayor jerarquía en el escalafón a medios reprobables, ofrecer o dar dinero a los superiores como gratificación para que se les admita en determinado turno del rol o por cualquier otro motivo.- VIII.- Recibir estimulaciones pecuniarías de los infractores a la Ley de Tránsito.- IX.- Pedir o exigir gratificaciones a determinadas empresas o personas, que pudieran dar motivo a que se les pase por alto las infracciones de Tránsito.- X.- Presentarse a fungir como testigo falso.- XI.- Intrigar contra cualquier superior, compañero de tra-



bajo o conductor de vehículos. - XII. - El robo en cualquier forma. - XIII. - Hacer juegos o bromas que vayan en detrimento de la disciplina y provocar u obligar a venir dentro o fuera al personal de la Delegación. - XIV. - Simular enfermedades para faltar al servicio o al cumplimiento de las disposiciones de esta Delegación. - XV. - Hacer aparecer como ocasionada en sus labores una lesión que haya sido sufrida fuera de las horas de servicio. - XVI. - Solicitar a particulares o instituciones ajenas a la esfera oficial, el otorgamiento de favores o concesiones y otorgar a los mismos privilegios que impliquen impunidad a la aplicación de infracciones. - XVII. - Asistir uniformado a centros de vicio.

#### Capítulo Undécimo. Medidas Disciplinarias.

Artículo 43º. - En casos de violación a las estipulaciones de este Reglamento se aplicarán, como medidas disciplinarias, arresto de 24, 48 y 72 horas y de 15 días y destitución, según la gravedad del caso. - Artículo 44º. - Cuando un agente cometa faltas leves que a juicio del Jefe de la Delegación no ameriten la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias, será amonestado, debiendo hacerse por escrito, dejando copia en el expediente personal del agente. - Artículo 45º. - Son causas de arresto de 24 horas las que establecen las Fracciones I, II y XIII del Artículo 42º. - Artículo 46º. - Son causas de arresto de 48 horas el que establecen las Fracciones V y VI del Artículo 42º. - Artículo 47º. - Son causas de arresto de 72 horas las que establecen las Fracciones VII, XIV y XV del Artículo 42º. - Artículo 48º. - Son causa de arresto de 15 días las que establecen las Fracciones VIII, IX, X, XVI y XVII del Artículo 42º. - Artículo 49º. - Son causas



de destitución de un agente los que establecen las Fracciones III, IV, VI y XII del Artículo 42 en la inteligencia de que tratándose de lo que establece la Fracción IV deberán tomarse en cuenta las circunstancias especiales de cada caso. También es causa de destitución la violación a la Fracción V del Artículo 42. En este caso se tomarán en cuenta las circunstancias especiales en que se verificó. - Artículo 50. - Otras causas de destitución son las siguientes: I. - Por engaño del agente, empleado administrativo o en su caso quien lo hubiere propuesto o recomendado con certificados falsos o referencias en los que se le atribuyen capacidades, aptitudes o facultades de que carezca. Esta causa de destitución dejará de tener efecto después de 60 días de servicio, siempre y cuando su labor haya sido eficiente. - II. - Por cometer el agente fuera de servicio, faltas de probidad y honradez, actos de violencia, amagos, injurias o maltrato con sus jefes, subalternos, compañeros de labores o cualquier ciudadano. - III. - Por causar el agente intencionalmente perjuicios materiales durante el desempeño de las labores o con motivo de éstas, en patrullas, motocicletas y otros bienes relacionados con el servicio. - IV. - Por ocasionar el agente los perjuicios de que habla la Fracción anterior siempre que sean graves, sin dolo ni mala fe, pero por negligencia tal que ello sea la única causa de la violación a este Reglamento. - V. - Por cometer el agente actos inmorales en las patrullas o en la Delegación. - VI. - Por revelar el agente asuntos de carácter





reservados, en detrimento de la Dependencia o del R. Ayuntamiento. - VII. - Por tener el agente más de 3 faltas de asistencia a sus turnos en un mes de calendario y sin permiso de la Comisión de Gobernación o sin causa justificada. - VIII. - Por desobedecer el agente a sus superiores, sin causa justa siempre cuando esto suceda dentro de las horas de servicio. - IX. - Por negarse el agente de manera manifiesta, a acatar las disposiciones o seguir los procedimientos indicados en la Ley Federal de Tránsito. - X. - Por concurrir el agente o empleado administrativo a sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante. - XI. - Por falta de cumplimiento al servicio por parte del agente, motivada por prisión en virtud de sentencia ejecutoriada. - XII. - La Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento previa investigación con apego a toda justicia, podrá aplicar las medidas disciplinarias a los agentes, suspendiéndolos en su servicio sin goce de salario, según lo señalado en este Reglamento. La Comisión de Gobernación determinará sobre lo referente a las violaciones a la Ley de Tránsito no incluidas en este Reglamento Interior. - Artículos Transitorios. - 1º. - El presente Reglamento Interior entrará en vigor tres días después de su aprobación por el R. Ayuntamiento. - 2º. - Este Reglamento podrá ser suspendido o modificado según lo determine el R. Ayuntamiento. - 3º. - Es obligatorio para los agentes y personal administrativo de la Delegación Municipal de Tránsito tener en su poder durante las horas de su servicio, un ejemplar del presente Reglamento. - Acto continuo el C. Hº Regidor informa que el C. Profesor Francisco Hernández y Hernández, Director



General del Banco Nacional de Crédito Ejidal, invita al Comité de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos para que lo acompañen a visitar los diversos Poblados del Municipio a fin de darse cuenta de sus necesidades y ver la forma de resolverlas; que el C. Ing. Ricardo Tomson hizo al mencionado Comité invitación para que asista a la apertura de los túneles de la Presa "Lorenzo Bardenas", que se efectuará mañana; que el Ejido Toragoza solicita del R. Ayuntamiento cooperación para construir 3 fosas sépticas y, por último, que está haciendo gestiones para obtener dispensas que serán distribuidas entre los ejidatarios que se van a encargar de la reparación de la Escuela del citado lugar. - Se toma nota de estos informes y por lo que hace a la construcción de las fosas sépticas, se acuerda que se solicite del Departamento de Obras Públicas la elaboración de un proyecto para determinar la ayuda que brindará el H. Cuerpo Edilicio. - El C. Sr. Regidor dice que la Comisión de que forma parte tiene ya en su poder la estadística de los alumnos de 6.º año que asisten a las Escuelas Municipales, cuyo número en total es de 3,153. - El C. Presidente Municipal manifiesta que el C. Profesor Enrique Calderón, Director de la Escuela Federal Diurna, lo ha entrevistado para hablarle de la conveniencia de establecer, al iniciarse las labores en el nuevo edificio de la citada Escuela Federal Diurna, un turno vespertino y que al darse a conocer al público en proyecto el personal de la Secundaria Federal Nocturna, que también trabajará en el nuevo edificio, presentó objeciones en escrito que le fué entregado por una Comisión, por lo que acordó



que la Comisión debe ocuparse al conocimiento de este asunto, para lo cual le hace entrega del escrito de referencia. - Se aprueba. - Acto continuo se acuerda, en virtud de las quejas presentadas contra el Agente de Tránsito Jesús Ortiz Burgos, que sea dado de baja y que en su lugar se designe al aspirante Alejandro Domínguez. - Por último, el C. Presidente informa sobre la adquisición y reparación de vehículos para la Policía y la Delegación de Tránsito exponiendo en concreto, que ya se dispone de siete patrullas debidamente equipadas con llantas, radio, etc. y de dieciséis motocicletas nuevas, esperando que en el curso de unos cuantos días sean recibidas otras máquinas de esta clase, e invita a los C.C. miembros del Cabildo para que lo acompañen a la entrega de dichos vehículos a los C.C. Jefes de las Dependencias citadas, el sábado próximo a las 12.00 horas, frente a la escalinata sur del Palacio Municipal. - Siendo las 13.00 horas en 35 minutos y no habiendo otro asunto que tratar se clausura esta Sesión, levantándose la presente Acta. - Damos fé.

*[Handwritten signatures and scribbles]*



En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17 (diecisiete) horas 20 (veinte) minutos del día 9 de marzo de 1967, presentes en el Salón de Cabildos la totalidad de los miembros que integran el R. Ayuntamiento, bajo la presidencia del C. Rodolfo Guerrero González, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del citado H. Cuerpo, se inicia esta Sesión, previa declaración de haber quórum legal. - Leída el Acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad sin modificaciones, el Secretario da cuenta con la correspondencia en esta forma: Oficio N.º 100-0669 de fecha 5 del actual, suscrito por el C. Dr. Rosendo Vargas Macbucca, Jefe del Distrito Sanitario N.º 2, pidiendo que sean precisados los límites del terreno ubicado en las Calles Perapio de Santiago y José del Cueto donado por el Municipio para la Guardería Infantil que construyó la Secretaría de Salud y Asistencia. - Se turna al Departamento de Obras Públicas para que proceda a llevar a cabo la exacta localización del predio. Oficio 4208, Expediente 1-1-25/67 de fecha 4 del mes en curso, suscrito por el C. Secretario del Ejecutivo del Estado, Lic. José Ramírez Mijares, manifestando que la Empresa Abastecedora de Aguas y Faneamiento de la Ciudad ha comunicado al C. Gobernador que, en 1962 realizó las obras de introducción de redes de agua y drenaje y colectas, con un costo de \$1'657'642.94 en las Colonias San Joaquín, San Carlos, Libertad, Victoria, La Constancia, Maclovio Herrera y Misión Rosita, habiéndose obligado los vecinos a pagar por conducto de la Tesorería Municipal.



por concepto de cooperación, la suma de \$880,913.94 - de la cual el Municipio ha entregado a la Empresa hasta el mes de enero del año en curso, \$565,500.00, quedando un saldo de \$315,413.94, que el Gobierno del Estado desea que sea cubierto a la mayor brevedad a fin de que la citada Empresa pueda disponer de dinero para resolver el problema del drenaje en las Colonias situadas al Norte de la Ciudad, que requiere un costo de \$716,795.09. - Que el R. Tesorero Municipal, el Jefe del Departamento de Obras Públicas y la Oficina Coordinadora Fiscal de las Colonias conjuntamente se coordinen lo más pronto posible, para que propongan las medidas que deben tomarse para lograr el pago del adeudo expresado.

Copia de Acta levantada el 2 del mes en curso en el Poblado de Gilita, Sector Libre 8, por un grupo de ejidatarios de ese Sector y del Grupo Libre Santa Cruz, dependiente del Ejido La Rosita, con motivo de la junta que celebraron para estudiar la posibilidad de crear una Sociedad de Transportes y obtener el permiso para una ruta que toque Torreón, San Julián, Tierra Blanca, Boquilla de las Perlas, Gilita Sector 8 y puntos intermedios, habiendo acordado dirigirse al R. Gobernador en solicitud del mencionado permiso. Enterados. Oficio N.º 87, Expediente V-B-5-67, firmado por la Comisión de Salubridad e Higiene, informando de la visita que hicieron al Pantón Municipal y proponiendo que se construyan y reconstruyan las bardas, que se divida el Cementerio en secciones; que se amplíe la capacidad de las pilas donde se deposita el agua para uso de esa Dependencia; que se aumente la tubería, que se construyan las dos puertas grandes, que se encuentran en muy malas condiciones, que se repare



la Oficina de la Administración, que se suministre la herramienta suficiente para los trabajos del Cementerio y, por último, que se acuerde solicitar a la H. Legislatura Local, por conducto del C. Gobernador, la expedición de un Decreto creando una cuota mensual para la conservación y mejoras de la citada Dependencia Municipal, cuota que cubrirán todas las personas que sean poseedoras de terrenos en ese lugar. - A reserva de continuar haciendo el estudio que se solicita, se acuerde la construcción inmediata de las puertas, habiéndose comisionado al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que se encargue de mandar manufacturarlas. - Dictamen de la Comisión de Hacienda contenido en oficio n.º 85, Expediente IV-B-1-67, de 9 del mes en curso, relativo a la petición de aumento de sueldo de los R. Secretarios de la Delegación del Ministerio Público, proponiendo que se les asigne la cantidad de \$900.00 a cada uno. - Se deja pendiente la resolución de este dictamen para que, tomando en cuenta los datos que proporcione la Tesorería Municipal, sea resuelto lo procedente. - Pasando a asuntos generales, el C. 3.º Regidor Libay D'Binión Sillas informa que la Comisión de que forma parte visitó los talleres de carpintería del Centro de Justicia y Prevención, habiéndose dado cuenta de que los reclusos que trabajan ahí lo están haciendo con toda actividad; que ya tienen listas para entregar, cuatro escritorios y cuatro sillas cuya construcción les fue encomendada por dicha Comisión por acuerdo del C. Presidente Municipal y que,



1304

aprovechando su visita, el personal de oficina de los Servicios Secretos les solicitó que les fuera proporcionado algún material que necesitan en el Departamento de Identificación. - Que se formule presupuesto del importe del citado material a fin de resolver lo conducente. - Con relación a este Taller, manifiesta el R. Presidente, que se le proporcionó madera con valor de \$2,000.00 (dos mil pesos) que obtuvo a un precio muy razonable y que ya se tienen construidos 78 bancos escolares cuyo importe es muy bajo comparado con el que alcanzaba ese mobiliario cuando se estaba construyendo sin maquinaria. - El mismo funcionario entrega a las Comisiones un legajo conteniendo el estudio hecho por las colonias del suroeste de la Ciudad, a fin de que los R. Consejales puedan iniciar sus estudios y visitar las Colonias para comprobar si están integradas. - Las Juntas de Mejoras e intervenir para su organización donde no existan; en el concepto de que las de nueva formación se llamarán Junta de Mejoras Materiales y Electrificación para que puedan intervenir en las gestiones que se harán para obtener ésta con la cooperación de los Gobiernos Federal y del Estado. - El R. 2º Regidor Antonio Ugarte Martínez, expone que la Comisión de Educación estuvo a entrevistarse al R. Profr. Abel Valadez, Director de la Escuela Secundaria y Preparatoria Federal Nocturna para solicitar su opinión respecto a la Escuela Secundaria Vespertina que se proyecta crear para que funcione en el nuevo local que ocuparán los Planteles que dirigen el citado Maestro y C. Profr. Enrique Calderón, habiendo ratificado el primero las objeciones que ya conoce el H. Cuerpo



Edilicio, por lo que se acuerda invitar a ambos Profesores para que tengan una nueva plática, separadamente, con el C. Presidente Municipal y la Comisión de Educación, - para conocer ampliamente sus puntos de vista; en la inteligencia de que esto se hará con el único objeto de tener antecedentes para dar su opinión en el caso de que ella se solicite al R. Ayuntamiento por la Secretaría de Educación Pública, a quien corresponde resolver este asunto. - Toma la palabra nuevamente el C. 2º Regidor para hablar sobre la urgencia de que se determine la cooperación que otorgará el Municipio para la introducción del agua en la Escuela Miguel Hidalgo, por lo que se dispone que se recomiende a Obras Públicas que proporcione cuanto antes el presupuesto respectivo. - En seguida el mismo C. Concejal informa que tratarán con los elementos en pugna el problema relativo a la forma en que en lo sucesivo serán recogidos el cartón, el papel, el vidrio, etc., que es llevado a los tiraderos de basura por los camiones del Municipio, habiendo estado presente en las diligencias la Comisión y el C. Sub-Comandante de la Policía, quedando comprometidos los dirigentes de los grupos a formular, mancomunadamente, proposiciones que serán sometidas a la consideración del R. Ayuntamiento. - Se acordó que presentadas las mencionadas proposiciones, se pida la opinión del C. Jefe del Departamento de Limpieza. - El C. 4º Regidor se refiere a este asunto expresando que los Ejidatarios de Tarazona, Rancho Alegre y Arenal tienen interés en participar en las actividades





citadas y que los primeros celebraron un convenio con uno de los líderes del grupo que encabeza el Sr. José Blanco Nijares, de la C.R.O.C., convenio que no aceptan los demás campesinos. - Se sugiere al exponente que recomiende a los ejidatarios que para cualquier arreglo que pretendan celebrar al respecto, soliciten la opinión de la Presidencia Municipal, ya que el Municipio es el único propietario del papel, el cartón, el vidrio, el trapo, etc., de los talleres de basura. - El mismo R. Regidor informa que los campesinos de Santa Fe, La Pastida y La Palma pertenecientes a la C.N.C., tienen en proyecto la celebración de un Contrato de Trabajo con la fábrica de escobas y trapeadores "Amapola", que esperan firmar muy pronto. - Por último el R. Presidente comunica que el R. Gobernador del Estado, Don Braulio Fernández Aguirre, lo acaba de invitar para que lo acompañe, el próximo sábado, a visitar Ciudad Acuña, Coah., donde se reunirá un grupo de creadores de caballos de carrera para tratar lo relativo a la construcción de un Hipódromo y solicita el permiso correspondiente para estar separado de su puesto durante el día 11 del presente. - Siendo las 18 horas con 45 minutos es clausurada esta Sesión, levantándose la presente Acta. - Damos Fe.



En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas del día 13 de marzo de 1967, reunidos en el Salón de Reuniones del R. Ayuntamiento los integrantes del mismo bajo la Presidencia del R. Rodolfo Guerrero Gormálex, asistido del R. Profs. Manuel Mijares V., Secretario, da principio esta Sesión Extraordinaria, bajo la siguiente Orden del Día: - Primero. - Declaración de haber quórum legal. - Segundo. - Apertura. - Tercero. - Participación del R. Ayuntamiento en el Programa para recibir al Sr. Dr. Edmundo Khayaté, Embajador de Líbano en México - quien arribará a esta Ciudad el sábado 18 del actual. - Cuarto. - Solicitudes de licencia del R. Presidente Municipal para estar separado de su cargo durante los días 13, 14 y 15 del presente. - Quinto. - Clausura. - Comprobada la existencia de quórum se abre la Sesión y leída el Acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, sin modificaciones, el R. Presidente hace uso de la palabra para exponer que, como ya se dice en la Orden del Día, el señor Embajador de Líbano en México llegará a Torreón el sábado próximo; que como se trata del Representante de una Nación con la cual México conserva buenas relaciones, que; por otra parte muchos de sus connacionales conviven con nosotros y han apostado y continúan apostando sus esfuerzos para la prosperidad del Municipio y, además, que ha sido práctica invariable del R. Ayuntamiento brindar cordial hospitalidad a nuestros visitantes y aprovechar su estancia para darlos a conocer la potencialidad económica y los -



adelantos del Pueblo de Torreón en las diversas - actividades que propenden a lograr su progreso ma- terial, cultural, moral y espiritual para obtener un bienestar mayor, es conveniente que el H. Cuerpo Edilicio participe en las actividades que se preparan con motivo de la llegada del Sr. Embajador, por lo que propone que además de la cooperación que se proporciona para mayor brillantez del Programa ya formulado, se declare Huésped de Honor a nuestro ilustre visitante. Concedida la palabra a los C.C. Consejeros para opinar al respecto, se aprueba el siguiente Acuerdo: - Primero. - Se declara Huésped de Honor de la Ciudad, al Sr. Dr. Edmundo - Khayate, Embajador de Líbano en México. - Se - gundo. - El C. Presidente Municipal dará a conocer este Acuerdo al Sr. Embajador en sesión que se - efectuará el día 18 del mes en curso. - Acto conti- nuo habla el C. Presidente Municipal manifestando que habiendo recibido invitación del C. Director Gene- ral de la Comisión Nacional de Electricidad, Ing. Gui- llermo Martínez Domínguez, para que en unión de varias personas representantes de las fuerzas activas de la Comarca, visite la Planta Hidro Eléctrica de Mal Paso, en el Estado de Tabasco, solicite permiso para estar separado de su cargo durante los días 14, 15 y 16 del presente. - Se le concede. - No ha- biendo otro asunto que tratar y siendo las 12 ho- ras 30 minutos, es clausurada esta Sesión levantán- dose la presente Acta. - Damos fe. -

Acta



En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17 (diecisiete) horas con 15 (quince) minutos del día 30 (treinta) de Marzo de 1967, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de los miembros del mismo, bajo la presidencia del C. Rodolfo Guerrero Corralles, asistido del C. Prof. Manuel Nijares V., Secretario, previa la declaración de haber quórum legal da principio esta Sesión Ordinaria con la lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada por unanimidad sin modificaciones. - En seguida se procede a dar cuenta con la correspondencia: Oficio de 29 de los corrientes suscrito por la Unión de Productores de Masa y Tortillas de Toluca, solicitando la integración de la Comisión Técnica Consultiva de la Industria de la Masa, a que se refiera el Reglamento respectivo. - Se turna a la Comisión de Industria y Comercio para su estudio y dictamen. - Oficio de la Comisión de Industria y Comercio, que contiene dictamen en el sentido de que se conceda permiso a la C. Esperanza Luján de Torres para que instale un expendio de tortillas con somal en la Av. Duranguense N.º 1325, de la Colonia Guadalupe. - Se aprueba. - Dictamen de la misma Comisión contenido en oficio n.º 100 de 18 del mes en curso en el sentido de que se autorice al C. Juan Correa Márquez para que establezca un molino de nixtamal y tortillería en la Av. Matamoros 1491 etc. - Aprobado. - Oficio n.º 109 de 19 del presente suscrito por la citada Comisión, dictaminando favorablemente la solicitud del C. Rodolfo Díaz Luján para la apertura y cambio de local de



su Par ubicado en Rodríguez 157 Sur a la Calle Repada 1428 Sur, en el concepto de que llevará nombre distinto al que tiene actualmente. - Aprobado: - La Comisión de Higiene y Salubridad informa que ya fue colocada la puerta del Panteón del lado sur de la expresada Dependencia y que el Departamento de Obras Públicas va a reconstruir la pared donde debe instalarse la puerta principal de ese Cementerio, a fin de darle amplitud necesaria, por lo que terminado ese trabajo se procederá a la manufactura de dicha puerta y dice además, que el Administrador de esa Dependencia solicita una masa y tres sillas. - La Comisión de Hacienda se refiere en seguida a la petición de los Secretarios de la Delegación del Ministerio Público, fechada el 24 de los corrientes, para proponer que desde el día 1º del próximo abril perciban como sueldo \$600.00 (seiscientos pesos) cada uno. - Aprobado. - La Comisión integrada por los C.C. Concejales, Antonio Nájera Frausto, Libay D'Porción Palas y José María Mejía Contreras, informan que iniciaron sus visitas a las once Juntas de Mejoras Materiales de las Colonias del Surcote, habiendo celebrado una reunión en el edificio de la Escuela Álvaro Obregón y tomado la protesta a la Junta de Mejoras Materiales y Electrificación de la Colonia "La Compresora". Agregan que en la citada Escuela es necesario hacer la reconstrucción del techo de una aula y reparar los servicios sanitarios que se encuentran en malas condiciones. - El H. Ayuntamiento dispone que se haga el presupuesto de estas dos obras, en el concepto de que el citado H. Cuerpo cubrirá el 50% de



costo. - La Comisión de Educación en oficio N.º 107 de 28 del actual, informa que habiendo hecho una inspección a las Escuelas Gabriel Calzada y Niños Héroes se dio cuenta de que los techos y pisos de la primera de éstas están en malas condiciones, los muros se encuentran cuarteados y el drenaje no funciona y por lo que hace a la segunda, que comprobaron que los servicios sanitarios están desnivelados, por lo cual su funcionamiento es imperfecto. - Téngase este informe al Departamento de Obras Públicas. - La citada Comisión de Educación envía oficio 109 de ayer exponiendo que visitó la Escuela Nicolás Bravo, haciendo levantado Acta con motivo de las numerosas faltas injustificadas del C. Profr. Leonel Hernández Corrales, quien no se encontraba en el Plantel, aclarando que el mencionado Maestro empezó el día 10 de diciembre y a la fecha tiene 21 faltas sin justificación. - Téngase a la Dirección General de Educación Pública del Estado para que imponga la sanción correspondiente. - Los mismos ciudadanos Concejales presentan otra Acta que levantaron en la Escuela Gabriel Calzada, donde aparece que el C. Profr. Víctor Vega M. no estaba atendiendo sus labores en la fecha en que hicieron la visita. El C. José Verdeja Rivera, representante y albacea de las Sucesiones denominadas "Marull Verdeja Rivera" y "María del Socorro Rosales de Verdeja", solicita en oficio de 6 del presente, compensación por la afectación que sufrieron los terrenos de dichas Sucesiones con motivo del Nuevo Trazo en la Ciudad y dice se le indique que Notario deberá formular la escritura correspondiente.



Turnese a la Comisión de Obras Públicas para su estudio. - Esta Comisión habla de la urgencia de que se haga la banda de la zona de tolerancia e informa que vecinos de aquel lugar ofrecen cubrir los gastos que origine el trabajo. - Se acepta la proposición. - El C. Primer Regidor manifiesta que ya fueron manufacturados los uniformes de la Banda de Música y pide se señale fecha para hacer la entrega. - Se acuerda que desde luego se pongan dichos uniformes a disposición de los miembros del Conjunto. - Dice además el expresado Primer Regidor, que falta instrumental para la Banda, por lo que se dispone que se formule un presupuesto para resolver lo que proceda. - Luego agrega que ya se mandaron confeccionar también los uniformes del Cuerpo de Bomberos y que éstos solicitan un brasón y llantas para instalar un tanque para agua. - Que se formule presupuesto de este último. - Continúa en el uso de la palabra el C. Primer Regidor e informa que el Sr. Vicecónsul de Estados Unidos en Monterrey estuvo a visitarlo en la Presidencia Municipal para informarle que va a llegar a esta Ciudad una compañía cinematográfica que viene a filmar en lugares cercanos a Torreón que seguramente utilizará a más de 100 personas como extras y que va a necesitar carpas, bulldozeros y otras cosas, por lo que desea se le ponga en contacto con personas o Empresas que pudieran facilitarlas; luego manifiesta que el C. Dr. Marmel Hernández Meras, Presidente Municipal de San Luis Potosí, nos hará una visita y agrega que, acompañado de la Comisión de Educación inaugurará las Rondas que se hacen en

Jed. Filia



Escolares Infantiles que tuvieron lugar recientemente en el Estadio de la Revolución. - El R. Ayuntamiento toma nota de esta información y dispone que, oportunamente, se vea en que puede acordarse a la Compañía Cinematográfica y la forma como será atendido el C. Presidente Municipal de San Luis Potosí. - Los R. C. Regidores encargados de intervenir en el problema relacionado con la explotación de papel, cartón, etc., que llevan los camiones del Municipio a los tiradores de basura, manifiestan que ya fue resuelto satisfactoriamente el conflicto. - Nuevamente interviene la Comisión de Educación para manifestar que concurrió a la última Junta de Estudios que los Maestros celebraron en la Escuela del Centenario; que los trabajos para introducir el agua a la Escuela Miguel Hidalgo ya se iniciaron importando \$1,700.00, de los cuales \$700.00 serán cubiertos por el Municipio y el resto por los Maestros. - El R. 2º Regidor expone que en unión de los señores Regidores asistió en representación del R. Ayuntamiento, a la fiesta que en honor del Benemérito de las Américas organizó la Escuela Secundaria Federal Diurna el 30 del mes en curso; y el Presidente Municipal recomienda a los Comisionados de Educación que procuren enterarse del adelanto de los alumnos de las Escuelas Municipales en el 1º y el 2º trimestres del presente año, e invita al Calildo para que lo acompañe a visitar mañana, a las doce horas, la "Guardería Infantil" "María Mercedes de López Fincho", con motivo del XX Aniversario de la iniciación de las labores de Institución de tanta importancia. - El R. Tercer Regidor, informa que en





el Centro de Justicia y Prevención hay sitio para almacenar ciertos pupitres de los que se están construyendo en los Talleres del mismo y agrega que ya se dan pasos para dotar de uniformes a los Agentes de Tránsito. - El C. Presidente Municipal manifiesta que tiene el propósito de que hasta que hayan sido construidos 400 o 500 mesabancos se haga la distribución y recomienda a los Ciudadanos Romejales que estén presentes el día de mañana a las 10 horas en el Mercado Alianza a fin de practicar una visita relacionada con las medidas que se están tomando para mejorarlo. - El C. H.º Regidor solicita se señale la fecha en que tendrá lugar la entrega del alumbrado eléctrico de El Paso del Aguila y dice que en cuanto se formalicen los pagos a los ejidatarios, se harán algunas peticiones para mejoras de la Escuela del Poblado de Taragora, ya que entonces estarán en condiciones de cooperar. - El C. Síndico Nuñez se refiere a la limpieza del Paso a Desnivel que comunica a la Ciudad con la Colonia Metalúrgica, manifestando que al regreso del Sr. Gerente de la Compañía Penoles lo entrevistará para solicitarle su cooperación siendo muy probable que done el importe de un "fantasma", muy necesario para facilitar el tránsito en el lugar de referencia. - Por su parte el C. Primer Síndico manifiesta que considera conveniente que se proceda a expedir los permisos anuales para el funcionamiento de tabaquetes, y el C. Presidente Municipal aclara que no se ha hecho esto todavía porque no se sabe cuantos negocios de esa clase habrá necesidad de levantar, pero que irán expidiendo las licencias respectivas, sobre todo para los que permanezcan en el Mercado Alianza



a medida que el problema vaya siendo resuelto. - Por último el E. Presidente se refiere a la urgencia de designar Jefe del Departamento de Estudios Especiales del R. Ayuntamiento, ya que esa Dependencia constituiría una ayuda muy eficaz en la elaboración y desarrollo de los proyectos a realizar, sobre todo por lo que hace a escuelas, mercados, alumbrados, pavimentación, etc., y termina proponiendo que se designe para ese cargo al E. Lic. José Rodolfo Mijares-Gómez lo cual fue aprobado por la Asamblea. - Siendo las 18 horas con 15 minutos se declara clausurada esta Sesión, levantándose la presente Acta. - Ocampo Fe. -

*[Handwritten signatures and initials, including 'Mijares' and 'Gómez', are present here.]*

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17 (diecisiete) horas con 15 (quince) minutos del día 6 de Abril de 1967, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento la totalidad de los miembros del mismo, bajo la presidencia del E. Rodolfo Guerrero González, asistido del E. Prof. Manuel Mijares V., Secretario, di prin-



cipio esta Sesión, previa la declaratoria de haber quórum legal. - Leída el Acta de la Sesión anterior es aprobada con la aclaración de que se omitió en ella asentarse que la Comisión encargada de conocer los problemas de las Juntas de Mejoras Materiales del Jurisdicción de la Ciudad, informó que el 20 del próximo pasado marzo tomó la Protesta a los integrantes de la Junta de Mejoras Materiales y Electrificación de la Colonia de la 2<sup>a</sup> Paseanada de la Unión, la cual se encuentra constituida como sigue: - Presidente, C. José González Ruvalcaba; Secretario, C. J. Celso Medina; Tesorero, C. José Martínez Granadas y Vocal, C. Toribio Jena Venegas. - En seguida el C. Secretario da cuenta con la correspondencia en cartera: - Oficio 5116, Expediente 1-15/35/67 de 27 del mes anterior, suscrito por el C. Lic. Virgilio Verdugo G., con el cual envió el Reglamento de Tabanetes o Puestos Fijos, Somierijos y Carros de Mano en este Municipio, y el Periódico Oficial donde fue publicado. - Heírese recibidos y resérvese para hacer algunas consideraciones sobre este ordenamiento legal al hablar de asuntos generales. - Circular n<sup>o</sup> 16 de 21 de Marzo del año en curso, firmado por el C. Oficial Mayor del Congreso Local, enviado al R. Ayuntamiento, de conformidad con lo que dispone el Artículo 197 de la Constitución Política de Coahuila, el Expediente formado con motivo de la Iniciativa de Reformas a los Artículos 9, 10, 11, 12, 36 Fracción I, 76 Fracción III y 129 de la citada Constitución Política Local, enviada por el C. Gobernador del Estado a la H. Legislatura el 4 de marzo próximo pasado, Iniciativa tendiente a que los mencionados Artículos queden redactados en la siguiente forma: "Artículo 9. - Las personas que



de alguna manera se hallen en territorio del Estado, se considerarán: coahuilenses; vecinos; transeuntes y extranjeros. - Artículo 10. - Son coahuilenses: I. - Los nacidos en el territorio del Estado. - II. - Los hijos de coahuilenses sea cual fuere el lugar de su nacimiento. - III. - Los mexicanos por nacimiento o por naturalización, que teniendo cinco años de vecindad continua en el Estado, ejerzan algún arte, oficio, industria, trabajo, profesión o modo honesto de vivir. - IV. - Los que obtengan del Congreso del Estado Carta de Naturalización coahuilense en los términos de la Ley Reglamentaria que se expida. - Artículo 11. - Son ciudadanos coahuilenses: I. - Los varones y las mujeres nacidos en el Estado de Coahuila, que tengan 18 años si son casados o 21 si no lo son, y tengan modo honesto de vivir. - II. - Los mexicanos por nacimiento que reúnan la calidad de ciudadanos mexicanos, que tengan en el Estado una vecindad continua de 10 años y que ejerzan algún arte u oficio, comercio, industria, trabajo, profesión o modo honesto de vivir. - III. - Los que obtengan del Congreso del Estado Carta de Ciudadanía, de acuerdo con la Ley Reglamentaria que se expida. - Artículo 12. - Los coahuilenses serán preferidos a los extranjeros, en igualdad de circunstancias, para toda clase de concejales y para todos los empleos, cargos o comisiones del Gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano. - Artículo 36. - I. - Ser ciudadano coahuilense y vecindado en el Estado cuando menos tres años continuos inmediatamente anteriores al día de la elección. - Artículo 76. -



III.- Ser ciudadanos coahuilense o con una residencia efectiva de diez años en el Estado, por lo menos, inmediatamente anteriores al día de la elección. - Artículo 139.º Para ser electo municipal se requiere: ser ciudadano coahuilense, en ejercicio de sus derechos, y con residencia en el Estado, de tres años continuos inmediatamente anteriores al día de la elección, saber leer y escribir, tener modo honesto de vivir y satisfacer los demás requisitos que exija la Ley Electoral. Se acuerda turnar este Expediente a la Comisión de Gobernación para que lo estudie y dictamine. - Escrito del Sr. José Verdeja Rivera fechado el 6 de marzo del año en curso, solicitando se le informe el nombre del Notario que se encargará en lo sucesivo de formular las escrituras de compensación a las personas cuyos predios fueron afectados con motivo de los Fraccionamientos 3.º, 4.º y 5.º de Cobán, al Oriente de la Ciudad. - A proposición del C. Primer Regidor se acuerda la designación del C. Lic. y Notario Público, (Lic.) Raymundo de la Cruz López. - Solicitud del joven Porfirio Alvarado Rivera en el sentido de que se le conceda una beca de \$150.00 mensuales como ayuda para que continúe haciendo sus estudios en el Instituto Tecnológico de Monterrey. - Pasa a la Comisión de Educación. - Informe de los C.C. Consejales. - El C. Primer Regidor manifestó que ha continuado gestionando la adquisición del Chasis solicitado por el Cuerpo de Bomberos; que posiblemente antes de diez días le serán entregadas las cachuchas que fueron mandadas confeccionar para dicho Cuerpo y que está trabajando cerca de los Patronatos de éste y de la Biblioteca Pública, a fin de que funcionen nuev



mente. - El C. H.º Regidor hace saber que el domingo pasado asistió en representación del Cabildo, a la inauguración de la Liga Ranchera de Fútbol "Juventudes del P.R.I.", que tuvo lugar en el Ejido "La Libertad", habiéndose expresado a los componentes de la misma la felicitación del P. Ayuntamiento, y entregado los dos balones que fueron cedidos por la Presidencia Municipal, uno al Ejido "La Libertad" y el otro al de "San Agustín", agregando que los representantes de la Liga le encargaron dar las gracias más cumplidas al Cabildo. Los miembros de la Comisión de Educación manifiestan que el personal de la Escuela 20-30 les habló respecto a las peticiones que tienen hechas para mejorar el Plantel y el C. Presidente les recomienda que les hagan saber que solo espera que venga el C. Ing. Ismael Ramos, del C. A. P. F. C. E., para tratar el asunto y ver la forma de iniciar los trabajos relativos. - La misma Comisión expresa que ya ha girado oficios a los C. Inspectores de las Zonas Escolares para que proporcionen los datos sobre el aprovechamiento de los alumnos de los Plantales de su jurisdicción, en los bimestres primeros y segundos del año en curso. - Dice también que en la Escuela Álvaro Obregón no asiste a su trabajo la Maestra M.ª Concepción Valle y que esto ha estado sucediendo desde hace años. - Se les recomienda hacer la investigación respectiva y levantar el acta correspondiente que será turnada al Director de Educación Pública en el Estado para los efectos legales respectivos. - En seguida se refieren a las faltas de la Maestra María G. de Ramírez y



el Cabildo les recomienda que, igualmente, investiguen y levanten acta. - Continúa informando la Comisión de Educación en el sentido de que habiéndose presentado en las Escuelas Gabino Barrera y Alfonso Rodríguez, encontraron trabajando a la totalidad de los Maestros y que hecho un ligero reconocimiento se comprobó que el porcentaje del adelanto de los alumnos que examinaron es satisfactorio. - Dicen, además, que en la Escuela Alfonso Rodríguez están laborando amistosamente los Maestros y la Sociedad de Padres de Familia, lo que ha hecho posible obtener 15 sanitarios, 3 lavabos y 15 bebederos, que esperan sean instalados por el Municipio, al que solicitan la reparación de las escaleras. - Por lo que hace al adelanto, en la Escuela Popular N.º 1 obtuvieron semejantes resultados y por lo que se refiere a las relaciones entre la Sociedad de Padres de Familia y el Profesorado, se enteraron por boca de la Directora de que no son muy cordiales y de que, sin embargo, se ha logrado hacer mejoras, gracias a que los Maestros establecieron un estancuillo interior donde vender dulces y refrescos, con cuya utilidad ha podido casi terminar una aula con la cooperación del Ayuntamiento. Solicitaron que se les permita continuar trabajando en la misma forma. - Se acuerda que el Departamento de Obras Públicas efectúe las instalaciones de los sanitarios, lavabos y bebederos de la Escuela Alfonso Rodríguez e intervenga en la reconstrucción de las escaleras. - El C. Primer Jefe, se refiere a la petición del propietario de la Lapa Torca Guadalupe, para que sea retirado un taburete que se encuentra frente a su establecimiento y el C. Presidente aclara que ya se ha



Tornado nota para ver la forma de resolver este problema. - Luego el C. H.º Regidor hace saber que el Ejido "La Partida" tiene ya \$20,000.00 para mejoras de la Escuela "Ignacio Zaragoza" del citado lugar y, acto continuo el mismo ciudadano manifiesta que habiéndose suscitado nuevas dificultades por lo que hace al reparto de la basura entre las agrupaciones que la aprovechan, fueron arreglados satisfactoriamente. - Por último, el C. Presidente Municipal se refiere al Reglamento de Tabanetes, Puestos Tijos, Semi-Tijos y Carros de Mano, recomendando a los señores miembros del Cabildo que lo estudien cuidadosamente para aplicarlo en su oportunidad aunque desde luego, hay que pensar en que esa aplicación no será de modo radical, sino procurando hacerla mediante el convencimiento. - Se refiere a las obras que se están realizando en el Mercado Juárez que aún cuando al principio fueron mal vistas por algunos locatarios, ahora hay numerosas personas que desean ocupar los puestos recién arreglados, por lo que posiblemente habrá necesidad de sortearlas; que está resolviendo el problema de la ubicación de los Expendios de Periódicos, pidiendo a los intercedidos que se provean de "Revisteros" o "Kioskos" semejantes a los que se usan en la Ciudad de México; que en cuanto a los ampaxos interpuestos por algunos comerciantes del Mercado de referencia, éstos siguen su curso, en el concepto de que seguramente les serán negados, ya que la Autoridad no ha pretendido retirarlos del lugar que ocupan, sino simplemente hacer que no invadan las





banquetas con perjuicios del tránsito de peatones, y que para el reacomodo de "Tabacales", - Expendios de Periódicos y Boletines, está contando con la cooperación muy efectiva de los directores de la C.T.M. y de los R.C. Regidores. - No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión siendo las 18 horas 15 minutos, levantándose la presente Acta. -  
Damos Fé. -

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17 horas 10 minutos del día 20 de Abril de 1967, reunieron en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los R.C. miembros del mismo: Sr. Horacio Gutiérrez Crespo, 1<sup>er</sup> Regidor; Libay D'Binión Galas, 3<sup>er</sup> Regidor y Síndicos José María Mejía Contreras y Antonio Nuñez Frausto bajo la presidencia del R. Rodolfo Guerrero Corrales, asistido del R. Prof. Manuel Mijares I., Secretario, da principio esta asamblea previa declaración de haber quórum, hecha por el R. Presidente. - Leída y aprobada sin modificaciones el acta de la Sesión anterior, - se procede a dar cuenta con la correspondencia en cartera. - Escrito del joven Gabriel Antonio Permera García, alumno de IV grado de la -



Escuela de Medicina de la Universidad de Coahuila, fechada el 11 del mes en curso, solicitando ayuda económica para continuar sus estudios. - Se acuerda concederle \$100.00 (cien pesos) mensuales que cubri-  
rá la Tesorería Municipal; en la inteligencia de-  
que el joven Cervera García presentará oportu-  
namente, las calificaciones que obtenga en lo suce-  
sivo. - Luego se pasa a dar cuenta con el Dicta-  
men que emite la Comisión de Gobernación rela-  
tivo al Proyecto de Reformas a los Artículos 9, 10,  
11, 12, 36 Fracción I, 76 Fracción III y 129 de la  
Constitución Política Local cuyo Expediente fue  
enviado a este H. Cuerpo Edilicio de conformidad  
con lo que previene el Artículo 197 de la citada  
Constitución, Dictamen que termina proponiendo  
la aprobación del siguiente Acuerdo: "El R.  
Ayuntamiento del Municipio de Torreón, emite  
opinión favorable a la iniciativa presentada por  
el C. Gobernador Constitucional del Estado propo-  
niendo la reforma a los Artículos 9, 10, 11, 12, 36  
Fracción I, 76 Fracción III y 129 de la Constitución  
Política Local para que queden redactados en los  
siguientes términos: "Artículo 9.- Las personas  
que de alguna manera se hallen en territorio  
del Estado, se considerarán: coahuilenses; veci-  
nos; transeúntes y extranjeros. - Artículo 10.-  
Por coahuilenses: I.- Los nacidos en el terri-  
torio del Estado. - II.- Los hijos de coahuilenses  
sea cual fuere el lugar de su nacimiento. - III.-  
Los mexicanos por nacimiento o por naturaliza-  
ción, que teniendo cinco años de vecindad con-  
tinua en el Estado, ejerzan algún arte, oficio,  
industria, trabajo, profesión o modo honesto de  
vivir. - IV.- Los que obtengan del Congreso del  
Estado Carta de Naturalización coahuilense, en



los términos de la Ley Reglamentaria que se expida. - Artículo 11. - Son ciudadanos coahuilenses: - I. - Los varones y las mujeres nacidas en el Estado de Coahuila, que tengan 18 años si son casados o 21 si no lo son, y tengan modo honesto de vivir. - II. - Los mexicanos por nacimiento que reúnan la calidad de ciudadanos mexicanos, que tengan en el Estado una vecindad continua de 10 años y que ejerzan algún arte u oficio, comercio, industria, trabajo, profesión o modo honesto de vivir. - III. - Los que obtengan del Congreso del Estado Carta de Ciudadanía, de acuerdo con la Ley Reglamentaria que se expida. - Artículo 12. - Los coahuilenses serán preferidos a los extranjeros, en igualdad de circunstancias, para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones del Gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano. - Artículo 36. - I. - Ser ciudadano coahuilense y a vecinado en el Estado cuando menos tres años continuos inmediatamente anteriores al día de la elección. - Artículo 76. - III. - Ser ciudadano coahuilense o con una residencia efectiva de diez años en el Estado, por lo menos, inmediatamente anteriores al día de la elección. - Artículo 129. - Para ser electo municipal se requiere: ser ciudadano coahuilense en ejercicio de sus derechos, y con residencia en el Estado, de tres años continuos inmediatamente anteriores al día de la elección, saber leer y escribir, tener modo honesto de vivir y satisfacer los demás requisitos que ordene la Ley Electoral. Puesto a discusión este Acuerdo, hacen uso de la palabra en sentido favorable todos los Regidores presentes y, en seguida, considerando sufi-



cientemente discutido, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad. - Acto continuo el C. 2º Jurídico informa de la visita que practicó a las Escuelas España, Coahuila y México, todas las cuales tienen problemas que es necesario resolver; dice que las Sociedades de Padres de Familia no tienen suficientes presupuestos para realizar las obras que se requieren; que la primera de las Escuelas mencionadas solicita que se le dote de ventanales; que en la Coahuila están arremanzando cerca dos salones; que se necesitan aulas en la planta alta y 14 telas de alambre para las ventanas, lo que no se puede obtener con \$3,000.00 que tiene en caja la Sociedad y, por lo que se refiere a la Escuela México, hace hincapié en la necesidad de dejar arreglados los servicios sanitarios. - Manifiesta, además, que la Francisco J. Madero, cuyo Director es el C. Profr. Miguel Franco Foto, quien falta con mucha frecuencia, también está reclamando mejoras. Al respecto aclara el C. Presidente Municipal que todas esas problemáticas han sido turnadas ya al Departamento de Obras Públicas para su estudio y, por lo que hace a las faltas injustificadas del Profr. Franco Foto, que es conveniente que se levanten las actas respectivas para turnarlas al Director General de Educación Pública del Estado a fin de que aplique la correspondiente sanción, e informa que para fines del próximo año se podrá disponer de 300 pupitros elaborados en los Talleres de Carpintería del Centro de Justicia y Prevención. - Habla después el C. 3º Regidor, Sibay D'Binión Galas, para expresar que a la Colonia Aquiles Jordán se le ha formulado.



presupuesto para su dotación de agua y drenaje con un importe de \$52,000.00 y que la Colonia Esperanza está dispuesta a aportar, siempre que se le concedan plazos convenientes, la suma de \$300.00 y opina que aun cuando las Colonias mencionadas no deben excluirse del programa de obras que proyecta el Municipio, hay que darle preferencia a las del Fueroeste en virtud de que las carencias de esas Colonias son mayores, sobre todo en lo que se refiere a alumbrado. - El C. Presidente hace saber que tiene la promesa del C. Lic. Guillermo Martínez Domínguez, Director de la Comisión Federal de Electricidad, de que ésta aporte el 50% del valor de las instalaciones eléctricas en los Barrios de la ciudad, siempre que los vecinos cubran el resto, concediéndoles 18 mensualidades para hacerlo. - El C. 3<sup>er</sup> Regidor da a conocer el ofrecimiento del mecánico encargado de reparar los vehículos de la Delegación Municipal de Tránsito, en el sentido de adquirir por su cuenta herramienta que está necesitada, con importe de \$1,125.00, si el Municipio le facilita esa suma con cargo a su salario, y el C. Presidente propone y así se aprueba, que el Ayuntamiento haga la adquisición a fin de que cuente con esa herramienta, que puede emplearse también para la reparación de equipos pertenecientes a otras Dependencias. - Solicita usar de la palabra el C. 2<sup>o</sup> Jurídico y habla sobre la urgencia de que se dote al Departamento de Limpieza de una máquina barredora y dice que se ha estado dirigiendo a la Policía para que envíe fajinas al Panteón Municipal para que hagan la limpieza del mismo antes del día 10 de Mayo. - Sobre la adquisición de la máquina barredora, manifiesta el Sr. Presidente



que aún cuando ello sería muy útil, es de mayor urgencia dotar al Departamento de dos camionetas más, mínimas, pues con las que tiene es materialmente imposible hacer la limpieza total de la población, a pesar de los grandes esfuerzos del Jefe del Departamento y de su personal. Anuncia que durante el próximo Mayo iniciará gestiones para adquirir las máquinas de referencia. - El C. 1º Sindico manifiesta que el Profr. Juan Ramirez, Maestro particular, desea comprar pupitres fabricados en el Centro de Justicia y el C. Presidente aclara que por ahora no es posible acceder a los deseos del Maestro citado, pues el Taller todavía no construye todos los mesa-bancos que están necesitados las Escuelas. - El C. 2º Sindico hace saber que según le han informado, las Caleras ubicadas en el Cerro de la Cruz frente al Panteón Municipal, siguen funcionando y se le recomienda que levante la información respectiva a fin de consignarla a quien corresponda. - A continuación el 1º Regidor informa que ya fueron entregadas los uniformes de los miembros del Cuerpo de Bomberos y que en próximas Sesiones sujetará a la consideración del H. Ayuntamiento el Reglamento de Anuncios, Rótulos y Carteles. - No habiendo otro asunto que tratar se declara cerrada esta Sesión siendo las 17 horas con 50 minutos. - Después Fe. -

Alcalde



Número 16.-

Se destina el presente libro para las actas de las sesiones que celebre el R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, y consta de 192 (ciento noventa y dos) fojas - utites debidamente selladas, la primera y la última con las firmas de los CC. Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento.-

Jurafio Efectivo. No Reelección.  
Coah. a 13 de Agosto de 1964.  
El Presidente Municipal



Ing. Heriberto Ramos González.

El Jefe del R. Aynto.

Prof. Manuel Mijares V.